T
1139
123971
23971

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:
- HISTORIA, EPISTEMOLOGÍA Y EDUCACIÓN EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
- DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE FORMAS FARMACÉUTICAS

"PROYECTOS, REALIDADES Y UTOPÍAS: LA TRANSFORMACIÓN DE LA FARMACIA EN MÉXICO (1919-1940)"

COMUNICACIÓN IDÓNEA DE RESULTADOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS

PRESENTA:

ROGELIO TRINIDAD GODÍNEZ RESÉNDIZ
MATRÍCULA: 208385757

COMITÉ TUTORIAL:

Tutora: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

Asesor: Dr. Andoni Garritz Ruiz

Asesor: Dr. José Antonio Chamizo Guerrero

FEBRERO, 2011

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

"PROYECTOS, REALIDADES Y UTOPÍAS: LA TRANSFORMACIÓN DE LA FARMACIA EN MÉXICO (1919-1940)"

COMITÉ TUTORIAL:

Vo. Bo.

Tutora: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

Asesor: Dr. Andoni Garritz Ruiz

Asesor: Dr. José Antonio Chamizo Guerrero

Q.F.B. Rogelio Trinidad Godínez Reséndiz

Matrícula: 208385757

"PROYECTOS, REALIDADES Y UTOPÍAS: LA TRANSFORMACIÓN DE LA FARMACIA EN MÉXICO (1919-1940)"

JURADO DEL EXAMEN DE GRADO:

Presidenta: Dra. Ana María Dolores Huerta Jaramillo

Vocal: Dr. Joaquín Palacios Alquisira

Secretaria: Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es analizar los rasgos principales del inicio del proceso industrializador de la Farmacia en México, la influencia que tuvo éste en la transición hacia un nuevo modelo terapéutico en nuestro país, así como los efectos que provocó esta etapa industrialista en las acciones llevadas a cabo por los farmacéuticos mexicanos de la época.

En las primeras décadas del siglo XX, la Farmacia en México experimentó un proceso de transformación en el cual tuvo lugar el surgimiento de la industria farmacéutica en territorio nacional, la revolución terapéutica en la Medicina y Farmacia y la conversión del papel del farmacéutico como producto de la pérdida de las boticas y su incipiente incursión en la industria, todo ello en el escenario de las cambiantes condiciones políticas, económicas y sociales del México posrevolucionario.

La aparición de la industria farmacéutica en México se caracterizó por la consolidación en el mercado de los laboratorios industriales europeos y norteamericanos. Hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia en 1934, el Gobierno mexicano había propiciado las condiciones favorables para la expansión del capital extranjero en esta rama productiva, lo que a la larga condujo a la dependencia tecnológica y económica de la nación con las empresas farmacéuticas extranjeras.

De igual manera, este periodo se distinguió también por el uso generalizado de las especialidades farmacéuticas y medicinas de patente en México. El excesivo comercio de esta nueva clase de medicamentos provocó que las autoridades sanitarias mexicanas modificaran la legislación farmacéutica que se venía practicando para asegurar la regulación adecuada de las presentaciones medicinales en nuestro país.

Al mismo tiempo, las asociaciones farmacéuticas de la época buscaron recuperar la posición que tenían en la sociedad desde tiempos de la Colonia como los principales fabricantes y distribuidores de medicamentos. Al final, las acciones llevadas a cabo por estas agrupaciones se caracterizaron por una lucha constante de intereses entre las mismas sociedades que sólo disminuyó la poca influencia política que poseían.

Sin lugar a dudas, la transformación de la Farmacia mexicana presentó características especiales que no se observaron en otro país del mundo.

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

- Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la beca otorgada para la realización de este trabajo.

- A la Universidad Autónoma Metropolitana y su Maestría en Ciencias Farmacéuticas, por su gran labor de formar e instruir profesionales en el área farmacéutica y por permitirme continuar mi desarrollo profesional.

- A la Universidad Nacional Autónoma de México y a sus archivos y bibliotecas.

AGRADECIMIENTOS PERSONALES

- A DIOS, por permitirme cerrar esta etapa de mi vida.

- A la profesora Patricia Aceves Pastrana, por su tiempo y dedicación y porque siempre me demostró su apoyo en la realización de este trabajo.

- A mis asesores, los profesores Andoni Garritz y José Antonio Chamizo, por sus sabios consejos en la elaboración de esta investigación.

- A la Dra. Ana María Huerta y al Dr. Joaquín Palacios, por aceptar ser parte del Jurado Calificador del Examen de Grado.

- A los catedráticos de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas de quienes aprendí mucho como: Profra. Norma Angélica Noguez, Prof. Francisco López Muñoz, Prof. Jaime Krazov.

- Al Prof. Tomás Quirino por apoyar la línea de investigación en Historia, Epistemología y Educación en las Ciencias Farmacéuticas.

"ESTE TRABAJO ESTÁ DEDICADO A LA COMUNIDAD FARMACÉUTICA DE MÉXICO"

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	**1**
ANTECEDENTES	**3**
MARCO TEÓRICO	**6**
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	**9**
HIPÓTESIS	**10**
OBJETIVOS	**11**
Objetivo General	**11**
Objetivos Específicos	**11**
MATERIALES Y MÉTODOS	**13**
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	**14**
1.0 EL CAPITALISMO INDUSTRIAL MEXICANO Y EL ARRIBO DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO	**14**
1.1 El fin de la Revolución armada y la industria mexicana	**14**
1.2 La participación del capital extranjero en la industria	**21**
1.3 La industria química en el naciente siglo	**27**
1.4 La situación del farmacéutico en los inicios del siglo XX	**29**
1.5 La conversión del farmacéutico a químico	**34**
1.6 El químico farmacéutico biólogo	**39**
2.0 EL SURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN MÉXICO	**43**

2.1 Modelo Centro-Europeo de industrialización del medicamento..... **43**
2.2 Modelo Mediterráneo de industrialización del medicamento..... **48**
2.3 Bases de la industrialización farmacéutica mexicana..... **50**
2.4 Los primeros años de las empresas productoras de medicamentos..... **52**
2.5 El despegue de la industria farmacéutica en México..... **75**

3.0 LA REVOLUCIÓN TERAPÉUTICA MEXICANA..... **87**
3.1 La regulación de una nueva clase de medicamentos..... **88**
3.2 El Registro de Medicamentos de 1927..... **97**
3.3 Después del Registro de Medicamentos..... **106**
3.4 Las formas farmacéuticas industriales..... **113**

4.0 LA RESPUESTA DEL GREMIO FARMACÉUTICO MEXICANO..... **123**
4.1 La Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México..... **123**
4.2 La Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal..... **131**
4.3 La Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos..... **142**
4.4 Cooperación y antagonismo..... **151**

CONCLUSIONES..... **157**

REFERENCIAS..... **161**

ANEXOS..... **178**
Lista 1. Empresas del Ramo Farmacéutico inscritas en el Directorio de Manufactureros de la Ciudad de México en 1932..... **178**
Lista 2. Empresas del Ramo Farmacéutico inscritas en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México en 1935..... **180**
Lista 3. Directorio de Fabricantes Nacionales y Extranjeros de Productos Medicinales registrados en el Departamento de Salubridad Pública (enero de 1927 - abril de 1937)..... **183**

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. El laboratorio químico se convirtió en el nuevo hogar del farmacéutico..... **33**
Figura 2. El químico farmacéutico inicia su incursión en la industria del medicamento en México..... **36**
Figura 3. La síntesis orgánica de medicamentos desplazó a la extracción tradicional de principios activos de plantas medicinales..... **38**
Figura 4. Los descubrimientos de Paul Ehrlich (1854-1915) impulsaron el desarrollo de la industria farmacéutica en el mundo..... **44**
Figura 5. Fábrica de la empresa farmacéutica *Knoll A.G.* en Alemania..... **46**
Figura 6. Producción del *Salvarsán* (antisifilítico) por la compañía alemana *Hoechst*..... **47**
Figura 7. Los países que impulsaron la investigación química de aplicación industrial dominaron la industrialización farmacéutica en el mundo..... **48**
Figura 8. La farmacia mexicana *Bustillos*..... **53**
Figura 9. Triunfo Bezanilla Testa..... **57**
Figura 10. La *Química Industrial Bayer-Meister Lucius Weskott y Cía.* fue una de las primeras empresas transnacionales en instalarse en México..... **58**
Figura 11. Instalaciones de los Laboratorios *Myn*..... **59**
Figura 12. Desarrollo de vacunas en el Instituto de Higiene del Departamento de Salubridad Pública..... **63**
Figura 13. Edificio de los *Laboratorios Higia S.A*..... **66**
Figura 14. Los primeros químicos trabajando en la naciente industria farmacéutica en nuestro país..... **69**
Figura 15. La expropiación petrolera impactó de manera negativa a la industria farmacéutica en México, al elevar los precios de los medicamentos... **78**
Figura 16. La industria farmacéutica en México inició desde 1934 su despegue definitivo..... **81**
Figura 17. Para los años veinte circulaban en el mercado mexicano una gran cantidad de presentaciones medicinales sin una regulación adecuada..... **91**

Figura 18. Leopoldo Blázquez..... **96**
Figura 19. Edificio del Departamento de Salubridad Pública..... **99**
Figura 20. En un inicio, la mayoría de empresas farmacéuticas en México se dedicaban a distribuir medicamentos importados..... **102**
Figura 21. *Tónico Bayer*..... **115**
Figura 22. Delegación de médicos frente al edificio del *Instituto Behring* en 1941..... **119**
Figura 23. Mesa directiva del primer Congreso de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana..... **128**
Figura 24. Ezequiel Teyssier, Director de *Nuevas Ideas*..... **149**

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Comparativo entre los planes de estudio de las carreras de farmacéutico, químico farmacéutico y químico farmacéutico biólogo..... **41**
Cuadro 2. Principales empresas farmacéuticas fundadas antes de la Primera Guerra Mundial..... **45**
Cuadro 3. Principales causas de muerte en México hacia 1930..... **62**
Cuadro 4. Principales empresas farmacéuticas que operaban en México antes de 1940..... **71**
Cuadro 5. Otras empresas farmacéuticas que operaban en México a principios del siglo XX..... **72**
Cuadro 6. Algunos socios de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México..... **124**
Cuadro 7. Algunos socios de la Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal y del Estado de Puebla..... **132**
Cuadro 8. Productos más publicitados en *México Farmacéutico* (1935-1938)..... **138**
Cuadro 9. Algunos socios de la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos..... **143**
Cuadro 10. Productos más publicitados en *Química y Farmacia* (1937-1940)..... **145**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Fabricantes con mayor número de medicamentos rechazados (1927-1935)..... **104**

Tabla 2. País de origen de los medicamentos de patente analizados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1930)..... **105**

INTRODUCCIÓN

En la historiografía existen diversos estudios sobre el proceso de industrialización en México en los inicios del siglo XX. Estas investigaciones permiten comprender las características principales de este proceso, que entre otras cosas, condujo a nuestro país a un nivel más avanzado de desarrollo, transformó a la sociedad mexicana, y motivó la migración de la población del campo hacia las grandes ciudades. Las publicaciones que se han ocupado del crecimiento de la industria en México revelan también, las cambiantes condiciones políticas, económicas y sociales por las que atravesó la nación en la búsqueda de una estabilidad que le permitiera continuar un progreso sostenido.

Durante la industrialización del territorio mexicano incidieron diversos factores que han sido poco estudiados y que provocaron que la Farmacia en nuestro país sufriera una transformación radical. Esta disciplina comenzó también a industrializarse, lo que afectó sus aspectos educativos, comerciales y profesionales. Asimismo, la mecanización de la Farmacia en estos años dio origen a una de las ramas productivas que hoy en día participa activamente en la economía mexicana: la industria farmacéutica.

La industria farmacéutica en México constituye actualmente uno de los sectores productivos más importantes y una de las principales fuentes de empleo para los químicos y farmacéuticos mexicanos. Sin embargo, este sector manifiesta distintos problemas que entorpecen su pleno desarrollo; nuestro país a lo largo de su historia se ha caracterizado por la dependencia económica y tecnológica con las empresas farmacéuticas extranjeras, quienes dominan la rama productiva. De igual manera, la industria farmacéutica de capital mexicano se ha convertido en una promesa que nunca acaba por consolidarse en el mercado. Aunado a esto, la política de libre comercio con el exterior ejercida por los últimos Gobiernos Federales ha provocado un aumento reciente en la importación de materias primas y medicamentos. Al rastrear la génesis de la industria farmacéutica nacional se observa que desde sus orígenes, en los inicios del siglo XX, surge la dependencia antes referida como un lastre que frena su crecimiento.

No obstante lo anterior, poco se ha analizado acerca de los orígenes de la industria farmacéutica en territorio nacional; las principales características de los primeros años de las diversas empresas productoras de medicamentos han pasado inadvertidas en los estudios afines, a pesar de que estas particularidades permiten comprender la conformación de la industria que conocemos en el presente. Las investigaciones realizadas han omitido un examen profundo del nacimiento de la industria del medicamento en México, limitándose a realizar un análisis más bien descriptivo. De la misma manera, los especialistas del tema se han enfocado principalmente al estudio de este sector a partir de 1940, cuando la industria farmacéutica alcanzó su etapa de auge en nuestro país, limitándose algunas veces a denominar a la industrialización anterior a este año como "nula o incipiente" o a considerarla como de "preindustrialización".

Es por esto que esta investigación tiene como finalidad analizar el inicio de la industrialización de la Farmacia entre 1919 y 1940, el cual significó un proceso complejo que es digno de un estudio profundo y detallado. Es de esperar que los aportes de este trabajo sumados a los ya realizados por otras investigaciones, proporcionen una imagen más completa de la transformación de la Farmacia en nuestro país a inicios del siglo XX, con la finalidad de coadyuvar a la comprensión de la situación actual de una disciplina tan importante para la nación mexicana.

ANTECEDENTES

En el momento actual, los estudios dedicados al análisis del desarrollo de la Farmacia mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX, son pocos y de reciente publicación. Las investigaciones realizadas sobre el tema señalan que la profesión farmacéutica en México sufrió una crisis profunda desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, como producto de legislaciones confusas y débiles que ocasionaron la intromisión de grupos no profesionales en el sector. También indican que la producción, dispensación y distribución de medicamentos en México dejó de ser exclusiva del farmacéutico titulado lo cual ocasionó que este último tuviera que modificar los planes educativos de su carrera para buscar incursionar en nuevos campos de trabajo.[1]

Otros trabajos se han ocupado del análisis del proceso de transformación del farmacéutico a químico farmacéutico, como resultado de una lucha larga y difícil efectuada por estos profesionales en la búsqueda de la legitimación de la Farmacia y la conquista de nuevos espacios para desarrollarse. El nuevo químico farmacéutico se capacitó para adentrarse en diversas áreas laborales, aunque tuvo que pagar una enorme factura al abandonar su participación en el área sanitaria.[2] A pesar de esto, ha sido poco discutida la influencia que tuvo el proceso de industrialización del territorio mexicano en la transformación del profesional de la Farmacia, por lo que este trabajo trata de profundizar en el estudio de esta cuestión.

De igual manera, existen investigaciones que analizan la introducción de las especialidades farmacéuticas y la medicina de patente en el país en la segunda mitad del siglo XIX. Estos medicamentos importados de Europa y Estados Unidos formaron parte de una revolución terapéutica originada por los avances de la química orgánica, el desarrollo de la industria química y la fabricación masiva de medicinas en serie. Estos estudios describen también el periodo de transición, cuando los medicamentos

---

[1] Ortiz Reynoso, M; Puerto Sarmiento, F. J.; Aceves Pastrana, P. E. "La reglamentación del ejercicio farmacéutico en México. Parte I (1841-1902)". *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*. Asociación Farmacéutica Mexicana. 2008. 39(1). pp. 12-19; Aceves Pastrana, P.E. "La crisis de la farmacia en México en el cambio de siglo (XIX-XX)", en Francisco Javier Dosil Mancilla y Gerardo Sánchez Díaz (ed.) *Continuidades y rupturas. Una historia tensa de la ciencia en México.* Instituto de Investigaciones Históricas y el Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia. México. 2010. pp. 35-57.

[2] Martínez Solís, S.; Aceves Pastrana, P.E.; Morales Cosme, A. "Una nueva identidad para los farmacéuticos: la Sociedad Farmacéutica Mexicana en el cambio de siglo (1890-1919)". *Dynamis*, 2007, 27, pp. 263-285.

industriales comenzaron a desplazar lentamente a las fórmulas magistrales a base de plantas medicinales, lo que provocó un cambio en el modelo terapéutico.[3] De esta manera, la transformación de la Farmacia originada por el medicamento industrial provocó que el farmacéutico fuera prescindible en las boticas. Al respecto vale la pena mencionar, que ha sido poco estudiado el camino recorrido para alcanzar la legitimación del uso del medicamento industrial y su legalización mediante las leyes mexicanas; hecho que sucedería en México hasta la tercera década del siglo XX, cuando se implementó una nueva legislación farmacéutica para regular este tipo de medicamentos. Esta investigación también busca hacer aportes en esta dirección.

Los orígenes de la industrialización farmacéutica en el mundo han sido tratados a profundidad por algunos autores. Las investigaciones sobre esta materia señalan que la industrialización del medicamento se produjo mediante dos modelos diferenciados: el centro-europeo y el mediterráneo. El modelo de industrialización centro-europeo se basó en la investigación química de aplicación terapéutica realizada por empresas fabricantes de colorantes y productos químicos, mientras que el modelo mediterráneo tuvo su origen en la especialidad farmacéutica producida por industrias nacidas a partir de farmacias o boticas.[4]

Por otra parte, el desarrollo de la industria farmacéutica en México ha sido objeto de diversas publicaciones de corte económico, que han analizado la industria del medicamento principalmente durante la etapa en la que estuvo vigente el modelo económico de "sustitución de importaciones" (1940-1980), puesto en marcha por el Gobierno mexicano. En este lapso de tiempo, la industria farmacéutica tomó auge en el país, aunque también adquirió su punto más elevado de dependencia con el extranjero. En estos años, la participación de las empresas farmacéuticas transnacionales, el rol que tuvieron en la subordinación de México con el exterior, y su influencia en la transformación del sistema sanitario nacional, también han sido temas de discusión.[5]

---

[3] Hersch Martínez, P. *Plantas medicinales: relato de una posibilidad confiscada. El estatuto terapéutico de la flora en la biomedicina mexicana.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2000; Schifter Aceves, L.; Puerto Sarmiento, F.J.; Aceves Pastrana, P.E. "Las Farmacopeas de México y Estados Unidos en el nuevo milenio: paralelismos y divergencias", *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, Madrid, 2009. 75 (4). pp. 923-946.

[4] Rodríguez Nozal, R.; González Bueno, A. *Entre el arte y la técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. 2005; Esteva de Sagrera, J. *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar.* Ed. Masson. Barcelona, España. 2005.

[5] Soria, V. M. *Estructura y comportamiento de la industria químico-farmacéutica en México: el papel de las empresas transnacionales.* Ed. UAM, Unidad Iztapalapa. México, 1984; De María y Campos, M. "La industria farmacéutica en México", *Comercio Exterior*, 27(8), 1977, pp. 888-912; Bernal Sahagún, V.M. Las empresas transnacionales y el "desarrollo" de la industria

Si bien el surgimiento de la industria farmacéutica ocurrió al término de la Revolución Mexicana cuando comenzaron a presentarse condiciones favorables para la industrialización en el país, son pocos los estudios que dirigen su atención hacia estos años y se limitan más bien a describir algunos de sus rasgos, sin profundizar en el análisis de los diversos factores involucrados en los inicios de la industrialización farmacéutica.[6]

Otras investigaciones vinculadas al periodo estudiado, hacen referencia a las asociaciones profesionales que participaron en la institucionalización de la Química y la Farmacia en México a finales del siglo XIX y principios del XX.[7] Sin embargo, la industrialización de la nación trajo consigo la formación de diversos Sindicatos y Uniones de Químicos y Farmacéuticos con ideales muy diferentes a las antiguas agrupaciones, cuyas características también serán motivo de interés de este trabajo.

A partir de lo anterior se puede establecer que existe un vacío en la historiografía sobre el periodo comprendido entre 1919 y 1940, por lo que uno de los propósitos de este trabajo es esclarecer este segmento oscuro en la historia de la industrialización farmacéutica en México y de esta manera contribuir al conocimiento del desarrollo de las ciencias farmacéuticas en nuestro país.

de la salud en México, en *Foro sobre Empresas Multinacionales y Transferencia de Tecnología en el ramo de la Industria Químico Farmacéutica,* UAM-Xochimilco, México, 1979; Gómezjara, F. "Fábricas y supermercados de salud", en F. Mercado (ed.) *Medicina ¿Para quién?*, Unión Nacional de Médicos/Nueva Sociología, México, 1980.

[6] Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. *La industria farmacéutica mexicana. Orígenes, desarrollos y perspectivas.* Ed. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. México. 2006; Izundegui Rullan, A. *La Industria Farmacéutica en México: un diagnóstico.* Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LII Legislatura. México.1984; García Villanueva, C.; Perera Quintana, S. *La industria farmacéutica en América Latina.* Ed. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. 1982; Islas Pérez, V; Sánchez Ruiz, J.F. *Breve historia de la farmacia en México y en el mundo.* Editorial Asociación Farmacéutica Mexicana. México. 1992.

[7] Aceves Pastrana, P.E.; Martínez Solís, S. "La sociedad Química Mexicana, 1926-1933". *Boletín de la Sociedad Química de México,* mayo-agosto 2007, 1(2), pp. 98-106; León Olivares, F. "Génesis de la Sociedad Química Mexicana". *Ciencias.* UNAM. México. Enero-Marzo. 2008 (89), pp. 58-67; Martínez Solís, S.; Aceves Pastrana, P.E.; Morales Cosme, A. "Una nueva identidad para los farmacéuticos: la Sociedad Farmacéutica Mexicana en el cambio de siglo (1890-1919)". *op. cit.*

MARCO TEÓRICO

La transformación de la Farmacia en el periodo de 1919 a 1940, debe ser vista como la parte final de un largo proceso - iniciado desde mediados del siglo XIX - en el que este campo disciplinar sufre cambios profundos en su identidad. En el análisis de este suceso debe tomarse en consideración el cambio que ocurre en sus prácticas instrumentales, lo que implica la modificación de las doctrinas, los oficios, las instituciones y por último, la aparición de la industria farmacéutica.[8] El proceso de industrialización de la Farmacia, abarca el establecimiento de una infraestructura, el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías, la presencia de profesionales con una capacitación adecuada y el reconocimiento oficial de los nuevos productos mediante una reglamentación para el ramo.

En la comprensión de la modificación de la Farmacia como profesión, negocio e industria, durante los años anteriores a 1940, deben identificarse los factores que ocasionan este cambio radical. A consecuencia de ello, los farmacéuticos mexicanos se ven forzados a abandonar sus antiguos espacios profesionales (las boticas), para incursionar en campos totalmente nuevos a fin de diversificar su desarrollo profesional. Durante este proceso, debe tomarse en cuenta la conversión del rol del farmacéutico, que presenta características especiales en México, dando lugar a la aparición del químico farmacéutico biólogo.

Al comenzar su industrialización de forma tardía, el país tiene que sortear en esta etapa la importación excesiva de productos procedentes de las naciones desarrolladas, en tanto la industria nacional llegaba a ser productiva y competitiva por sí misma. Estos años, también son el escenario de la entrada masiva y del éxito de la especialidad farmacéutica y la medicina de patente en el mercado mexicano, con la adopción de un nuevo modelo terapéutico de molde anglosajón. La generalización de este tipo de medicamentos industriales, trae consigo la paulatina desaparición de las fórmulas magistrales preparadas por los farmacéuticos en sus boticas, con la subsecuente modificación de la legislación farmacéutica para controlar la formulación y venta de los

[8] Bensaude-Vincent, B.; Stengers, I. *Histoire de la chimie.* París: Editions La Découverte, 1993. pp. 9-12; Aceves Pastrana, P.E. "La crisis de la farmacia en México en el cambio de siglo (XIX-XX)", *op. cit.*

nuevos medicamentos de marca. Lo anterior también significa, la legitimación de una nueva racionalidad terapéutica.

Por otro lado, las nuevas relaciones sociales producto de los cambios sufridos en este sector van a exigir la creación de nuevas asociaciones farmacéuticas cuyos agremiados son los interlocutores encargados de negociar ante las autoridades académicas y del Estado, diversas acciones encaminadas a resguardar los intereses del sector nacional frente a los intereses políticos y económicos involucrados en la comercialización de las presentaciones medicinales.[9]

La transformación de la Farmacia en el México posrevolucionario estará caracterizada por la confrontación de las distintas fuerzas sociales y políticas. Por una parte, se debe tener presente que el Estado buscará reactivar la economía para sacar al país de las condiciones lamentables en las que se hallaba, mediante la implementación de un nuevo modelo económico basado principalmente en la participación de capital extranjero; por la otra, los farmacéuticos mexicanos tratarán de evitar a toda costa la decadencia de su profesión y la pérdida de los espacios que una vez les pertenecieron. Todo esto para ajustarse a las necesidades de un país en aras de desarrollo y en plena euforia industrialista.

El cambio del modelo terapéutico provocará que los farmacéuticos pasen de dispensadores de medicamentos a expendedores o vendedores de medicamentos de marca. En este contexto, la conversión del farmacéutico a químico será el resultado de una serie de iniciativas para darle a la profesión farmacéutica la legitimidad y el prestigio necesarios en el sector sanitario y ante la sociedad. De igual manera la entrada de México al capitalismo industrial y las modificaciones al modelo económico provocan su apertura al comercio exterior sin una estrategia bien planificada que al final expondrá a la nación a la fuerte competencia del extranjero.[10]

La delimitación temporal de esta investigación tiene como punto de partida el año de 1919, que marca el traslado de los estudios de Farmacia de la Escuela de Medicina a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y también la orientación de la carrera hacia los aspectos industriales. El cierre de nuestro estudio se establece en 1940, cuando

[9] Martínez Solís, S.; Aceves Pastrana, P.E.; Morales Cosme, A. *op. cit.* pp. 263-285.
[10] Basave, J. *Un siglo de grupos empresariales an México.* UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: M.A. Porrúa. México, 2001.

inicia otra etapa de la industria nacional a consecuencia de la implementación de un nuevo modelo económico denominado como de "sustitución de importaciones", caracterizado por condiciones diferentes y que deben ser consideradas para investigaciones posteriores.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, son muy pocos los estudios que existen sobre el desarrollo de la Farmacia mexicana en la primera mitad del siglo XX. En este periodo ocurre el apogeo de la medicina de patente y especialidad farmacéutica, y se abandona la preparación de medicamentos a base de plantas medicinales, lo que dio lugar a una transición entre dos modelos terapéuticos diferentes. De igual manera, en este lapso de tiempo se pasó de una tradición farmacéutica de corte español heredada de la Colonia a otra asentada en los patrones anglosajones y norteamericanos, por lo que la Farmacia sufrió una transformación que abarcó sus aspectos educativos, profesionales e industriales.

Asimismo, en estas primeras décadas del siglo XX se empieza a formar el andamiaje industrial de nuestro país y se delinean los rasgos de la industria farmacéutica que conocemos en la actualidad. El profesional de la farmacia al perder la exclusividad de la dispensación del medicamento cambia su identidad de farmacéutico a químico y con ello se abre hacia los espacios vinculados con los análisis y la industria para dejar en un segundo plano los relacionados con la salud.

Ante la complejidad de la problemática a tratar, este estudio abarcará múltiples aristas por lo cual es necesario responder a las siguientes interrogantes: 1) ¿Cuáles son los rasgos principales de este proceso de transición entre dos modelos diferentes? 2) ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en este cambio? 3) ¿Qué acciones tomó el gremio farmacéutico ante el proceso de asimilación de un nuevo modelo terapéutico? 4) ¿Qué sucedió con los primeros laboratorios químico-farmacéuticos nacionales y extranjeros? 5) ¿Cuáles eran las políticas del Estado para la elaboración y reglamentación de la medicina de patente y especialidades farmacéuticas? Las respuestas a estas preguntas nos permitirán entender cómo se generó el modelo de industrialización de la Farmacia mexicana que dio origen a la estructura industrial actual.

HIPÓTESIS

1. La industrialización del territorio mexicano trajo consigo el cambio de identidad del farmacéutico, en un primer momento a químico farmacéutico y después a químico farmacéutico biólogo, con la pérdida del control de las farmacias por parte de estos profesionales.

2. En el periodo de 1919 a 1940, se favoreció la dependencia tecnológica e industrial del país con las empresas farmacéuticas extranjeras y no se promovió el desarrollo de la industria farmacéutica de capital nacional.

3. En las primeras décadas del siglo XX, el uso generalizado del medicamento industrial condujo a la elaboración de una nueva legislación farmacéutica en México que legitimó una nueva racionalidad terapéutica.

4. Las acciones realizadas por las asociaciones farmacéuticas de la época reflejan la crisis que sufría la Farmacia mexicana y revelan los conflictos y negociaciones que tuvieron lugar en este sector.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar las características del inicio del proceso de industrialización de la Farmacia en México, en el periodo de 1919 a 1940, en el cual tiene lugar el abandono de la tradición local de extracción y uso de los principios activos de plantas medicinales, y ocurre el proceso de asimilación del nuevo modelo terapéutico que supone la generalización del medicamento fabricado por la industria química.

Objetivos específicos

- Analizar la influencia que tuvo el proceso de industrialización del territorio mexicano en la conversión del farmacéutico a químico.
- Analizar la función de las farmacias-droguerías y las fábricas de producción de medicamentos en el proceso de transformación de la Farmacia mexicana y en la asimilación del nuevo modelo terapéutico proveniente de Europa y Norteamérica.
- Analizar el papel del Gobierno mexicano y las empresas farmacéuticas transnacionales en los inicios de la industria farmacéutica en México.
- Analizar el control estatal del medicamento en el periodo de estudio, así como los registros y reglamentos para la elaboración de la medicina de patente y especialidades farmacéuticas.
- Analizar y describir la adopción de las nuevas formas farmacéuticas de la época, cuya introducción y utilización desencadena el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos farmacéuticos por parte de la industria establecida.
- Analizar las formas de asociación de los farmacéuticos mexicanos, así como sus intereses, proyectos, publicaciones y quejas respecto a la situación del gremio a inicios del siglo XX.

Para dar cumplimiento a los objetivos y probar las hipótesis anteriores, en este trabajo se examina en un primer momento la situación de la industria mexicana a

principios del siglo XX para entender la influencia que tuvo el proceso de industrialización en la transformación que sufrió el farmacéutico a químico. A continuación se describen los inicios de la industrialización farmacéutica en el mundo, para dar paso a un análisis detallado de los orígenes de la industria farmacéutica en México; haciendo énfasis en la participación del Estado y las empresas nacionales y extranjeras en el nacimiento de este sector productivo. Posteriormente, se analiza la etapa de auge del medicamento industrial en nuestro país, y se enfoca el estudio de la regulación farmacéutica de la época. Finalmente, se revisan las diversas agrupaciones farmacéuticas de principios de siglo, poniendo atención a las diferentes polémicas, negociaciones y acciones efectuadas por estas comunidades.

MATERIALES Y MÉTODOS

Como toda investigación histórica, este trabajo incluye la búsqueda, identificación, análisis e interpretación de las fuentes de información y la elaboración de un ensayo final. De igual manera abarca las técnicas de investigación bibliográfica, hemerográfica y documental. Los materiales analizados incluyen las leyes, decretos y reglamentos sanitarios expedidos durante el periodo de estudio, las principales revistas científicas y de divulgación publicadas por los químicos y farmacéuticos de la época, los censos estadísticos industriales efectuados por el Gobierno mexicano en las primeras décadas del siglo XX, así como la revisión de la bibliografía publicada sobre el tema.

En esta investigación se consultaron los siguientes archivos y bibliotecas:

- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Salubridad Pública, Sección Servicio Jurídico. 1928-1930, 1933, 1938.
- Archivo General de la Nación, Fondo Particulares, Casa Bayer. 1921- 1966.
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Ciencias Químicas. 1925, 1927, 1937.
- Archivo Histórico del Distrito Federal, Fondo Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Sección Justicia, Licencias en general. 1919-1922.
- Biblioteca Nacional, Biblioteca Central, Biblioteca de la Facultad de Química, Biblioteca de la Facultad de Medicina, Biblioteca de la Facultad de Economía, Biblioteca del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Económicas, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Sociales, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Biblioteca del Instituto de Geografía, Hemeroteca Nacional y Hemeroteca de la Facultad de Derecho, todas ellas pertenecientes a la Universidad Nacional Autónoma de México.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1.0 EL CAPITALISMO INDUSTRIAL MEXICANO Y EL ARRIBO DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO

Las primeras cuatro décadas del siglo XX marcan una etapa de transición en el desarrollo industrial mexicano; significan la evolución de un sistema capitalista primitivo hacia un nuevo modelo industrial promovido por el Estado, que asociado a la creciente participación de capital nacional y extranjero, permitiría la industrialización del territorio mexicano. Al mismo tiempo, la profesión farmacéutica, que estaba arrastrando una crisis en México desde mediados del siglo XIX, sufriría en esta etapa de euforia industrialista una transformación tan radical como no se vería en otras partes del mundo.

En el presente apartado analizaremos la influencia que tuvo el proceso de industrialización de la nación en el cambio de identidad del profesional de la Farmacia. De esta forma se buscará poner en evidencia que el crecimiento de la industria trajo consigo la modificación de la práctica profesional del farmacéutico, provocando su conversión en un primer momento a químico farmacéutico, y después a químico farmacéutico biólogo, con la pérdida definitiva del control de las farmacias por parte de estos profesionales.

1.1 El fin de la Revolución armada y la industria mexicana

El periodo de la historia de México conocido como el Porfiriato (1876-1911), significó la entrada de nuestro país en el capitalismo industrial. El desarrollo llevado a cabo durante el Gobierno del general Porfirio Díaz se basó principalmente en la construcción de la red ferroviaria y el incremento en la exportación provocada por la demanda mundial de materias primas, alimentos, minerales industriales y petróleo, orientada mayoritariamente a los Estados Unidos de Norteamérica. De igual manera en esta época el Estado mexicano logró estabilizar políticamente a la nación, lo que permitió generar confianza en los diversos inversionistas radicados en el país. Se trata de una

etapa de apertura a la modernidad, basada en los ideales de Díaz sobre un Gobierno sólido que garantizara "orden, estabilidad y progreso".

Aunque a finales de la era porfirista México tenía posiblemente la industria más desarrollada de América Latina, los beneficios del crecimiento fueron muy limitados, ya que la mayoría de la población no obtuvo mejoría en sus condiciones de vida, lo que provocó que las tensiones sociales empezaran a incrementarse. El mercado interno, débil y segmentado, tenía un crecimiento limitado por una distribución del ingreso muy desigual. La industria nacional se caracterizaba por la importación de maquinaria y tecnología, tenía un carácter oligopólico y concentrado y se encontraba subordinada al capital internacional. La producción del país era manejada por unas cuantas familias, dos o tres empresas en cada rama industrial concentraban más del 50% de la rama y del mercado.

Mientras tanto en las haciendas (con orígenes desde la Colonia)[11], con frecuencia los campesinos e indígenas subsidiaban las ganancias de los hacendados con los bajos salarios pagados, lo que provocó una pobre capacidad adquisitiva de los empleados. En las fábricas se trató de introducir maquinaria moderna operada por una gran cantidad de trabajadores, sin embargo con una capacidad inadecuada para el endeble mercado interno. Asimismo, se detuvo la formación de la fuerza de trabajo obrera, ya que la disciplina laboral se imponía por castigos y no por capacitación. De igual forma, la situación económica de los jornaleros en la industria empezó a deteriorarse debido al traslado del sistema de las tiendas de raya de la hacienda a la fábrica.

El carácter regional de la economía, auspiciado por las deficientes comunicaciones y el caciquismo, así como la falta de incremento de la productividad agraria y su escasa mecanización, frenaba la consolidación de un mercado a nivel nacional. Finalmente, la inconformidad de las clases populares estalló con la Revolución de 1910, que acabó con los caciques y hacendados para dar paso a un capitalismo industrial más complejo,

[11] La hacienda, como propiedad territorial, fue la riqueza más prestigiada. En el siglo XVII, la palabra *hacienda,* que significa haber o riqueza personal en general, se fue aplicando para designar una propiedad territorial de importancia. La hacienda era el haber seguro, las tierras que podían exhibirse orgullosamente como propiedad de una familia. Pasó a ser la unidad económica por excelencia en la Nueva España; se convirtió en unidad autosuficiente, atrajo población de pueblo de indios y otras poblaciones dispersas que se fueron asentando también en las haciendas; mantuvo servicios religiosos y aprovisionamiento seguro. El desarrollo y establecimiento de la hacienda ocurrió principalmente en el centro y norte de la Colonia. Para más información, véase: Lira, A.; Muro, L. "El siglo de la integración", en *Historia General de México.* El Colegio de México, 6ª reimpresión, versión 2000, México, 2005, p. 339.

en el que una nueva clase empresarial nacional e internacional hegemonizaría el proceso de acumulación capitalista.

En el periodo de 1910 a 1940 se vivió claramente una etapa de crisis y reorientación de la vía de crecimiento nacional. En este periodo se presentan dos ciclos depresivos: 1913-1916 y 1927-1932, seguidos de dos de recuperación, 1916-1926 y 1933-1952. En general fue una etapa de vaivenes económicos. Debido al conflicto armado, entre 1910 y la primera mitad de los años veinte prácticamente se canceló toda nueva inversión en el país. La producción en el sector industrial decreció en un 25%, lo cual hubiera sido mucho mayor de no haber experimentado la industria petrolera una excepcional expansión, pasando de una producción de 3.6 millones de barriles en 1910 a 194.4 millones en 1921.[12]

Legitimado en la nueva Constitución de 1917, el Gobierno de Venustiano Carranza creó la Secretaría de Industria y Comercio[13], cuyo titular sería el ingeniero Alberto J. Pani, y promovió la constitución de cámaras y confederaciones industriales y de comercio.[14] Con el propósito de que los dueños de los diversos ramos industriales expresaran sus actitudes acerca de la nueva legislación nacional, así como sus expectativas, la nueva Secretaría de Industria y Comercio realizó el 17 de noviembre de 1917, el primer "Congreso Nacional de Industriales", convocado inicialmente por el Centro Industrial Mexicano de Puebla. A este evento deberían acudir un máximo de 6 representantes de las industrias extractivas y manufactureras por cada estado o territorio. El total de los participantes sumó más de 100 delegados de toda la nación.[15] La industria minera envió 35 delegados; la industria petrolera, 15; la industria textil, 24; la sección de industrias varias, 31 y finalmente siete de la pequeña industria.[16] Las discusiones que se plantearon en este Congreso, dan cuenta de los inicios de la política de industrialización del país que el Gobierno de Carranza pretendía implantar.

---

[12] Basave, J. *op. cit.* p. 37.

[13] El 5 de abril de 1917 se estableció la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. La Secretaría tendría entre sus funciones armonizar las relaciones entre el Estado, los industriales y los comerciantes, y poner en marcha el recién creado artículo 123, cuya aceptación por los patrones era todavía dudosa. Después de recibir múltiples denominaciones a lo largo de su historia, esta Secretaría es llamada actualmente Secretaría de Economía.

[14] Basave, J. *op. cit.* p. 39.

[15] Matute, A. *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924: Las dificultades del Nuevo Estado.* El Colegio de México. México, 1995. pp. 216-217.

[16] Ramírez Rancaño, M. "El primer congreso de industriales y la Constitución Política", en Julio Labastida (comp.), *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, Alianza Editorial Mexicana-UNAM, México, 1986, p. 85.

En el discurso de inauguración del Congreso, el ingeniero Pani expresó que el Gobierno buscaba repartir la propiedad entre el mayor número de personas y fomentar la pequeña industria. Para esto, se daría preferencia a la explotación de los recursos naturales y a las industrias que respondieran a las necesidades primordiales de la vida humana. Por otra parte, se evitaría proteger a industrias exóticas que no obedecieran a verdaderas necesidades. Pani aseguraba que la captación, extracción y transformación de los productos naturales del suelo mexicano y la libre concurrencia económica, nacional e internacional, eran los principios primordiales de la política industrial del Gobierno Carrancista.[17]

Los artículos 27 y 123 de la nueva Constitución, así como la política que de ellos derivaba, provocaron una particular atención de los empresarios, ya que estos apartados eran discordantes con los intereses de los industriales petroleros. Estos últimos consideraban muy alto el impuesto que establecía el decreto del 13 de abril de 1917, que gravaba con 10% a los petróleos crudo y combustible de exportación. Alegaban a su favor que se necesitaba una cuantiosa inversión para esta industria. Además solicitaban que se dictaran medidas relativas a la libre importación de maquinaria, tubería y demás efectos necesarios para la explotación petrolera.[18]

La jornada máxima de ocho horas fijada por la Carta Magna fue asimismo objeto de crítica. Los representantes de las industrias del país señalaban que no se tomaba en cuenta la gran "resistencia física" de las "clases trabajadoras" mexicanas y opinaban que la reducción a ocho horas significaba restar 25% de la productividad de la industria nacional, y aumentaría la ociosidad de los trabajadores.[19] Reprobaban la jornada máxima alegando que al final de la guerra la desventaja frente a la competencia internacional sería enorme y provocaría el aumento de los precios. También señalaban que en caso de huelga, los trabajadores debían comunicar a la empresa su intención de paro con la anticipación debida para que fuera declarada legal y entonces esperar que la Junta de Conciliación y Arbitraje emitiera su fallo.[20] En general, estaban en desacuerdo con todo aquello que afectara los intereses de los dueños. Sin duda, los últimos trazos del régimen porfirista seguían en la mente de algunos industriales, que

[17] Matute, A. *op.cit.* p. 217.
[18] *Ibid.* pp. 217, 218.
[19] Los industriales insistían que con mayor tiempo libre, los obreros se dedicarían a la embriaguez y la pendencia.
[20] Matute, A. *op.cit.* pp. 218, 219.

buscaban que el Congreso hiciera reformas en los nuevos artículos de la Constitución con la finalidad de no resultar afectados.

Ante las críticas a la legislación nacional, el ministro de Industria y Comercio, Alberto J. Pani, se mantuvo firme en la posición del Gobierno e hizo del conocimiento de los representantes industriales que si a su juicio la Constitución de 1917 estaba equivocada, falseada o era incompleta, la propia Constitución en su artículo 135 abría la puerta a toda clase de enmiendas o de adiciones. Sólo les advirtió que para llevar a cabo dichas reformas o adiciones, éstas tendrían que ser acordadas por el Congreso de la Unión y no por el Congreso de Industriales. Además se requería el voto de dos terceras partes de los diputados presentes y ser aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados.[21]

Aún con esta reprimenda, la burguesía industrial no estaba satisfecha y seguiría con sus ataques a los artículos de la Carta Magna. Mientras tanto, líderes como Carranza, Álvaro Obregón o Pablo González permanecieron callados y al margen ante la insolencia burguesa. Al pasar los días, la burguesía industrial nacional e internacional abandonó su intención de provocar cambios en la legislación y se mantuvieron en el Congreso para expresarle a Carranza lo que pensaban sobre él, sobre la Constitución y sobre su Gobierno.[22]

Entre los problemas de máxima importancia planteados en el Congreso, estaba el decidir si se debía proteger con medidas arancelarias especiales a la industria mexicana o si por el contrario, convenía abrir las puertas a la inversión extranjera sin restricciones. En esta decisión se tenía presente que al terminar la guerra muchos países protegerían sus industrias para hacer competitivos sus productos frente al mercado internacional. El resultado final del debate estuvo orientado a dictar medidas proteccionistas para las industrias nacientes hasta alcanzar madurez y ser competitivas por sí mismas.[23] Finalmente se planteó la necesidad de realizar censos industriales y de crear un banco de industria y comercio.[24]

Sin duda la intención de la política industrial del Gobierno de Carranza era minimizar los privilegios que por muchos años gozaron los dueños de las industrias,

[21] Ramírez Rancaño, M. *op. cit.* p. 107.
[22] *Ibid.* pp. 107, 108.
[23] Matute, A. *op.cit.* pp. 219, 220.
[24] García Fernández, H. *Historia de una Facultad: Química. 1916-1983.* UNAM. Facultad de Química, México. 1985. p. 35.

principalmente antes de la Revolución, para sentar las bases de una nueva clase obrera. La política expresada por Pani en el Congreso así lo indicaba. Sin embargo, al finalizar el primer Congreso Nacional de Industriales, el 26 de diciembre de 1917, tanto Carranza como la burguesía industrial se habían dado cuenta que se necesitaban mutuamente y que sólo con la participación de ambos se podía lograr el fortalecimiento del capitalismo mexicano. Carranza no podía utilizar al Estado para emprender tal misión por sí mismo, necesitaba la participación de la única burguesía que existía en el país: la imperialista y nacional. El jefe de la nación no podía darse el lujo de esperar el tiempo suficiente para que se creara una nueva burguesía. Además, esta última había mostrado en el Congreso que no estaba dispuesta a perder su paraíso y su ámbito natural de acción; no había tenido el menor temor ante la guerra civil ni había tenido que desmantelar sus compañías o retirado sus capitales. Había resistido toda clase de contratiempos para ahora dejarse intimidar.[25]

Poner en práctica las medidas derivadas de la Constitución resultaría para el Gobierno un proceso largo y tortuoso, resultado de la confrontación de las distintas fuerzas sociales y políticas; su aplicación dependería de la capacidad y fuerza con que contara cada segmento de la sociedad para hacer valer sus intereses. La reconstrucción del Estado y la pacificación del país tomarían todavía cuatro lustros.[26]

Por su parte el Gobierno de los Estados Unidos miraba con recelo la Constitución de 1917 y su artículo 27, ya que consideraba que México trataría de nacionalizar grandes extensiones de tierra y las concesiones minerales y petroleras, la mayoría en manos de norteamericanos. Los inversionistas estadounidenses se erigieron entonces como representantes de los intereses extranjeros en México. En los siguientes años, los Estados Unidos no escatimarían esfuerzos para combatir la expropiación de las propiedades norteamericanas sin una compensación plena, pronta y eficaz. Finalmente, tras aceptar las medidas económicas derivadas de la Revolución, empezarían a buscar otras industrias para sus inversiones en México, sobre todo las de transformación, que empezaban a jugar un papel más dinámico.

---

[25] Ramírez Rancaño, M. *op. cit.* p. 122.
[26] De la Peña, S.; Aguirre, T. *De la Revolución a la Industrialización*. Colección Historia Económica de México. Tomo 4. Enrique Semo (coord.). Editorial Océano: UNAM. México. 2006. p. 200.

Mientras tanto, en 1918, Europa experimentaba el final de la Primera Guerra Mundial. La profunda depresión económica producida por la conflagración atrajo a numerosos extranjeros europeos a México, entre ellos ciudadanos alemanes, húngaros e italianos, entre otros, que junto con los europeos que ya se encontraban en territorio nacional, empezaron a invertir en pequeñas sociedades que posteriormente se desarrollarían como grandes empresas de diversas ramas.[27]

De acuerdo a estimaciones, en 1922 existían en el país 3485 establecimientos industriales, correspondientes a industrias varias, con un capital de poco más de 331 millones de pesos, que empleaban a 134,247 obreros.[28] Aunque las industrias más importantes en México a inicios de siglo eran la minera y petrolera, existían otras que tenían un gran porvenir para los inversionistas en el país, como la industria agrícola, que comprendía la siembra y cultivo de los innumerables cereales que crecían en las zonas tórrida, templada y fría de la nación; la siembra de algodón, de guayule, de caña de azúcar, de tabaco, vainilla, café, cacao y la explotación de maderas preciosas, tintóreas o de construcción, así como gomas y resinas; el cultivo de variadas frutas que se daban en todos los climas, y por último, la apicultura y avicultura que apenas empezaban a desarrollarse. De igual importancia como la agrícola, se encontraba la cría de ganado, la industria de la curtiduría y la extracción y fabricación de grasas, aceites y perfumes de origen vegetal y animal.[29]

Otra industria con gran futuro era la industria de la alimentación, donde la enorme producción lechera y de quesos que poseía el país tenía buena demanda y mercado fácil en la República y también en los Estados Unidos. La industria del vestido ofrecía oportunidades brillantes para los capitalistas activos de los estados del país que pudieran producir las diversas materias primas a bajo costo, como el algodón, lana, seda, lino, ramié y henequén, ya que la competencia en este mercado era casi nula. También las industrias metalúrgicas, la fundición y forja de metales, la fabricación de

---

[27] Estos extranjeros europeos tendrían un papel importante en el inicio de la industrialización farmacéutica en el país.

[28] Diez, D. "Algunas palabras sobre el Desarrollo industrial de México". *Boletín de Industrias. Órgano del Departamento de Industrias. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. El Departamento. México. Octubre a diciembre de 1922. Tomo 1. (10, 11, 12). p. 50.

[29] Wilson, E.M. "Oportunidades industriales y comerciales en México". *Boletín de Industria, Comercio y Trabajo. Órgano de los Departamentos de Industrias, de Comercio y de Trabajo, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. Los Departamentos. México. Enero a marzo de 1920. Tomo 4. (1, 2, 3). p. 18.

loza, vidriería y materiales de construcción y la fabricación de productos químicos eran industrias con gran cantidad de oportunidades. [30]

1.2 La participación del capital extranjero en la industria

El periodo entre 1921 y 1940 fue de reformas y cambios institucionales, aunque en los primeros años se experimentaba todavía una gran inestabilidad política. Se creó el sistema bancario y financiero moderno y el Estado realizó importantes inversiones en infraestructura e instituciones buscando reiniciar el crecimiento de la economía. Durante los años veinte, el capital estadounidense logró controlar de nuevo importantes inversiones. Comenzó un fenómeno de instalación de filiales en territorio nacional (fenómeno que se volvería a repetir después de la Segunda Guerra Mundial). Las inversiones más importantes fueron las de la *American F. Power Company* (que junto con la *Cía. Anglo-Mexicana de Luz y Fuerza Motriz* controlaba la generación de luz eléctrica), y la de la *Ford Motor Co.* (que inició operaciones en 1926). Otras compañías que se instalaron en el periodo fueron: *Palmolive, Nestlé, Good Year Oxo, Bacardí, General Popo, Chicles Adams, Simmons, Dupont, International Match, Mobil Oil, Texaco, R.C.A., Víctor, British American Tobbaco, B.F. Goodrich* y *United Shoe & Leather.*[31]

De 1920 a 1934 fue clara la hegemonía en el poder del grupo sonorense.[32] Los generales revolucionarios que controlaban el Gobierno alentaron a oficiales militares regionales a que satisficieran sus ambiciones en empresas capitalistas más que en política; al mismo tiempo estos oficiales del Gobierno sacaron provecho de su posición para entrar a los negocios privados. De esta manera, se ha sugerido que el Estado no sólo creó el nuevo orden social; en muchos aspectos constituyó la fuente de la nueva clase capitalista. Uno de estos ejemplos fue el de Aarón Sáenz, revolucionario cercano a Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles y posteriormente dueño de la constructora FYUSA y director de la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. (UNPASA), con

[30] *Ibid.* pp. 18, 19.
[31] Basave, J. *op. cit.* pp. 38, 44.
[32] La presidencia es ocupada por Adolfo de la Huerta (1920), Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), todos nativos de Sonora. A partir de 1928 es Calles el que designa a los siguientes presidentes: Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), sin embargo Calles seguía ejerciendo el poder detrás de la silla presidencial.

las que logró acaudalar grandes fortunas. De igual forma en esta época algunos capitalistas mexicanos lograron grandes desarrollos en sus empresas como el caso del Grupo Cuauhtémoc en Monterrey.[33]

Para promover la industrialización en territorio mexicano, el 14 de abril de 1926 se promulgó el decreto de exención fiscal por tres años para la pequeña industria (con capital menor a 5000 pesos oro) con mayoría de personal nacional. Este decreto fue el preludio de la futura política industrial.[34] El fenómeno de industrialización provocó el desplazamiento de la población hacia las grandes urbes que comenzaban a formarse y propició la creación de nuevos mercados de consumo. De igual manera, el periodo coincidió con la expansión económica estadounidense[35] y de sus grandes consorcios multinacionales, encontrando en la proximidad del territorio mexicano, un terreno fértil de inversión para distintas industrias, entre ellas la química.[36]

Existía - y existe - un viejo prejuicio con el cual tenían que combatir los empresarios que iniciaban una industria en México. Este era la creencia del consumidor de que todo artículo que llegaba del extranjero era de mayor calidad que su similar mexicano, dejándose llevar por el precio más alto. El artículo nacional era más barato porque no pagaba impuesto o pagaba impuesto muy bajo, además de que no pagaba flete ni derechos aduanales. Luis A. Herrera, en su artículo de la revista *Industria y Comercio* (órgano oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo), señalaba que esto había sido la causa de la depresión industrial de la República, puesto que una de las bases en que se funda el éxito de una negociación manufacturera, es el consumo. Herrera señalaba también que el industrial tenía la obligación de lanzar al mercado artículos que prestigiaran la industria nacional, evitando que fueran de calidad inferior a los similares extranjeros, logrando así una verdadera patria, fuerte y respetable por sus propios recursos, e independiente en su política porque era independiente en su economía. Para esto necesitaba el esfuerzo del pueblo: requería que los mexicanos apreciaran lo que ellos mismos producían.[37]

---

[33] Ramírez Rancaño, M. *op. cit.* pp. 127, 154.
[34] Diario Oficial de la Federación. *"Decreto por el cual se determina en qué términos se declarará la exención de contribuciones federales concedida a la pequeña industria"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 6 de abril de 1932.
[35] El país norteamericano participaba ya en 1911 con el 54% de la inversión extranjera total.
[36] Basave, J. *op. cit.* pp. 38-39.
[37] Herrera, L.A. "Labor nacionalista que desarrolla la Secretaría da Industria, Comercio y Trabajo". *Industria y comercio: órgano oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Editorial La Secretaría. 15 de marzo de 1927. (2). pp. 3,4.

Herrera aseguraba que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, venía procurando la protección de las industrias nacionales, ya sea por medio de arancel o bien gestionando la reducción de las tarifas de transporte, haciendo viable y económicamente equitativa la distribución de los productos dentro de la República para lograr que el producto mexicano predominara en el consumo interior del país. No obstante, afirmaba que no todo dependía del Poder Público, ya que una gran parte correspondía a los empresarios, al obrero que intervenía en la manufactura de los productos y al público que los consumía.[38]

Sin embargo, se consideraba que la industria nacional no había llegado, ni con mucho, a alcanzar el florecimiento e importancia que debía tener un campo que podía llamarse "virgen", debido entre otras cosas, a los errores que cometían las empresas mexicanas, a la falta de preparación del público consumidor y la falta de adopción de un sistema cuidadosamente elaborado que hiciera fructificar el campo de acción mexicano.

La revista *Industria y Comercio* exigía a las autoridades correspondientes castigar duramente a los fabricantes y productores mexicanos que marcaran sus productos nacionales como si hubiesen sido importados del extranjero, ya que aún cuando éstos eran mexicanos, los presentaban como estadounidenses, franceses o alemanes. La legislación señalaba que a todas las marcas se les agregara, de manera que fueran bien legibles, las leyendas relativas que indicaran el nombre del productor o fabricante, la ubicación de la fábrica, fecha de registro, etc., de manera que el cliente no pudiera ser engañado por ofrecérsele un artículo nacional como si fuera de procedencia extranjera.

A pesar de los intentos de defender la industria mexicana de los productos importados, en general el capital extranjero era bien visto en esa época y se invitaba a venir al empresario foráneo a invertir en México, con el pretexto de que con esto se desarrollaría la economía nacional. De la misma manera, como consecuencia de los inicios de su industrialización, el territorio mexicano era aún un mercado consumista en desarrollo, ya que de los aproximadamente 15 millones de habitantes que tenía el país en 1927, no más de 5 millones constituían verdaderos consumidores para toda clase de

[38] *Ibid.* pp. 4,5.

productos elaborados por la industria y de éstos había un gran número que le daban preferencia a los artículos extranjeros.

Respecto al desarrollo de la industria en general, aunque era lento, algunos autores consideran que sólo a partir de 1930 en adelante puede cuantificarse, pues las estadísticas anteriores al primer Censo Industrial levantado en ese año fueron elaboradas por lo general en las oficinas fiscales y en otras fuentes, por lo que no se puede asegurar la veracidad de los datos.[39] También se puede afirmar que a partir de la década de los treinta es cuando empieza a desarrollarse aceleradamente la industria en México. El Censo de 1930, registró 48,850 establecimientos industriales, repartidos en 148 tipos de industrias, con un valor de producción total de 900 millones de pesos.

Aún cuando desde principios de siglo existían empresas extranjeras instaladas en México que habían empezado a consolidarse en el mercado, es a partir de la década de los treinta que empieza a desarrollarse de forma creciente la internacionalización del capital en el país.

La internacionalización del capital marca una nueva era en el desarrollo de las sociedades capitalistas. Es el inicio del desbordamiento de las fronteras nacionales por el proceso de concentración y centralización económico que se da en las sociedades capitalistas en expansión. La internacionalización de los procesos productivos dentro del capitalismo se llevó a cabo a través de las "empresas transnacionales".[40] La inversión extranjera directa fluyó principalmente entre los países desarrollados, pero también hacia las naciones con un menor desarrollo, cuyas condiciones económicas y políticas se ajustaban a la operación transnacional. En una primera etapa, las empresas transnacionales operaron como vehículos para el aprovisionamiento de materias primas a los países desarrollados. En una segunda etapa, después de la depresión de los años treinta, algunos países, como en el caso de México, encuentran coyunturas favorables para iniciar su industrialización y optan por el establecimiento en su territorio de las empresas transnacionales.[41]

---

[39] El primer trabajo histórico que comprendió noticias serias sobre la industria de México, fue el que realizó el Barón Alexander de Humboldt en la época de la Colonia ("Ensayo político de la Nueva España"), que calculaba la producción anual de la Nueva España en 7 u 8 millones de pesos. A éste le siguió el de Lucas Alamán, publicado en la Memoria de Agricultura e Industria de 1843 y que contiene referencias a las ramas más importantes de la industria del país.

[40] Se considera empresa transnacional a "la empresa cuyo origen, dirección y propiedad corresponde a residentes de un país desarrollado de economía de mercado y que realiza actividades productivas a escala internacional".

[41] Soria, V. M. *op. cit.* pp. 89, 90.

Es bien sabido que la motivación que mueve tanto a las empresas nacionales como a las transnacionales es la obtención de las mayores ganancias, sin embargo, las empresas transnacionales tienen mayor capacidad para sobresalir dentro de la competencia de los productores. Su acervo tecnológico y su capacidad de investigación para aumentarlo y conservarlo, su mayor capacidad de financiamiento tanto externo como interno, así como su capacidad de organización y gestión, les confieren la oportunidad de obtener rentas diferenciales que repercuten en una mayor tasa de acumulación y por lo tanto de crecimiento. A la vez, estos factores aunados a sus mejores técnicas de comercialización, le dan a las empresas transnacionales la capacidad de obtener ganancias monopólicas por largos periodos de tiempo. Tal parece que en los países poco industrializados, las empresas transnacionales, en vez de contribuir al desarrollo económico local, impulsaron la monopolización de la economía y el crecimiento desintegrado del aparato productivo.[42]

Estos monopolios no eran ajenos a la realidad mexicana. El economista Jesús Silva Herzog, aseguraba que en 1934, existían varios monopolios en México, los cuales habían ejercido control sobre los precios. Afirmaba que estas empresas monopólicas habían venido funcionando dentro de una situación muy especial, pues mientras parecía que la Constitución no permitía su existencia, el Gobierno les otorgaba, por lo menos a muchas de ellas, decidida protección arancelaria. Dudaba que la Ley Orgánica del artículo 28 Constitucional que impedía el establecimiento de monopolios, pudiera cumplir con su propósito en un país de incipiente desarrollo industrial, con grandes posibilidades y con arreglos secretos entre los productores.[43]

Rodrigo García Treviño, economista de la *Revista de Economía y Estadística* (auspiciada por la Secretaría de la Economía Nacional), señalaba que la independencia económica de México a nivel internacional significaba una tarea ardua, ya que multitud de intereses extranjeros poderosísimos estaban interesados en frenar el desarrollo industrial de los países económicamente atrasados, sabiendo que al industrializarse

[42] *Ibid.* pp. 93, 94.
[43] Silva Herzog, J. "El problema de los monopolios". *El Trimestre económico*. Ed. Central de Publicaciones. 1934. 1(4). pp. 390-405.

dejaban de ser mercados de productos, de capitales y de extracción de materias primas y mano de obra barata.[44]

De igual manera, los Gobiernos de los primeros jefes revolucionarios adoptaron una posición mesurada frente a la presión del exterior. Carranza mostró indicios de defensa de la soberanía y de nacionalismo revolucionario, sin embargo su política interior fue conservadora y no realizó reformas de importancia; además devolvió la mayoría de las haciendas a sus antiguos propietarios, incluyendo los porfiristas. Por su parte Obregón efectuó varias reformas importantes, entre ellas la educativa, no obstante cedió amplias concesiones al capital externo, sobre todo estadounidense, mediante los tratados De la Huerta-Lamont y los de Bucareli. Calles pretendió una actitud más nacionalista, lo que en 1926 produjo de nuevo el enfrentamiento con los Estados Unidos que casi resulta en una intervención militar. Al final, la rebelión cristera y las negociaciones con el nuevo embajador estadounidense en México, Dwight W. Morrow, permitió el restablecimiento de relaciones cordiales a cambio de concesiones a las inversiones externas.[45]

En el periodo Cardenista (1934-1940) se sientan las bases del crecimiento capitalista sostenido a largo plazo. Cárdenas reorientó el presupuesto público hacia el fomento de crecimiento económico, e inició la reorganización del sistema financiero. De igual manera, el Cardenismo adoptaría una posición distinta frente a algunos empresarios foráneos, ya que con la euforia industrialista que se vivía, se habían concedido permisos de explotación ventajosos a compañías extranjeras con el pretexto de que con esto aprenderían los mexicanos a hacerlo. Sin embargo, al final sólo resultó que los nacionales pasaron al papel de distribuidores y de mano de obra barata. La expropiación petrolera llevada a cabo en este periodo fue un elemento relevante para el desarrollo de la nación, aunque significara un embargo comercial - aunque temporal - por parte de los Estados Unidos. No obstante, esto aumentó el temor de los inversionistas extranjeros - que persistía desde tiempo atrás - ante futuras expropiaciones, y de un máximo de 3500 millones de pesos de inversión extranjera directa en 1926, ésta cayó a 2600 millones en 1939.

---

[44] García Treviño, R. "La independencia industrial, base de toda independencia". *Revista de Economía y Estadística*. Secretaría de la Economía Nacional. Febrero de 1935. 4 (22), p. 31.
[45] De la Peña, S.; Aguirre, T. *op. cit.* p. 208.

Para Marcelo G. Aramburu, miembro de la Asociación de Economistas de México, el ritmo del desarrollo industrial en nuestro país había sido lento debido a deficiencias como la falta de modernización de equipos, escasez de energía eléctrica, carencia de financiamiento, reducido consumo de artículos industriales y los conflictos obrero-patronales. Aseguraba que si el Gobierno se decidía a encauzar el desarrollo industrial en el futuro, era indispensable que atacara de forma inmediata estos problemas que dificultaban el progreso industrial de la nación.[46]

Aunque las principales reformas económicas emprendidas no empezarían a producir resultados sino hasta la década de los cuarenta, la creación de un sistema financiero moderno permitió la participación directa del Estado y de fuertes inversiones del capital privado nacional.[47] Sin embargo, los diversos intereses de las compañías extranjeras comenzarían otra vez a producir presión constante en el Estado Mexicano. El desarrollo capitalista sostenido y sin duda el más importante comenzaría a partir de los años cuarenta y operaría en dirección de los monopolios facilitados por la acción estatal y el flujo creciente de la inversión extranjera.

1.3 La industria química en el naciente siglo

La industria química (junto con la petrolera y la eléctrica) fue uno de los principales pilares de la industrialización del siglo XX. Esta industria constituía en 1922 un total de 391 establecimientos en México, y comprendía la obtención de una diversidad de productos como colores, pinturas, pegamentos y barnices; fábricas que se dedicaban a la curtiduría, jabonería y velería, así como a la glicerina, drogas y toda clase de productos farmacéuticos. También abarcaba los establecimientos que elaboraban esencias y perfumes así como aquellos dedicados a la fabricación de vidrio.[48]

No obstante, la industria de productos químicos en el país era un sector dependiente del exterior y poco desarrollado a principios del siglo XX como consecuencia del aprovechamiento parcial de las materias primas nacionales. Existía en México desde el siglo pasado la llamada "gran industria química", como se denominaba a la fabricación

[46] Aramburu, M.G. "El desarrollo de las industrias de transformación en México". *Revista de Economía.* Asociación de Economistas de México. México. 1 de junio 1941. 4(6). p. 416.
[47] Basave, J. *op. cit.* p. 40.
[48] Diez, D. *op. cit.* pp. 48, 49.

principalmente del ácido sulfúrico y la sosa, ya sea carbonatada o cáustica, junto con los productos accesorios respectivos, como ácido clorhídrico, cloro e hipocloritos, cloratos y percloratos, sulfuro de sodio, etc. Sin embargo, la industria del ácido, en vez de haber tenido un desarrollo creciente y amplio, permaneció estacionada por un amplio periodo, y más bien había declinado en las primeras décadas del XX, tanto en número de fábricas, como en el total de producción; además la industria jabonera del país era dependiente de la importación de sosa cáustica. De la misma manera, el auge del método de cianuración y el fuerte consumo del cianuro de sodio para la metalurgia del oro y la plata, reclamaba la producción de cianuros en el país, sin embargo esta industria brillaba por su ausencia en territorio mexicano.[49]

También se extraían desde hacía mucho tiempo el aceite de ricino que se utilizaba en terapéutica y perfumería, así como de lubricante para motores de aeronaves. No obstante, tal industria era aún pequeña para la gran cantidad de exportación que se hacía a otros países, como la India, Europa y Estados Unidos. De la misma manera la producción de ceras vegetales era completada con importaciones, aunque se contaba con las materias primas necesarias. La industria del caucho y sus substitutos se había experimentado sin éxito, a pesar de que existían en las costas mexicanas gran cantidad de árboles de hule silvestres.[50]

Los aceites esenciales para uso doméstico eran en su mayoría importados, así como diversos extractos aromáticos valiosos, como el extracto alcohólico de vainilla y vainillina. Aunque el consumo de este extracto era módico en la población, no dejaba de ser singular y anómalo que se importara, siendo México uno de los principales productores de vainilla de la época.[51]

Se estima que durante el año de 1924, México importó drogas y productos químicos por valor de 16,441,442 pesos incluyendo partidas de sosa cáustica americana por 1,200,000 pesos y cianuro de sodio por cerca de un millón de pesos.[52] Desde entonces y hasta 1934, la industria química casi no creció. Aunque este sector productivo fue pilar

---

[49] De Landero, C.F. "Consideraciones sobre industrias químicas que podrían implantarse en México". *Boletín de Industria, Comercio y Trabajo. Órgano de los Departamentos de Industrias, de Comercio y de Trabajo, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. Los Departamentos. México. Abril a junio de 1920. Tomo 4 (4, 5, 6). pp. 152,153.

[50] *Ibid.* pp. 154,155.

[51] *Ibid.* pp. 156,157.

[52] Suastegui, F. "Estudio Económico y análisis de posibilidades industriales en México". *Industria y comercio: órgano oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Editorial La Secretaría. 15 de mayo de 1927. (6). p. 33.

de diversas actividades industriales en otros países, no se encontraba en México lo suficientemente desarrollada para poder ser cimiento de otras industrias, como la farmacéutica, que es la que nos concierne en esta investigación; mas bien la industria de los medicamentos se vio favorecida por otros factores como la introducción del capital extranjero en la economía y la llegada de elementos foráneos que ya poseían experiencia en este campo y que buscaban invertir en el ignorado territorio mexicano.

1.4 La situación del farmacéutico en los inicios del siglo XX

La adopción y auge de las medicinas de patente y especialidades farmacéuticas llevada a cabo a principios del siglo XX cerró el telón de un largo proceso, iniciado desde el siglo pasado, que provocó la pérdida de las farmacias por parte de los farmacéuticos mexicanos. Con vacíos legales desde la Constitución de 1857 y su artículo cuarto ó reglamentos confusos como el *Reglamento sobre boticas y droguerías* de 1878 y el *Proyecto de reglamentación de boticas, droguerías y expendios de sustancias medicinales* de 1884, el proceso donde los profesionales farmacéuticos serían prescindibles en las farmacias estaba casi completado.[53] Sin embargo, durante las primeras décadas del siglo XX se proporcionaron las condiciones determinantes que condujeron a la etapa final de la pérdida de estos establecimientos.

El primer Código Sanitario de 1891, permitió que cualquier ciudadano adquiriera una farmacia, con el único requisito de contar con la presencia de un farmacéutico "legalmente autorizado" para vigilar el despacho de las medicinas y permanecer en el establecimiento "sin poder separarse de él, durante las horas que él (farmacéutico) mismo señale".[54] Esto benefició a los dueños que contrataban a un farmacéutico por dos o tres horas y sólo para cumplir con los lineamientos. Las farmacias se convertirían en lugares donde la presencia del profesionista sólo era indispensable por un par de horas y únicamente por obligación.

El tercer Código Sanitario de 1902, tampoco resolvió el problema, ya que daba cabida al ejercicio de la Farmacia por parte de boticarios que carecían de certificado,

[53] Para más información sobre la reglamentación del ejercicio farmacéutico en México durante el siglo XIX y el inicio del proceso de la pérdida de las farmacias ó boticas, consultar: Ortiz Reynoso, M; Puerto Sarmiento, F. J.; Aceves Pastrana, P. E. "La reglamentación del ejercicio farmacéutico en México. Parte I (1841-1902)". *op. cit.*
[54] Ortiz Reynoso, M;... *op. cit.* pp. 12-19.

con la única exigencia de señalar en la fachada del establecimiento, si se contaba o no con un farmacéutico legalmente titulado.[55]

Diversos reglamentos para la venta de medicamentos empezaron a tomar medidas para regular los establecimientos que no contaran con profesional farmacéutico responsable. En 1905, la *Ley y Reglamento para la venta de Sustancias Medicinales* del estado de Nuevo Léon, en su artículo primero, clasificó a los establecimientos en tres categorías: en la primera, la que tenga al frente uno o más responsables titulados; de segunda categoría, los que siendo propiedad de médicos, no se sirva de farmacéuticos; y de tercera categoría, los que no cuenten con profesional responsable. Además se prohibía despachar recetas que prescribieran fórmulas secretas.[56] No obstante, la competencia de los médicos como responsables de farmacias y la apertura de los llamados establecimientos de "tercera categoría", empezaban a minar el campo de trabajo para los farmacéuticos en las boticas.

Si bien algunos médicos no estimaban el trabajo de los farmacéuticos y acostumbraban a invadir su campo de acción - consentidos por la legislación existente-, los farmacéuticos de la época aseguraban que no se debía responder con la misma moneda (recetar medicamentos), ya que las relaciones con el médico debían de ser las más cordiales debido a que ambos profesionistas constituían dos ramas de un mismo árbol.

El boticario en México a principios del siglo XX era objeto de un sinnúmero de críticas. Entre los ataques más desagradables que se le hacían al boticario se encontraban: 1) que en las farmacias de México no se sabían preparar fórmulas magistrales; 2) que los médicos tenían que recurrir a las medicinas de patente para salvar su reputación, y 3) que en todos los establecimientos del ramo se observaban toda clase de inmoralidades, desde las preparaciones deficientes hasta la alteración de fórmulas.

En diciembre de 1920, diversos dueños de boticas se reunieron con José Vasconcelos, entonces rector de la Universidad Nacional, para ponerse de acuerdo para la fundación de la Facultad de Farmacia. De acuerdo con Vasconcelos, la nueva

---

[55] *Ibid.*

[56] Escobedo, F. (dir.) *Ley y Reglamento para la venta de Sustancias Medicinales*. Monterrey, Nuevo León. Tipografía del Gobierno del Estado. México, 1905. pp. 3,4.

facultad empezaría a funcionar en enero de 1921, donde se impartirían los conocimientos indispensables para que los alumnos, al obtener el título respectivo, se encontraran capacitados para atender al desempeño de las recetas. Aunque esto nunca se llevó a cabo, los farmacéuticos titulados se oponían al hecho de que existiesen dos facultades de una misma profesión[57], a la cual llamarían una "pseudofacultad" para proteger los intereses familiares creados por el libertinaje profesional reinante.[58]

Los establecimientos farmacéuticos representaban un sector muy importante para la salud de la población. Tanto así que el 1 de diciembre de 1921, el Gobierno del Distrito Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el reglamento general para el funcionamiento de droguerías, boticas y farmacias en la Ciudad de México. Con el objetivo de que el servicio no se interrumpiera en la capital, estos establecimientos debían permanecer en servicio para el público, todos los días, de las ocho de la mañana a las ocho de la noche, con excepción de los domingos. De acuerdo al plano general de la ciudad, también podían abrir en turnos nocturnos, que durarían de las ocho de la noche a las ocho de la mañana del día siguiente o en turnos dominicales, de acuerdo a las indicaciones del Gobierno. Además los propietarios tenían la obligación de registrarlos en el Departamento de Gobernación del Distrito Federal.[59]

La pérdida de las farmacias preocupaba a los profesionistas recién egresados de las universidades del país. Manuel Orijel, egresado como responsable habilitado de la Facultad de Ciencias Químicas, consideraba que en 1923, el farmacéutico que al terminar su carrera no había contado con elementos pecunarios para explotar el negocio de la botica, se había dividido en tres categorías: "primero, el que utilizando sus conocimientos se ha dedicado al análisis porque encuentra estrecho el horizonte de la botica; segundo, el que se resuelve a llevar la vida de empleado mezquinamente remunerado y; tercero, el desertor, esto es el que no viviendo ni del laboratorio ni del empleo, acepta otro género de actividades y sólo como mezquina ayuda de su título se hace responsable de una botica".[60]

---

[57] Además de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en Tacuba.
[58] "En enero se fundará la Facultad de Farmacia". *La Farmacia.* 2da época. Diciembre de 1920. Tomo 2. (22). p. 366.
[59] Diario Oficial de la Federación. *"Reglamento General a que deberán sujetarse, en su funcionamiento, las droguerías, boticas, y farmacias de la ciudad de México".* Gobierno del Distrito Federal. 1 de diciembre de 1921.
[60] Orijel, M. *Algunos puntos sobre el reglamento y legislación farmacéutica.* Tesis Licenciatura. (Responsable Habilitado). UNAM. Facultad de Química. México, 1923. p. 9.

Orijel señalaba que la llegada del empirismo a las farmacias provocado por la falta de profesionales en los establecimientos, la compra de títulos en estados de la República, así como la poca remuneración que se pagaba en las boticas, provocaría errores de medicación que podrían acabar en resultados funestos para el paciente. Recalcaba que al cometerse un error en una botica, la mayoría de las veces se reparaba en ello cuando el interesado había salido del establecimiento. Mientras se buscaba al paciente o al médico que lo había recetado, el tiempo transcurría y las consecuencias del error ya eran irremediables.[61]

Para Orijel, el Código Sanitario de 1902 restringía el ejercicio de una profesión que como todas debiera tener horizontes menos estrechos. Este Código Sanitario en su artículo 210 señalaba que: "En todo expendio de medicina habrá una persona responsable, quien aparte de la responsabilidad criminal en que pueda incurrir, la tendrá civil en calidad de dependiente, mancomunadamente con el dueño del establecimiento, en calidad de principal, conforme al artículo 330 del código penal, por cuanto afecta a la identidad, pureza y buen estado de las sustancias que se expendan y la puntual observancia de este código y sus reglamentos". Orijel insistía que este artículo no podía exigir en buena lógica más que la responsabilidad personal, es decir la que se deriva de actos personalmente ejecutados. Sin embargo, señalaba que a pesar de los lineamientos del artículo, aún no se había dado el caso de que el error cometido por el empleado, fuera castigado en la persona del responsable.[62]

Otro artículo del Código Sanitario, el 217, exponía: "Una misma persona no puede ser responsable de más de una botica". De acuerdo con Orijel, esto era "como decirle al médico que no podía atender más de un paciente, y que cuando éste sane o muera, puede atender a otro; al ingeniero que no puede construir otro edificio, hasta que termine el empezado o decirle al abogado que no puede atender más de dos litigios". Hacía una llamada a los legisladores para que abrieran un campo menos estrecho para la profesión farmacéutica, convencido de que esto llenaría muchos vacíos en materia de salud.[63]

---

[61] *Ibid.* p. 8.
[62] *Ibid.* p. 9.
[63] *Ibid.* p. 11.

A pesar de las exigencias de Orijel y de muchos otros, los farmacéuticos existentes en la época tenían una concepción más abierta sobre su posición en la sociedad y los cambios que se presentaban y empezaron a incursionar en otros campos laborales como la industria y el análisis (ver figura 1). Farmacéuticos reconocidos como Roberto Medellín, Juan Manuel Noriega o Francisco Ugalde, abrieron sus "Laboratorios Químicos", dedicados tanto a análisis industriales y de medicamentos, como análisis químicos para diagnósticos clínicos. Esto aunado al auge de los medicamentos fabricados por la industria, ayudó a acentuar la crisis de la Farmacia mexicana que había comenzado hacía varias décadas. El trabajo del farmacéutico en la botica ya no sería preparar las formulaciones recetadas por el médico sino el de tomar del mostrador los productos de patente y especialidades y venderlos al paciente. De igual manera, muchos farmacéuticos y médicos empezaron a decantarse cada vez más por las bondades de los medicamentos de marca, ya que aseguraban, era más rápido y fácil ir a la farmacia y comprar un medicamento ya fabricado y con dosificación incluida, que prepararlo a la usanza tradicional, donde el farmacéutico tenía que utilizar el mortero y pistilo.

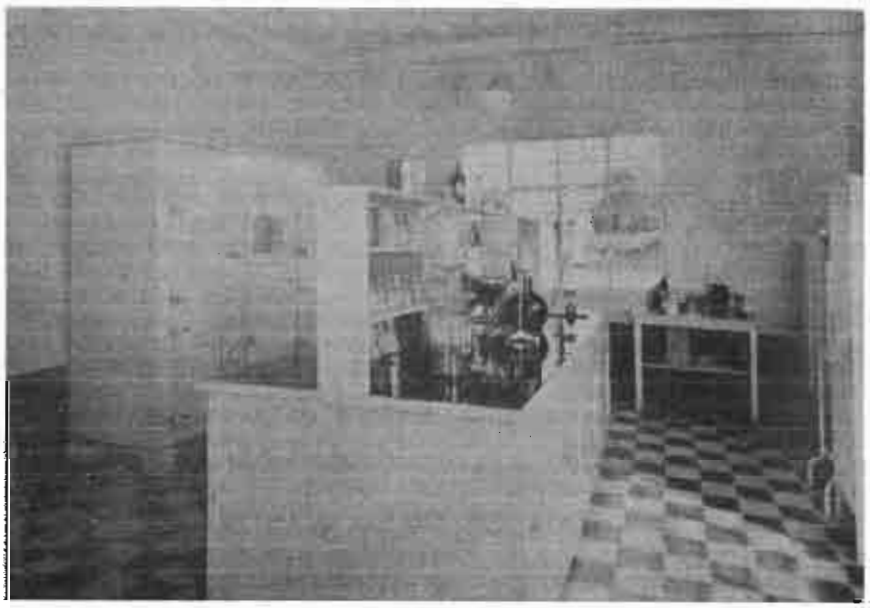

Figura 1. El laboratorio químico se convirtió en el nuevo hogar del farmacéutico.

1.5 La conversión del farmacéutico a químico

Una de las disciplinas poseedoras de una antigua tradición y que sufrió una radical transformación en los inicios de la industrialización mexicana fue la carrera de Farmacia. Esta profesión sufriría en esta etapa una evolución tan drástica en sus aspectos educativos como no se había visto en otro país del mundo. Esta metamorfosis significó un proceso largo y sería errado sostener que los farmacéuticos cambiaron su identidad de la noche a la mañana. A continuación se describe uno de los ejemplos más tangibles que explican esta modificación y que ocurrió en la Ciudad de México a inicios del siglo XX, donde se muestra con claridad cómo la necesidad de los farmacéuticos de incursionar en la industria fue modificando la enseñanza tradicional de la Farmacia en México.

La carrera en Farmacia, que se cursaba desde 1833 en la Escuela Nacional de Medicina, no era muy bien vista por los médicos de esta institución, ya que la consideraban inferior a la Medicina. Con el crecimiento de las disputas entre médicos y farmacéuticos en los primeros años del siglo XX, estos últimos comenzaron a buscar otros lugares para continuar sus estudios profesionales.

Los inicios de la industrialización farmacéutica, que se llevaba a cabo en esa época en el territorio mexicano, indudablemente permitió la apertura de nuevos campos de trabajo para los farmacéuticos; esto provocó que los profesores de Farmacia de la Escuela de Medicina tuvieran en mente diversos cambios para aplicar en el plan de estudios de la carrera que estuvieran acordes a la nueva situación de transformación de la profesión en el país. La selección natural había llegado a la Farmacia mexicana, la profesión tenía que evolucionar o extinguirse.

El plan de estudios de la carrera de Farmacia no estaba aún orientado para que los egresados se incorporaran a la industria. Es por esto, que en 1917, el rector de la Universidad Nacional de México, José Natividad Macías, encargó a la Sociedad Farmacéutica Mexicana, la elaboración de un plan de estudios que "tendiera a industrializar la profesión farmacéutica, con el loable fin de independizarnos, hasta donde sea posible, de la tributación al extranjero".[64]

[64] Hersch Martínez, P. *op. cit.* p. 321.

Desde su fundación en 1871, la Sociedad Farmacéutica Mexicana agrupaba a los profesionistas de la Farmacia en México. Esta Sociedad tuvo un papel fundamental desde el siglo XIX en el proceso de institucionalización de la profesión en nuestro país además de que tuvo a su cargo la realización y publicación de cinco ediciones de la Farmacopea Mexicana y desde 1890, la revista *La Farmacia*, órgano comunicativo de la Sociedad, fue un espacio en el que los farmacéuticos publicaron y difundieron sus investigaciones y artículos.

En 1918, los profesores de Farmacia de la Escuela Nacional de Medicina, entre los que se encontraban prestigiados farmacéuticos y además miembros de la Sociedad Farmacéutica Mexicana[65], realizaron gestiones con el rector de la Universidad Nacional de México para que la carrera de Farmacia se uniera a la Escuela de Industrias Químicas recién fundada años atrás por el químico Juan Salvador Agraz y que estaba ubicada en Tacuba.[66] Después de una larga lucha por parte de los farmacéuticos, el rector Macías llegó a la decisión de encargar la dirección de la Escuela a la Sociedad Farmacéutica Mexicana y la subsiguiente incorporación de la carrera de Farmacia. El 1 de abril de 1919, Adolfo P. Castañares tomó posesión como nuevo director de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aunque popularmente se le seguiría llamando Escuela Nacional de Ciencias Químicas y Farmacia. En esta etapa llegaron muchos excelentes profesores e investigadores farmacéuticos a la Facultad.[67]

Los nuevos profesores no perderían el tiempo y empezarían a implementar en la Facultad una nueva carrera que tenían en mente desde varios años atrás, que tendría como finalidad industrializar la profesión farmacéutica. Fue entonces como se creó la carrera de *químico farmacéutico*, entonces única en el mundo y nacida en México, que empezaría a impartirse a partir de 1921 en la Escuela de Ciencias Químicas.

Durante la gestión del químico Francisco Lisci, sucesor de Castañares, se instalaron nuevos edificios destinados a la práctica y experimentación para la incorporación de los

---

[65] Entre los profesores se encontraban: Adolfo P. Castañares, Arturo Reyna, Manuel Sánchez Mejorada, Amador E. Ugalde, Esther Luque Muñoz (primera mujer farmacéutica mexicana) y Triunfo Bezanilla Testa. Algunos fueron dueños de boticas y posteriormente de empresas productoras de medicamentos.

[66] Juan Salvador Agraz fue un importante personaje en el impulso e implementación de la educación química en México. La Escuela de Industrias Químicas que fundó en 1916 se considera la Primera Escuela de Química en el país. Para más información acerca de la vida de Agraz y la fundación de la Escuela de Industrias Químicas, véase: Agraz de Dieguez, G. *Juan Salvador Agraz 1881-1949. Fundador de la primera Escuela de Química en México.* UNAM-Facultad de Química, México. 2001 y García Fernández, H. *Historia de una Facultad: Química. 1916-1983.* UNAM. Facultad de Química, México. 1985.

[67] Para más información sobre el largo proceso de incorporación de los farmacéuticos a la Escuela de Industrias Químicas y su lucha para obtener un estatus profesional, véase: Martínez Solís, S.; Aceves Pastrana, P.E.; Morales Cosme, A. "Una nueva identidad para los farmacéuticos: la Sociedad Farmacéutica Mexicana en el cambio de siglo (1890-1919)". *op. cit.*

farmacéuticos y químicos farmacéuticos (nuevos herederos de la Farmacia en México) a la industria de los medicamentos (ver figura 2). Con el tiempo se crearía un Departamento de Farmacia Industrial.[68]

Figura 2. El químico farmacéutico inicia su incursión en la industria del medicamento en México.

Aunque algunas carreras impartidas por la Facultad (como la carrera de Farmacia) eran ya reconocidas socialmente, la carrera de químico farmacéutico carecía de dicho reconocimiento ya que apenas estaban en proceso de formación los espacios industriales para su práctica profesional. Para entonces, un químico farmacéutico, Roberto Medellín, sería nombrado director de la Facultad por el rector de la Universidad y posteriormente primer Secretario de Educación Pública: José Vasconcelos.

Gracias a su amistad con Vasconcelos, Roberto Medellín logró que se le asignaran cada vez más fondos a la Facultad, por lo cual se pudo terminar la construcción de algunas instalaciones. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia era la principal fuente de profesionistas químicos en México. Sin embargo, la situación del país entre 1923 y 1924 seguía siendo deplorable: no había una industria propia y la deuda externa era gigantesca. Se calcula que en 1925, el 62% de la población era analfabeta.

En agosto de 1926 se constituyó la Sociedad Química Mexicana, creada por profesores y alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y que sería semillero de los primeros profesionales químicos del siglo XX. Esta Sociedad buscó

[68] Marentes Miranda, S.H. *Estudio acerca de la preparación y ensayo de los comprimidos medicamentosos.* Tesis Licenciatura. (Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1932. p. 26.

proteger a los químicos mexicanos y fomentar el desarrollo de la industria química en México, además de que agrupó a los primeros químicos farmacéuticos. A través de la publicación de su *Revista Química (*que iniciaría en 1927), difundía entre sus socios el ideario de su directiva y realizaba la promoción de los diversos productos químicos fabricados por la industria nacional.[69]

En 1926, los alumnos interesados en estudiar Farmacia podían escoger entre tres carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: a) farmacéutico, que se cursaba en dos años, b) químico farmacéutico, que se cursaba en tres, y c) auxiliar de farmacia, que se cursaba en dos años. Empezaba a crecer el número de estudiantes de químico farmacéutico pero no se inscribían en la carrera de farmacéutico.[70] Los egresados de la carrera de auxiliar de farmacia se quejaban de que en el campo laboral no se reconocía la profesión, además de que en ciertos profesores, empezaba a surgir el rechazo a esta carrera. El químico farmacéutico Juan Manuel Noriega aseguraba que los auxiliares de farmacia eran personas poco preparadas y que causaban desprestigio a la Universidad, por lo que no se les debería expedir un título.[71] Tras el aumento de las inconformidades, la carrera de auxiliar de farmacia desapareció en 1928.

De igual manera, la última revisión del plan de estudios de la carrera de farmacéutico se llevó a cabo en 1927 y al parecer poco tiempo después también fue suprimida de la Facultad de Ciencias Químicas, con la intención de que sólo permaneciera la carrera de químico farmacéutico. El farmacéutico en México había muerto, poseedor de una antigua tradición de siglos, desde que llegaran los primeros boticarios procedentes de España pocos años después de la conquista, en el siglo XVI. Pero la profesión no moriría sin antes heredar su importante legado a las nuevas generaciones: el nuevo químico farmacéutico estaba capacitado para realizar las mismas actividades además de que podía incursionar en la industria química y del medicamento (ver figura 3).

---

[69] Para más información sobre la Sociedad Química Mexicana, consultar: Aceves Pastrana, P.E.; Martínez Solís, S. "La sociedad Química Mexicana, 1926-1933", *op.cit.*

[70] Archivo Histórico de la UNAM. *"Alumnos inscritos en el presente año con la expresión de las carreras que siguen y los años que pertenecen"*. 1925. Ciencias Químicas, caja 5, exp.76, f.7.

[71] Archivo Histórico de la UNAM. *"Carta de Juan Manuel Noriega al rector"*. 26 de abril de 1927. Ciencias Químicas, caja 3, exp. 63, f.7.

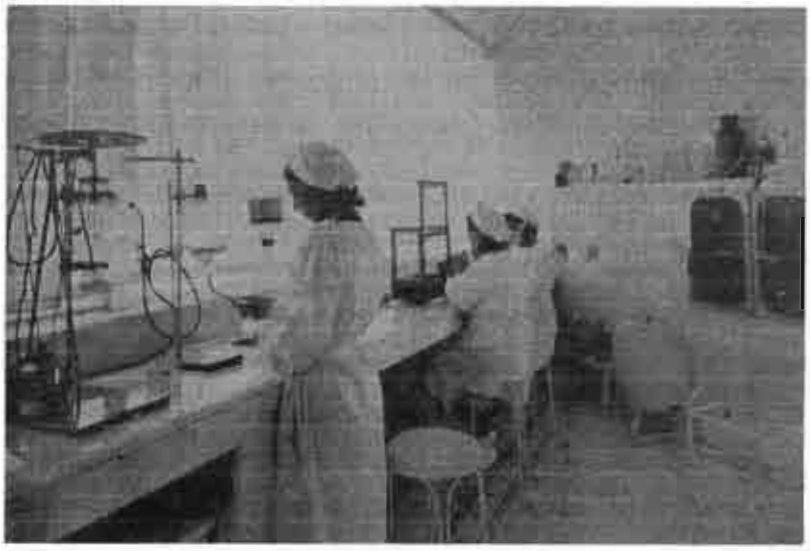

Figura 3. La síntesis orgánica de medicamentos desplazó a la extracción tradicional de principios activos de plantas medicinales.

Por otra parte, el Gobierno empezó a disminuir el apoyo a la Facultad, el cual cesó del todo en 1929, entonces bajo la dirección de Juan Manuel Noriega. El generador más importante de industriales mexicanos se había quedado sin capital y se mantenía en condiciones precarias. Indudablemente, la inestabilidad política y económica, el conflicto cristero, el reciente asesinato del reelegido Obregón, mantuvo al Estado muy ocupado como para atender las necesidades industriales del país.

Al llegar Abelardo L. Rodríguez a la presidencia (1932-1934), la reestructuración de la educación superior estaba en marcha, comenzaba a consolidarse la economía, a estabilizarse el poder político y a enfrentarse la deuda externa. Iniciaría una nueva etapa de recuperación en el país, donde empezaron a presentarse nuevas condiciones que permitirían que las políticas emprendidas por el Estado para industrializar la nación de forma sostenida comenzaran a dar resultados. Este periodo de recuperación se extendería hasta la década de los cincuenta.

Algunos estudios de la época afirman que los profesionales mexicanos llegaban a la industria aspirando a puestos de segunda importancia debido a que los cargos principales estaban ocupados por directores foráneos. Sin embargo, como se analizará más adelante, el surgimiento de Uniones y Sindicatos de farmacéuticos y boticarios permitió conceder cierta fuerza al sector farmacéutico en general ante diversas empresas extranjeras, permitiendo que personal mexicano llegara a ocupar puestos de

importancia. Además, estas agrupaciones sindicales buscaron cambiar la mentalidad de aquellas asociaciones elitistas que sólo defendían los intereses de químicos y/o farmacéuticos titulados como la Sociedad Farmacéutica Mexicana y la Sociedad Química Mexicana. A pesar de esto, la industria química, incluida la farmacéutica había crecido lentamente hasta 1934.

1.6 El químico farmacéutico biólogo

Durante su mandato, Lázaro Cárdenas consideró a la investigación científica como una "urgente necesidad nacional", por lo que creó en 1935 el Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investigación Científica (CONESIC), que tendría como objetivos la creación de establecimientos de educación superior y de institutos de investigación dependientes del Gobierno Federal o de los Gobiernos de los estados. Sin embargo, este organismo cumpliría sus objetivos de forma parcial y sólo en el campo educativo. Esta entidad gubernamental aseguraba que era tan poca la investigación científica que se realizaba en México y había tan pocos investigadores científicos confiables, que era necesario crear primero desde sus cimientos una planta de investigadores a partir de la cual se irían formando institutos de investigación en diferentes áreas.[72]

Al final la influencia del CONESIC en el desarrollo de la investigación científica del país fue escasa o casi nula, ya que diversos institutos de investigación fueron creados por iniciativas del Estado o universidades y no por la del Consejo. Finalmente fue derogado en 1938 por el mismo Cárdenas; no obstante, la creación de este organismo da cuenta de las primeras políticas del Gobierno mexicano para la formación de investigadores que ayudaran a resolver los problemas sociales y lograr la independencia económica del país en cuestión de ciencia y tecnología. Además estas políticas fueron pioneras en lo que respecta a esta materia en América Latina.

Mientras tanto, el plan de estudios de la carrera de químico farmacéutico cambió en 1935, y la carrera pasó de tres a cuatro años y se introdujeron diversas materias nuevas como nociones de histología, fisiología, análisis bacteriológicos, química legal y

[72] Casas Guerrero, R. *El Estado y la política de la ciencia en México, 1935-1970.* Cuadernos de investigación social; no. 11. UNAM. México. 1985. pp. 29,30.

bioquímica.[73] Los químicos farmacéuticos empezarían a incurrir en campos laborales como los análisis clínicos.

Finalmente, el 21 de octubre de 1937, en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas se realizaría la novena junta ordinaria para realizar proposiciones del plan de estudios de una nueva carrera: *químico farmacéutico biólogo* (QFB) que empezaría a impartirse a partir de ese año.[74] Esta carrera es el resultado de una larga transformación de la Farmacia y única carrera de este tipo en el mundo, donde se incorporaban al perfil del egresado conocimientos en diversas materias como: farmacia galénica, análisis químico, matemáticas, botánica y drogas generales, microbiología, bromatología, tecnología farmacéutica, anatomía, fisiología, química legal, higiene pública, legislación farmacéutica, análisis clínicos, entre otros.[75]

El cuadro 1 muestra un comparativo entre los planes de estudio de las carreras de farmacéutico (1869), químico farmacéutico (1921) y químico farmacéutico biólogo (1937). En éste se puede observar claramente cómo el farmacéutico confinado a la preparación de medicamentos en las boticas de siglos anteriores se había transformado en un profesional con conocimientos en diversas áreas para afrontar los retos que se presentaban en la nueva sociedad industrializada; se convirtió en una hidra de varias cabezas, donde se cortó una (la de farmacéutico) y le crecieron tres nuevas (químico, farmacéutico y biólogo). La carrera de farmacéutico y auxiliar de farmacia desaparecieron para dar paso a esta nueva identidad: la evolución se había completado.

Con el objetivo de formar más profesionales que se incorporaran a la industria y que crearan una infraestructura para una industrialización sostenida del país, Cárdenas creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en 1937. El jefe del Ejecutivo se alejó de influencias políticas – como la del expresidente Calles – y se planteó el objetivo de la recuperación parcial de la industria nacional que estaba operada mayoritariamente por extranjeros. También como resultado de esta larga transformación de la profesión farmacéutica en los inicios de la industrialización en suelo mexicano, en 1938 el IPN

[73] García Fernández, H. *op. cit.* p. 112.
[74] Archivo Histórico de la UNAM. *"Acta de la novena junta ordinaria de Academia de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas emitida por Juan Orozco y Manuel Dondé"*. 21 de Octubre de 1937. Ciencias Químicas, caja 2, exp.27, fs. 9-11.
[75] Sin embargo la Universidad Autónoma de Nuevo León señala que creó la carrera de QFB el 23 de septiembre de 1936.

Cuadro 1. Comparativo entre los planes de estudio de las carreras de farmacéutico, químico farmacéutico y químico farmacéutico biólogo.

	Farmacéutico (1869) Escuela Nacional de Medicina	Químico Farmacéutico (1921) Facultad de Ciencias Químicas	Químico Farmacéutico Biólogo (1937) Facultad de Ciencias Químicas
1° año	Farmacia teórico-práctica	– Química inorgánica experimental, con prácticas – Análisis químico cualitativo y cuantitativo – Dibujo de máquinas – Física General – Manipulaciones de física – Historia natural, aplicada a la Farmacia, precedida de nociones de mineralogía y geología – Ejercicios físicos – Prácticas de farmacia	– Complementos de álgebra – Química inorgánica (no metales), con prácticas – Análisis químico cualitativo, con prácticas – Física General – Laboratorio de Física – Botánica y drogas generales
2° año	Historia natural de las drogas	– Química orgánica experimental – Análisis orgánico elemental y preparación de productos inorgánicos y orgánicos – Tecnología química inorgánica – Microbiología (en sus aplicaciones industriales) – Manipulacionas de física – Ejercicios físicos – Prácticas de farmacia	– Química inorgánica (metales), con prácticas – Análisis químico cuantitativo, con prácticas – Fisicoquímica (curso especial) – Anatomía – Histología – Microbiología general, con prácticas
3° año	Análisis químico	– Farmacia galénica y ensayo de medicamentos y análisis de plantas – Química legal y análisis químico-legales – Análisis especiales (clínicos y bromatológicos) – Tecnología de química orgánica – Elementos de fisiología e higiene y medicina de urgencia – Explotación de técnica industrial – Derecho industrial y obrero y nociones de economía política – Industria farmacéutica – Ejercicios físicos * Prácticas de farmacia durante ocho meses al terminar la carrera	– Química orgánica (serie acíclica), con prácticas – Inmunología y sus aplicaciones – Análisis bromatológicos, con prácticas – Primer curso de farmacia química, con prácticas – Farmacia galénica y tecnología farmacéutica, con prácticas – Visitas a laboratorios farmacéuticos y biológicos
4° año			– Química orgánica (serie cíclica) – Fisiología – Farmacodinamia – Segundo curso de farmacia química, con prácticas – Bioquímica – Análisis bacteriológicos y parasitológicos, con prácticas – Química legal, análisis toxicológicos y químico-legales, con prácticas – Análisis químico-clínicos, con prácticas – Higiene pública – Legislación farmacéutica y farmacia comercial * Cinco meses de prácticas de acuerdo con las disposiciones del Departamento de Acción Social de la Universidad Nacional de México

Fuente: Elaboración propia con base en: García Fernández, H. *op.cit.* pp. 263, 265; Ortiz Reynoso, M;... *op. cit.* pp. 12-19.

creó la carrera de *químico farmacéutico industrial*, cuyo plan de estudios estaba orientado totalmente a la industria farmacéutica.

Desafortunadamente, el profesional de la Farmacia se abrió hacia los espacios vinculados con la industria y sacrificó su sitio en el área sanitaria, lugar que hasta la fecha no ha podido recuperar cabalmente. Actualmente el químico farmacéutico biólogo es el profesional más numeroso dentro del área de las ciencias farmacéuticas y la conquista de nuevos espacios por parte de este último ha vuelto a comenzar. A pesar de que diversas instituciones y universidades mexicanas han tratado de regresar al farmacéutico a las farmacias, la recuperación de áreas profesionales son proyectos de lucha incesante a largo plazo donde la perseverancia debe ser el pilar para la consecución de objetivos.

2.0 EL SURGIMIENTO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN MÉXICO

El desarrollo de la industria químico-farmacéutica en México ha sido objeto de numerosos análisis. No obstante, existe un periodo en la historia de esta industria en nuestro país que ha recibido un estudio inadecuado por parte de los investigadores. El lapso comprendido entre el inicio de la Revolución Mexicana y el final del Gobierno Cardenista, ha sido considerado como de "incipiente o nula industrialización". Sin embargo, este periodo marcó indudablemente una fase crucial en el desarrollo de las ciencias farmacéuticas mexicanas y a la larga trazó los rasgos de la industria farmacéutica que conocemos en la actualidad.

Es por ello que en el presente apartado analizaremos este periodo fundamental que hemos denominado como de "surgimiento de la industria farmacéutica en México", estableciendo la importancia de las primeras fábricas de preparación de medicamentos en el proceso de transformación de la Farmacia. De esta forma se buscará poner en evidencia que las políticas gubernamentales decretadas para la industria, no promovieron el desarrollo de las empresas farmacéuticas de capital mexicano, lo que aunado al crecimiento del capital foráneo en esta rama, favoreció la dependencia económica y tecnológica del país con las empresas farmacéuticas extranjeras.

2.1 Modelo Centro-Europeo de industrialización del medicamento

La industria químico-farmacéutica propiamente dicha, se inicia en Europa en el siglo XIX. Aunque los avances en la síntesis de alcaloides en el viejo continente iniciaron el despegue industrializador del medicamento, el empuje definitivo se produjo con el desarrollo de la química orgánica de aplicación farmacéutica. Los países de la Europa central que heredaron los mecanismos de la revolución industrial iniciada en Gran Bretaña fueron los que se harían con el control de la fabricación de los nuevos medicamentos, dando lugar a un arquetipo de industrialización del medicamento conocido como el "modelo centro-europeo" o "anglosajón". Tanto la industria de los alcaloides como la relativa a la síntesis orgánica de moléculas con efecto terapéutico fueron dominadas por países como Alemania, Suiza, Inglaterra y posteriormente los

Estados Unidos. A finales del siglo decimonónico los trabajos de Pasteur y más tarde de Paul Ehrlich (primer usuario de la quimioterapia), entre otros personajes, le dieron igualmente un gran impulso a la futura rama productiva (ver figura 4).

Figura 4. Los descubrimientos de Paul Ehrlich (1854-1915) impulsaron el desarrollo de la industria farmacéutica en el mundo.

La industria farmacéutica en Europa no nació de manera independiente sino que en gran medida ha crecido como una industria subsidiaria. Fueron muy pocas las compañías farmacéuticas cuyo origen y crecimiento se basó en la investigación. Por ejemplo, las grandes compañías suizas y alemanas crecieron a partir de la química general y los productos de colorantes (ver cuadro 2). Las empresas fabricantes de alimentos con experiencia en la fabricación de subproductos y materias primas también desarrollaron subsidiarias farmacéuticas, así como los dueños de plantas de cerveza y ollas de fermentación, con conocimientos que podían ser aplicados a la producción de antibióticos.[76]

En la segunda mitad del XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, el predominio alemán en este "subsector" fue impresionante: ninguna potencia mundial era capaz de competir con el coloso germánico. El nacimiento de la industria farmacéutica alemana fue químico, aunque hubo compañías que tuvieron su origen en farmacias o laboratorios anexos, la gran mayoría evolucionó de industrias menos especializadas (ver figura 5). Las principales líneas productivas de las fábricas alemanas más

[76] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 24.

importantes antes de la Primera Guerra Mundial se centraban en los colorantes azoicos, quinoléicos, a la cuba y al azufre, en los trifenilmetanos, la indigotina y derivados, la alizarina, las acinas y oxacinas y en los productos para fotografía, perfumería y farmacia.[77]

Cuadro 2. Principales empresas farmacéuticas fundadas antes de la Primera Guerra Mundial

Nombre	Año de Fundación	País de Origen	Actividad Original
Merck	1668	Alemania	Productos Farmacéuticos Naturales
Glaxo	1715	Inglaterra	Productos Farmacéuticos Naturales
Geigy	1758	Suiza	Colorantes Sintéticos
Hoechst	1812	Alemania	Colorantes Sintéticos
Boehringer Mannheim	1817	Alemania	Productos Farmacéuticos Naturales
Smithkline	1828	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Pfizer	1849	Estados Unidos	Productos Químicos
Schering A.G.	1851	Alemania	Productos Farmacéuticos Naturales
Sterling Drug	1855	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Squibb	1858	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Ciba	1859	Suiza	Colorantes Sintéticos y Productos Químicos
American House Products	1860	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Bayer	1863	Alemania	Productos Químicos
Warner Lambert Parke Davis	1866	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Eli Lilly	1876	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Richardson Merrell	1880	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Montedison	1884	Italia	Productos Químicos
Upjohn	1885	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Boehringer Ingelheim	1885	Alemania	Productos Farmacéuticos Naturales
Knoll A.G.	1886	Alemania	Productos Químicos
Wellcome	1886	Inglaterra	Productos Farmacéuticos Naturales
Sandoz Wander	1886	Suiza	Colorantes Sintéticos
Bristol Myers	1887	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Boots	1888	Inglaterra	Productos Farmacéuticos Naturales
Searle	1888	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Abbott	1888	Estados Unidos	Productos Químicos
Hoffmann La Roche	1896	Suiza	Productos Químicos
Lederle Cyanamid	1896	Estados Unidos	Productos Farmacéuticos Naturales
Akzo	1911	Holanda	Productos Químicos
Astra	1913	Suecia	Productos Farmacéuticos Naturales

Fuente: Izundegui Rullan, A. *op. cit.* p. 18.

[77] Rodríguez Nozal, R.; González Bueno, A. *op. cit.* pp. 110,111.

El demoledor avance de la industria química alemana repercutiría en forma negativa en países como Inglaterra. La industria química inglesa durante el siglo XIX experimentó un progresivo desmoronamiento, casi inversamente proporcional al crecimiento germano. La clave de su fracaso en este sector era la que había propiciado el triunfo germánico, es decir, la formación científica del personal industrial y el desarrollo de la investigación aplicada (ver figura 6). El conflicto bélico de 1914 les confirmó el predominio de la industria química alemana y les obligó a realizar un profundo examen de conciencia, llegando a la conclusión de que debían imitar el modelo alemán. El esfuerzo británico de recuperación fue digno de elogio, aunque no todo lo productivo que hubieran podido desear: las exportaciones de productos químicos descendieron entre 1913 y 1925 y las importaciones aumentaron. Sin embargo, Inglaterra seguía siendo una potencia importante en el ámbito de las industrias químico-farmacéuticas y de droguería.[78]

Figura 5. Fábrica de la empresa farmacéutica *Knoll A.G.* en Alemania.

Mientras tanto en Suiza, las industrias de colorantes mostraron un auge durante los primeros quince años del siglo XX, provocado por diversos factores que actuaron de forma sinérgica: especialización en la fabricación de determinados productos, algunos de ellos auténticos monopolios, con el consiguiente liderazgo mundial en estos sectores; calidad de los productos comercializados, como resultado de una aceptable

[78] *Ibid.* pp. 121,124.

planificación investigadora; permisividad y colaboración de la industria de colorantes alemana; y mayor facilidad para vender su producción gracias a su condición de país neutral en la guerra.[79] De la misma manera, la ciudad suiza de Basilea es considerada como uno de los núcleos más importantes en el desarrollo del medicamento químico y de la industria químico-farmacéutica mundial.

Figura 6. Producción del *Salvarsán* (antisifilítico) por la compañía alemana *Hoechst*.

Una nueva potencia emergente, los Estados Unidos de América, inició a principios del siglo XX una imparable ascensión. Aunque ya a finales del siglo XIX empezaba a evidenciarse esta escalada, el país norteamericano tardaría un poco en ser competitivo en el mercado químico-farmacéutico, sobre todo por su influencia anglosajona, que los predisponía poco a las investigaciones científicas de base que no reportasen beneficios inmediatos. Esta falta de competitividad de los Estados Unidos fue resuelta a través de un sistema que se amoldaba muy bien a estas expectativas: la cooperación entre universidades e industrias privadas, gracias al establecimiento de contratos y becas de investigación sufragados por las empresas.[80]

El despegue definitivo de la industria químico-farmacéutica estadounidense se produjo tras el inicio de la Primera Guerra Mundial. La escasez de materias primas obligó a desarrollar líneas de investigación propias, que fuesen capaces de surtir su

[79] *Ibid.* p. 127.
[80] *Ibid.* pp. 129, 130.

mercado terapéutico interior, una situación que se vio favorecida por medidas estatales proteccionistas y por la vinculación Universidad-Empresa antes mencionada. De la misma manera, el dominio de Estados Unidos en el maquinismo fue una de las claves del ascenso químico-farmacéutico del país norteamericano (ver figura 7).[81]

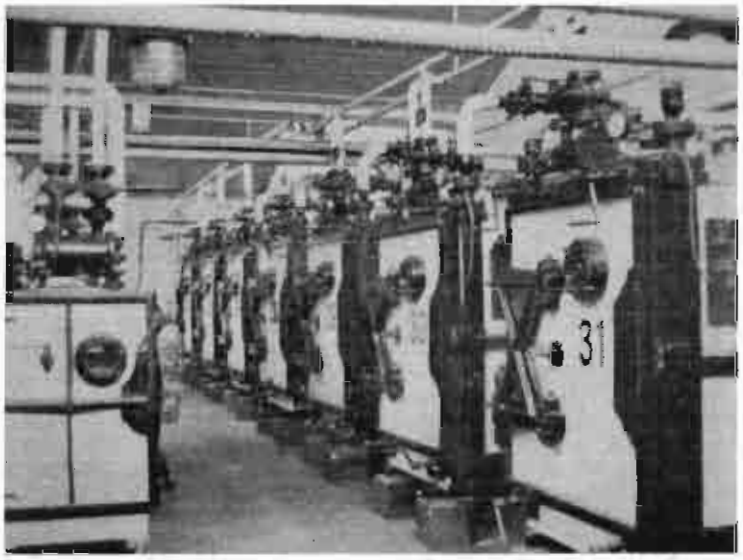

Figura 7. Los países que impulsaron la investigación química de aplicación industrial dominaron la industrialización farmacéutica en el mundo.

2.2 Modelo Mediterráneo de industrialización del medicamento

Por otra parte, en los países de la Europa del sur, surgió otro tipo de industrialización del medicamento, conocido como el "modelo mediterráneo". En este modelo el medicamento nunca es un subproducto obtenible a partir de procesos ordinarios de química industrial, en estas fábricas mediterráneas el fármaco es el protagonista, y su fabricación es la única línea de producción desarrollada en estos laboratorios. Mientras en el modelo centroeuropeo la industria del medicamento es esencialmente químico-farmacéutica y se sustenta en la química orgánica, el modelo mediterráneo gira en torno a las especialidades farmacéuticas y la farmacia galénica. Este tipo de modelo se desarrolló en países como Italia, Francia o España, cuya industria farmacéutica no se sustentó en las sociedades anónimas, sino en empresas

[81] *Ibíd.* pp.130, 133.

familiares de capital farmacéutico, a menudo surgidas a partir de farmacias y dirigidas tanto comercial como técnicamente, por profesionales del medicamento.[82]

Sin embargo, la Farmacia mediterránea tenía una grave falla: el farmacéutico se consideraba un científico y empezó a despreciar las actividades de la droguería, la herboristería, la confitería, la cosmética y la elaboración de licores, artes en las que sus antecesores habían sido especialistas durante siglos. El profesional de la Farmacia opta por abandonar estos terrenos, los entrega a sus competidores y se considera un científico universitario. Sin embargo, pronto es acechado por una doble amenaza: la simplificación de su arte y la industrialización del medicamento. El abandono del farmacéutico profesional favoreció al modelo centro-europeo de industrialización de la Farmacia, donde convivían farmacéuticos, drogueros, herbolarios y otros comerciantes. En la actualidad el modelo anglosajón es el dominante en todo el mundo excepto en algunos países de la zona mediterránea, como España, donde se presentaron características especiales que conservaron un modelo diferenciado que aún mantiene a los farmacéuticos titulados como únicos dispensadores de medicamentos y con la exclusividad de la propiedad de las farmacias.[83]

[82] *Ibid.* pp.134, 135.
[83] Esteva de Sagrera, J. *op. cit.* p. 349.

2.3 Bases de la industrialización farmacéutica mexicana

Aunque en el siglo XIX se tienen registros de los primeros laboratorios destinados a la producción principalmente de reactivos químicos, como los laboratorios de Mariano y Leopoldo Río de la Loza - donde se fabricaban equipos para preparar oxígeno, hidrógeno, bióxido de carbono y nitrógeno para otras industrias -, la creación de una industria farmacéutica en territorio nacional en esta centuria era un sueño lejano y sin las condiciones necesarias para llevarse a cabo.

La industrialización farmacéutica había surgido en Europa en el transcurso del siglo XIX, sin embargo en México los avances de la química no habían generado aún el interés por crear una industria de producción de drogas y medicamentos, además de que las boticas (origen de la industria farmacéutica en el viejo continente), no estaban capacitadas para realizar actividades industriales; de igual manera influía la falta de empresarios mexicanos con capital suficiente para establecer este tipo de industria y la desconfianza de estos últimos en esta rama productiva. A pesar de esto, algunos establecimientos farmacéuticos comenzaron a vender los primeros medicamentos de patente importados de otros países, que empezarían a incrementar poco a poco su presencia.

No obstante, México sí era un país atractivo para los inmigrantes europeos que querían comenzar a comerciar medicamentos de importación y que poseían gran capital de inversión: un ejemplo es la fundación de la empresa germana *Holck* en 1857 en Monterrey, Nuevo León. La empresa distribuía diversos productos, entre ellos medicamentos, sin embargo, la venta de medicinas no era su prioridad. De la misma manera en 1882, el alemán Carlos Félix comienza la importación y venta de medicamentos de patente procedentes de Francia, Inglaterra y Estados Unidos por medio de su "Antigua Droguería de La Palma", ubicada en la capital. Igualmente, la empresa estadounidense *Scott & Bowne*, registra por primera vez en 1901 en la Ciudad de México, su establecimiento para la fabricación de la *Emulsión de Scott* (aceite de hígado) como complemento vitamínico para la alimentación.

Aunque en el Gobierno de Porfirio Díaz se impulsó la creación de diversas industrias mediante la participación de inversiones extranjeras con el objetivo de iniciar a México

en el capitalismo industrial, el proyecto de creación de una industria farmacéutica no existía para el Estado; otras industrias, como la minera, petrolera o textil eran las que acaparaban la mayor atención del Gobierno. Incluso la industria química tenía un parcial desarrollo en el país. Si bien a finales del siglo XIX se presentaron en la nación algunos elementos que podían permitir la fabricación masiva de medicamentos, como los avances en la química orgánica, la investigación y desarrollo en la extracción de compuestos puros a partir de plantas en algunas instituciones, entre otros, estos no serían suficientes para iniciar una industria farmacéutica, sobre todo sin el apoyo del Estado.

Diversos farmacéuticos mexicanos comenzaron a compartir la visión de crear una industria nacional que satisficiera las demandas de medicinas, y mediante esfuerzos aislados, iniciaron la elaboración de medicamentos en sus boticas y pequeños laboratorios para poder competir en el mercado frente a la invasión de medicamentos de patente importados que tiene lugar a finales del siglo XIX.

Uno de los laboratorios de los que se ha hecho referencia era el de la farmacia del Hospital de Jesús de la Ciudad de México, a cargo en aquel tiempo del profesor D. Juan B. Calderón (precursor de la industrialización de la Farmacia en nuestro país), donde se confeccionaban las "nuevas" formas farmacéuticas como: perlas y cápsulas, gelatinas, comprimidos y tabletas, tinturas, extractos fluidos, sinapismos, ungüentos y pomadas, y toda la gama de la Farmacopea en preparaciones oficinales. Entonces surgió el medicamento inyectable en ampolletas de vidrio de un sólo uso, donde la farmacia del Hospital fue la primera en el país y aún en América, en ocuparse de esta nueva forma farmacéutica, ya que su desarrollo no se había iniciado ni en Estados Unidos.

Sin embargo, los esfuerzos de éste y otros establecimientos eran más bien producciones artesanales a pequeña-media escala y distaban mucho de constituir una industria farmacéutica. Sería hasta el siglo XX, principalmente después de terminada la etapa bélica de la Revolución Mexicana, cuando se establecen en México, empresas dedicadas a la producción, importación y/o comercialización masiva de medicamentos con capitales sólidos.

La industrialización farmacéutica en México se caracterizó por la combinación de una amplia gama de factores nacionales e internacionales. A inicios de siglo, la industria

farmacéutica era un terreno inexplorado lo que provocó que el capital extranjero experimentado empezara a incrementar su participación en esta rama. Además, las primeras tres décadas del siglo XX proporcionaron las condiciones favorables que permitieron la inversión extranjera en México. Una de estas condiciones fue el cambio en el modelo de desarrollo económico (primario-exportador) que desde los años veinte empezó a tener modificaciones, con el objetivo de implementar un nuevo modelo económico basado en el desarrollo de la industria. El proceso de industrialización del sector farmacéutico se llevó a cabo por la transferencia de medios de producción principalmente de Estados Unidos, lo cual trajo consigo la transformación del proceso de trabajo y este cambio en los procesos de producción tuvo un impacto trascendente en la disminución de algunas enfermedades.[84]

En esta perspectiva, la segunda década del siglo XX fue una época de gran desarrollo de las ciencias químicas y biológicas que permitió una expansión enorme de la producción de medicamentos mediante procedimientos nuevos y la aparición de las grandes empresas mundiales. En México, existen numerosas empresas establecidas desde esos años que comenzaron como representantes comerciales de productos importados. Sin embargo, fue apenas en los treinta que se constituyeron subsidiarias de las principales compañías de los países desarrollados para realizar actividades de mezcla, formulación y empaquetado de especialidades farmacéuticas en escala industrial.[85]

2.4 Los primeros años de las empresas productoras de medicamentos

En los inicios del siglo XX, algunas farmacias mexicanas, dedicadas anteriormente sólo a la venta y producción de fórmulas magistrales, se convertirían en pequeñas empresas de fabricación de medicamentos, sentando los orígenes de la industria farmacéutica nacional. Aunque comúnmente se menciona como "industria farmacéutica nacional" a todas las compañías farmacéuticas establecidas en México, para poder realizar un estudio adecuado de esta rama, diferenciaremos entre la industria fundada

[84] Garcés Villaruel, J.; Valle Hernández, M.L. *La Industria Farmacéutica en México y sus perspectivas ante el T.L.C. 1980-1995.* Tesis Licenciatura (Licenciado en Economía) UNAM. Facultad de Economía. México, 1996, pp. 29, 33.
[85] De María y Campos, M. *op. cit.* pp. 888-912.

por mexicanos con capital nacional, empresas creadas con capital extranjero y las casas con matrices establecidas fuera del país; esto nos permitirá comprender de mejor manera los inicios de la industrialización del medicamento en México.

Un ejemplo de establecimiento que derivó posteriormente en laboratorio es la farmacia mexicana *Bustillos*, fundada desde 1857 y reconocida en esa época como la de más confianza y prestigio, además de que fue campo de prácticas de célebres farmacéuticos (ver figura 8). La farmacia operaba bajo la razón social *José E. Bustillos e Hijos* y se convertiría a principios del siglo XX en los *Laboratorios Bustillos.*

Figura 8. La farmacia mexicana *Bustillos.*

De la misma manera, José Grisi, inmigrante italiano, comenzó en 1863 comercializando su *Emplasto Monópolis*[86], dando inicio así, a la historia de la empresa *Grisi Hnos.* En 1890, don Blas Grisi, con los productos *Grisi* y productos farmacéuticos de afamadas empresas europeas, funda la droguería "El Factor", la cual se transformaría en la *Droguería Grisi* en 1912. En plena Revolución, tuvo lugar la primera de varias etapas de *Grisi Hnos.* siendo en el año de 1915 cuando se cambia el *Laboratorio Grisi* a las calles de Gabriel Hernández de la Ciudad de México, con miras a elaborar productos farmacéuticos de patente y realizar la exportación del *Emplasto*

[86] De acuerdo a los *Laboratorios Grisi*, el *Emplasto Monópolis* era seguro e infalible para "curar radicalmente toda clase de heridas, tumores, llagas, úlceras, golpes, quemaduras, gangrena, cáncer, erisipela, hemorroides, picaduras y mordeduras de animales ponzoñosos o rabiosos, uñeros, panadizos y en general para todas las enfermedades en las cuales se requiere la aplicación de un remedio exterior".

Monopolis a Estados Unidos, Cuba y Guatemala. Debido al crecimiento de la demanda de los diferentes productos, *Laboratorios Grisi* cambia sus instalaciones a las calles de Londres No. 55 y crea sus divisiones de productos medicinales y de tocador utilizando ingredientes naturales.[87] Tanto los laboratorios *Bustillos* como los *Grisi* continúan hasta nuestros días.

En 1882 el alemán Carlos Félix, bajo la razón social de su empresa *Carlos Félix & Cía.,* adquirió la "Antigua Droguería de la Palma", que años antes se había trasladado al número 4 de la calle de La Profesa en la capital mexicana. Los inicios de la botica habían sido modestos; ocupaba una parte del edificio que en tiempos coloniales había sido la mansión de los Condes de Prado Alegre. La familia Félix era dueña de múltiples negocios en Europa, de donde importaba la mayoría de artículos para la botica. Para 1909, *Carlos Félix & Cía.* había extendido su organización a todo el país e iniciado la construcción de grandes bodegas en el antiguo Rancho del Chopo, donde hacía años había adquirido la fábrica de productos químicos "La Viga", la más antigua de su ramo en el país, que había sido fundada a medidos del siglo XIX. Al estallar la Revolución, la empresa atravesó por duros momentos, donde dio crédito a federales, villistas, zapatistas, etc., ya que todos necesitaban medicinas, productos químicos y aún perfumes de alto costo. Terminada la parte bélica de la guerra e inclinándose hacia un régimen constitucional, la sociedad se reorganizó junto a diversos socios en 1920, bajo la razón social: *Beick Félix & Cía.* Al llegar los tiempos de bonanza estableció un depósito en Veracruz, para atender la clientela del sur y sureste, así como una sucursal en Salina Cruz, Oaxaca. Al pasar los años, la empresa alemana se constituiría como una de las más importantes compañías importadoras, distribuidoras y productoras de medicamentos en México.[88]

En el siglo XX las bases de la industria farmacéutica en México se remontan hacia 1901, con el establecimiento de la empresa francesa *Alexandre Rueff y Cía.*, que manejaba diferentes productos, entre ellos medicamentos. Esta empresa se instaló en

---

[87] Oscós Gil, M.; García Ponce, M; Pintado Benítez, J.D.; Rodríguez Santiago, C.X. "Grisi, empresa mexicana reconocida a nivel mundial". *Campus. Boletín informativo de la Universidad de Negocios ISEC y del Colegio del Valle.* México, Marzo 2008, p. 12.

[88] El gerente general de *Beick Félix & Cía.* en México, el alemán Germán Doehner, gozaba de una excelente reputación y simpatía entre los que lo conocían en el medio farmacéutico mexicano. El 6 de mayo de 1937, Doehner realizaba un viaje desde Frankfurt, Alemania, a la base naval de Lakehurst, Nueva Jersey, USA, a bordo del dirigible *LZ Hindenburg*, sin saber que moriría en uno de los mayores desastres en la historia de la navegación aérea. "A la memoria de Don Germán Doehner", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México. Mayo-Junio 1937, (42-43), pp. 5-10.

la Ciudad de México con un capital aproximadamente de 180 mil pesos. En 1917, las representaciones de la compañía se enfocaron exclusivamente hacia los medicamentos, iniciándose con esto una época en la que se fomentaba en forma más completa el comercio de medicinas para preservar la salud. En 1919, el Departamento de Salubridad Pública aprueba el establecimiento de un despacho de la compañía para la venta e importación de medicinas de patente, sobre todo de origen francés. En 1930 *Alexandre Rueff y Cía.* se establece en su nuevo edificio con instalaciones propias para fabricar medicamentos, entre ellos *Agocholine* y *Urodonal*.[89] En 1956 cambiaría su razón social por la de *Representaciones Universales de Especialidades Farmacéuticas, S.A. (RUDEFSA)*.[90]

Hacia 1908, los laboratorios *Senosiain*, propiedad de Andrés Senosiain y de capital mexicano, sientan sus primeras bases con la fundación de la "Farmacia San José" en Matehuala, San Luis Potosí. En aquella época era más bien raquítico el comercio de medicamentos de patente y los que ocupaban la mayor importancia eran los elaborados manuales de tinturas, extractos, ungüentos, entre otros. En 1915, la farmacia se traslada a la Ciudad de México con el nombre de "Farmacia Santa Ana" conservando la misma tendencia en la producción de derivados de plantas, agua oxigenada y talco boratado, ocupando un renglón secundario los productos de importación o de patente, los cuales se traían principalmente de otros países como Francia, Alemania y Estados Unidos. En 1917, la empresa importa materia prima de Alemania para producir el primer producto farmacéutico de patente que fue la *Superina* a base de ácido acetilsalicílico. En los años veinte construye un local para la elaboración, acondicionamiento y control de análisis de medicamentos de patente, como colesticina, jarabes para la dentición y agua oxigenada. A partir de 1928, Laboratorios *Senosiain* comienza la fabricación de materia prima para la producción de medicinas de patente como los supositorios de glicerina y el mercurocromo cubriendo el mercado nacional, y a finales de los años cuarenta inicia la exportación a Centro y Sudamérica.[91] Se entiende que *Senosiain* y *Alexandre Rueff y Cía.* fueron las primeras compañías instaladas en México en el siglo

[89] El *Urodonal* se usaba como disolvente del ácido úrico y antiséptico urinario.
[90] Martínez Vivanco, R. *Manifestación dinámica de las ventas en la industria químico farmacéutica.* Tesis Profesional. Universidad Tecnológica de México. México. 1979. p. 9.
[91] *Ibid.* p. 10.

XX, cuya función primaria consistía en la producción y venta de productos farmacéuticos.

En 1917 se instalaron representaciones de laboratorios extranjeros que se dedicaron exclusivamente a la importación y distribución de medicinas en el país.[92] Ante el éxito de las comercializadoras y distribuidoras transnacionales, diversas compañías mexicanas también empezaron a incursionar en la adquisición de medicamentos importados y posteriormente en la producción de medicinas de marca.

Otra industria que inicia sus operaciones en México en 1917 es la compañía medicinal *La Campana*, que originalmente era propiedad de inversionistas alemanes y después del consorcio norteamericano *Warner-Lambert*. Sin embargo, hasta 1934 la empresa iniciaría operaciones de su primera planta productiva.

En aquellos años, las empresas que producían medicamentos eran tan pocas que en mayo de 1918 la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo sólo tenía registradas 5 industrias dedicadas a la elaboración de drogas en la Ciudad de México: *José Bustillos e Hijos*, *Compañía Mexicana de Específicos Indígenas*, *Johannsen Félix y Compañía*, *Silva M. y Hermanos* y la fábrica para el *Específico Zendejas*.[93] En los estados de provincia solamente se tiene registro de la *Gran Farmacia Central y Droguería* de Rafael Elizarrarás en Morelia, Michoacán y la fábrica *Alpha* del doctor Francisco Montalvo en Mérida, Yucatán, dedicadas a la obtención de productos farmacéuticos.

El alemán Carlos Stein llegó a México en 1907 para laborar y hacerse posteriormente socio de la empresa de don Guillermo Heinrich.[94] En 1919, la sociedad cambia su nombre a *Carlos Stein Sociedad en Comandita*, así la empresa farmacéutica operaba como almacenistas en medicinas, fabricantes y distribuidores, con sucursales en ciudades como Mazatlán y Tampico. Durante la década de los veinte los laboratorios de Carlos Stein se convertirían en campo de prácticas de algunos egresados químicos y farmacéuticos de la Universidad Nacional de México. En 1938 se construye el edificio *Carlos Stein y Cía*. Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial provocó la ruptura

---

[92] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 27.

[93] Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. *Directorio industrial del Distrito Federal: Índice alfabético y decimal de las industrias visitadas por los inspectores de la sección de productos manufacturados y plantas generadoras de fuerza, luz y calor, durante el período de julio de 1917 a mayo de 1918.* Ed. Poder Ejecutivo Federal, Depto. de Aprovisionamientos Grales., Dir. de Talls. Grafs. México. 1919. p. 54.

[94] Dueño de una compañía que se dedicaba a vender drogas, productos químicos, aceites esenciales, entre otras cosas al final de la Primera Guerra Mundial.

diplomática entre México y Alemania, con lo cual todas las empresas de Stein serían confiscadas por el Gobierno.[95] Años después terminado el conflicto, Stein regresaría al mercado con la compra de la sociedad *Drogas Begne* y fundaría en 1950 la *Central de Drogas (CEDROSA)*.

Figura 9. Triunfo Bezanilla Testa.

La sociedad *T. Bezanilla & Cía.*, fundada por Triunfo Bezanilla Gómez, farmacéutico español, buscó establecer una industria de productos hipodérmicos en el país a inicios de siglo. Hacia 1919, la compañía se denominaba como el primer laboratorio nacional de inyectables que cumplía con todas las exigencias sanitarias, además de que se consideraba la empresa pionera en México en esta rama de la industria farmacéutica, cuyos productos podían competir con los de cualquier casa comercial europea o norteamericana. El 30 de junio de 1921, *T. Bezanilla & Cía.* inauguró sus nuevos y modernos edificios en la Ciudad de México que constaban de almacenes, laboratorios y farmacia. A lo largo de la historia de la compañía, el afecto que gozaran Triunfo Bezanilla Gómez y Triunfo Bezanilla Testa (ver figura 9) en el ámbito farmacéutico mexicano, debido a su lucha por fortalecer la industria farmacéutica nacional, hizo que siempre se considerara a la empresa de la familia Bezanilla como 100% mexicana.

Una de las primeras empresas farmacéuticas de capital nacional que incursionaron en la fabricación de medicamentos en México fue el *Laboratorio "El Águila"*, propiedad de los señores *Garza Treviño y Cía.* En una visita realizada en 1919 a las instalaciones de la compañía farmacéutica por miembros de la Sociedad Farmacéutica Mexicana, se describía a la empresa como poseedora de una maquinaria notable por su sencillez, limpieza y práctico funcionamiento en sus departamentos de tabletas-pilulación-granulados y extractos. Se aseguraba que su departamento de soluciones inyectables estaba dotado de un sistema perfecto de aparatos para filtrar soluciones, llenar y cerrar ampolletas de todos los tamaños, además de poseer un magnífico autoclave de gran capacidad y de invención netamente mexicana con una tecnología que garantizaba una perfecta esterilización. Esto convertía al *Laboratorio "El Águila"* en una de las pocas

[95] La confiscación se aplicaría también a diversos empresarios italianos y japoneses establecidos en México.

empresas mexicanas que utilizaba maquinaria de fabricación nacional en su infraestructura, ante la actitud general de la industria mexicana en adaptar tecnología del exterior en la fabricación de sus productos.[96]

Para poder iniciar operaciones de un establecimiento productor de medicamentos, el Departamento de Salubridad Pública tenía que inspeccionar que la empresa cumpliera con las condiciones sanitarias adecuadas. Entre los laboratorios químico-farmacéuticos que el Departamento aprobó su establecimiento en la capital en las primeras décadas de siglo se encontraban: el *Laboratorio de Medicamentos* de Domingo Basco Pons (1919), el taller de Juan J. Danner para la fabricación de la medicina de patente *Wampole* (1919), los *Laboratorios Pellicer* de José Bulnes (1921), el *Laboratorio Sanborns* (1921) y el laboratorio de productos químicos y farmacéuticos de la *Chemisch Pharmazeutische Fabrik S.A.* (1922).[97]

Figura 10. La *Química Industrial Bayer-Meister Lucius Weskott y Cía.* fue una de las primeras empresas transnacionales en instalarse en México.

El 23 de junio de 1921, los señores Federico Ricardo Weskott y Walter Matthis, de nacionalidad alemana, formaron una sociedad colectiva comercial en la Ciudad de México. Esta sociedad se denominó la *Química Industrial Bayer Weskott & Cía* y tendría como finalidad la venta de productos químicos en el país con un capital inicial de 10,000 pesos (ver figura 10). Además de comercializar en territorio mexicano, entre los objetivos de la sociedad se encontraba la venta de productos en otros países de Latinoamérica para lo cual establecería sucursales o agencias autónomas en diversas naciones. En 1926 la empresa cambió su razón social a *Química Industrial Bayer*

[96] "Una visita al Laboratorio El Águila". *La Farmacia*. 2da época. Julio de 1919. Tomo 2 (5). p. 86.
[97] Archivo Histórico del Distrito Federal. Fondo: Ayuntamiento - Gobierno del Distrito Federal. Sección: Licencias para boticas y droguerías. Vol. 3155, exp. 22, 136 y Vol. 3156, exp. 66; Fondo: Ayuntamiento - Gobierno del Distrito Federal. Sección: Justicia. Licencias en general. Vol. 3043, exp. 5331 y Vol. 3009, exp. 2264.

Meister Weskott & Cía y finalmente en 1937 se constituyó la filial transnacional *Bayer de México S.A.* dedicada a la fabricación, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos.[98]

En 1926 comenzarían operaciones los Laboratorios mexicanos *Myn*, iniciándose en la elaboración de productos cálcicos cuando todavía no se producía calcio en México. Años después la empresa realizaría investigación sobre productos inyectables intravenosos y en la preparación de sueros hematopoyéticos. Debido al incremento en la producción, los laboratorios *Myn* inaugurarían en la capital a finales de los años treinta un nuevo edificio de laboratorios, buscando contribuir a la producción de medicamentos nacionales (ver figura 11).[99]

Figura 11. Instalaciones de los Laboratorios *Myn*.

Uno de los principales factores que favoreció los inicios de la industrialización del medicamento en México fue la revolución terapéutica en la Medicina y la Farmacia que supuso la generalización del medicamento fabricado por la industria química. De igual manera, la invasión de los medicamentos de patente iniciada desde finales del siglo anterior, estaba en su auge en la tercera década del siglo XX. Para entonces, la industria farmacéutica había perdido el interés en la aplicación terapéutica de los extractos totales de plantas y la investigación se orientó hacia productos nuevos y

[98] Archivo General de la Nación. *"Documentos de la Casa Bayer. 1921-1966"*. Fondo particulares. caja 1, leg. 1.
[99] "Se inaugura el nuevo edificio de los Laboratorios Myn", *Química y Farmacia. Órgano oficial de la Unión de Químico-Farmacéuticos y Farmacéuticos*. Ed. La Unión, México, 30 de septiembre de 1939, (21), pp. 33-35.

rentables. Los medicamentos de patente debían ser nuevos o tener esa apariencia, ya que para una sociedad en cambio, como se encontraba la mexicana en la época, frecuentemente aquello que era nuevo era denominado como "mejor" tanto para el paciente como para el médico prescriptor.[100]

Conviene señalar que desde años atrás, los propietarios de boticas y droguerías de la República Mexicana denunciaban que sus establecimientos estaban inundados de medicinas de patente y especialidades farmacéuticas que no poseían efectividad terapéutica alguna, otras no contenían la cantidad de principio activo señalado en la etiqueta, otras estaban tan mal preparadas que podían ser tóxicas para la población y otras poseían una propaganda exagerada y engañosa. Aunque afirmaban que existían medicamentos de patente y especialidades de calidad, éstas eran muy pocas y la gran mayoría sólo ocasionaban pérdidas para los propietarios ya que no dejaban utilidad, además de que al poco tiempo "pasaban de moda" y eran sustituidas por otras iguales. Exigían al Gobierno que se estableciera una legislación para regular estos medicamentos que llegaban por miles al país o de lo contrario se llegaría a la ruina de los establecimientos farmacéuticos, la decadencia de la industria mexicana y a la demolición de los cimientos de la profesión farmacéutica.

Ante tantas exigencias por parte de los farmacéuticos, el Departamento de Salubridad Pública comenzaría a regular en cuestión de medicamentos, publicando un nuevo Código Sanitario en 1926 e implementando el primer Registro de Medicamentos en 1927; en este Registro todos los boticarios, fabricantes y comercializadores de medicinas tendrían que enviar ejemplares de todas sus presentaciones farmacéuticas para su posterior análisis. Las presentaciones que no cumplieran con los requisitos del Departamento y que no poseyeran efectividad terapéutica científicamente demostrable estarían prohibidas para su venta en el país. Este Registro marcó un punto de inflexión en la comercialización de los medicamentos y se consideró como una medida trascendental para defender los productos de la industria farmacéutica nacional.

De la misma manera, el Departamento estableció timbres especiales para los medicamentos importados que se vendieran en México. Sin embargo, estas medidas arancelarias no produjeron beneficios a los productores nacionales, ya que los

[100] Hersch Martínez, P. *op. cit.* p. 172.

fabricantes extranjeros remediaron la situación trasladando sus laboratorios a México y además se provocó un aumento en los precios de los medicamentos.

A pesar de esto, se demuestra que era el Departamento de Salubridad Pública el que realizaba las pocas acciones para proteger a la industria farmacéutica nacional, sobre todo en cuestión de regulación de presentaciones medicinales. No obstante, estas acciones se contradecían con la actitud general del Gobierno Federal, caracterizada por la indiferencia ante el proceso de consolidación del capital extranjero en la industria del medicamento, sin visualizar las posibles implicaciones que se generarían al pasar los años.

Aún con estas medidas, los medicamentos de patente no detendrían su ascenso, aunque ahora sí estarían más controlados. Este tipo de medicamentos se beneficiaron de la *Ley de Patentes de Invención de 1928*. Esta ley distinguió los diferentes tipos de patentes (de invención, modelo, dibujo industrial y patente de perfeccionamiento), y estableció una protección de 20 años para las de invención.[101] Las compañías farmacéuticas, tanto nacionales como extranjeras, empezarían a inclinarse aún más por desarrollar medicamentos de marca al verse conferida una protección de dos décadas para su venta y comercialización. Sin embargo, lo que no se previó o no se quiso prever, es que las empresas nacionales poco podían hacer ante los enormes recursos que tenían las empresas transnacionales en investigación y desarrollo de nuevos fármacos. Las plantas medicinales no eran patentables, pero sí el proceso de extracción de los fármacos, esto era cada vez mejor aprovechado por la industria farmacéutica, sobre todo extranjera.

La falta de investigación nacional en materia de fármacos fue un factor que impactó de forma negativa el nacimiento y desarrollo de la industria farmacéutica en nuestro país, aunado a la ausencia de políticas por parte del Gobierno mexicano para la formación de investigadores. Las destacables investigaciones de centros como el Instituto Médico Nacional - cerrado en 1915 por orden de Venustiano Carranza, que consideró que esta institución no era necesaria para la vida nacional - sobre la aplicación terapéutica de la flora y fauna mexicana, habían quedado en el olvido y los pocos medicamentos nacionales empezaron a ser fácilmente desplazados por los

[101] Guzmán, A.; Viniegra, G. (coord.) *Industria farmacéutica y propiedad intelectual: los países en desarrollo.* Ed. Cámara de Diputados, LIX Legislatura: UAM, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa. México, 2005, p. 327.

medicamentos industriales provenientes de Europa y Estados Unidos. Las políticas gubernamentales para impulsar el desarrollo de la investigación tardarían varios años en efectuarse y se decretarían hasta el periodo Cardenista.

La esperanza de vida en México en los primeros tres decenios del siglo XX era de 36.2 años (35.5 para los hombres y 37 para las mujeres) y de las 15 principales causas de muerte, 10 eran de origen infeccioso (ver cuadro 3).[102]

Cuadro 3. Principales causas de muerte en México hacia 1930

Diarrea y Enteritis
Influenza y Neumonías
Paludismo
Tosferina
Accidentes o muertes violentas
Viruela
Sarampión
Debilidad Congénita, Vicios de conformación congénita
Tuberculosis, T.F.*
Enfermedades del hígado y de las vías biliares
Bronquitis
Enfermedades del corazón
Tifoidea y paratifoidea
Nefritis
Hemorragia cerebral, embolia y trombosis

*T.F. Todas sus formas

Fuente: Soria, V. M. *op. cit.* pp. 82-84.

Es por esto que el Gobierno Federal buscó enfatizar en medidas sanitarias y de vacunación de la población al igual que en la educación higiénica. En estos años, entre las acciones aisladas más importantes por parte del Estado en cuestión de investigación se encuentran los trabajos del Departamento de Salubridad Pública en su Instituto de Higiene. Este Instituto empezó a elaborar productos biológicos como antitoxina diftérica, suero antidisentérico, suero anti-alacrán, suero antitetánico, suero antimeningocóccico, suero antineumocóccico, suero preventivo contra el sarampión, vacunas como pertussis, tífica-paratífica, antivariolosa, tuberculina bruta, equipos para

[102] Consejo Nacional de Población. *La población de México en el nuevo siglo*. CONAPO. México. 2001. p. 23.

la inmunización activa contra la escarlatina, que se utilizaban para las campañas sanitarias en el país y también para venta a droguistas (ver figura 12).[103]

Figura 12. Desarrollo de vacunas en el Instituto de Higiene del Departamento de Salubridad Pública.

Como resultado de la significativa labor del Instituto de Higiene en la fabricación de vacunas para la población mexicana, desde hacía varios años estaba prohibida la importación al país de linfa vacunal antivariolosa, pues la que preparaba el Instituto era suficiente en cantidad para cubrir las necesidades de la vacunación en todo el territorio nacional. Además se aseguraba que en calidad era superior por ser más fresca y preparada conforme a los procedimientos más modernos, que la exportada por laboratorios extranjeros.[104] De esta manera se logró reducir un poco la excesiva importación de productos, sobre todo en materia de vacunas y biológicos.

El año de 1928 marca la llegada al país de una de las mayores empresas farmacéuticas de la historia: la alemana *Merck.*[105] Aún sin instalaciones en México, en ese año realiza el registro de su primer compuesto, *Salicil-Cafeína*, donde el primer representante de la firma sería el señor Alfonso Flores en la ciudad de Monterrey,

[103] León Olivares, F. *op.cit.* pp. 58-67 y García Junco, M. *Análisis químico de las orinas: para el diagnóstico clínico: escrita especialmente para los estudiantes de farmacia y medicina.* Ed. Talls. de la Escuela Industrial de la Beneficencia Pública. México, 1928. p. 74.

[104] "No se importará ya la linfa antivariolosa", *Nuevas Ideas, órgano oficial de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México*, Ed. La Asociación, México, 15 de noviembre de 1926, (13). p. 24.

[105] Uno de los núcleos iniciales en la historia de la industria farmacéutica se remonta a 1668, donde Friedrich J. Merck, fundó la *Engelsapotheke* (farmacia o botica del ángel) en la población de Darmstadt, en el Valle del Rhin, Alemania. En 1827, su descendiente, Emmanuel Merck, dueño de la *Engelsapotheke*, alentado por su amigo Justus Von Liebig, padre de la química orgánica, comienza la producción industrial y distribución de principios activos de extraordinaria pureza, con un catálogo inicial de 24 sustancias. Así nace la firma *Merck*, una de las empresas farmacéuticas más antiguas en el mundo.

Nuevo León. Para 1929, cambiaría de representación a la compañía *Mich Birck*, con domicilio en la Ciudad de México. Es en 1930 cuando *Merck* se establece con instalaciones propias en el primer piso de la calle Luis Moya No.1 esquina Av. Juárez. En 1932, *Sedalmerck* empieza a envasarse y fabricarse en México. En el año de 1934, el éxito de los productos de *Merck* provoca que la compañía se mudara a un edificio más grande, ubicado en la calle de Versalles No. 15, donde se instala la planta de fabricación de la mayoría de los productos que vendía. La organización en el establecimiento era el siguiente: el almacén se encontraba en la planta baja, el área de producción en el primer piso y las oficinas en el segundo piso. En los años siguientes se fusionaría con *Knoll*, otra empresa farmacéutica alemana, para formar la filial *Merck-Knoll* con presencia en Estados Unidos.[106]

Aunque numerosos estudios divergen sobre la cantidad de empresas farmacéuticas establecidas en México en las primeras décadas de siglo[107], el primer Censo Industrial de 1930 realizado por la entonces Secretaría de Industria y Comercio y la Dirección General de Estadística, señalan que en 1929 existían en el país 50 industrias farmacéuticas con una producción total de 3.337 millones de pesos anuales (ocupando el lugar 40° entre las industrias a nivel de producción) y un personal ocupado de 580 individuos.[108] Este Censo incluyó a todas las industrias farmacéuticas catalogadas en el padrón industrial, sin menospreciar empresas grandes o pequeñas en importancia, con el objetivo de dar a conocer la verdadera situación de la industria farmacéutica en la nación. De los 64 propietarios o socios que dirigían las compañías farmacéuticas, 41 eran mexicanos y 23 extranjeros.[109] Entre los extranjeros que poseían y/o administraban industrias farmacéuticas se encontraban ciudadanos alemanes, franceses, estadounidenses, españoles, italianos, húngaros, entre otros. El Censo nos revela que la industria farmacéutica dependía de la importación de materias primas del extranjero para su producción, ya que invertía alrededor de 809,027 pesos en material importado y únicamente 235,591 pesos en material nacional. La mayoría de industrias

[106] Merck S.A. de C.V. (2009). *"Historia de Merck en México: Merck S.A. de C.V."* (En línea). Disponible en: http://www.merck.com.mx [Accesado el 25 de octubre del 2009].
[107] Debe tomarse en cuenta que no existía una línea precisa de demarcación entre las industrias a domicilio y las fábricas, por lo que el número de empresas puede variar según el estudio.
[108] Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística (D.G.E.). *Censo Industrial de 1930. Resumen General.* México. 1933. p. 20.
[109] Comenzaba a darse un fenómeno donde los profesionistas mexicanos empezaban a convivir con sus colegas extranjeros en las distintas empresas farmacéuticas. Por ejemplo, en 1929, en el laboratorio *Codex* de *Carlos Stein y Cía.*, el jefe del laboratorio de hipodérmica era el profesor Jesús Vargas y el jefe del laboratorio de industria era el profesor Otto Stock.

farmacéuticas tenían una producción media, ya que 28 de las 50 empresas producían entre 5 mil y 50 mil pesos anuales. Sin embargo, la industrialización del medicamento seguía desplazando a la mano de obra humana ya que sólo 4 industrias farmacéuticas empleaban más de 20 obreros.[110]

Aún así, el mexicano Guillermo García Colín, dueño del *Laboratorio Químico Central* de la empresa *Garcol,* consideraba que la industria farmacéutica a inicios de los treinta se encontraba todavía en un estado embrionario.[111] Tan poco desarrollada estaba la industria farmacéutica en el país que García Colín la denominaba: "incipiente, oscura y sin importancia para el público mexicano".[112] A su vez señalaba que se importaban unos 30 millones de pesos en drogas, cuando bien podían producirse éstas en suelo mexicano. En 1931 sólo se exportaron 55,553 pesos en drogas y productos químicos. Esto significaba que el país prácticamente no tenía exportación de substancias terapéuticas. Por último, García Colín llamaba al estudio y empleo de las plantas medicinales nacionales que se despreciaban en el mercado para fabricar las drogas que necesitaba la población mexicana.

Desde 1923, la empresa de García Colín, había iniciado sus labores de investigación sobre la flora medicinal mexicana, con el objetivo planteado de destruir el empirismo en el uso de plantas medicinales y fomentar la terapéutica nacional. Al mismo tiempo, trataba de lograr el uso de drogas nacionales iniciando así una independencia económica sobre las grandes importaciones que se realizaban anualmente en México.[113] Los productos del *Laboratorio Químico Central* o *Garcol,* estuvieron a la venta hasta los años sesenta, y a pesar de su eficacia terapéutica, no lograron persistir en el mercado nacional. Habían sucumbido ante el abandono de la farmacia galénica por la farmacia industrial.

José Pomar Ruiz giró en 1931 junto con su hermano Luis, la razón social *Pomar Ruiz Hermanos* fundando sus laboratorios farmacéuticos con un modesto capital. José Pomar Ruiz figuraba desde 1921 en el comercio de importación y representación de

---

[110] Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística (D.G.E.). *Censo Industrial de 1930. op. cit.* pp. 30, 66, 87, 93.

[111] Para más información acerca del caso de los laboratorios Garcol y el impulso de García Colín para crear una industria farmacéutica que aprovechara los recursos mexicanos, véase: Hersch, P. "La industrialización químico-farmacéutica mexicana y la flora: el caso de los laboratorios Garcol", *Boletín de la Sociedad Química de México*, mayo-agosto 2007, 1(2), pp. 107-114.

[112] Aceves Pastrana, P.E.; Martínez Solís, S. *op. cit.* pp. 98-106.

[113] Hersch Martínez, P. *op.cit.* p. 161.

productos farmacéuticos y era ampliamente conocido en el ramo. Es hasta 1933 cuando constituyó los *Laboratorios Higia S.A.*, de capital nacional, ubicándose en Avenida Chapultepec 449 de la Ciudad de México (ver figura 13). A mediados de 1935 realizaría un convenio con la *Cía. Mexicana de Drogas S.A.* concediéndoles la exclusividad para la exportación de los productos Higia a varios países del continente americano y Filipinas.[114] Los *Laboratorios Higia* fueron una de las compañías mexicanas beneficiadas con las leyes arancelarias y disposiciones de salud y control que el Gobierno mexicano pretendió implantar a finales de la década de los treinta. De acuerdo a los *Laboratorios Higia,* sus productos se elaboraban "de una manera severamente escrupulosa y sujeta a los más rigurosos y adelantados tecnicismos" y no disminuían en calidad comparada a los productos extranjeros.[115]

Figura 13. Edificio de los *Laboratorios Higia S.A.*

Aunque a finales del siglo XIX se estableció la primera central homeopática, la Farmacia "Dr. Ignacio Fernández de Lara", es hasta 1932, cuando surgiría el primer laboratorio de productos homeopáticos en México: *Similia*. Su fundador, el médico homeópata Salvador López Hinojosa, tenía dos objetivos: sustituir los medicamentos importados y abastecer la creciente demanda nacional, impulsando una nueva división

[114] Laboratorios Higia S.A. "Examinando nuestra obra", *Revista Higia: Publicación mensual de los Laboratorios Higia*, Ed. Laboratorios Higia, México, enero 1937, (13), pp. 414, 415.
[115] Revista Higia. "Los Laboratorios 'Higia', S.A., a la vanguardia de la industria farmacéutica nacional". *Revista Higia: Publicación mensual de los Laboratorios Higia*, Ed. Laboratorios Higia, México, enero 1938, (25), pp. 813, 815, 816.

de trabajo; por un lado, el médico dedicado solamente a la atención de los enfermos y por el otro, los laboratorios preparando los medicamentos.[116] Los productos homeopáticos ya eran reconocidos por el Gobierno, sin embargo se hacía una clara diferencia entre éstos y los productos terapéuticos convencionales.

El empresario húngaro y doctor en derecho, Emeric Somlo, llegó a México en 1928 para representar a diversas casas farmacéuticas alemanas y húngaras en sus actividades comerciales en nuestro país. Para distribuir los productos de sus representados, estableció un negocio de importación de medicamentos llamado *Dr. E. Somlo S.A., Representantes Exclusivos.* Llegada la década de los treinta, Somlo estaba convencido de que México necesitaba elaborar sus propios productos farmacéuticos para evitar depender de proveedores europeos y estadounidenses ante futuras crisis económicas mundiales o el estallido de nuevos conflictos bélicos en Europa, donde empezaba a incrementarse la tensión política entre naciones. Cuando la principal compañía farmacéutica que representaba, *Gedeón Ritcher*, resolvió no instalar una filial en México para la producción de medicamentos opoterápicos, Emeric Somlo decidió establecer su propia compañía de fabricación de medicamentos hormonales. Para iniciar tal empresa, decidió contar con la ayuda de un médico y doctor en química, el alemán Federico A. Lehmann.

El doctor Lehmann contaba con una vasta experiencia en investigaciones realizadas en diferentes instituciones de Alemania sobre el campo de la química medicinal y la acción de las hormonas tiroideas. De igual manera, la llegada de Adolf Hitler al poder provocaba que la permanencia de Lehmann - de religión judía - resultara insostenible en su país natal. Es por esto que decidió aceptar la invitación de Emeric Somlo para establecer y dirigir una compañía farmacéutica en México. En 1933, Somlo y Lehmann fundaron los *Laboratorios Hormona*, que aún persisten en el mercado mexicano. Los laboratorios comenzaron en un pequeño departamento adaptado y posteriormente establecieron sus propias instalaciones en Laguna de Mayrán, una vecindad capitalina. Al año siguiente salió al mercado su primer producto, un extracto de hígado empacado en celofán. En sus años posteriores, *Laboratorios Hormona* se convirtió en un exitoso centro de investigación para diversos científicos europeos refugiados de la guerra y no

[116] Gómezjara, F. *op. cit.* p. 229.

sólo comercializaba productos hormonales sino también medicamentos sintéticos, además de realizar investigaciones sobre el efecto terapéutico de diversas plantas mexicanas. En 1944, Somlo, Lehmann y el químico estadounidense Russell E. Marker fundaron otro laboratorio farmacéutico, *Síntex*, empresa que en la década de los cincuenta se convertiría en la principal productora y distribuidora de esteroides en el mundo, al revolucionar la técnica habitual de síntesis de este tipo de productos.[117]

También en 1933 se fundó el *Grupo Rousell, S.A.*, de capital franco-alemán. Para esta corporación, la misión de su compañía en México era puramente instructiva, pues teniendo en el mercado sólo medicamentos inyectables, la finalidad de su propaganda y funcionamiento era "llevar a todos los ámbitos de la República, la noticia fiel de los más grandiosos y modernos descubrimientos científicos del mundo".[118]

Por cuestiones de costos y organización, el Censo Industrial de 1935 decidió eliminar de su conteo a los establecimientos farmacéuticos de escasa producción industrial y únicamente comprendió los establecimientos con producción anual arriba de 10,000 pesos. El padrón sólo consideró como *establecimiento industrial* o *empresa* a las fábricas, plantas de extracción, plantas de elaboración, plantas de transformación, molinos o establecimientos con explotación de tipo industrial. El Censo de 1935 (aunque los datos son en realidad del año de 1934) reveló que el número de industrias farmacéuticas en el país aumentó a 73, con una producción total de 9,461,245 pesos y un número de personal ocupado que pasó a 1423 individuos (ver figura 14).[119] A partir de los datos precedentes se observa que las industrias farmacéuticas que producían medicamentos en gran escala aumentaron considerablemente en cinco años, sin embargo seguían predominando las empresas importadoras y comercializadoras con fines lucrativos.

De acuerdo a los datos del Censo, de estas 73 empresas establecidas en México, 58 eran independientes (no tenían subsidiarias o sucursales, ni dependían de otras empresas), 6 eran empresas centrales o matrices (que manejaban sucursales), y 9 eran sucursales de otras empresas. De igual manera, 24 eran propiedad de una persona, 33

---

[117] Para más información sobre la empresa *Syntex*, véase: Lehmann, P.A. "Early history of steroid chemistry in Mexico: the story of three remarkable men". *Steroids*. 1992. vol. 57. pp. 403-408.
[118] "La opinión de nuestros entrevistados". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 1 de abril de 1936. (22). p. 2.
[119] Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. *Resumen General del Censo Industrial de 1935*. México, 1941. p. 66.

estaban conformadas como sociedades anónimas, 11 como sociedades colectivas, 2 como sociedades en comandita y una como testamentaria.[120]

Aunque para el caso de otras industrias se ha sostenido la hipótesis de que los mexicanos aspiraban a puestos de segunda categoría, de acuerdo al Censo de 1935, en el caso de la industria farmacéutica no fue así, ya que los directores nacionales seguían predominando. De los 113 directores de empresas farmacéuticas, 65 eran mexicanos, 13 españoles, 9 alemanes, 6 estadounidenses, 6 franceses, 2 ingleses y 12 de otras nacionalidades no especificadas. No obstante, la mayoría de los directores mexicanos administraban empresas de otros individuos: de los 113 directores de empresas farmacéuticas, sólo 22 dirigían sus propias empresas mientras que 91 dirigían empresas ajenas. De igual manera que hace cinco años, el Censo nos revela que la industria farmacéutica en 1934 seguía dependiendo del exterior para su producción, ya que poseía alrededor de 2,416,744 pesos en material importado y sólo 898,534 pesos en material nacional.[121]

Figura 14. Los primeros químicos trabajando en la naciente industria farmacéutica en nuestro país.

La aplicación de tecnología extranjera para la producción de medicamentos era una constante, ya que se aseguraba que las empresas farmacéuticas genuinamente

[120] *Ibid.* pp. 88, 89.
[121] *Ibid.* pp. 106, 114, 172.

mexicanas en sus procedimientos, no llegaban ni a tres. De igual manera, la industria nacional en general hacía muy poco para crear e innovar, lo que provocó que fuera muy poco competitiva, salvo hasta el periodo de la Segunda Guerra Mundial, cuando las economías desarrolladas empezaron a importar manufacturas de nuestro país.

Más atrás afirmamos que las primeras empresas farmacéuticas que se instalaron en México jugarían un papel esencial en la formación de las bases que llevarían a una industrialización sostenida en el futuro. En el cuadro 4 se mencionan las compañías farmacéuticas más importantes que participaron activamente en los inicios de la industrialización farmacéutica mexicana antes de 1940 y su año de establecimiento en el país.

La formación de pequeñas empresas comercializadoras e importadoras es el fenómeno recurrente en las primeras etapas, mientras que después de 1930, se da el fenómeno de instalación de empresas filiales transnacionales.[122] Del mismo modo, diversos empresarios mexicanos empezarían a formar sus compañías productoras de medicamentos enriqueciendo la industria farmacéutica mexicana. Como lo indican distintos directorios industriales de la época, la Ciudad de México se convirtió en el centro operativo donde la mayor parte de las casas manufactureras de medicamentos y productos químicos comenzaron a dirigir sus operaciones hacia el resto del país (consultar en el Anexo la Lista 1 y 2 con la clasificación de los manufactureros de medicamentos registrados en el Distrito Federal en 1932 y 1935).

En el cuadro 5 se mencionan otras compañías establecidas en México no menos importantes en los inicios de la industrialización farmacéutica que realizaban operaciones en los primeros decenios del siglo.

La gran parte de estas compañías surtían a las boticas, que todavía realizaban algunas fórmulas magistrales y que paulatinamente, fueron incorporando el producto terminado para su venta al público. Casi no había rama de la industria que pudiera prescindir de los servicios del droguista, aún las pequeñas industrias eran fieles clientes de las droguerías y boticas y sus pedidos podían arrojar cantidades de importancia.

Antes de la crisis de los años treinta, México se caracterizaba por ser exportador de materias primas. Este tipo de modelo fue conocido como el "modelo primario

[122] Estas filiales producían los medicamentos en las mismas condiciones de sus casas matrices aprovechando la mano de obra más barata en México.

exportador" o de "desarrollo hacia afuera"; asimismo, como se ha mencionado, el periodo de transición hacia un nuevo modelo económico convirtió al territorio mexicano en un potencial mercado comercial para las empresas transnacionales.

Cuadro 4. Principales empresas farmacéuticas que operaban en México antes de 1940

Nombre	Año de establecimiento en México	Origen del capital
Bustillos	1857*	Mexicano
Hnos. Grisi	1863	Extranjero
Alexandre Rueff y Cía.	1901	Extranjero
Laboratorios Químicos Senosiain [123]	1908*	Mexicano
Compañía Medicinal "La Campana"	1917	Extranjero
Almacén de Drogas Carlos Stein y Cía.	1919	Extranjero
Beick Félix & Cía.	1920	Extranjero
Química Industrial Bayer, Wescott & Cía.	1921	Extranjero
Establecimientos Lauzier S.A.	1923	Extranjero
Laboratorios Myn	1926	Mexicano
The Sydney Ross Co., S.A. [124]	1929	Extranjero
Laboratorios Manuell	1929	Mexicano
Laboratorios I.F.U.S.A.	1930	Mexicano
Laboratorios E. Merck-Darmstadt	1930	Filial extranjera
Johnson & Johnson de México, S.A. de C.V.	1931	Filial extranjera
Andrómaco	1931	Filial extranjera
Chinoín Productos Farmacéuticos S.A.	1932	Extranjero
Similia	1932	Mexicano
Grupo Roussel, S.A.	1933	Extranjero
Laboratorios Hormona	1933	Extranjero
Laboratorios Higia	1933	Mexicano
Laboratorios Farmacéuticos Terrier	1934	Mexicano
Productos Gedeón Richter S.A.	1934	Filial extranjera
Laboratorios Reivillo	1934	Mexicano
Abbott Laboratorios de México S.A.	1934	Filial extranjera
Laboratorio Bioquímico Mexicano	1934	Mexicano
Bayer de México S.A.	1937	Filial extranjera
Urbano García Gutiérrez Cía. [125]	1937	Extranjero
Laboratorios Liomont	1938	Extranjero
Instituto Behring	1939	Extranjero
Grupo Jaloma [126]	1940	Mexicano

*** Establecimiento como botica**

Fuentes: Elaboración propia con algunos datos de: De María y Campos, M. *op. cit.* pp. 888-912; Hersch, P. *op.cit.* pp. 107-114; Gómezjara, F. *op. cit.* p. 229.

[123] Sin embargo la empresa *Senosiain* considera su fundación alrededor del año de 1928.
[124] Subsidiaria de la compañía *Sterling Drug* de los Estados Unidos.
[125] Empresa de emigrantes españoles dedicada inicialmente a la compra-venta de productos farmacéuticos. En 1949 cambiaría su razón social a *Laboratorios Le Roy*. Actualmente es una conocida empresa de venta de material de curación.
[126] Inició como un negocio de distribución de analgésicos en la ciudad de Guadalajara fundado por Don Esteban López Chávez.

Cuadro 5. Otras empresas farmacéuticas que operaban en México a principios del siglo XX

Nombre	Origen del capital
Grey	Mexicano
Establecimientos Mexicanos Colliere [127]	Extranjero
Azteca	Mexicano
H.K. Mulford Company Philadelfia E.U.A.	Filial extranjera
Productos Farmacéuticos L. Devals	Extranjero
Distribuidora E.C. Miller	Extranjero
Laboratorios Gardee	Mexicano
Laboratorios Clin-Comar and Cie Parls	Extranjero
René Amand de México	Extranjero
Sanyn	Extranjero
Chesebrough	Extranjero
Control Químico	Mexicano
Almacén de Drogas José Uihlein [128]	Extranjero
Fábrica Francesa "El Manantial"	Extranjero
Compañía de Yerbas Medicinales (Tacuba)	Mexicano
Laboratorio Isis	Mexicano
Laboratorio Pravaz	Mexicano
Laboratorio Loeser	Extranjero
Laboratorio FIANSA	Mexicano
Química Schering Mexicana	Filial extranjera
Laboratorio-Farmacia Santo Domingo	Mexicano
Laboratorios Codex S.A. [129]	Extranjero
Laboratorios Mayo	Mexicano
Lance Hermanos	Mexicano
Compañía de las Píldoras Nacionales	Mexicano
Droguería Veracruzana [130]	Mexicano
Laboratorio Hipodérmico Nacional	Mexicano
Parke, Davis & Cía de México	Extranjero
The Picot Company	Extranjero
Max Abbat	Extranjero
Mich Birck Sucrs S. en C.	Extranjero
Benavides [131]	Mexicano

Fuentes: Elaboración propia con base en: Diario Oficial de la Federación. Listas 1-21 de los productos medicinales que han sido aceptados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1937); Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. *México industrial y comercial 1935. Directorio oficial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.* Ed. La Cámara. México. 1935. pp. 340-342, 400, 443, 500-504.

[127] Importadora a principios de siglo de la compañía francesa *Usine du Rhone*.
[128] Conocido como el almacén de drogas y medicinas de patente más antiguo de México y por consiguiente el de mayor reputación, establecido desde 1826. Posteriormente la empresa buscaría incursionar en la producción de medicamentos con su "Laboratorio Medicinal".
[129] Fundados por empresarios franceses y adquiridos en la década de los veinte por *Carlos Stein y Cía.*
[130] Fabricante de las "píldoras aztecas", que curaban enfermedades del hígado, calenturas, falta de apetito, todas las enfermedades originadas por envenenamiento de la sangre y desarreglos del vientre. En pocas palabras, unas auténtices panaceas.
[131] Empresa iniciada en 1917 con la compra de la "Botica del Carmen" por parte de Felipe de Jesús Benavides Guerra, en Monterrey, Nuevo León. Aunque esta botica elaboraba algunos medicamentos, sus principales actividades eran la distribución y menudeo de medicinas.

Un factor que se conjugó para favorecer de forma importante la participación de las empresas transnacionales en el mercado mexicano era precisamente el incipiente nivel de desarrollo de las industrias farmacéuticas mexicanas ya fueran públicas o privadas. Generalmente, la política de inversión extranjera en el país receptor debe estar orientada a proteger a las empresas nacionales de la competencia externa; sin embargo, si las empresas nacionales son incapaces de competir con las extranjeras, dichas políticas no pueden coadyuvar del todo a mantener el dominio de las nacionales. En este caso, ante la debilidad de las empresas farmacéuticas mexicanas (en su gran mayoría empresas medianas o pequeñas, algunas surgidas a partir de farmacias), el Estado y su política de inversión extranjera enfrentó la siguiente disyuntiva: permitir la entrada y expansión de empresas foráneas o iniciar una política de desarrollo a largo plazo de la industria de capital nacional. Se eligió la primera opción, permitir la entrada de empresas extranjeras e iniciar la industrialización del país de forma rápida, sin que paralelamente también se propiciara la segunda.

De este modo, empezarían a formarse los lazos de dependencia con el capital extranjero en esta industria. Si bien la industria químico-farmacéutica presenta relaciones de interdependencia en todas las naciones del mundo, en los llamados "países subdesarrollados" la dependencia en esta actividad industrial es abrumadora, con muy pocas excepciones.[132] De igual manera, la industria farmacéutica, junto con los medicamentos de patente, modificó de manera gradual la Farmacia, de una disciplina que prestaba un servicio sanitario a una actividad más enfocada a los intereses comerciales.

No obstante, la industria farmacéutica no sólo ha transformado la Farmacia sino también la Medicina, como señalan Ceceña Cervantes y Bernal Sahagún, que resumen en pocas palabras casi 500 años de transformación terapéutica en México y el papel de las empresas transnacionales en las últimas épocas:

"Es conocida la gran riqueza de la medicina indígena, la que alcanzó gran auge, quizá similar y en muchos aspectos superior a la de Egipto y Babilonia....y que logró....reunir aproximadamente 1200 variedades de plantas y vegetales...., clasificándolas por sus propiedades terapéuticas.[133] Sin embargo, primero la conquista, con toda su

[132] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 27.
[133] Ceceña Cervantes, O.R. *La Industria Farmacéutica y los controles de precios en México.* Tesis Profesional, Escuela Nacional de Economía, México, 1960, p. 53.

AMA XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION ARCHIVO HISTORICO

secuela de destrucción – y enriquecimiento, sin duda – de la cultura curativa local, y luego la inserción de la economía nacional en la esfera del mercado capitalista mundial, hicieron que la medicina, y en general el sistema sanitario "nacional" siempre haya estado en subordinación respecto a las empresas transnacionales, siguiendo la pauta de la dependencia estructural del país respecto del imperialismo".[134]

Antes de 1935 era inusual que un médico pudiera prescribir un fármaco para curar una enfermedad específica. Los remedios usados sólo disminuían dolores, provocaban sueño o reducían algunos malestares o síntomas. El reciente y espectacular crecimiento del sector de la industria farmacéutica de investigación data de mediados de los años treinta, cuando Gerhard Domagk[135], trabajando para la industria *I.G. Farben* en Alemania, descubrió la actividad antibacteriana del *Prontosil.*[136] Esto condujo al descubrimiento de las sulfonamidas, y a la conciencia de que la quimioterapia era una realidad práctica.[137] Este éxito en la década de los treinta atrajo a grandes compañías químicas hacia la industria farmacéutica, ya que los principios activos se manufacturaban cada vez más a partir de sustancias sintéticas y menos de materiales de origen vegetal o animal.[138]

Indudablemente, en la primera mitad del siglo los registros de medicamentos en México se obtenían de forma muy simple, por lo que se podían adquirir sin problema principios activos o excipientes provenientes de otros países. El mercado consistía en un principio en la comercialización de productos a granel, mientras que las empresas locales sólo realizaban el proceso de acondicionamiento. Mientras tanto, los inversionistas nacionales empezaban a conocer las características del mercado, los sistemas de comercialización y distribución. Posteriormente, las empresas se registraron como almacenes de acondicionamiento, y una vez que superaron esta etapa, empezaron a incursionar en la fabricación de medicamentos, con lo que se inició de forma incipiente el desarrollo de la tecnología farmacéutica.[139]

---

[134] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 27.
[135] Gerhard Domagk había estudiado el efecto antibacteriano de un pigmento textil en ratas. Para demostrar su efectividad, Domagk administró el fármaco a su propia hija, víctima de una septicemia por estreptococo que la tuvo al borde la muerte, salvándole la vida. Debido a sus propiedades de colorante, los pacientes experimentarían al principio un inofensivo color rojo brillante en la piel. Más tarde, por su descubrimiento, Domagk recibió en 1939 el Premio Nobel de Fisiología y Medicina.
[136] Gereffi, G. *Industria farmacéutica y dependencia en el tercer mundo.* Fondo de Cultura Económica. México, 1986, p. 170.
[137] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 24.
[138] Gereffi, G. *op. cit.* p. 171.
[139] Barragán, E. "Investigación y desarrollo tecnológico en la industria farmacéutica en México. ¿Existe un vínculo eficaz entre la academia y la industria?", en *La industria farmacéutica mexicana. Orígenes, desarrollos y perspectivas.* Ed. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. México. 2006. pp. 115, 116.

Al final de su mandato interino, el presidente Abelardo L. Rodríguez, en su decreto de modificación del impuesto general de importación para las sustancias terapéuticas, declaraba que las industrias dedicadas a productos medicinales, no habían alcanzado su desarrollo completo, a pesar de que eran necesarias para lograr el bienestar social.[140]

2.5 El despegue de la industria farmacéutica en México

A pesar de las acciones del Departamento de Salubridad Pública para proteger la industria farmacéutica mexicana - la implementación de la normativa del Código Sanitario de 1926 y del Registro de Medicamentos de 1927, las investigaciones del Instituto de Higiene y la asignación de impuestos a los medicamentos importados -, los Gobiernos Federales en las primeras tres décadas del siglo manifiestan un comportamiento común: no se atrevían a tocar los intereses de los capitalistas extranjeros y sólo se limitaban a negociar con ellos. Al llegar Lázaro Cárdenas a la Presidencia en 1934, el Estado siguió con la misma línea de despreocupación para el sector farmacéutico, sin embargo, Cárdenas haría lo que ninguno de sus antecesores: minimizar los privilegios que poseían los empresarios extranjeros en la industria nacional.

Aunque estas políticas no estaban dirigidas al sector farmacéutico, sino más bien a otras ramas (petrolera, minera, ferrocarrilera), las consecuencias de estas decisiones afectarían parcialmente a la industria farmacéutica, donde se presentaban grandes problemas como monopolios, desbordamiento de medicamentos importados y en donde las farmacéuticas extranjeras dominaban el mercado. Conviene mencionar que las disposiciones ejercidas en el periodo Cardenista dejarían atrás el sentido retórico y de negociación de los Gobiernos anteriores dando paso a políticas explícitamente dirigidas.

Con excepción de las compañías *Bayer*, *Picot* y *Peet Palmolive* que tenían establecidos depósitos en diversas ciudades para la distribución de sus productos, las demás empresas vendían generalmente desde la Ciudad de México, por lo que los fletes y acarreos, encarecían las medicinas de tal manera que algunos medicamentos

[140] Diario Oficial de la Federación. *"Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación. (Aceites, carbón, substancias medicinales, etc.)"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 24 de julio de 1934.

importados se habían colocado fuera del poder adquisitivo de las clases media y proletaria. El Plan Sexenal Mexicano, elaborado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1934, previó un gasto de 60 millones de pesos para ampliar la red ferroviaria y conectar, particularmente, las regiones distantes. La construcción de carreteras estaba siendo activamente impulsada. Los ferrocarriles nacionales habían introducido tarifas especiales de fletes con objeto de que las industrias domésticas pudieran competir con los artículos extranjeros en los lugares remotos.[141]

El 14 de julio de 1937 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo para la Protección del Pequeño Comercio Nacional contra la Competencia de Elementos Extranjeros", que giraba órdenes a las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Economía Nacional, Departamento de Salubridad, Departamento del Distrito Federal y el Departamento del Trabajo. En este acuerdo, el presidente Cárdenas argumentaba que era de la mayor conveniencia para el desarrollo y sustento de la población nacional:

1) Reservar, en materia de comercio, zonas protegidas contra la competencia de elementos extranjeros, a fin de fomentar el pequeño comercio nacional e impedir su ruina. Autorizar sólo la admisión de trabajadores extranjeros que tengan el carácter de técnicos agrícolas, industriales o mineros insustituibles;
2) Prohibir la presencia de rentistas o inversionistas en negocio agrícola, industrial o comercial de exportación, indicando con ello la inadmisibilidad de extranjeros para dedicarse al comercio interior, reservando así dicha zona exclusivamente a los nacionales:
3) Proteger a estos últimos en sus demás actividades económicas, poniendo un dique al desplazamiento que de ellos vienen haciendo en dichas actividades elementos extranjeros, los que, habiendo sido admitidos con determinada calidad migratoria, se dedican a otra actividad distinta, con violación de la Ley, absorbiendo el pequeño comercio interior y empobreciendo el medio económico de que se sustentan las clases medias y pobres;
4) Que esta función de protección incumbe al Gobierno Federal en general, pero la Secretaría de Gobernación, por virtud de sus atribuciones legales en materia migratoria, esta más capacitada para hacerla efectiva, si cuenta, como debe contar, con la colaboración eficiente de las Secretarías y Departamentos del Estado que, por razón de sus funciones, se encuentran en contacto con industrias, fábricas, talleres, establecimientos de comercio, centros de trabajo, etc., donde trabajen extranjeros;
5) Por tanto, las Secretarías y Departamentos de Estado se encuentran en condiciones de informar a la Secretaría de Gobernación, aquellos casos en que, al practicar una visita de inspección encuentren

[141] Wythe, G. "La industrialización de Latinoamérica", *El Trimestre Económico*, Ed. Central de publicaciones, 1937, (4)14, p. 125. Sin embargo, el Licenciado Vicente Lombardo Toledano aseguraba que los estadounidenses querían que se construyeran carreteras para mover rápido su ejército por el país y que esto significaba aumentar el imperialismo de Estados Unidos.

extranjeros dedicados a actividades diferentes a las autorizadas en su documentación migratoria y a efecto de que Gobernación proceda como convenga a la protección indicada.

De la misma manera, el Acuerdo giraba órdenes al Departamento de Salubridad Pública para que instruyera a sus inspectores en las visitas a los centros, cuya inspección y vigilancia tuvieran a su cargo, exigiendo a los extranjeros los documentos donde se comprobara que se encontraban dedicados a actividades autorizadas y se reportaran violaciones o carencia de documentación a la Secretaría de Gobernación.[142] De igual manera, los elementos extranjeros estaban obligados a capacitar al personal mexicano, con el objeto de que cuando se hayan convertido en obreros calificados pudieran desempeñar el trabajo.

La expropiación petrolera decretada el 18 de marzo de 1938 significó un suceso importante en el proceso de industrialización mexicana: la recuperación del petróleo nacional favoreció el desarrollo futuro de muchas ramas productivas. De la misma manera, los inicios de la organización obrera sindical ayudarían a proveer de personal de trabajo a las distintas empresas, entre ellas las farmacéuticas. Sin embargo, el conflicto petrolero también provocó la oscilación de los precios de algunos productos, como los farmacéuticos (ver figura 15).

Para poder establecer un control en los precios de los medicamentos, el 7 de octubre de 1938 el Gobierno Federal publicó un decreto relativo a la ley de monopolios, declarando a las medicinas en general como artículos de consumo necesario. Este decreto disponía que se establecieran comités consultivos de artículos de consumo necesarios en la Ciudad de México y en las capitales de las entidades federativas, que tendrían como función formular opiniones a la Secretaría de la Economía Nacional acerca de los precios máximos que debían marcarse a los artículos de consumo necesario. Asimismo se concedería la facultad a la Secretaría de imponer la venta de estos productos a precios que no excedan de los máximos señalados. De la misma forma se consideraría como concentración o acaparamiento de artículos de consumo necesario, los almacenamientos de estos productos realizados por los industriales en

[142] Disposiciones oficiales. "Acuerdo para la Protección del Pequeño Comercio Nacional contra la Competencia de Elementos Extranjeros", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, julio 1937, (44), pp. 24, 25.

cantidad mayor que la indispensable para el abastecimiento de sus industrias durante un año.[143]

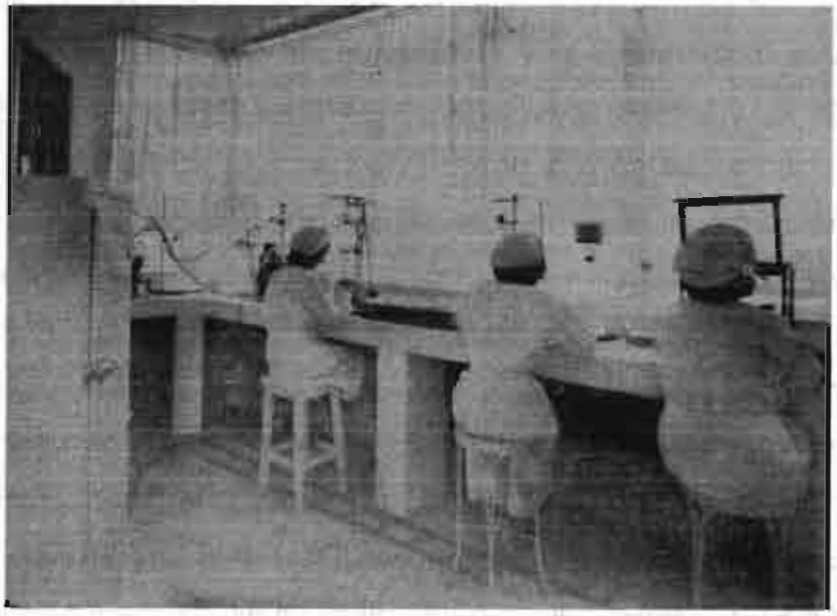

Figura 15. La expropiación petrolera impactó de manera negativa a la industria farmacéutica en México, al elevar los precios de los medicamentos.

Si bien Cárdenas trató por varios medios de estabilizar los precios de los medicamentos, nunca pudo lograr su objetivo y las presentaciones medicinales siguieron fluctuando su costo, sobre todo los medicamentos importados, debido principalmente a las devaluaciones en el mundo que afectaban a la moneda nacional y extranjera, aunado al hecho de que México tenía poca investigación en materia de fármacos e importaba materias primas para su producción.

La administración Cardenista incrementó de manera importante el presupuesto en materia de salud – que pasó del 3% del presupuesto federal en 1933 al 6.4% en 1940 – y aumentó la lucha contra las enfermedades transmisibles (oncocercosis, sífilis, paludismo, tuberculosis, lepra y enfermedades parasitarias); fundó servicios de higiene industrial, servicios sanitarios cooperativos, creó la Secretaría de Asistencia en 1937, la Oficina General de Higiene Social y Medicina Ejidal en 1938, así como el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales. Además, desde 1938 preparó un proyecto de Ley del Seguro Social, el cual fue congelado por las cámaras de legisladores debido al

[143] "Un decreto relativo a la Ley de monopolios, declara las medicinas en general como artículos de consumo necesario", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, octubre 1938, (58), pp. 32, 33, 35.

conflicto provocado por la expropiación petrolera.[144] La salud de las élites obreras era una preocupación importante para el Estado ya que en esa época se querían sentar las bases para una industrialización sostenida del país.

La "Ley del Impuesto de la Renta sobre el Superprovecho", publicada el 28 de diciembre de 1939, obligaba a pagar mayores gravámenes a las empresas con ingresos anuales superiores a 100,000 pesos. Con esto el Gobierno Federal buscaba brindar condiciones favorables a la pequeña y mediana empresa frente a las grandes corporaciones empresariales que se establecían en el país.[145]

La prueba del crecimiento en producción de la industria farmacéutica nacional en el periodo Cardenista se demostraría en el Tercer Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos de 1940. Este Censo también excluyó a las empresas con producción anual menor de 10,000 pesos, señalando que en 1939 existían 77 empresas farmacéuticas instaladas en territorio nacional con una producción total de 23,504,360 pesos y un número de personal ocupado de 1927 personas.[146] El Distrito Federal contaba con 57 empresas, seguido por Jalisco (5), Nuevo León (5), Tamaulipas (3), la zona de Coahuila, Guanajuato y Nayarit (4) y finalmente la zona de Puebla y Veracruz (3). Aunque el número de industrias farmacéuticas de producción a gran escala permaneció prácticamente estancada comparada con 1935 (73), la producción casi se triplicó a la de hace cinco años (en 1934 era de 9,461,245 pesos). Esto representaba que en un lustro la industria farmacéutica en México creció exponencialmente en producción a comparación de lo realizado en los decenios anteriores.

De la misma manera que en el Censo Industrial anterior, las sociedades anónimas eran el fenómeno recurrente (36 empresas), le seguían las sociedades individuales (22), las de responsabilidad limitada (8), las de en nombre colectivo (5), en comandita simple (2), por último las testamentarias (1) y de capital variable (1). También existían una empresa individual y una sociedad económica en arrendamiento. Del total de empresas, 69 eran independientes, una era matriz y 7 eran sucursales de otras compañías. Sobre los jefes y directores de las empresas, los mexicanos eran mayoría

---

[144] Soria, V. M. *op. cit.* p. 33.
[145] Diario Oficial de la Federación. *"Ley del Impuesto de la Renta sobre el Superprovecho".* Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 28 de diciembre de 1939.
[146] Secretaría de Economía Nacional y Dirección General de Estadística. "Productos farmacéuticos", en *Tercer Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos.* México, 1944. p. 5.

(75), seguido en número de los españoles (17), alemanes (11), franceses (5), estadounidenses (4), húngaros (3), cubanos (3), puertorriqueños (2), italianos (2) y por último un suizo y un canadiense.[147] Al parecer las políticas proteccionistas de apoyo al trabajador mexicano y los inicios de la organización sindical se estaban reflejando en el caso de la industria farmacéutica, ya que el número de directivos mexicanos aumentó mientras que el número de directivos extranjeros permaneció constante.

Las medicinas de patente que más se producían en el país eran las preparaciones líquidas (con un valor de 5,297,870 pesos); le seguían las preparaciones sólidas con narcóticos (3,271,163 pesos); las píldoras, tabletas, polvos, etc. no especificados (2,448,713 pesos); las preparaciones líquidas con narcóticos (1,157,765 pesos) y las preparaciones sólidas sin narcóticos (1,154,028 pesos).[148]

Los datos proporcionados por el Censo sobre la nacionalidad de los propietarios son merecedores de análisis y en vez de proporcionar certeza ocasionan más dudas acerca de la participación del capital extranjero en la industria farmacéutica a finales de los años treinta. El Censo de 1940 señala que 59 industrias farmacéuticas eran propiedad de accionistas mexicanos, 6 de empresarios estadounidenses, 5 de españoles, 3 de alemanes, 2 de franceses, una de ingleses y una de suizos. Sin embargo, el Censo advertía que tratándose de empresas con sociedades colectivas y de sociedades anónimas cuyo número de accionistas podía ser numeroso y cambiante, sólo era posible para los organizadores del Censo proporcionar conjeturas de carácter global, prefiriéndose en la mayoría de los casos omitir dicha información.[149]

Estando conformadas 53 de las 77 empresas censadas como sociedades, creemos que los datos de nacionalidad de los propietarios proporcionados por el Censo de 1940 no llegan a dilucidar claramente la procedencia de los capitalistas que sostenían la industria de los medicamentos en México. A diferencia del Censo de 1930, los de 1935 y 1940 ignoraban la gran cantidad de pequeñas empresas que iniciaban en la época, además de las empresas comercializadores e importadoras, que aunque no producían o producían en baja cantidad, estaban en manos de empresarios de enorme capital que

[147] *Ibid.* pp. 7, 8, 9.
[148] *Ibid.* pp. 21,22.
[149] *Ibid.* p. 4.

aunado a la gran cantidad de medicamentos que importaban al país, representaban una parte muy importante en el mercado de las medicinas (ver figura 16).

También podemos establecer la suposición de que existía el establecimiento de empresas farmacéuticas que se decían ser "mexicanas", con gerentes y empleados mexicanos al frente, pero sostenidas con capital de empresarios extranjeros; al igual que de productos importados de otros países, pero que se empacaban en México, para aparentar ser productos locales y evadir gravámenes fiscales.

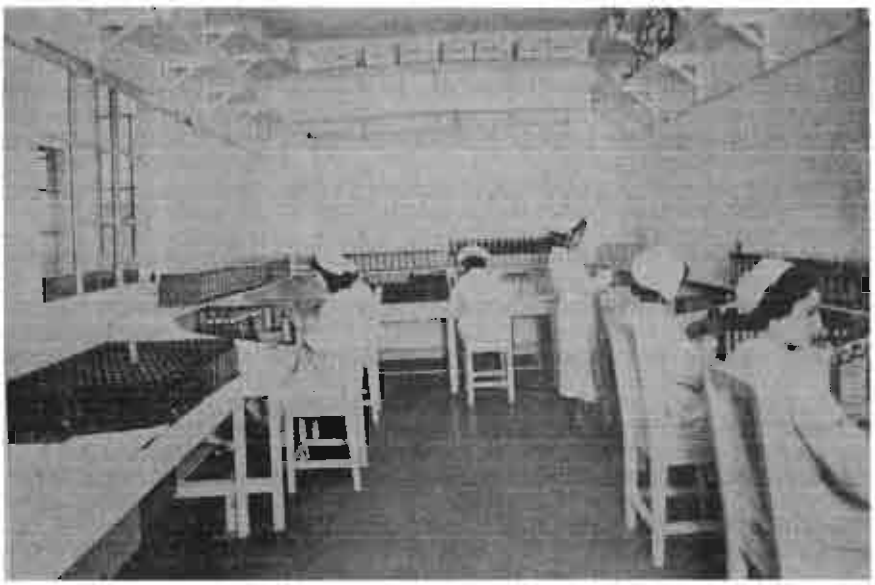

Figura 16. La industria farmacéutica en México inició desde 1934 su despegue definitivo.

Así, como resultado del análisis realizado en esta investigación se puede afirmar que la situación de las empresas farmacéuticas en México a finales de los años treinta del siglo XX poseía las siguientes características: las compañías farmacéuticas de capital nacional habían aumentado y eran mayoría, pero aún no alcanzaban el desarrollo industrial anhelado. Eran empresas que empezaban a adquirir experiencia en el mercado. Esta experiencia obtenida en las primeras cuatro décadas del siglo les permitiría crecer de manera significativa en años posteriores, bajo el establecimiento del nuevo modelo económico. Mientras tanto, las empresas fundadas y sostenidas con capital extranjero, principalmente de empresarios que llegaron de Europa y Estados Unidos y también de algunas empresas filiales extranjeras, eran las que dominaban el

mercado antes de 1940, mediante la importación y fabricación de sus medicamentos y a base de sus fuertes sistemas de distribución y propaganda.[150]

Aún con el crecimiento de la producción nacional, no se había podido lograr el cambio de mentalidad y el tan mencionado nacionalismo en la comunidad médica y en el consumidor mexicano para que prefirieran los productos nacionales, ya que de 1939 a 1945 casi la totalidad de los medicamentos que se vendían en México seguían siendo de importación, que era realizada por la propia empresa farmacéutica o por algunos de los distribuidores, entre los cuales los más importantes eran tres: dos alemanes (*Carlos Stein* y *Beick Félix*) y uno francés (*Colliere*). Por su parte, la industria farmacéutica de capital nacional seguía sin desarrollarse plenamente, producía solventes (agua destilada) y fórmulas sencillas, como sulfato de cobre y cacodilatos, por mencionar algunos.[151] De los 26,289,605 pesos valor de los productos farmacéuticos importados a finales de 1939, la mayoría eran de origen teutón con 10,825,436 pesos, siguiendo la importación de Estados Unidos con 6,442,037 pesos. En tercer lugar figuraban las importaciones procedentes de Francia con un valor total de 5,246,143 pesos y en cuarto lugar las de procedencia suiza, que fueron de 1,150,938 pesos.[152]

A finales del periodo Cardenista, el 17 de febrero de 1940, se publica el siguiente decreto para fomentar industrias novedosas:

Artículo I°: Las empresas que se organicen para desarrollar en los Estados Unidos Mexicanos actividades industriales totalmente nuevas en el territorio nacional, gozarán por el término de cinco años de exención de los siguientes impuestos:

1) Impuestos a la importación de los siguientes productos: a) maquinaria extranjera.... b) materias primas....siempre que éstas no se produzcan en el país...
2) Impuestos sobre la exportación
3) Impuestos sobre la renta
4) Impuestos del timbre
5) Contribución Federal

[150] Algunas empresas farmacéuticas fundadas en sus inicios con capital extranjero, actualmente son consideradas empresas 100% mexicanas como el caso de *Chinoín, Laboratorios Hormona* y *Grisi*. De igual manera, existen en la actualidad compañías farmacéuticas en México que siguen en manos de los descendientes de estos emigrantes.
[151] López Miarnau, E. "La evolución de la industria farmacéutica en México", en *La industria farmacéutica mexicana. Orígenes, desarrollos y perspectivas*. Ed. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. México. 2006. p. 22.
[152] Uribe Romo, E. "Nuevas perspectivas en el comercio internacional de medicinas a causa de la guerra", en *Revista de Economía*, Ed. Secretaría de Economía Nacional, México, agosto de 1940, (8), p.37.

Artículo 5°: No se otorgará la exención si a juicio de la Secretaría de Economía Nacional, la nueva actividad industrial pueda ocasionar perjuicios a industrias ya establecidas en el país, aún cuando éstas y aquélla produjeran artículos diversos....[153]

Sin embargo, Sánchez Alvarado considera que a inicios de los cuarenta, este tipo de política arancelaria tenía fines más bien fiscales que de protección a la industria nacional, además de que era relativamente débil la protección que se ofrecía.[154] De igual manera, la población consideraba a la tributación fiscal como engorrosa por la multiplicidad de impuestos y por su constante variabilidad.

Durante la Segunda Guerra Mundial, por fin se inició la industrialización como proyecto de Estado. Pero, ¿por qué el Gobierno mexicano inició el proceso hasta esos años? Sin lugar a dudas, como se ha revisado, antes no pudo hacerse porque no existían las condiciones propicias; la economía mexicana se encontraba en un proceso de transición en el que no podía aún eliminar las bases de desarrollo del modelo anterior, ni creaba aún la magnitud necesaria del mercado interno, la oferta de fuerza de trabajo obrera, la infraestructura requerida y, sobretodo, de que aún no implementaba el proyecto político que demandará la industrialización como un proyecto nacional. A finales de los años veinte y principios de los treinta más del 50% de la población se ocupaba aún en actividades agrícolas, las actividades más dinámicas y remuneradas seguían siendo las agropecuarias, además de que la planta industrial era muy incipiente, compuesta más bien por talleres artesanales, textiles, ingenios azucareros, industria de muebles y aunque existían en México varias empresas farmacéuticas, la gran mayoría se dedicaba a mezclar y empacar productos provenientes del exterior.

Mientras el ejercito alemán desplegaba su "guerra relámpago" en Europa en las primeras etapas de la Segunda Guerra Mundial, en México surgió la preocupación sobre una posible escasez y elevación de los precios en medicinas, por lo que la Secretaría de Relaciones y la Secretaría de la Economía Nacional, empezaron a dictar medidas para prevenir la fuga de medicamentos insustituibles a países que no habían tenido la oportunidad de hacer provisión ante el estallido de la conflagración en el viejo

---

[153] Diario Oficial de la Federación. *"Decreto que exceptúa de diversos impuestos a las empresas que se organicen para desarrollar actividades industriales totalmente nuevas"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 17 de febrero de 1940.
[154] Sánchez Alvarado, A.R. *La Industria Farmacéutica en México*. Tesis de Licenciatura en Economía. UNAM. Facultad de Economía. México, 1983. pp. 19, 20.

continente. Es por esto que el 12 de enero de 1940, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo que prohibía la exportación de medicinas extranjeras y materias primas de procedencia extranjera para la elaboración de productos farmacéuticos o medicinales.[155]

Sin embargo, para el médico Eloy Morán, estas medidas estaban mal planificadas y no solucionaban el problema. Aseguraba que este Acuerdo únicamente: 1) entorpecía el funcionamiento interior de los laboratorios nacionales con maniobras y trámites que quitaban el tiempo; 2) restringía la producción; 3) impedía el desarrollo de nuestra exportación en los momentos que se vivían, que se podían juzgar providenciales, ya que se podía avanzar en países donde nunca había sido aceptada la medicina mexicana y 4) favorecía a los mercados extranjeros. En consecuencia afirmaba que la obligación del Gobierno era favorecer la fabricación de medicamentos en el país, pero "siempre que la industria nacional no se lesione".[156]

Al percatarse que esta disposición perjudicaba más a la industria farmacéutica nacional que los dudosos beneficios que de ella podían obtenerse, la Secretaría de la Economía Nacional publicó el 2 de julio de 1940 una modificación al anterior Acuerdo, donde se volvía a permitir la exportación de medicamentos extranjeros y de materias primas extranjeras, al asegurar la Secretaría que la existencia de medicinas tanto nacionales como foráneas era suficiente para abastecer el consumo del país, quedando sobrante para exportarse.[157]

El predominio de los laboratorios europeos y sus filiales en México sobre las empresas estadounidenses ocurrió en una etapa inicial del proceso de industrialización farmacéutica mexicana; sin embargo, los avances en la investigación farmacéutica y de manera muy importante en el campo de antibióticos por parte de las empresas trasnacionales de Estados Unidos, provocarían una mayor afluencia de establecimientos norteamericanos en México a partir de los años cuarenta y cincuenta. De igual manera, la influencia de las empresas europeas y norteamericanas, nos

---

[155] Diario Oficial de la Federación. *"Acuerdo que prohibe la exportación de arroz, frijol, trigo, medicinas y materias primas para elaborar productos medicinales"*. Secretaría de la Economía Nacional. 12 de enero de 1940.
[156] Morán, E. "Los laboratorios y la repercusión de la guerra europea en México". *Nuevas Ideas. Revista de Medicina y ciencias conexas*. 1 de mayo de 1940. Año XIV (156). pp. 188,190-192.
[157] Diario Oficial de la Federación. *"Acuerdo por el cual se reforma el que prohibió la exportación de arroz, frijol, trigo, medicinas y materias primas para elaborer productos medicinales"*. Secretaría de la Economía Nacional. 2 de julio de 1940.

indican que el proceso industrializador del medicamento en nuestro país posiblemente se decantó hacia el modelo centroeuropeo o anglosajón.

La industrialización farmacéutica en México a partir de los años cuarenta fue vertiginosa, ya que de 77 empresas farmacéuticas que existían en 1940, en una década la industria creció a 310 empresas farmacéuticas establecidas en 1950.[158] El número de empresas creció aproximadamente 300%. Evidentemente las políticas emprendidas por el Estado para industrializar la nación por fin estaban comenzando a dar resultados. La industrialización del país provocó un flujo de recursos de un tipo de actividades económicas, tales como la agricultura y la ganadería, a otras, características de una sociedad más avanzada. De este modo, la población (sector trabajo) empezó a migrar del campo hacia las ciudades.[159]

Sin embargo, la dependencia con el extranjero en materia farmacéutica seguiría su marcha, sobre todo en cuestión de tecnología. El desarrollo de la industria a partir de los años cuarenta ha sido estudiado por diversos autores y la mayoría parece estar de acuerdo acerca de que la política nacionalista y de disminución de privilegios parecen ser exclusivas del periodo Cardenista. Al parecer el nuevo modelo económico de "sustitución de importaciones" [160] volvería a retomar sus bases en la industrialización con ayuda del capitalista extranjero.

Como asegura García Fernández, después de 1940, las clases acomodadas que habían estado sujetas a restricciones durante el periodo Cardenista se beneficiaron en los dos periodos presidenciales siguientes: el de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, ya que surgió lo que se llamaría la "iniciativa privada", gracias a los estímulos otorgados por los dos presidentes. El dinero concentrado y dirigido por la banca sirvió para convertir los grandes centros urbanos en sedes del desarrollo

---

[158] Contreras Tirado, B. *La concentración y centralización de capital de la industria farmacéutica en México.* UAM-Xochimilco. CSH. México, 1980, p. 69.

[159] Alonso Paricio, J.M. *La industria farmacéutica: características y estructura industrial.* Tesis Licenciatura (Licenciado en Economía). Universidad Panamericana. Escuela de Economía. México, 1989, p. 124.

[160] El modelo se presenta y funciona cuando una economía tiene la posibilidad de iniciar el llamado "proceso de despegue" industrial y a partir de él, la economía se transforma para lograr el crecimiento económico de manera más o menos sostenida y equilibrada. Dicho proceso se caracteriza, entre otros elementos, por la disminución relativa de la población rural, por el incremento de la tasa de ahorro orientada a la inversión productiva, y por el florecimiento puntual y continuo de la industria, estimulado por la disponibilidad de mano de obra excedente y la formación de un mercado interno que contribuyan a la producción industrial. Uno de los supuestos esenciales del modelo es el establecimiento de una estructura industrial que fomentara y diversificara las capacidades tanto de producción y consumos internos como de exportación, disminuyendo las necesidades de importación, es decir, una estructura productiva con posibilidades de autofinanciamiento. Se considera que el modelo fue aplicado en México por el Gobierno a partir de 1940 hasta 1980. Para más información, consultar: Flores Salgado, J. *De la sustitución de importaciones al objeto de la industrialización orientada a la exportación en México: Alcances y límites.* UAM-Xochimilco, México, 1997. pp. 13-15.

industrial. García afirma que la decisión de industrializar al país, era en cierto modo necesaria pero provocó transformaciones muy profundas. Bajo la protección de las autoridades se favoreció que un grupo minoritario apoyado por inversiones extranjeras se adueñara de los medios de producción para atender la demanda, principalmente, del nuevo mercado estadounidense.[161]

De la misma manera, para Soria, la política de sustitución de importaciones para promover la industrialización del país fue aprovechada por el capital extranjero, tanto en término de las exenciones fiscales como porque les garantizó mercados cautivos a través de la protección contra la competencia externa.[162]

En el caso de la industria farmacéutica, Bernal Sahagún asegura que los verdaderos lazos de dependencia que atan a la salud mexicana con el exterior se formaron en el nuevo modelo económico. Afirma que las condiciones en que se dio la industrialización en el país, bajo una política de sustitución de importaciones subordinada a los intereses de diversos monopolios internacionales, agudizó el sistema del "capitalismo del subdesarrollo" que aún se padece.[163]

Lo que queda claro es que los factores que intervinieron en el nacimiento de la industria farmacéutica en México marcaron el desarrollo futuro de este sector productivo. El estudio de estas características nos permite comprender de mejor manera la conformación de la industria que conocemos en nuestros días. Los diversos retos que enfrenta actualmente la industria del medicamento en nuestro país hacen fundamentales este tipo de investigaciones históricas, cuyos aportes deben ayudar a planificar mejores estrategias de crecimiento para esta rama productiva tan importante para el bienestar de los mexicanos.

[161] García Fernández, H. *op. cit.* pp. 154, 155.
[162] Soria, V. M. *op. cit.* p. 98.
[163] Bernal Sahagún, V.M. *op. cit.* p. 31.

3.0 LA REVOLUCIÓN TERAPÉUTICA MEXICANA

El desplazamiento de las fórmulas magistrales, preparadas principalmente de plantas medicinales, hacia los medicamentos de patente y especialidades farmacéuticas fabricadas por la industria que tenían una dosificación incluida, elaboración cuidadosa y facilidad de administración, fue un fenómeno que se llevó a cabo en todos los países del mundo.

Durante siglos, la actividad farmacéutica abarcó la elaboración de una gama de medicamentos mediante la combinación de ciertos componentes que se encontraban en las boticas, y no había mayor problema; sin embargo, el surgimiento y evolución de las mismas enfermedades, trajo consigo una revolución terapéutica que provocó el desarrollo de nuevas formas de producción y administración de medicamentos sustentadas en la investigación y el desarrollo experimental.

Aunque actualmente son ampliamente usadas por los profesionales de la salud, la medicina de patente y la especialidad farmacéutica tuvieron al principio una recepción hostil por parte de la comunidad farmacéutica mexicana. El periodo de transición del medicamento galénico por el medicamento industrial presentó características especiales en el caso de México ya que se provenía de un arraigado modelo terapéutico heredado por la Colonia española, por lo que este proceso no resultó sencillo. Gradualmente, las ventajas de los medicamentos de marca fueron desplazando a las fórmulas magistrales, lo que llevó en un inicio a un descontrol en cuanto a la venta y comercialización de estos medicamentos.

La desconfianza que se vivió en las primeras etapas de introducción de la medicina de patente en México se reflejó principalmente en las crisis de las farmacias. Se dudaba principalmente de la calidad de estos productos y sobre todo de su procedencia. El gran número de presentaciones que circulaban en el mercado provocaba que no todos los negocios manejaran los mismos medicamentos y que existieran establecimientos poco surtidos, ya que los boticarios requerían invertir grandes capitales para la adquisición de productos que al poco tiempo pasaban de moda.

De igual forma, en un inicio los fabricantes no estaban obligados a revelar los componentes de sus fórmulas. Ante la precaria condición sanitaria del pueblo mexicano

a principios del siglo XX, empezaron a venderse en el país productos secretos de dudosa procedencia como: obleas, pastillas, pomadas o jarabes, todos éstos con sus respectivas "marcas", no controlados por ningún organismo federal y sin receta del médico, su vehículo de promoción era el pueblo. Esto preocupaba al consumidor y por lo tanto generaba desconfianza que ocasionaba la disminución de las ventas de las boticas. Posteriormente, los diversos organismos reguladores sanitarios prohibieron la venta de medicamentos de composición secreta, considerándolos un riesgo para la salud de la población.

Es a partir de la tercera década del siglo XX cuando el medicamento de patente y la especialidad farmacéutica alcanzarían un auge impresionante en territorio mexicano. En este periodo de transición, la lucha por la defensa o la supresión de estos medicamentos alcanzó una etapa álgida. Los farmacéuticos y boticarios mexicanos, hostiles en un principio, dejaron atrás su oposición hacia los medicamentos de marca, resignándose a la idea de que éstos nunca desaparecerían, y empezaron a idear nuevas estrategias para defender sus intereses.

El objetivo del presente apartado es analizar el control estatal del medicamento de la época, así como los registros y reglamentos para la elaboración de la medicina de patente y especialidades farmacéuticas en su etapa de auge en el territorio mexicano. De este modo se tratará de poner en evidencia que el uso generalizado del medicamento industrial modificó la legislación farmacéutica en México en las primeras décadas del siglo XX.

3.1 La regulación de una nueva clase de medicamentos

A finales del siglo XIX, el 88% de la población mexicana vivía en áreas rurales y sujeta a pobres condiciones de vida, con alimentación insuficiente y condiciones sanitarias prácticamente nulas. Aún en zonas urbanas, las obras de saneamiento se hicieron con 30 años de retraso con respecto a Europa; es en las postrimerías de la centuria cuando se inicia el saneamiento de puertos y ciudades y hasta 1900 se termina el drenaje en la Ciudad de México. La mortalidad en esa época era de alrededor de 35

muertes por cada mil habitantes, cuando en Inglaterra era de la mitad (17 muertes por cada mil habitantes).[164]

Al terminar la etapa belicosa de la Revolución Mexicana, la salud de la población se encontraba todavía en una situación precaria, sobre todo la de las masas campesinas que habían tomado parte en la guerra. Es por esto que los nuevos Gobiernos Constitucionalistas comenzaron a dictar nuevas medidas para mejorar las condiciones sanitarias del pueblo mexicano. El ingeniero Alberto J. Pani, en un estudio encargado por el Gobierno, señaló que el hambre debía encabezar la lista de las enfermedades sociales, como una de las causas más eficientes de mortalidad y morbilidad generales. El segundo lugar lo ocupaba la mortalidad infantil, que representaba más del 40% del total.

Debido al gran aumento de epidemias en la población mexicana, se establecieron las bases de operación del Departamento de Salubridad Pública (creado en 1917), encabezado por el doctor José María Rodríguez, y del Consejo Superior de Salubridad, que dictó las normas de higiene necesarias para el transporte, envase y conservación de alimentos y bebidas, así como la observación de reglas de higiene en establecimientos que expendían alimentos.[165]

El primer y mayor desafío que enfrentó la política sanitaria de la época fue la epidemia de influenza española de 1918, que afectó a diversos países incluyendo México. A pesar de la buena organización del Departamento de Salubridad para combatir la pandemia, la pobreza en la que se encontraba la población mexicana cobró enormes facturas. Poco después, los cálculos del periódico "El Universal", señalaban que las pérdidas humanas producidas por la influenza en nuestro país eran impresionantes: 436,200 defunciones.[166] Luego de esta catástrofe sanitaria, en 1922 se crea la Oficina de Educación Higiénica y se celebra la primera Convención Sanitaria Nacional. En 1925, en el régimen de Plutarco Elías Calles, se funda la Escuela de Salubridad e Higiene.[167]

En 1926 se estimaba que el número de presentaciones medicamentosas de patente en el mercado mexicano era de alrededor de 4000. El auge de estos medicamentos

[164] Soria, V. M. *op.cit.* p. 31.
[165] Matute, A. *op. cit.* p. 223.
[166] *Ibid.* pp. 224-226.
[167] Soria, V. M. *op. cit.* pp. 31, 32.

durante los años veinte no era bien visto por algunos farmacéuticos y boticarios, sin embargo contaba con el apoyo de los comerciantes y distribuidores de medicinas, así como de ciertas casas productoras. Los propietarios de botica aseguraban que las medicinas de patente verdaderamente útiles, las que con el tiempo y la experiencia habían demostrado su éxito, no podían ser atacadas por ellos ni por nadie. Sin embargo recomendaban que antes de comprar una medicina de patente, los boticarios puntualizaran en: 1) la seriedad de la casa donde procedía; 2) en la eficiencia científica de la misma; 3) en la honorabilidad comercial del agente o representante que la exhibía y 4) de la demanda que se hiciera de la medicina por la convicción que el público tuviera de su eficacia. Para los propietarios era una pérdida de tiempo, dinero y reputación vender medicamentos de patente que no les dejara por lo menos un 35% de utilidad.[168]

Ante la desconfianza de los propietarios de boticas en cuestión de aceptar las medicinas de patente, los representantes y agentes de casas extranjeras en México, principalmente de la distribuidora francesa *Colliere,* tildaron a la "Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México"[169] como retrógrada, de falta de intelectualidad y de despreciadora de la ciencia al no aceptar el *mare mágnum* de medicamentos que invadían al país. Además aseguraban que la Asociación era enemiga del capital extranjero que venía a la nación, y por consecuencia antipatriota.[170]

La Asociación de Boticarios respondió argumentando que los intereses de los agentes extranjeros no eran "ni la ciencia ni la riqueza mexicana" ya que el negocio de los representantes estaba basado en la explotación del droguista, del farmacéutico y del público. Aseguraban que la ciencia y la riqueza de México habían sido ajenas completamente a esa lucha de intereses sociales, donde las acusaciones de "antipatriotas" eran sólo desvaríos que habían convertido a las farmacias en cuevas de patentes, que además dejaban ganancias irrisorias.[171]

---

[168] "Los médicos han olvidado su profesión", *Nuevas Ideas, órgano oficial de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México*, Ed. La Asociación, México, 15 de diciembre de 1925, (2). p. 3.
[169] La Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México fue una organización patronal fundada en 1925, que buscaba reunir a los propietarios de farmacias, boticas y droguerías del Distrito Federal. Las características de esta asociación serán analizadas a profundidad más adelante.
[170] "La ciencia en el bolsillo", *Nuevas Ideas,* 15 de marzo de 1926, (5). p.1.
[171] *Ibid.* pp.1, 17.

Los productos farmacéuticos de patente y especialidades habían carecido de una regulación adecuada desde su introducción en el territorio mexicano a finales del siglo XIX (ver figura 17). Sería hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de junio de 1926, del cuarto Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, que se comenzarían las primeras acciones importantes de regulación en materia de producción y agentes medicinales.[172] El Código Sanitario de 1926 otorgaba facultades extraordinarias al Ejecutivo para legislar en materia de salud y dividía a los expendios de medicina en dos categorías: 1) boticas o farmacias y 2) droguerías y establecimientos análogos. El documento denominaba boticas o farmacias a los expendios en que de preferencia se hiciera el despacho de recetas; y nombraba droguerías y establecimientos análogos a los dedicados a la venta sin receta de sustancias químicas, drogas, medicinas de patente y a las demás operaciones que señalaran los reglamentos.[173]

Figura 17. Para los años veinte circulaban en el mercado mexicano una gran cantidad de presentaciones medicinales sin una regulación adecuada.

Ante la publicación del nuevo Código Sanitario de 1926, los propietarios de botica señalaban que esta legislación era un buen esfuerzo: 1) para detener en lo posible la

[172] El primer Código Sanitario databa de 1891, y establecía los requisitos a cumplir por los establecimientos que expendieran sustancias de uso medicinal. Asimismo el segundo se expidió el 10 de septiembre de 1894 y el tercero el 10 de diciembre de 1902.
[173] Departamento de Salubridad Pública. *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Edición Oficial. México. 1926. p. 47.

inundación de todos los comerciantes a base de medicinas de patente que había ahogado el comercio de drogas y destruido hasta sus cimientos la profesión farmacéutica; 2) para combatir el secreto y monopolio en las medicinas de patente que había enriquecido a muchos agentes extranjeros en perjuicio de la hacienda y persona de los nacionales; 3) para que la mayoría de los productos que habían salido del radio de acción de las farmacias con las denominaciones de artículos de belleza, perfumería, de tocador y similares volvieran a ayudar al comercio de los establecimientos y 4) para evitar el engaño que sufría el público por anuncios, lugar de preparación, contenido y eficacia de los medicamentos a frasco cerrado.[174]

No obstante, los partidarios de los medicamentos de marca seguirían con su defensa hacia estos productos. El principal argumento que sostenían los defensores de las medicinas de patente consistía en que siendo éstas una especialidad de las casas productoras, y ya que estas empresas se gastaban millones de pesos en montar laboratorios y procurar la mejor calidad en las materias primas, debían producir un compuesto farmacéutico tan perfecto, que el farmacéutico en la botica no podía producirlo con los escasos recursos que poseía.[175] Además se aseguraba que en Estados Unidos, por ejemplo, había grandes laboratorios donde "verdaderos químicos e investigadores científicos" especializados en las ramas biológicas que afectaban a la Farmacia, dedicaban sus energías al servicio de la industria de los medicamentos, mientras que en México la preparación de medicamentos galénicos o de fórmulas magistrales suponía la existencia de técnicos lo que provocaba mayor gasto de personal y por consecuencia recetas enormemente caras.

El secretario de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias, Luis C. Ortiz, aseguraba que en México existía el antiguo vicio de "no hacer nada e importarlo todo". Esto ahuyentaba cada vez más el espíritu de progreso, de iniciativa y de independencia y nos había convertido en autómatas, en egoístas, en serviles y en incapaces de pensar en soluciones viables para nuestros problemas económico-sociales. Aseguraba que en cuestión de materias primas (que era la principal exportación) el país lo tenía que importar de nuevo ya manufacturado del extranjero, teniendo por consiguiente que pagar ruinosos impuestos y luchar con las fluctuaciones del cambio. Para Ortiz, el

[174] "El nuevo Código Sanitario", *Nuevas Ideas,* 15 de julio de 1926, (9). pp.1, 3.
[175] Trade Mark Novochimosin. "El eterno argumento", *Nuevas Ideas,* 15 de octubre de 1926, (12). p.7.

hecho que el farmacéutico mexicano, después de menospreciar su flora nacional, tenga que importar su aceite de ricino, su jalapa, su zarzaparrilla, su vainilla, su quina, su bálsamo negro, etc., convertidos en comprimidos, extractos fluidos, cápsulas y latas, para "no trabajar mucho y ahorrar manos expertas", era una ruindad digna de ser recordada por los siglos de los siglos. Para el secretario, México tenía que "producir mucho y no importar demasiado", pues esto sería la única y encomiable manifestación del verdadero patriotismo.[176]

El químico mexicano Guillermo García Colín, fabricante de medicamentos, aseguraba que en el plano científico, era indudable que algunas casas manufactureras de productos farmacéuticos, como las francesas y alemanas, ocupaban un lugar muy prominente y respetado por la profesión y lo mismo podía decirse de casas americanas serias. Sin embargo, afirmaba que por experiencia propia, relacionada con la investigación analítica y farmacológica de un gran número de preparaciones medicinales de patente y de productos químicos de uso común en la farmacia, había llegado a la siguiente conclusión: la falta de legislación adecuada para el control de la importación, distribución y manufactura de preparaciones medicinales y productos químicos, había dado lugar a que en el país circularan infinidad de preparaciones medicinales, de entre las cuales algunas no poseían valor terapéutico alguno, otras eran preparaciones cuyo uso estaba prohibido por las leyes del país donde se manufacturaban por nocivas, y otras cuya fórmula exterior no correspondía al verdadero contenido de la preparación, y por este motivo, su uso podía ser perjudicial y acarrear consecuencias fatales.[177]

García Colín aseguraba que el hecho de que el manufacturero extranjero de mala fe creyera que podía, impunemente, introducir al país malos productos y salirse con la suya, era insultante y se necesitaba ponerle remedio inmediato. De la misma forma, aseguraba que: "No todo producto extranjero es científico, ni todo producto científico debe ser necesariamente extranjero". Afirmaba que si se educaba al público dándole a conocer las fórmulas de muchos productos farmacéuticos extranjeros, así como informarles honradamente de los beneficios terapéuticos que de su uso podía resultar,

[176] Ortiz, L.C. "Reducir el número de importaciones y producir mucho sería la mejor manifestación de patriotismo". *Nuevas Ideas,* 15 de octubre de 1926, (12). pp.11, 13, 14, 51.
[177] García Colín, G. "No todo producto extranjero es científico, ni todo producto científico debe ser extranjero". *Nuevas Ideas,* 15 de noviembre de 1926, (13). p. 19.

se acabaría definitivamente con los productos pseudo-farmacéuticos.[178] Además declaró que sabía muy bien el farmacéutico consciente, el médico serio y el mismo fabricante, que la raza humana no se vería en peligro de extinción con la desaparición de un 95% de las llamadas medicinas de patente que a precios fabulosos se expendían en droguerías y farmacias.[179]

A pesar de que estas declaraciones de García Colín eran un poco apresuradas, ya que otros factores influían mayormente en la enorme comercialización de los medicamentos de patente más que la educación del público en materia farmacéutica, el químico siempre se caracterizó por su defensa férrea de los intereses de la industria químico-farmacéutica nacional, lo que lo convirtió en un protagonista importante en la etapa de transición del medicamento en México.

Guillermo García Colín llamaba la atención a las autoridades sanitarias declarando que la venta de medicina de patente significaba el éxodo de muchos millones de pesos al año que emigraban sin causa justificada y en perjuicio del país. El químico se preguntaba en qué se basaban algunos fabricantes extranjeros para fijar sus precios, ya que de dos productos químicamente iguales, uno valía 5.00 pesos el kilo y el otro 75.00. García Colín aseguraba que se debía a que el primero pertenecía a la casa X, que no hacía alarde de terapéutica absurda sino se concretaba a manufacturar un producto de gran consumo medicinal, mientras que el segundo era de la casa Y que invertía un gran capital en anuncios y explotaba un nombre más que una droga.[180]

Finalmente, García Colín declaró que la industria farmacéutica nacional estaba haciendo esfuerzos para sobreponerse a la casi absoluta dependencia con el extranjero y para esto adquiría productos de pureza medicinal irreprochable, en grandes cantidades y en precios ventajosos, que vendía al público a precios razonables y que si éste era sensato, sabría aprovecharse de ello beneficiándose económicamente y terapéuticamente. Como se ha afirmado en apartados anteriores, en un inicio la industria de capital nacional tuvo que luchar contra un gran número de dificultades para poder comercializar sus productos, ya que la clase médica, asediada por una gran cantidad de marcas extranjeras que invadían el mercado - muchas de ellas de prestigio

[178] *Ibid.*
[179] García Colín, G. "La medicina de patente vs la terapéutica racional moderna". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1927, (23). p. 21.
[180] *Ibid.* pp. 22, 51.

- difícilmente podía prestar oídos a las propagandas de medicinas nacionales sin el aval de un crédito científico bien definido.

A finales de 1926 hubo alarma en los propietarios de botica ante las intenciones del Departamento de Salubridad Pública de multar a los establecimientos que vendieran productos farmacéuticos en mal estado, alterados o fuera de la ley. Los dueños argumentaban que ellos sólo eran revendedores de medicamentos en tercera categoría (después de los fabricantes y distribuidores) y eran las casas manufactureras las que tenían la obligación de hacerse responsables para responder moralmente y legalmente en todo lo que el Código Sanitario les afectara, como el límite de conservación de sus preparados, su adecuada preparación, publicación de la fórmula, etc.[181]

La Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias, dirigió una circular en noviembre de 1926 a los principales representantes de medicinas de patente extranjeras, notificándoles que dicha Asociación no trabajaría en lo adelante con ningún producto que no diera todo género de seguridades y garantías en todo aquello que se relacionara con el Código Sanitario. Los representantes de casas productoras y distribuidoras formaban una parte importante en el comercio de medicamentos de patente, ya que se aseguraba, sólo el 25% de la venta total de los medicamentos de marca se debía a la demanda natural para ciertas preparaciones y el 75% restante era consecuencia de la publicidad promovida por dichos individuos y agentes de ventas.

Ante la negativa en la respuesta por parte de la Comisión de Droguistas y Representantes de México, la Asociación se reunió el 1 de diciembre del mismo año en la Droguería "La Palma" con representantes de diferentes razones sociales. Entre éstas se encontraban: *Beick Félix y Cía.*, *Hernández y Sigler, Medicinal La Campana, American Chemical Co. S.A., José Uihlein Sucs., Sanborn Hnos., Paul Waltz* y *Carlos Stein & Cía.* Aunque dicha junta fue poco fructífera, los representantes prometieron estudiar más detenidamente sus responsabilidades como agentes de productos medicinales.[182]

En vez de emprender una lucha encarnizada contra las especialidades farmacéuticas y medicamentos de patente, diversos farmacéuticos empezaron a

[181] "La mesa directiva de nuestra asociación se pone al habla con los señores representantas de medicinas de patente". *Nuevas Ideas*, 15 de diciembre de 1926, (14). p.10.
[182] *Ibid.*

comprender la idea de que estos productos nunca se extinguirían; la revolución terapéutica en la Farmacia y la Medicina se orientaba hacia esta nueva clase de medicamentos, por lo que comenzaron a adoptar otras estrategias para defender sus intereses económicos. En 1927 los fabricantes de medicamentos nacionales empezaron a desarrollar una campaña para que el público consumiera de preferencia los artículos nacionales, a fin de mejorar por ese procedimiento las concesiones de la agricultura, industria y comercio mexicanas. En ese mismo año, la Asociación de Propietarios de Boticas junto con la Asociación Médica Mexicana emprendió una cruzada contra los medicamentos de patente inútiles.

Figura 18. Leopoldo Blázquez.

El farmacéutico y boticario Leopoldo P. Blázquez (ver figura 18), oriundo de Puebla, aseguraba que el público mexicano no compraba la medicina de patente por su voluntad, sino porque estaba sugestionado por la gran cantidad de anuncios y con la esperanza de remediar su enfermedad. Esta sugestión, provocada por los comerciantes, era inmoral, pues el paciente no tenía herramientas de defensa. Afirmaba que esta estrategia había sido usada y abusada por los fabricantes de especialidades extranjeras, sin embargo el prestigio se lo había dado el público mismo, pues se tenía la idea de que todo lo extranjero era bueno. Blázquez afirmaba que el remedio se encontraba no sólo en contrarrestar las especialidades medicinales que nadie garantizaba, sino también en proporcionar al público otras elaboradas en el país que reunieran las condiciones para el fin a que se destinaran. Para el boticario, el médico tenía que volver a formular sus prescripciones para así no tener que compartir su prestigio con los productores extranjeros, y de esta manera el farmacéutico tendría que perfeccionarse en el servicio de recetas.[183]

Uno de los temas más importantes que se trataron en el primer "Congreso de Propietarios de Farmacias y Boticas de la República Mexicana" realizado a inicios de 1927 en la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México, fue la necesidad de

[183] Blázquez, L.P. "Efectos que en la economía nacional y social en México, tiene la importación de las medicinas de patente". *Nuevas Ideas*, 15 de marzo de 1927, (17). pp. 22,25.

una regulación para los medicamentos de patente, hasta entonces introducidos a granel por una legislación complaciente. El profesor y boticario Porfirio Martínez, procedente de Morelia, Michoacán, presentó al Congreso una propuesta para la reglamentación de estos medicamentos. Ésta consistía en la gestión ante el Departamento de Salubridad Pública, de la creación de una sección encargada del estudio científico de las patentes ya introducidas en el país; rechazando las que no satisficieran la prueba y limitando en alguna forma el número de especialidades destinadas a un mismo fin curativo.[184]

3.2 El Registro de Medicamentos de 1927

La regulación para los productos farmacéuticos, esperada y exigida por los propietarios de botica llegó poco después, con el Registro de Medicamentos de 1927 iniciado por el Departamento de Salubridad Pública y la Secretaría de Hacienda. Desde julio de 1926, los propietarios de farmacia tenían que enviar información puntualizada de todas las medicinas de patente y especialidades que vendieran para su posterior análisis. Para febrero de 1927, el Departamento fijó el plazo de un mes para que los productores y comerciantes solicitaran el registro de todas sus presentaciones farmacéuticas y productos de tocador o belleza, presentando la solicitud por escrito, acompañado de un ejemplar de cada una de las presentaciones, indicando la fórmula exacta de composición, usos, dosis y otros datos para realizar su estudio completo. Este análisis sería llevado a cabo por el Servicio de Química y Farmacia del Departamento junto a una delegación de químicos farmacéuticos y médicos.

Para los efectos de este Registro, se denominó como *medicamento* "todo producto natural o sintético, simple o compuesto, destinado a un fin curativo o preventivo, tanto para el hombre como para los animales". Esta denominación sometía a examen a las medicinas de patente, especialidades farmacéuticas, drogas, al igual que productos de tocador o belleza, desinfectantes o insecticidas. Las presentaciones que no cumplieran con los requisitos establecidos estarían prohibidas para su anuncio, importación, fabricación, venta y suministro en el país. Este primer Registro de Medicamentos marcó un parte aguas en la comercialización de las presentaciones medicinales. Si bien este

[184] Martínez, P. "Reglamentación de las patentes en México". *Nuevas Ideas,* 15 de febrero de 1927, (16). p. 63.

Registro ha sido examinado en otras investigaciones, el análisis desde un punto de vista industrial no se ha llevado a cabo; este tipo de estudio, que se presentará más adelante, nos muestra la clase de fabricantes que navegaban en el extenso océano del mercado de medicamentos en México (consultar en el Anexo la Lista 3 de fabricantes nacionales y extranjeros de productos medicinales registrados en el Departamento de Salubridad Pública de 1927 a 1937).

Para costear los gastos de inspección y certificación de los productos, el 1 de enero de 1927, el Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, firmó un decreto con instrucciones al Departamento de Salubridad, para reglamentar los derechos de certificación de las medicinas de patente, especialidades y productos de belleza o tocador. Éstos deberían ir amparados para su venta, con un sello de garantía o certificado del Departamento, conforme a las listas publicadas por la Dependencia. Los timbres especiales con que se pagaba este derecho, eran de cinco centavos para los productos extranjeros (importados) y dos para los de origen nacional (fabricados en el país).[185]

Este timbre provocó aumentos en los precios de los medicamentos además de la crítica de los comerciantes extranjeros. La Asociación de Droguistas, Fabricantes, Importadores y Representantes (generalmente mayoristas foráneos) declararon que habían suspendido los envíos a sus clientes debido a que el detallista se veía perjudicado con este impuesto ya que al contar con un pequeño capital se veía obligado a amortizar una cantidad de dinero en timbres. Además la Asociación explicó que el aumento de los precios de sus medicamentos era sólo para compensar el impuesto, asegurando que no se cometería ningún abuso al respecto por parte de la organización ya que ésta estaba formada por casas productoras con más de 100 años de antigüedad que habían comprobado su honradez y honestidad.[186]

Por otra parte, la decisión del timbre provocó escepticismo por parte de algunos empresarios mexicanos para las acciones emprendidas por el jefe y el secretario del Departamento de Salubridad Pública, el médico Bernardo J. Gastélum y el farmacéutico Roberto Medellín respectivamente, ya que aunque se consideraba que esta medida

---

[185] "La certificación de las medicinas y el impuesto". *Nuevas Ideas,* 15 de enero de 1927, (15). p. 55.

[186] "Algunos artículos tomados de 'Excélsior' sobre el timbre sanitario". *Revista médico farmacéutica mexicana: órgano de los intereses farmacéuticos de México.* México. Febrero de 1927, (2). pp. 19, 20.

protegía a los productos nacionales impidiendo que el dinero saliera al extranjero y se pudiera trabajar el capital en México, se aseguraba también que afectaba los intereses económicos de los establecimientos farmacéuticos y del paciente. Se afirmó que si había algo que achacarle al Departamento era la falta de publicidad de la medida con la explicación necesaria al objeto que desempeñaba. Posteriormente la inconformidad de diversos empresarios provocaría que se buscaran otras opciones que sustituyeran a este impuesto (ver figura 19).

Figura 19. Edificio del Departamento de Salubridad Pública.

No obstante, durante su gestión en el Departamento de Salubridad Pública (1924-1928), los señores Gastélum y Medellín se convertirían en personajes importantes en la regulación de la Farmacia en México; las medidas que emprendieron en la Dependencia para regular los medicamentos de patente y productos medicinales recibieron buena acogida entre el gremio farmacéutico del país y serían consideradas como importantes en respuesta a la crisis de la profesión que se vivía en la época.

El *Reglamento para el registro y certificación de Medicinas de Patente, Especialidades y Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y demás similares*, publicado el 6 de septiembre de 1928, consideraba como *medicamento de patente*, todo medicamento respecto del cual se haya obtenido derecho exclusivo conforme a la Ley de Patentes de Invención vigente. De igual manera denominaba *especialidad*, todo

medicamento, producto químico, droga natural o forma farmacéutica que llevara su designación científica o un nombre especial con el que se le distinguiera y se amparara con una firma o marca.[187]

La *Ley de Patentes de Invención de 1928* indicaba que sólo era patentable: 1) un nuevo producto industrial o una nueva composición de materia; 2) el empleo de medios nuevos para obtener un producto o resultado industrial; 3) la nueva aplicación de medios conocidos para obtener un producto o resultado industrial; 4) las reformas o mejoras a una invención amparada por una patente anterior o que fuera del dominio público; 5) toda nueva forma de un producto industrial, pieza de maquinaria, herramienta, estatua, busto, alto o bajo relieve, etc., que por su disposición artística o su nueva disposición de la materia, formara un producto industrial nuevo y original y 6) todo nuevo dibujo usado con fines de ornamentación industrial hecho de cualquier sustancia y que diera a los productos industriales en donde se usara, un aspecto peculiar y propio.[188]

Para la Ley de Patentes no existía la definición de "medicamento de patente", ya que los productos químicos no eran patentables, pero sí lo podían ser los procedimientos nuevos para obtenerlos, o sus nuevas aplicaciones industriales. En este caso, lo que se patentaba no era el fármaco, sino el procedimiento para obtenerlo. Este procedimiento para la fabricación de medicamentos se clasificaba dentro de la categoría de "patente por invención" y tenía una protección para su venta y comercialización de 20 años máximo con la condición de que se explotara industrialmente en territorio nacional. Al mismo tiempo, la *Ley de Marcas y de Avisos y Nombres Comerciales* declaraba que cualquiera que quisiera usar una marca para distinguir los artículos que producía (entre ellos medicinas), podía adquirir su derecho exclusivo de uso si la registraba en el Departamento de la Propiedad Industrial de la Secretaría de Industria reuniendo diversos requisitos indispensables y con una protección igualmente de 20 años, pero que se podía renovar indefinidamente.

A pesar de esto, la definición de medicina de patente o especialidad farmacéutica no resultó tan clara para algunos comerciantes y productores de medicamentos, al grado

[187] Diario Oficial de la Federación. *"Reglamento para el registro y certificación de Medicinas de Patente, Especialidades y Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y demás similares"*. Departamento de Salubridad Pública. 6 de septiembre de 1928.
[188] Diario Oficial de la Federación. *"Ley de patentes de invención y ley de marcas y de avisos y nombres comerciales"*. 27 de julio de 1928.

de que se tendría que recurrir en varias ocasiones al auxilio del Departamento de Salubridad para determinar si tal o cuál presentación medicinal era digna de patentarse o denominarse "especialidad". De la misma manera, diversos profesionales de la salud expresaron su desacuerdo con las patentes de algunos productos farmacéuticos que se comercializaban en el país, opiniones que se analizarán mas adelante.

En diciembre de 1928, la Sociedad Farmacéutica Mexicana llamó la atención del entonces jefe del Departamento de Salubridad Pública, el doctor Aquilino Villanueva, para que se pusiera más atención en el cumplimiento de la reglamentación del Código Sanitario de 1926, ya que aseguraba que diversas preparaciones farmacéuticas extranjeras que se elaboraban en el país, sobre todo en la capital, incumplían las disposiciones del artículo 192 del mencionado Código, debido a que no fijaban la ubicación de la fábrica o laboratorio y el nombre del fabricante. Para la Sociedad esto constituía un engaño, ya que estas presentaciones se expedían con etiquetas extranjeras, en idiomas extranjeros y con la dirección extranjera de la fábrica o laboratorio y sólo se les ponía un pequeño rotulito disimulado e invisible que decía: "Hecho en México".[189]

La Sociedad afirmaba que muchas de estas preparaciones eran traídas del extranjero en grandes cantidades y envasadas en México, sin indicarse en las etiquetas este hecho, constituyendo esto un fraude al fisco, pues con esta maniobra las empresas extranjeras evadían los derechos aduanales de importación (ver figura 20). Esto no quería decir que dichas empresas vendieran sus medicinas más baratas, pues sus agentes las suministraban a precios elevados como si fueran de importación con todos los gastos implicados. El negocio, pues, resultaba redondo para los agentes o representantes de estas casas extranjeras. De igual manera, la agrupación de farmacéuticos, en voz de su presidente, Amador E. Ugalde, alegaba que muchas de estas presentaciones no mostraban en su envase la composición exacta centesimal como marcaba la Ley además de que resultaba muy ambigua la denominación de algunos de los componentes que integraban las fórmulas.[190]

---

[189] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Expediente relativo a la aprobación de la Farmacopea Nacional"*. México, 1928-1930, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, Vol. 16, exp. 5.
[190] *Ibid.*

Por último, la Sociedad Farmacéutica Mexicana aseguró que no se oponía de ninguna manera al establecimiento de todas aquellas empresas extranjeras que querían radicar en el país, sin embargo señalaba que debían hacerlo cumpliendo con todas las disposiciones legales y sin subterfugios, ni engaños de ninguna naturaleza, preparando aquí sus medicinas, con el nombre del laboratorio y la ubicación del mismo, expidiendo sus preparaciones en envases con leyendas en el idioma nacional, pero de ninguna manera defraudando al fisco ahorrándose derechos de importación y vendiéndolas como extranjeras.[191]

Figura 20. En un inicio, la mayoría de empresas farmacéuticas en México se dedicaban a distribuir medicamentos importados.

Un mes después, en una misiva dirigida a la Sociedad Farmacéutica Mexicana, Aquilino Villanueva respondió asegurando que las disposiciones establecidas por el artículo 192 del Código Sanitario tenían la misma aplicación sin importar que las materias primas de los productos medicinales fueran importadas y se envasaran en México, pues debía indicarse en la etiqueta "Hecho en México" junto con la ubicación de la fábrica o laboratorio en el que se hubiese realizado dicho envase. Estos requisitos eran fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con la Secretaría de Industria y Comercio, para favorecer a la industria nacional, aún cuando fuera la industria del envase. Respecto a lo asegurado por la Sociedad Farmacéutica sobre un

[191] *Ibid.*

fraude al fisco, Aquilino Villanueva afirmó que estas dos Secretarías eran las que determinarían si existía tal caso, ya que se encontraba dentro de su competencia.[192]

Las primeras listas de medicamentos rechazados por parte del Departamento de Salubridad Pública no dejaron de causar sorpresa e indignación entre los fabricantes o agentes de las preparaciones condenadas, tanto nacionales como extranjeras, alguno de los cuales, tal vez por dificultades que habían tenido con el Departamento, calificaron a esta autoridad sanitaria como "dictador absoluto". Los argumentos que presentaban estos fabricantes para defender sus productos eran a veces ingenuos y sin razonamiento. Por ejemplo, cuando el Departamento señalaba que los productos tenían dosis cien veces menores que la dosis mínima terapéutica y que no podían poseer efecto terapéutico alguno, los fabricantes esgrimían el argumento del tiempo que se habían usado y los testimonios que comprobaban su eficacia en esa dosis. Aún con estas explicaciones, desde el punto de vista científico, los argumentos del Departamento para rechazar dichos productos eran irrefutables.

Para Guillermo García Colín, el jefe del Departamento de Salubridad Pública Bernardo J. Gastélum y sus subordinados (entre ellos Roberto Medellín), quienes habían iniciado el Registro de Medicamentos, constituían un personal idóneo ya que las diferentes secciones de la Dependencia estaban a cargo de jefes escogidos acertadamente por sus especializaciones y conocimientos sobre los asuntos que dirigían. De acuerdo a García Colín, la ignorancia había venido a censurar las medidas drásticas que el Departamento se había obligado a emplear para combatir con éxito las epidemias de charlatanerías. De igual manera aseguró que la gran mayoría de comerciantes en productos medicinales eran excelentes hombres de negocio, pero profanos en materias de farmacología y terapéutica y que lo mismo podía decirse de la legislación sanitaria en general.[193]

Por último, el Departamento permitía a los fabricantes de los productos previamente rechazados el reenvío de sus presentaciones, sin embargo con una fórmula y literatura radicalmente modificadas, asegurando la efectividad terapéutica adecuada y que sería sujeta de nuevo a estudio por parte de la Dependencia.

---

[192] *Ibid.*

[193] García Colín, G. "El Departamento de Salubridad y las medicinas de patente". *Nuevas Ideas,* 15 de diciembre de 1927, (26). pp. 4,5.

En el periodo de 1927 a 1935, el Departamento de Salubridad Pública rechazó cerca de 761 medicamentos de 480 fabricantes diferentes. La tabla 1 muestra los fabricantes con la mayor cantidad de presentaciones rechazadas. De los productos objetados con la especificación de procedencia, el 75% eran fabricados en México y el 25% eran importados.[194] Esto contradice la campaña realizada por los fabricantes mexicanos para consumir artículos nacionales, ya que la mayoría de los medicamentos encontrados con irregularidades eran producidos en el país. Esto puede explicarse debido al descontrol que existía en cuanto a los establecimientos de fabricación de medicamentos, ya que se podía producir medicinas tanto en casas particulares, boticas, laboratorios improvisados, laboratorios reglamentados, compañías improvisadas, compañías registradas, etc., etc.; es decir, en un sinnúmero de lugares, lo que ocasionaba la disminución en la calidad de algunos productos mexicanos. Como patrón común en los

Tabla 1. Fabricantes con mayor número de medicamentos rechazados (1927-1935)

Fabricante	Numero de productos rechazados
Laboratorio Cu-Cu	37
Enrique J. Trischtler	16
Pánfilo Zendejas	15
Juan M. de la Garza	14
Laboratorios Mexicanos del Instituto Rojo	14
A. Rendón Guajardo	7
Nicolás Torres	7
M.J. Zuñiga y Tejeda	6
U.S.A. Corporation	6
American Chemical Co.	5
Carime J. Dip	5
J. D. Díaz Bolio	5
José V. Sarabia	5
Lab. de Pharmacologie Generalle Dr. Chapelle	5
Luis Silva	5
Palomeque	5

Fuente: Elaboración propia con base en: Diario Oficial de la Federación. Listas 1-10 de los productos medicinales que han sido rechazados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1935).

países latinoamericanos y como característica de un proceso de transición, en México se podía ver las grandes fábricas de productos medicinales junto a las modestas boticas de fórmulas magistrales o medicamentos.

[194] Diario Oficial de la Federación. Listas 1-10 de los productos medicinales que han sido rechazados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1935).

Aunque esto no significa que todos los medicamentos nacionales eran de baja calidad (ya que la mayor parte de los medicamentos que se comercializaban fueron aceptados en el Registro), este análisis de los productos medicinales rechazados deja mal parados a los productores nacionales de la época, lo cual explica en cierta parte el temor que tenían los consumidores por los medicamentos producidos en el país y la dependencia con el medicamento importado.

En cuanto al análisis químico de los medicamentos de patente, el Laboratorio Central del Departamento de Salubridad Pública realizó la determinación cuantitativa y cualitativa en aproximadamente 700 productos farmacéuticos en el periodo comprendido entre febrero de 1927 y febrero de 1930. La tabla 2 muestra el país de origen de los medicamentos de patente analizados, donde se puede observar que la mayoría de los productos provenían de México, Francia, Estados Unidos y Alemania.

Tabla 2. País de origen de los medicamentos de patente analizados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1930)

Fabricados en:	Porcentaje (%)
México	34.02
Francia	25.27
Estados Unidos	24.22
Alemania	9.66
Suiza	3.60
España	1.67
Hungría	1.15
Italia	0.25
Inglaterra	0.11

Fuente: García Sancho, T. "Observaciones respecto al 'control' de medicamentos de patente". *Salubridad. Órgano del Departamento de Salubridad Pública*. Julio-septiembre de 1930. 1(3). p. 632.

Aunque el porcentaje más alto de los medicamentos recibidos correspondía a los mexicanos, el Laboratorio aseguró que éstos eran en gran parte imitaciones de productos extranjeros y en especial de productos franceses, norteamericanos y alemanes. Además, en su análisis encontró irregularidades en diversos productos farmacéuticos de patente nacionales e importados, como consecuencia de una preparación incorrecta de las formulaciones. Finalmente, el Laboratorio Central propuso a las autoridades competentes, controlar de manera más estricta la fabricación de las

medicinas de patente y asimismo de la seriedad y honorabilidad del personal encargado de la misma.

3.3 Después del Registro de Medicamentos

El 17 de marzo de 1934, el Secretario de Economía, Primo Villa Mitchel, constituyó por órdenes del Ejecutivo Federal, una "Comisión Reguladora de Precios de Medicamentos", con el objetivo de investigar las causas de la elevación de los precios de las medicinas de patente y proponer medidas para evitar las irregularidades que se venían cometiendo en este sector del comercio. La Comisión se integró con miembros de la Secretaría de Economía Nacional, Departamento de Salubridad Pública, Confederación de Cámaras de Comercio, Confederación de Cámaras Industriales, importadores y comerciantes al mayoreo de medicinas, propietarios de farmacias, fabricantes de medicinas y de la Asociación Médica Mexicana.[195] Las propuestas de la Comisión para regular los precios de los medicamentos de importación provocaron opiniones divididas en el sector farmacéutico y se dudaba de la capacidad de esta última para cumplir sus objetivos, sobre todo por el cambiante valor de las monedas extranjeras frente al peso, el deficiente sistema de comunicaciones y transporte de productos que poseía el país, además de los diversos gravámenes existentes a medicinas. Sin embargo, se consideraba indispensable el actuar de esta Comisión, ya que se aseguraba, los precios de los medicamentos eran arbitrarios.

El nuevo Código Sanitario publicado en 1934 trató de unificar y coordinar los servicios sanitarios a nivel nacional, además de que otorgaba facultades al Consejo de Salubridad General para reglamentar todo lo referente a la importación, comercio, fabricación, elaboración, transporte, almacenamiento, suministro y uso de medicamentos, sueros, vacunas, aparatos de uso médico, agentes terapéuticos, productos de tocador, de belleza, higiénicos y similares.[196]

De igual manera, para abrir al servicio público un establecimiento en donde se fabricaran productos medicinales y análogos, y evitar que se siguieran fabricando en cualquier lugar improvisado, el Código Sanitario Federal de 1934 establecía en

[195] Teyssier, E. "Estado actual del comercio de drogas en México". *Nuevas Ideas*. Septiembre de 1934. Año IX. (88). pp. 7,8.
[196] Izundegui Rullan, A. *op. cit.* p. 146.

determinados artículos, obligaciones necesarias que cumplir y que el Departamento de Salubridad Pública debía garantizar su ejecución; que entre otras cosas exigía que los locales constaran, cuando menos, de dos piezas de cinco metros de largo por cuatro metros de ancho y 2.80 metros de altura. Las paredes tenían que estar pintadas al óleo, cuando menos en dos metros a partir del nivel del suelo hacia arriba. El piso construido de cualquier material impermeable y que pudiera lavarse con facilidad, para mantenerlo limpio; podía ser de cemento, mosaico, corcho, madera pintada de aceite, etc.[197]

Se debía cumplir con todos los requisitos en lo que se refería a instalaciones sanitarias de drenaje, como W.C., lavamanos, lavaderos para útiles, agua, luz y ventilación adecuadas. Todo esto según la necesidad de la industria por instalar y el número de obreros que emplearía. Tenía además que cumplir con los requisitos de ingeniería sanitaria y servicio médico, con un botiquín anexo. También era indispensable cumplir con la Ley Federal de Trabajo y si los obreros o personal eran sindicalizados, era necesario cumplir con las obligaciones conexas a la central que estuvieran adheridos. Había que inscribirse a la Cámara de Comercio, manifestar y registrar los libros en el timbre y las medidas de capacidad a Pesas y Medidas, resellándolas cada vez que este Departamento lo ordenara. Todo el personal que interviniera en la manipulación o manejo de los productos debía tener al corriente su tarjeta de salud que expedía el Departamento de Salubridad Pública.[198]

Por último, para las industrias que fabricaran presentaciones farmacéuticas que requerían condiciones especiales - por ejemplo los "granulados efervescentes" - se debía tener una instalación especial de regulación de temperatura capaz de eliminar la humedad del salón de elaboración y empaque del producto.[199] Para los productos farmacéuticos de uso hipodérmico, como en el caso de inyectables, se recomendaba un espacio especial para estas preparaciones, para evitar lo más posible la agitación del viento en el ambiente, que debía estar exento de polvo. Las paredes de este espacio debían de ser de vidrio opaco o coloreadas, para evitar una luz muy fuerte y las mesas de trabajo cubiertas con ladrillos o planchas de porcelana fina y lustrada.[200]

---

[197] Arellano, A. *Industrialización de los granulados efervescentes.* Tesis Licenciatura. (Químico Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1940, pp. 9,10.
[198] *Ibid.*
[199] *Ibid.*
[200] Mayorga Hernández, G. *Preparados Farmacéuticos de Uso Hipodérmico.* Tesis Licenciatura. (Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1929, p. 9.

El artículo 395 del Código Sanitario de 1934 detalló la forma en que quedaban divididos los establecimientos dedicados a la elaboración, almacenamiento, expendio, etc., de productos medicinales y los clasificaba en:

1. Droguerías;
2. Farmacias o boticas de primera;
3. Farmacias o boticas de segunda;
4. Farmacias o boticas de tercera;
5. Botica homeopática;
6. Botiquines;
7. Laboratorios o fábricas de productos medicinales, de curación, higiénicos, de tocador, de belleza y perfumería, de colores y esencias para comestibles, bebidas y similares;
8. Almacenes de acondicionamiento y depósito de especialidades farmacéuticas, materiales de curación, productos higiénicos, de tocador, de belleza, perfumería y demás similares;
9. Agencia o almacén de productos medicinales dentales;
10. Agencia, almacén o expendio de productos veterinarios;
11. Agencia, almacén o expendio de materias primas para la elaboración de productos de tocador, de belleza, perfumería y similares, drogas y productos químicos y farmacéuticos para comestibles y bebidas similares;
12. Almacenes o expendios de yerbas medicinales;
13. Expendios de productos de tocador, de belleza, perfumería y similares;
14. Los demás que determinen los reglamentos respectivos;

De esta manera se prohibía la venta de productos medicinales en establecimientos comerciales mixtos, donde anteriormente se vendían un sinnúmero de productos como de perfumería, artículos cosméticos, drogas, sales medicinales, etc.[201]

En mayo de 1937, se aseguraba que el mercado mexicano estaba invadido por cerca de 19,000 especialidades medicinales, nacionales y extranjeras, donde 19 de cada 20 eran imitaciones de una, con diferentes nombres y ligeras variantes en su fórmula, pero fundamentalmente iguales. De igual forma, se afirmaba que la gran

[201] Disposiciones Oficiales. "La venta de medicinas de patente". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, 30 de octubre de 1936, (35), pp. 30,31.

mayoría de estas especialidades no eran más que fórmulas oficinales o magistrales envasadas, sin tener nada de originales, con el pretexto de aplicarles altos precios a base de una excesiva propaganda.[202] Se estimaba también que en ese mismo año, el número de medicamentos registrados en el Departamento de Salubridad Pública llegaba a 20,118.[203]

Aunque algunos elementos médicos se beneficiaron del auge de los medicamentos de marca ya que fueron presa de la fuerte propaganda que rodeaba a estos productos, esto último no puede generalizarse en todos los casos, ya que también existieron médicos que asumieron una conducta hostil hacia estos productos. Ante la gran cantidad de productos farmacéuticos disponibles, la población mexicana era presa fácil para la automedicación, lo que empezó a preocupar al gremio médico mexicano, a pesar de que en las presentaciones se incluía la leyenda: "Úsese exclusivamente por prescripción y bajo vigilancia médica".

Para combatir la automedicación consecuencia de una gran cantidad de presentaciones medicinales en el mercado, en septiembre de 1937, el Sindicato de Médicos Cirujanos del Distrito Federal expidió una circular a los fabricantes, agentes y distribuidores de medicamentos nacionales y extranjeros, donde pedían principalmente: 1) que se retiraran de los envases de medicinas, toda alusión, por insignificante que fuera, respecto al uso y propiedades de los medicamentos, salvo al que se refería a disposiciones legales sobre composición y posología, y que se abstuvieran de propaganda parecida para el público en general y 2) que se recomendara a los mismos fabricantes y expendedores que su propaganda fuera hecha únicamente y de manera exclusiva y directa con ayuda de médicos.[204]

En el caso de que desaparecieran las indicaciones de uso, muchos farmacéuticos dudaban que los médicos siguieran prescribiendo adecuadamente los medicamentos, ya que ante el apogeo de las medicinas de patente y especialidades, muchos galenos desconocían las fórmulas químicas y la farmacología de los principios activos, ante la supresión de la materia de farmacia galénica en la Escuela de Medicina.[205]

---

[202] Boticario. "Sobre el mercado de medicinas". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión. Mayo de 1937. (5). pp. 26-28.
[203] Rojas Sánchez, M. "Lo que han hecho las casas productoras de medicinas por el beneficio social del médico mexicano". *Nuevas Ideas. Revista Médico-Farmacéutica*. Febrero de 1937. Año XI. (117). pp. 22,23.
[204] "El Sindicato de médicos cirujanos en el Distrito Federal y las medicinas de patente". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión. Septiembre de 1937. (8). pp. 1-6.
[205] *Ibid.*

Farmacéuticos reconocidos aseguraban que el antiguo estudio de esta materia, era la que proporcionaba al médico un concepto más preciso de la Farmacia y de la importancia de la fórmula magistral.

Para el médico Miguel Samperio Cárdenas, existían fabricantes que se dedicaban exclusivamente a copiar las "fórmulas" que habían alcanzado prestigio en la clase médica y se habían vuelto populares. Cada fórmula que se inventaba provocaba un caudal de similares. El médico aseguraba que:

"Los farmacéuticos europeos están pendientes de cualquier novedad que sale al mercado para producir sus 'fórmulas'. Así, por ejemplo, cuando sale el Prontosil, ya se está vendiendo Rubiasol, Deseptyl, y ya no se sabe cuál es la fórmula original. Igualmente la facilidad con que se presentan medicamentos nuevos en el mercado, obliga al farmacéutico a almacenar gran cantidad de medicamentos que de la noche a la mañana son 'inservibles' cargando al propietario una gran deuda con el fabricante o mayorista." [206]

En 1937, en la revista *Química y Farmacia* se aseguró que la causa del reducido número de preparaciones magistrales, radicaba en el hecho de que el médico en el 90% de los casos, sólo recetaba medicinas de patente, poniendo como excusa lo mal que se preparaban las fórmulas galénicas en algunas boticas, ya fuera por mala manipulación, mala calidad de los medicamentos usados o por sustituciones de mala fe de un medicamento por otro. La publicación argumentaba que aunque esto pudiera haber sido cierto, los médicos olvidaban que también los medicamentos de patente podían haber sufrido dichas irregularidades, ya que el personal técnico escaseaba en sumo grado y el personal práctico no estaba lo suficientemente preparado, el control por parte de las autoridades sanitarias no era tan intenso como debía ser, a lo que se sumaba una falta de reglamentación para las actividades químico-farmacéuticas. Afirmaba que era errónea la idea de que existía una enorme diferencia de precio entre la formulación magistral y la especialidad farmacéutica o de patente, ya que existían presentaciones a los mismos precios.[207] Por último, la revista reconocía que también había casos en que el médico tenía forzosamente que recurrir a las medicinas de patente como eran, por ejemplo, algunos preparados arsenicales (sulfarsenol,

[206] Samperio Cárdenas, M. A. "Las medicinas de patente, obra de los farmacéuticos, han hecho de la Farmacia un comercio de estanquillos". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, agosto de 1937, (45), pp. 5,6.
[207] Boticario. *op. cit.* pp. 26-28.

neosalvarsán, que requerían un cerrado al alto vacío), los medicamentos que contenían componentes como vitaminas, hormonas, preparados opoterápicos, que por sus complicadas técnicas de elaboración necesitaban laboratorios especiales diferentes a los que tenía una farmacia.

Para el doctor Alfredo Guzmán López, la falta de cultura médica de la organización social, la incipiente disciplina higiénica y la tendencia de las clases populares a lo fantástico y maravilloso, habían permitido la penetración de las medicinas de patente con las características de triacas infalibles. Para Guzmán López, las autoridades médicas, sanitarias, educativas y de economía, no habían podido, o no habían querido, dar la verdadera interpretación y alcance de lo que debía entenderse por "medicina de patente". El médico señalaba que por patente debía entenderse y autorizarse:

"las nuevas conquistas de la química farmacéutica o de la biología sujetas al método científico de la experimentación, y no simples mezcolanzas hechas arbitrariamente de sustancias oficinales empleadas desde hace muchos años en la terapéutica médica. Convengamos que se patenten un suero antidiftérico, una vacuna antigonocóccica o un caldo vacuna para uso oral que han sufrido un control técnico y de experimentación riguroso en hospitales y clínicas, o una combinación galénica cuyas indicaciones terapéuticas comprobadas por la experimentación oficial así lo ameriten, pero nunca triacas arbitrarias con nombres exóticos 'cúralo todo' como son desgraciadamente el 90% de las llamadas 'patentes' que inundan nuestro mercado".[208]

Finalmente, el galeno declaraba que jamás había llegado a saber de alguna medicación patentada que hubiera pasado por la experimentación de los centros culturales médicos, hospitales y clínicas oficiales, que serían el sello de garantía y seguridad que la sociedad reclamaba. Demandaba que se concediera más importancia al arte de formular, así como a la creación de la verdadera industria, científica y organizada, de elaboración de productos nacionales, con mira al abaratamiento de las medicinas, al destierro de la automedicación, a la muerte del charlatán y al entierro del imperismo.

En 1937, Miguel Samperio Cárdenas, en un artículo de la revista *Medicina y Farmacia*, señaló que las medicinas de patente eran "verdaderos fraudes a la terapéutica". Declaraba que las medicinas de marca no respondían, a menos de que fuera una feliz coincidencia, con la fórmula que el médico quería recetar: le faltaban o

[208] Guzmán López, A. "El problema de las medicinas de patente". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión. Enero de 1938. (10). pp. 2-4.

sobraban sustancias. Aseguraba que un profesionista serio, no podía aceptar que "un fabricante le formule su terapéutica", además que los médicos y boticarios sabían que muchos enfermos sanarían si abandonaban por determinado tiempo los productos de patente. De la misma manera, Samperio Cárdenas expresó:

"no pretendo con estas digresiones atajar las 'conquistas civilizadoras' que ha alcanzado la industria químico-farmacéutica, porque el mundo está sembrado de intereses que se mueven muy a pesar mío.....pero no por esto vamos a negar que la única manera de que los médicos indiquen al enfermo lo que ha de tomar y puedan vigilar lo que toman, es prescindiendo de las medicinas de patente hasta donde es posible y recetando fórmulas magistrales a dosis calculadas por 24 horas, y aplicando personalmente las medicinas que quieran vigilar". [209]

Por último, ratificaba que en la Ciudad de México había médicos -y no pocos- estudiosos, cultos, con gran sentido de la responsabilidad, que usaban las medicinas de patente, pero las más indispensables.

Desde su aplicación en 1927, el Registro de Medicamentos había controlado de manera adecuada a las presentaciones farmacéuticas que se comercializaban en México, aunque no logró detener el ascenso de las medicinas de patente. Después de un tiempo, los fabricantes que querían evadir esta legislación empezaron a idear maniobras para comercializar de forma oportunista sus productos. Por ejemplo, después de autorizado el producto por el Departamento de Salubridad Pública, sólo bastaba que la Dependencia comunicara a los fabricantes el número de registro que correspondía a cada uno de los productos presentados, para que éstos pudieran venderse. Sin embargo, el Departamento observó que con demasiada frecuencia se daban los casos de que el fabricante no llegaba a presentar muestras definitivas de sus productos; y algo peor todavía, ya que una vez tenían el número de registro se creían autorizados para cambiar las etiquetas y propagandas a formas diferentes de las que había aprobado Salubridad.[210]

También ocurría que en muchos casos no existían los laboratorios mencionados en las solicitudes de registro, no pudiéndose, en consecuencia, controlar la fabricación de productos. Ante estas irregularidades, el Departamento de Salubridad dictó una

[209] Samperio Cárdenas, M. A. "La industrialización de la terapéutica, es un fraude". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, noviembre de 1937, (48), pp. 17,18.
[210] Disposiciones oficiales. "Los productos medicinales no pueden venderse sino hasta que haya sido aprobada la muestra definitiva", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, 30 de enero de 1937, (38), pp. 30,31.

disposición por medio de la cual hizo saber a los fabricantes, representantes e importadores que registraran productos medicinales, que no podían venderse estos productos sin la previa presentación o aprobación de las muestras definitivas y sin la indicación precisa de la ubicación del laboratorio respectivo y del número de licencia correspondiente.[211]

3.4 Las formas farmacéuticas industriales

La revolución terapéutica en el mundo de la Medicina y la Farmacia, dio lugar a la producción y manufactura de diversos tipos de productos farmacéuticos. El desarrollo de medicamentos mediante la investigación de nuevos fármacos, provocó que las industrias farmacéuticas ampliaran sus técnicas de producción y que manejaran desde medicinas denominadas "simples" hasta medicamentos de gran complejidad. En México, las distintas empresas productoras de medicamentos que iniciaron sus actividades a inicios del siglo XX manejaban en su catálogo un gran número de presentaciones medicinales. A continuación se describen algunas de las nuevas formas farmacéuticas que comercializaban las diversas empresas que participaron en los inicios de la industrialización del medicamento en nuestro país, cuya introducción y utilización desencadenó el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos farmacéuticos por parte de la industria establecida.

La norteamericana *H.K. Mulford Company* comercializaba en México desde inicios de siglo un sinnúmero de presentaciones como: sales efervescentes, granulares, elíxires, jarabes, tabletillas hipodérmicas para uso humano y veterinario, tabletas comprimidas, tabletas-trituraciones, tabletas para dispensarios, pastillas medicadas comprimidas (lozenges), extractos fluidos, blandos, secos, cápsulas elásticas blandas o duras (glóbulos o perlas), linimentos, sueros terapéuticos, serobacterinas, bacterinas, tuberculinas, reactivos para laboratorio, entre otras.[212]

Los *Laboratorios Codex S.A.* de Carlos Stein estaban especializados en la elaboración de *Extractos Fluidos Medicinales* utilizando una gran variedad de plantas, entre ellas algunas de origen mexicano. Los extractos fluidos son preparados galénicos

---

[211] *Ibid.*
[212] H.K. Mulford Company. *Catálogo general: preparaciones farmacéuticas y productos biológicos.* Filadelfia, USA. 1908. p. 30.

obtenidos del agotamiento de extractos de plantas de uso terapéutico, los cuales corresponden en volumen al peso de la droga empleada y contienen sus principios medicinales en disolución. Estos productos eran apreciados por lo práctico de su uso en las farmacias para el despacho de las recetas. Entre las plantas de origen mexicano que eran utilizadas por los *Laboratorios Codex* para la elaboración de sus extractos se encontraban el ajenjo (*Artemisia mexicana*) como estomáquico, aperitivo y antihelmíntico; el anacahuite (*Cordia boissieri*) como pectoral; la borraja (*Borago officinallis*) como sudorífico, diurético y anticatarral o la comelina (*Commelina pallida*) como hemostático y astringente.[213]

La distribuidora *Sanborn Hnos. S.A.* (establecida desde 1903) comercializaba en 1927 entre otras presentaciones la crema dentífrica *Colgate*; las píldoras laxantes *Fellows*; el chicle laxante *Feen-a-mint*; la crema *Hinds*; el antiséptico y pasta dentífrica *Listerine;* las tabletas para adelgazar *Marmola;* los compuestos vegetales *Pinkham*; los cepillos *Pro-phy-lac-tic*; además de la *Emulsión de Scott*, entre otros.[214]

Entre los productos de los laboratorios mexicanos *Gardee* se distribuía la *Novalgina Valeriánica* para dolores de cabeza y muelas; el callicida *L' Ancien* en pasta y líquido; las pastillas *Novalgina* (combinación de ácido acetilsalicílico, ácetil-paramidofenetol y cafeína) con efecto rápido y duradero; el *Sedantol* con propiedades analgésicas y microbicidas y el *Purgolin*, chocolate purgante para niños.[215]

La *U.S.A. Corporation* manufacturaba y distribuía en su sucursal de la Ciudad de México, el tónico *Cardui* para los achaques femeninos; la *Hepalina* (polvo vegetal) para el estreñimiento e indigestión; las píldoras *Foley* para el mal de riñones; el compuesto *Foley* de miel y alquitrán para las toses rebeldes; la *Nervina* del Dr. Miles para trastornos y males nerviosos y las píldoras contra-dolor del Dr. Miles para todo dolor físico.[216]

En 1929, el médico Ricardo Manuell y un grupo de empresarios fundan los *Laboratorios Manuell*. Entre las preparaciones "estrella" de los *Laboratorios Manuell* se

---

[213] Carlos Stein y Cía. *Descripción técnica ilustrada de los extractos fluidos medicinales CODEX*. Editorial Carlos Stein y Cía. México, s/f, pp. 17, 21, 34, 57.
[214] Sanborn Hnos., S.A. "Mercancía acreditada que todo médico puede recomendar con confianza". *Revista médico farmacéutica mexicana: órgano de los intereses farmacéuticos de México.* México. Abril de 1927, (4). p. 33.
[215] Laboratorios Gardee. "Productos de los Laboratorios Gardee, de México, Distrito Federal". *Nuevas Ideas,* 15 de abril de 1927, (18). p. 50.
[216] U.S.A. Corporation. "Al comercio en drogas". *Nuevas Ideas,* 15 de junio de 1927, (20). p. 8.

encontraban la *yodolactina* para la artereoesclerosis y/o tuberculosis; la *bromolactina* para los estados neuróticos; el *lactoyodirio* para la sífilis; el *granulado Manuell* para la mala digestión; la *quinquinina* como antipalúdico; el *linimento guayacolado* en el reumatismo y dolores neurálgicos y la *poción antisimbiótica* para el tratamiento de la gripe o influenza. Los folletos de estos productos se enviaban especialmente para ser leídos por médicos.[217]

En 1933, Laboratorios *Myn* comienza a preparar sueros hematopoyéticos, para lo cual instala una cuadra de caballos, saliendo al mercado el *Equinoserum Myn*. Después emprendería la elaboración de sueros plurihormonales extraído de yeguas grávidas comenzando la comercialización del *Gravidoserum Myn* y de los sueros *Antidiftéricos Myn*, el suero *Antitifoideo Polivalente Myn* y el suero antialacrán. Posteriormente incrementó la producción de inyectables químicos con fórmulas originales con el *Oro-Myn* en suspensión oleosa y en solución acuosa; *el Benzo-Myn* para la benzoterapia intravenosa; la Calcicolina, la Guayacolina, el Salicilato de Sodio y por último el *Gluco-Myn*, que era una solución de gluconato de calcio al 15%.[218]

Figura 21. *Tónico Bayer.*

La alemana *Bayer* comercializaba cerca de 143 productos farmacéuticos en 1937, entre ellos sus productos más conocidos como la *Neomelubrina* (analgésico, antirreumático y antipirético), el ya mencionado *Prontosil,* la *Insulina Bayer*, el *Tónico Bayer* (para estados de debilidad, falta de apetito, enflaquecimiento, anemia, palidez), el conocido *Salvarsán* (para el tratamiento de la sífilis), además de su *Bayaspirina* y *Cafiaspirina*. También comercializaba sueros y vacunas como la anticarbunclosa, antibotulínica, antiescarlatinosa o antidisentérica (ver figura 21).[219]

[217] Manuell, R. E. *Almodrote de especies médicas: concatenadas con la producción quimioterápica de los Laboratorios Manuell, S.A.* Ed. El Progreso. México, 1940, p. 4.
[218] "Se inaugura el nuevo edificio de los Laboratorios Myn". *op. cit.* pp. 33-35.
[219] Bayer-Meister Lucius. *Compandio Bayer 1937.* Ed. Bayer. México. 193-. pp. 110, 130, 142, 154, 168, 180.

La compañía estadounidense *Warner & Co.,* por medio de su Compañía Medicinal *La Campana*, vendía su *Linimento de Sloan* (analgésico), el *Ungüento de Sloan* para el tratamiento de los eccemas (afecciones de la piel), el *Hierro Nuxado*[220] (tónico reconstituyente compuesto de hierro orgánico y glicerofosfatos), el *Stacomb* (¡para mantener bien peinado el cabello!) y el *Agarol* (tónico correctivo intestinal, combinación de aceite mineral y Agar Agar).[221]

La filial de *Schering*, la *Química Schering Mexicana*, además de sus diversas presentaciones, contaba con 39 preparaciones originales comercializándose en México. Entre las más sobresalientes se encontraban el *Arthigon,* una de las primeras vacunas antigonocóccicas; la *Peteína,* vacuna anticoqueluchosa específica (para tratar la tosferina) o el *Uroselectan B*, el primer medio de contraste de aplicación intravenosa para la exploración radiológica del riñón y vías urinarias. De la misma manera, *Schering* también incursionaba en el campo de la hormonoterapia, comercializando en el país su *Testoviron* (propionato de testosterona), el *Progynon* (hormona folicular) ó el *Proluton* (hormona del cuerpo lúteo).[222]

La empresa *Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos (Quimofarma)*, por medio de su distribuidora *Beick Félix & Cía.*, comercializaba en México presentaciones como el *Bilusan* (preparado bismútico para inyecciones intramusculares e intravenosas), el *Heporal* (para la hepatoterapia antianémica), el *Nucleoprotin* (solución estéril de caseína para la proteinoterapia no específica), el *Carboval* (adsorbente, antiséptico intestinal y antidiarreico), el *Glucalin* (glucosa y calcio para la terapéutica osmótica y para combatir la debilidad cardiaca), el *Quindolor* (inyección de quinina indolora) o el *quinofersan* (grageas antipalúdicas).[223]

Los *Laboratorios Biológicos Nacionales,* especializados en vacunas, también por medio de *Beick Félix & Cía.*, comercializaban su *Placentol* (extracto humano placentario) para "prevenir y atenuar el sarampión" y la *Ducreytina* (vacuna antiestrepto-bacilar de Ducrey) para el tratamiento del chancro blando y sus complicaciones.[224]

---

[220] El Hierro Nuxado fue criticado en el primer Congreso de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana de 1927 por su anuncio exagerado y por una excesiva exaltación de sus propiedades medicinales.
[221] Compañía Medicinal La Campana S.A. "Warner, productos de Ley". *Nuevas Ideas,* 15 de mayo de 1927, (19). p. 61.
[222] Schering, A. G. (Berlín). *Preparados originales*. Ed. Química Schering Mexicana. México. 1941. pp. 6,7, 10-15.
[223] Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos. "Quimofarma". *Esculapio. Beick Félix y Cía.* Editorial La Cía. México. Octubre de 1940.
[224] Beick, Félix y Cía. "Laboratorios Biológicos Nacionales". *Esculapio. Beick Félix y Cía.* Editorial La Cía. México. 15 de abril de 1940.

Los *Laboratorios Higia S.A.* (que exportaba sus productos a Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Panamá y San Antonio, Texas), comercializaba sus diversas presentaciones con fórmulas sencillas como lecitinas, jarabes medicinales, vinos medicinales y granulados. Entre sus presentaciones más sobresalientes se encontraban el *Laxafruit* (zumos vegetales laxo-refrescantes), la *arsenolecitina* (lecitina de huevo y arsénico anhídrido), la *ferrolecitina* (lecitina y cacodilato de hierro) y los jarabes medicinales de hemoglobina, quina y savia de pino marítimo. Así mismo la empresa era representante de los *Laboratorios del Norte de España S.A,* empresa española que incursionaba en el mercado mexicano.[225]

La compañía *José E. Bustillos e Hijos* recomendaba a los médicos que prescribieran productos nacionales, entre los cuales la empresa comercializaba: el jarabe *Pectosan* con fosfato de codeína como antitusivo; los confites *Testofort* que utilizaban estricnina y yohimbina como estimulante del sistema nervioso, excitante genital y muscular; las pastillas *Germe-thon* compuestas de quinina como antiséptico vaginal; las bujías *Utergina* para el tratamiento de la metritis de origen blenorrágico y las ampolletas *Lue-thon* que utilizaba el bismuto coloidal para el tratamiento de la lúe (sífilis).[226]

La *Casa Bezanilla* promovía su *Estomacurol*, y aunque no mencionaba en su propaganda la composición del medicamento, señalaba que se utilizaba para tratar la hiperacidez gástrica, dispepsia hiperclorhídrica, úlcera gástrica, úlcera gastroduodenal, gastritis, gastroenteritis, diarreas e infecciones intestinales y de carácter biliar, afecciones del hígado y ciertas enfermedades de la nutrición, tales como el artritismo, la gota, la diabetes, la obesidad, reumatismo y otros muchos padecimientos en los que interviniera como factor causal una hiperacidez gástrica.[227]

La húngara *Gedeón Richter S.A.*, especializada tanto en productos endocrinológicos como quimioterápicos, presentaba al público mexicano su *Bitestin* (testosterona testicular) para combatir la hipertrofia prostática, el *Uteritrin* (oxitocina) para acelerar el parto, la *Protamin-zinc-insulina* de acción duradera contra la diabetes y el *BI Richter*

---

[225] Laboratorios Higia. "Lista de especialidades de los Laboratorios Higia S.A." *Revista Higia: publicación mensual de los Laboratorios Higia.* Editorial Laboratorios Higia. Abril de 1936.
[226] José E. Bustillos e Hijos. "Productos". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, noviembre de 1937, (9).
[227] Casa Bezanilla. Imperial Azteca. "Estomacurol". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, noviembre de 1937, (9). p. 14.

(antisifilítico de sal neutra de bismuto del ácido alfa – etil – n- caproico) de inyección indolora y de adecuada absorción en el organismo.[228]

Aunque la gran mayoría de los productos medicinales que se vendían en México se importaban de otros países, existían formas farmacéuticas especiales que ya se producían en el país buscando disminuir lo más posible la dependencia del extranjero: entre ellas estaban los productos hipodérmicos y los granulados efervescentes. Para Arellano, la industrialización de los granulados efervescentes estaba implantada en el país desde hacía varios años: "rendía una ganancia regular, daba trabajo a obreros y técnicos y aumentaba el capital. No tenía grandes problemas, si se cuenta con lo necesario para la producción y había hecho bajar muy considerablemente, el porcentaje de importación de productos similares".[229]

Sin embargo, el nivel de organización y recursos tecnológicos que poseían las empresas transnacionales asombraba a los profesionales de la salud de la época. El 1 de julio de 1939 se fundaron los laboratorios del *Instituto Behring de México* de la *Casa Bayer* construidos en Villa Álvaro Obregón, en el Distrito Federal. De acuerdo al relato ofrecido por parte de una delegación de médicos durante una visita guiada en 1941 a los laboratorios de *Bayer* y del *Instituto Behring*, las instalaciones maravillaban por la tecnología que utilizaban para la fabricación de medicamentos y por su extraordinaria eficiencia (ver figura 22). El doctor Miguel Galindo, integrante de la visita a *Bayer*, describía:

"lo más admirable consiste en que los aparatos hacen casi todas las operaciones, y las empleadas tienen por misión algo más que vigilar los citados aparatos. Para fabricar pastillas, hay aparatos que los vimos trabajar solos. Estás en la Cafiaspirina, por ejemplo, la maquina las fabrica y las dispone, automáticamente, en los papelillos transparentes y con su nombre, con que las conoce todo el mundo en el mercado, como rosarios de comprimidos cubiertos en su envoltura transparente, que el farmacéutico corta con tijeras al vender una o dos o más tabletas al consumidor. Para formar las tabletas hay varios aparatos para el mismo producto".[230]

De forma involuntaria, el doctor Galindo menciona el papel del farmacéutico de la época: "cortar con tijeras al vender una o dos o más tabletas al consumidor."

[228] Comenzaría la comercialización de las primeras formas farmacéuticas de liberación modificada. Gedeón Ritcher S.A. "Novedades Richter 1939". *Actualidades de endocrinología y quimioterapia*. Editorial Fábrica de Productos Químicos Gedeón Richter. México. Enero 1940. Tomo 3(1). pp. 40-43.
[229] Arellano, A. *op. cit.* p. 28.
[230] Galindo, M. "Impresiones de viaje". *Gacetilla Bayer*. Ed. Bayer. México. Tomo 12. (3). 25 de marzo de 1942. p. 3.

Lamentablemente, el farmacéutico en las farmacias había pasado a ser un vendedor de aparador.

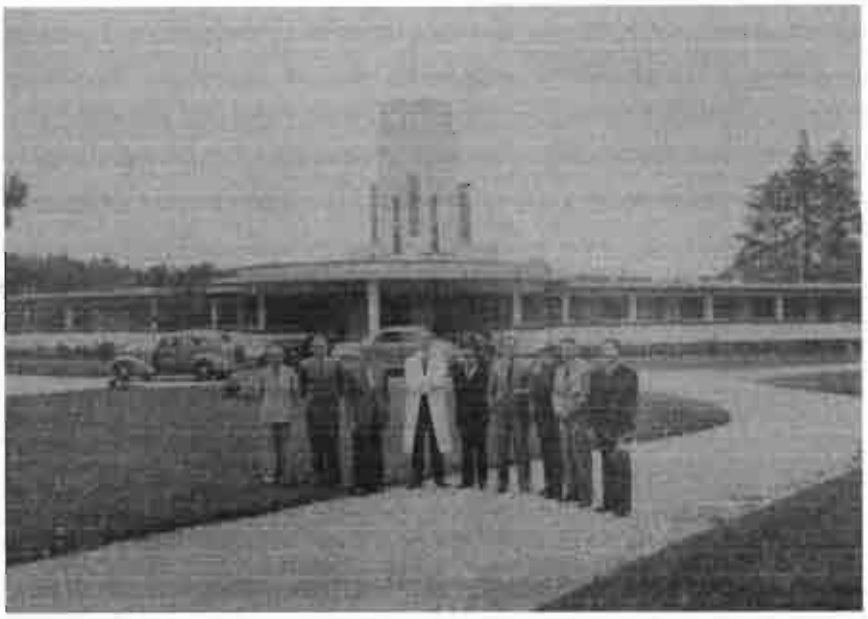

Figura 22. Delegación de médicos frente al edificio del *Instituto Behring* en 1941.

El doctor Galindo describe también otros departamentos de *Bayer*:

"Y continuamos nuestra visita asomándonos solamente al sitio de elaboración de sales químicas y otros departamentos que revisamos rápidamente hasta terminar en el laboratorio de Análisis Químicos. A la izquierda de las oficinas a que acabamos de pasar revista, se abre un sótano, al que bajamos; lo importante de él es que tiene un enorme filtro de aire. Una bomba adaptada a aquél hace pasar éste al laboratorio para que quede purificada la atmósfera que respiran las empleadas. Por tanto, éstas, los aparatos y las substancias que se preparan, envasan y empacan, quedan amparadas del polvo de la calle".[231]

En cuanto al *Instituto Behring*, compañía propiedad de *Bayer* y especializada en sueros y vacunas, el doctor Galindo describía:

"Al entrar nos causó la impresión de edificio deshabitado. Su silencio es completo. Es que hay menos máquinas que en los laboratorios [Bayer] y menos ruidosas todavía. Comenzamos por ver las piezas en donde se empacan los sueros y vacunas; luego en la que se cultivan, y después, en la que se envasan; por último llegamos a la cocina microbiana y salas de almacenamiento. La pieza de cultivos es muy interesante. Hay cultivos en tubos de ensayo de las principales bacterias. Una empleada nos enseñó el modo de contar los microbios, es decir, nos enseñó el método

[231] *Ibid.*

AHA ARCHIVO HISTÓRICO SERVICIOS DE INFORMACIÓN

que se sigue en el Instituto; procedimiento muy práctico y exacto. Observamos también varios cultivos de distintos gérmenes".[232]

"En otro departamento volvimos a encontrar el envase en ampolletas; las ampolletas pasan a la máquina en la que automáticamente se llenan y luego se cierran a la lámpara. Llenas las ampolletas y cerradas, pasan al lugar de marcarse por una especie de imprentita. Ya con su marca en el vidrio, las ampolletas pasan al lugar en que se cuentan y se colocan en cajetillas de cartón. Después de esto, se pegan las etiquetas finales. Al salir del departamento de empaque se encuentran los estantes en que se tienen las etiquetas. Salimos del edificio y comenzamos a inspeccionar sus alrededores, higiénicos y hermosos. Detrás del edificio se encuentran las caballerizas y el lugar más interesante para mí: el de la extracción del suero de caballo. Este suero que se vende en la Casa Bayer con el nombre de Biostyl, es admirable como antihemorrágico, reconstituyente, antiponzoñoso, y algo más. Por fin, dimos una vuelta por las caballerizas del Instituto que se encuentran en la parte posterior del magnífico edificio, en la amplia y verde extensión sembrada de árboles y arbustos a cuya sombra descansan los caballos, caballos jóvenes, robustos y sanos".[233]

Respecto al departamento de oficinas, Galindo señalaba:

"El orden es admirable. La distribución de trabajos magnífica. Toda la República está presente a los oficinistas. Todos los médicos y farmacéuticos estamos catalogados en sus documentos; todos los productos tienen marcada su trayectoria por todas las regiones del país, sin que nada se confunda, sin que nada se extravíe. Parece que la fisiología del sistema nervioso fue trasladada a esas oficinas, en donde cada máquina y cada empleado desempeñan su función propia con admirable regularidad. No podía ser de otra manera; no sólo porque el negocio así lo requiere, sino porque el genio alemán es de suyo armónico y organizador. El orden, la precisión, la exactitud, son características de la raza. Toda aquella enorme cantidad de empleados se mueve con la precisión de un cronómetro. Nada sobra; nada falta. Presentes están en cualquier momento los más insignificantes detalles de la fabricación de medicamentos, del curso que han seguido unos, del que seguirán otros, de los que ya están distribuidos, de los que quedan en los almacenes, de los que faltan en la botica más arrumbada del país, de los que han recibido los agentes, de los que han repartido, etc, etc".[234]

En último lugar, por si no fuera suficiente recalcar la precisa organización de *Bayer*, el galeno añadía:

"Pasamos por entre esa admirable y complicada maquinaria. Visitamos los distintos departamentos y llegamos al salón de conferencias. En dicho salón volvimos a nuestro divertimento favorito. Si en el laboratorio e Instituto vimos trabajar la fabricación de productos, en el salón de conferencias vimos, así, vimos con los ojos algo de las teorías científicas que han dado origen a los ingentes progresos de las ciencias biológicas. El cinematógrafo que tanto ha

[232] *Ibid.* p. 4.
[233] *Ibid.*
[234] *Ibid.*

servido para divertir y pervertir a la humanidad, es puesto por los amantes del progreso al servicio directo de la ciencia". [235]

Este relato es un claro ejemplo de la gran capacidad económica, tecnológica y empresarial que permitiría a las empresas extranjeras desplazar a las mexicanas en el mercado. Mientras tanto, la falta de capital y organización adolecía a la industria farmacéutica de capital nacional y los empresarios mexicanos que poseían compañías farmacéuticas estables con capital sólido, apenas empezaban a ganar experiencia en el sector.

Aunque pudiera parecer lo contrario, el objetivo de este apartado no es de ninguna manera demeritar a la especialidad farmacéutica y al medicamento de patente ni considerarlos como productos "malignos", sino mostrar el proceso de asimilación que provocaron en los inicios de la industrialización farmacéutica mexicana. Como se ha analizado, la etapa de auge y regulación del medicamento industrial en nuestro país en la primera mitad del siglo XX presentó una amplia gama de matices. Este apartado demuestra la transformación provocada en la Farmacia por las especialidades medicinales, dando lugar a un nuevo modelo curativo y provocando una etapa de descontrol en la comercialización de presentaciones medicamentosas que estimuló a los organismos sanitarios en México a aplicar nuevas medidas regulatorias como los Códigos Sanitarios de 1926 y 1934 y el Registro de Medicamentos de 1927.

De igual manera, se muestra cómo el profesional de la salud de la época, fue cambiando su comportamiento hacia este tipo de productos. La hostilidad inicial de la comunidad farmacéutica y médica hacia los medicamentos de patente y especialidades fue debilitándose paulatinamente ante la comprensión por parte de estos profesionales sobre la nueva era terapéutica en el mundo. Los pocos trazos de rechazo que persistían se convirtieron posteriormente en tolerancia y después en aceptación.

Actualmente el medicamento fabricado por la industria es considerado por muchos médicos y pacientes como la única forma terapéutica de curación, desconociendo que la aprobación de estos productos significó un proceso largo y complicado en México. Esta adaptación no podría haber sido de otra forma: la regulación de los medicamentos

[235] *Ibid.*

en cualquier país ha sido siempre tema de controversia. De igual manera, los medicamentos fueron y serán siempre productos *sui generis*, entre otras cosas, por el simple hecho de que no es el consumidor el que los elige sino que son otras personas las que eligen por él.

4.0 LA RESPUESTA DEL GREMIO FARMACÉUTICO MEXICANO

Una de las características del proceso de industrialización del territorio mexicano fue la organización de los trabajadores en Uniones y Sindicatos. Por medio de estas agrupaciones, los profesionistas, empresarios, comerciantes y obreros buscarían defender sus derechos laborales así como los intereses de su ramo. La Farmacia mexicana no estuvo exenta de estos grupos, la organización de los farmacéuticos y boticarios en distintas asociaciones les concedería cierta fuerza ante las Dependencias reguladoras del Estado. No obstante, también se presentaron diversas situaciones y factores que no permitieron una unión permanente de la comunidad farmacéutica en México, debilitando paulatinamente su fuerza y trayendo a la larga resultados adversos para el ramo farmacéutico nacional.

El objetivo del siguiente apartado es analizar las formas de asociación de los farmacéuticos mexicanos de la época, así como sus intereses, proyectos, publicaciones y quejas respecto a la situación del gremio en los inicios del siglo XX; poniendo énfasis en el estudio de las primeras Uniones y Sindicatos de farmacéuticos. De este modo se busca poner en evidencia que las diversas acciones realizadas por este tipo de agrupaciones reflejan la crisis que sufría la Farmacia en nuestro país y revelan los conflictos y negociaciones que tuvieron lugar en este sector.

4.1 La Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México

A finales de 1925 surgió la "Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México". Esta Asociación creada en la Ciudad de México tendría entre sus filas a un gran número de miembros, tanto a farmacéuticos titulados y boticarios prácticos, como a médicos, fabricantes de medicamentos y empresarios propietarios de boticas. Esta mezcla de diferentes elementos en su seno, convertiría a la Asociación en un grupo plural en sus intereses y en una agrupación digna de análisis. En el cuadro 6 se muestran los nombres de algunos miembros que conformaban a este sindicato.

La Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México se denominaba como la voz de toda una clase de trabajadores, de comerciantes y de profesionistas;

defensora del boticario en sus intereses y crédito contra el calumniador que había vivido a sus expensas y siempre lo denigraba; como un centro de cooperación inteligente que había sembrado pánico entre los explotadores; como un punto en que habían cristalizado las aspiraciones del farmacéutico; como un eslabón para ponerse en contacto con el agente o fabricante y librarse de segundas manos que explotaban al farmacéutico o al trabajador y como el paso más seguro para tratar con las autoridades.[236]

Cuadro 6. Algunos socios de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México

A. Robles	Francisco S. Peña	P. Moreno Mitre
A.J. Riquer	Gabriel Canero	Pedro C. Cabrera
Agustín Mejía M.	Guillermo García Colín	Pedro Espinosa
Alfonso G. Pretelín	Gustavo García	Pío Márquez
Arturo Ramírez Ruiz	Hans Kentzler	Prof. Amador E. Ugalde
Aurelio M. Zepeda	Hugo Rossbach	Prof. Ángel Senosiain
Bartolomé Ruiz.	Joaquín Matienzo	Prof. Arcadio Tavizón
Clemente Cárdenas	José Antonio Castañeda	Prof. Porfirio Martínez
Crispín J. Cortés	José de la Torre	Prudencio P. Arreola
D. Leopoldo P. Blázquez	José G. Ríos	R.A. Bremer
D. Modesto Priego	José María Oliveros Rodríguez	Rafael Castilla P.
David Serratos	José Morín	Silverio García
Delfino Olivera	José Palacios	Simón Garcés Alemany
Dr. A. Zafrade	José Quevedo	Sotero Villareal
Dr. E. Bonfil	Lorenzo Carmona	Teodomiro J. Ángeles
Dr. Ezequiel Teyssier	Lorenzo Sendrá	Ubertino Vargas
Dr. Felipe Valencia	Luis C. Ortiz	V.E. Vda. de Salcedo
Dr. Guillermo Gaona Salazar	Luis de la Mora	Wilfrido Ortiz
Dr. Jesús E. Romero	Luis G. Almaraz	
Dr. Manuel Hernández	Luis G. Arias	
E. Maldonado	Luis G. Ruiz	
Emeterio B. Gómez	Manuel Argueta	
Enrique Dardón	Manuel Bustamante	
Fidel León	María Ramírez	
Francisco Bernal		

Fuente: Elaboración propia con base en: Revista *Nuevas Ideas*, número 2 (diciembre de 1925) hasta número 65 (octubre de 1932).

De igual forma, esta Asociación capitalina a lo largo de su historia buscaría constituirse de acuerdo a diversos códigos morales, entre los cuales se encontraban: 1) la práctica de la Farmacia requería conocimientos, habilidad e integridad por parte de

[236] "¿Qué es la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana?". *Nuevas Ideas*, 15 de junio de 1927, (20). p. 58.

aquellos dedicados a su ejercicio; 2) el farmacéutico debía ajustarse a las indicaciones de la Farmacopea Mexicana y fomentar el uso de drogas oficiales de valor terapéutico reconocido; 3) el farmacéutico debía ser debidamente remunerado por el público por sus conocimientos y habilidades; 4) el farmacéutico debía captar la estimación y confianza de sus clientes y mantenerla a toda costa sin abusar de ella y 5) el farmacéutico debía cumplir en su establecimiento con todos los requisitos del Departamento de Salubridad Pública.[237]

En 1925 empezó la circulación de la revista *Nuevas Ideas,* órgano comunicativo oficial de la Asociación hasta 1932, con Fernando Guarnero como director y el Dr. Ezequiel Teyssier como gerente.[238] Mediante esta publicación se buscaría expresar las distintas preocupaciones y exigencias de los diversos empresarios que formaban la agrupación. En esta revista se aseguraba que el farmacéutico debía procurar perfeccionar y aumentar sus conocimientos, contribuir hacia el progreso científico de su profesión y participar y fomentar en todo lo que se refiriera a investigación y estudio. Además afirmaba que el Estado restringía la práctica de la Farmacia a aquellas personas que por razón de su preparación eran capaces de ejercer la profesión y les concedía privilegios a individuos ajenos. La agrupación tenía el convencimiento de que las farmacias ya no eran las mismas que las de siglos anteriores, entre otras cosas, debido a las medicinas de patente de dudosa legitimidad y eficacia.[239]

Entre los objetivos de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias, estaría impulsar la unión de los diversos actores del sector farmacéutico. La Asociación aseguraba que en 1926 los propietarios de boticas y los farmacéuticos se encontraban totalmente dispersos, predominando la falta de compañerismo y de energía para defender sus intereses. Además prevalecía la competencia ruinosa entre ellos, a fuerza de dar más barato que el vecino para llevarse al cliente, y la división entre titulados y no titulados, y aún peor, entre los titulados mismos, por el motivo de la escuela que les había otorgado el título. El hecho de estar titulados en provincia significaba a veces motivo de discriminación.[240]

---

[237] "Código moral para la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias". *Nuevas Ideas,* 15 de diciembre de 1926, (14). p. 48.
[238] Al parecer la revista fue órgano comunicativo de la Asociación hasta 1932, cuando empezó a denominarse como revista "médica-farmacéutica" y a volverse órgano comunicativo de asociaciones médicas.
[239] "Código moral para la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias". *op. cit.* p. 52.
[240] "Los propietarios de farmacia han reaccionado". *Nuevas Ideas,* 15 de marzo de 1926, (5). pp. 7,13.

De igual manera, los boticarios prácticos (como se llamaba a los individuos que ejercían la Farmacia sin la posesión de un título profesional o certificado) buscaron defender sus intereses mediante la publicación de la revista. En 1926, los "prácticos" significaban un grupo importante a tomarse en cuenta, ya que eran mayoría entre los responsables de farmacias y droguerías de la Ciudad de México. De acuerdo a lo reportado en ese año por el Departamento de Salubridad Pública, de 327 establecimientos expendedores de medicamentos existentes en la capital, 210 estaban en manos de responsables sin título y sólo 100 tenían responsable titulado y 17 responsable habilitado.[241]

Los boticarios prácticos señalaban que sólo ellos eran los que podían saber lo que convenía a los intereses del gremio; ya que su práctica de varios lustros sobre la mesa de preparaciones los había convertido en perfectos conocedores de su arte y además de que siendo propietarios de algún establecimiento, habían tenido oportunidad de tratar directamente con el público, conociendo sus apreciaciones y necesidades. Los prácticos aseguraban que era necesario reglamentar las cuestiones de farmacia en acuerdo con la defensa económica de los intereses mexicanos, que habían sido olvidados y que además se encontraban ante una avalancha de medicamentos de patente.[242]

El 10 de septiembre de 1926, el presidente de la Sociedad Farmacéutica Mexicana, Amador E. Ugalde, y el secretario de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México, Luis C. Ortiz, dirigieron una misiva al Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio para darle a conocer la verdadera situación económica en que se encontraban los establecimientos de farmacia. Aseguraban que el comercio y profesión farmacéutica atravesaban por circunstancias imposibles de continuar. Entre las principales razones se encontraban: 1) por la inmoderada competencia que hacían los mayoristas que surtían a las boticas; 2) por la inacción a que se sometía al comercio de drogas mexicanas como consecuencia de la enorme introducción de medicinas extranjeras de patente en el país; 3) por el monopolio en las ventas de éstas, puesto que un grupo reducido decidía el alza o baja de los

[241] "Cuadro esquemático de los responsables de las droguerías y farmacias de la Ciudad de México". *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*. Ed. "Cultura". 1 de abril de 1926. (1, 2). p. 392.
[242] "En la formación del nuevo reglamento de farmacias y boticas va a oírse la opinión de los farmacéuticos". *Nuevas Ideas*, 15 de enero de 1926, (3). pp. 17, 23.

medicamentos de patente, que se vendían a precios elevadísimos y que no dejaban utilidad; 4) por las exorbitantes contribuciones con que se habían gravado los comercios; 5) por las multas que a diario y por todas las Dependencias del Gobierno se imponían; 6) por la variedad de disposiciones que nunca se les daba a conocer por parte del Ayuntamiento; 7) por la arbitrariedad con que se interpretaba los reglamentos vigentes por los jefes de oficina; 8) por la imposibilidad en que se encontraban los propietarios para hacer frente a los compromisos que habían contraído y que provocaba que malbarataran sus productos;[243] 9) por la competencia ruinosa de los muchos establecimientos de beneficencia, dispensarios, etc.; 10) por la insaciable codicia de los arrendadores de locales que pensaban equivocadamente que la farmacia era una mina de oro; y 11) porque se habían creado tantos impuestos y el dinero en efectivo era muy difícil de conseguirlo.[244]

En esta misiva las agrupaciones señalaban que abrumar con impuestos a los productores económicamente activos mientras se predicaba el nacionalismo (del consumo) y la necesidad de redoblar la producción mexicana, resultaba inconsecuente: o había un reajuste por parte del Gobierno en materia de impuestos, nombrando una comisión de hombres prácticos, o se provocaría el cierre de los establecimientos farmacéuticos. Igualmente pedían que el Ejecutivo disminuyera las contribuciones que los agobiaban, que se publicaran debidamente catalogadas las leyes y reglamentos por cuya falta de entendimiento por parte de los jefes de oficinas daban lugar a interpretaciones diversas y por último que el Banco de México no tuviera momificados e inactivos sus fondos.[245]

Una de las primeras acciones de agrupación entre los miembros del gremio farmacéutico para defender los intereses de la Farmacia mexicana fue la organización por parte de la Asociación de Propietarios, del primer "Congreso de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana", realizado del 15 al 25 de enero de 1927, en el anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México. A este Congreso estuvieron invitados: médicos propietarios de boticas,

[243] También era cierto que muchos dueños de establecimientos farmacéuticos abusaban del crédito lo que les provocaba contraer deudas.
[244] Ugalde, A.E.; Ortiz, L.C. "Importante comunicación a la Confederación de Cámaras de Comercio". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1926, (11). pp. 46,47.
[245] *Ibid.* pp. 47, 48.

representantes de las corporaciones científicas, farmacéuticos titulados y prácticos propietarios de boticas y farmacias, propietarios de droguerías y propietarios de los laboratorios de productos químicos y farmacéuticos del país (ver figura 23). Casas extranjeras como *Johnson & Johnson*, *Bauer and Black*, *Parke Davis,* la *Morck Co. Manfg. Chemists de Nueva York* o *Carlos Stein y Cía.* se alistaron para presentarse en el Congreso.[246] En el Comité Organizador del evento se encontraban conocidos farmacéuticos e industriales como Amador E. Ugalde o Ángel Senosiain (directivo de la empresa *Senosiain*).

Figura 23. Mesa directiva del primer Congreso de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana.

En este evento se analizaron problemas económicos como la competencia de precios, reglamentaciones necesarias para las boticas y farmacias, monopolios de medicinas que existían en el país, el perfeccionamiento de fórmulas y modificaciones de la oficina galénica o laboratorio de la botica, casi extinta debido a la medicina de patente. En el Congreso se exhortó la necesidad de que los farmacéuticos nacionales se desprendieran de la importación, fabricando y envasando los medicamentos de fácil distribución entre las clases sociales con menos recursos, utilizando materias primas mexicanas.[247] Además se hacía un llamado a todos los dueños de botica, diseminados

[246] "El éxito de nuestro Congreso en el extranjero". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1926, (11). p. 37.
[247] Islas Pérez, V; Sánchez Ruiz, J.F. *op. cit.* p. 127.

por la República, a que formaran un grupo homogéneo y compacto, ya que se habían mantenido al margen de la asociación profesional que imperaba en todo el mundo y que los condenaba a vivir aislados y expuestos a toda clase de contingencias.

Al finalizar el Congreso, se creó una Comisión Permanente con los siguientes objetivos: 1) fundar en cada capital de estado una Unión de Propietarios de Boticas y Droguerías; 2) que la relación entre mayoristas y detallistas del ramo volviera a ser de cooperación y no de explotación[248]; 3) que se importaran productos sólo de fabricantes acreditados que llenaran las exigencias de la Farmacopea en vigor; 4) que estos productos importados debían ser debidamente ensayados o identificados y llevado a cabo un registro y 5) fundar una Escuela Libre de Farmacia. Con el propósito de promover el compañerismo entre los farmacéuticos mexicanos, se constituyó la "Asociación General de Propietarios de Boticas, Farmacias y Droguerías de la República Mexicana" dejando atrás la denominación de sociedad capitalina. De igual manera, la Asociación de Propietarios prometió, en beneficio del fabricante nacional, y en contra de las maniobras extranjeras, usar toda su influencia en la Secretaría de Industria y en la Secretaría de Hacienda para lograr que se reformaran las tarifas arancelarias que afectaran a los fabricantes mexicanos.[249]

En el evento se registraron fricciones entre la Asociación de Propietarios de Boticas y la Asociación de Droguistas e Importadores Extranjeros, ya que los boticarios consideraban a algunos representantes de medicinas extranjeras como explotadores de la profesión farmacéutica. Los representantes de medicamentos franceses de las casas *Colliere*, *Abatt*, *Pinson*, *Savigny,* y *Waltz*, buscaron limar asperezas con los boticarios, sin embargo otras casas extranjeras mantuvieron sus diferencias. De esta manera, el Congreso acordó realizar un boicot contra los productos de la empresa *Johnson & Johnson,* hasta que cambiara de representante.

Tanto preocupó a la compañía farmacéutica el rompimiento con los boticarios, que en abril de 1927 el señor W. J. Walters, gerente general de ventas de la casa matriz de *Johnson & Johnson,* de New Brunswick, E.U.A., visitó a los miembros de la Comisión Permanente del Congreso. Aseguró que estaba en desacuerdo con las actitudes de su

[248] Luis C. Ortiz, secretario de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias, consideraba que el 75% de las sanciones sufridas por el propietario de botica se debía al droguista abastecedor que conciente o inconscientemente les vendía productos que estaban fuera de la ley.
[249] "Nuestro Camino". *Nuevas Ideas,* 15 de febrero de 1927, (16). pp. 13,51.

representante y al mismo tiempo buscaba una reconciliación con los asociados ya que declaró: "sin el apoyo de los detallistas la casa *Johnson & Johnson* iría al fracaso".[250]

Los miembros de la Asociación consideraron este hecho como un logro importante en la defensa de sus intereses. De igual manera, para poder ser considerados como mayoristas de medicamentos y así gozar de las prerrogativas y descuentos por parte de las casas productoras, la Asociación constituiría tiempo después la Cooperativa General de Propietarios de Boticas, Farmacias y Droguerías de la República Mexicana. Esta decisión fue aplaudida por diversos gerentes de casas farmacéuticas como *Bayer, H.E. Gerber, American Chemical* y *Lauzier*.

Para Porfirio Martínez, boticario de Morelia y miembro de la Asociación, la Farmacia como profesión, se hallaba estancada en México, y aún más, parecía haber retrocedido algunos lustros. Para Martínez, la nueva generación de farmacéuticos era más práctica que teórica, de ahí que resultara imperiosa la necesidad de combinar las dos tendencias. Esto para que el farmacéutico mexicano llegará algún día a colocarse a la altura de su similar francés o alemán; para que como ellos no fuera sólo un científico confeccionador de prescripciones o un experto productor de fórmulas magistrales, sino un gran analista, un dominador de los secretos del laboratorio, un estudioso investigador y un hábil aprovechador de los recursos naturales que le brindaba el suelo de su patria.[251]

Porfirio Martínez aseguraba que el Estado y su legislación sanitaria debían proteger al profesionista de la farmacia, no sólo como tal, sino también como productor e inventor; debía modificar o ampliar los planes de estudio, con una tendencia a la unificación de los mismos en las diversas escuelas o facultades que funcionaban en el país.[252]

Las perspectivas a futuro a finales de los años veinte pintaban de buena manera para la profesión farmacéutica en nuestro país. Mediante los esfuerzos de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana, se habían llevado a cabo los primeros intentos de unión entre el gremio farmacéutico mexicano, que se había caracterizado en años anteriores por una dispersión y divergencia entre sus

[250] "Mr. W.J. Walters, Gerente General de ventas de la Casa Johnson & Johnson, visitó a la Permanente". *Nuevas Ideas*, 15 de abril de 1927, (18). p. 21.
[251] Martínez, P. "La farmacia en México, no está a la altura de la época". *Nuevas Ideas*, 15 de noviembre de 1927, (25). p. 3.
[252] *Ibid.*

intereses. El Congreso de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana efectuado en 1927, es el primer resultado de la unión de los distintos actores sociales y mostró a un gremio unido en defensa de la Farmacia Mexicana.

Sin embargo, en la década de los treinta, los farmacéuticos y empresarios volverían a retomar la búsqueda de sus intereses personales y la de sus sindicatos; aquella unión mostrada en el Congreso de Propietarios, iría disolviéndose poco a poco, retornando a la vieja rivalidad y regresando al gremio farmacéutico del país a su antiguo mal: la disgregación y la división.

4.2 La Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal

Aunque fue fundada un año antes, es hasta el 26 de enero de 1933 que la Junta de Conciliación y Arbitraje declaró legalmente constituida la "Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal", que agruparía a todos los boticarios dueños de establecimientos farmacéuticos de la capital, fueran organizados o libres. Al parecer este Sindicato es producto de la desintegración de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México con el objetivo de establecer delegaciones en cada entidad federativa, por lo que la Unión fundaría directivas en diversas capitales de estado, como Toluca, Puebla, Pachuca y Cuernavaca, entre otras. En el cuadro 7 se muestran los nombres de algunos miembros que conformaban estas agrupaciones patronales.

Casi inmediatamente después de su fundación, la Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal envió un comunicado al Departamento de Salubridad, para que de ahora en adelante todo asunto relacionado con los boticarios se tratara con dicho Sindicato. El Departamento respondió asegurando que no se podía aceptar dicha solicitud, ya que la aplicación y observación del Código Sanitario era individual y tratar con una corporación implicaba entorpecer la aplicación de dicho documento. Sin embargo, la Dependencia gubernamental afirmó que se podrían celebrar pláticas en el futuro con la Unión Sindical, siempre que el propósito de éstas

sea colaborar con el Departamento en la aplicación del Código Sanitario, lejos de eludir esa misma aplicación.[253]

Cuadro 7. Algunos socios de la Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal y del Estado de Puebla

Distrito Federal		Puebla
Amado Vázquez	J. Hernández Aguilar	Antonio Matamoros
Manuel Antonio Mendoza	J. Trinidad Guzmán	Delfino Olivera
Arturo Bezanilla	Jesús Álvarez	Dr. Tomás Ramírez
Cesáreo López Peteilh	Juan H. Morán	Felipe Casas
Daniel Ortiz	Luis Méndez Blanco	Raúl Iturriaga
Dr. E. Bonfil	Luis Ortiz	
Dr. Guillermo Gaona Salazar	Manuel de la Torre Morali	
Dr. J. Gutiérrez	Manuel Origel	
Dr. J. Hernández y Hernández	Miguel A. Samperio Cárdenas	
Dr. Manuel Hernández	Pedro Ortiz Gaona	
Dr. Pedro García Mosqueda	Prof. Benjamín Martínez	
Enrique Dardón	Ramón Guzmán López	
Félix Bárcenas	Saturnino Fragoso	
G. Hernández Noguet	Teodomiro J. Ángeles	
Gil Suárez		

Fuente: Elaboración propia con base en: Revista *México Farmacéutico*, número 1 (febrero de 1935) hasta número 60 (diciembre de 1938).

Una fuente importante para el análisis de la Unión es la publicación de la revista *México Farmacéutico* que inició en febrero de 1935 y las opiniones de su editor y director, Salvador S. Ramírez. La revista se denominaba "defensora de la Farmacia mexicana", "defensora del boticario organizado" y "tribuna libre del boticario independiente". Aunque no era órgano informativo de ninguna agrupación, los objetivos de la revista consistían en: "defender tanto al boticario unido como al independiente cuando la injusticia lo persiguiera, orientarlo desinteresadamente hacia su perfecta unificación y defender los intereses de la Farmacia mexicana".[254]

México Farmacéutico declaraba que existía un descontento entre los boticarios por la reglamentación del Código Sanitario de 1934 para las farmacias, droguerías y boticas y aseguraba que esta reglamentación había sido redactada por extranjeros. La publicación afirmaba que el objeto de este reglamento era crear aún más problemas al

[253] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Respuesta del Departamento de Salubridad a la solicitud de la Unión Sindical de Propietarios de Farmacias del Distrito Federal, para que todos los asuntos relacionados con los farmacéuticos sean tratados por conducto de esa corporación."* México, 30 de junio de 1933, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, vol. 36, exp. 28.
[254] Editorial. "Casa de cristal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). p. 3.

Gobierno de Cárdenas y causaría la ruina de millares de boticarios. Este Código clasificaba a las farmacias como de primera, segunda y tercera categoría. Las dos primeras requerían un responsable titulado y la última podía tener responsable sin título, pero tenía que colocar en la fachada del establecimiento un letrero que dijera: "Botica de tercera, no se despachan recetas, no se despachan sustancias venenosas en dosis tales o cuáles...." Para la revista, esto era una limitación del comercio, y era como colocar un anuncio que dijera: "Esta no es una botica, no entre usted". Además situaría a 5000 boticarios que ejercían al margen de la ley como responsables de un sinnúmero de delitos y "convertía a hombres honorables en reos calificados".[255] La publicación recomendaba sustituir en sus impresos la palabra: "Responsable sin título", por la siguiente leyenda: "Responsable X ejerce la farmacia sin título".

También denunciaba la venta de medicamentos a un bajo costo en algunos lugares y a precios elevados en otros. Farmacéuticos de las plazas de México, Puebla y Guadalajara los vendían a un precio inferior al señalado por el fabricante, mientras que en estados como California, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas los vendían a precios muy altos, casi más del doble. Esto desorientaba al público acerca de la legitimidad de los productos. Sin embargo, los dichosos vendedores de medicamentos afirmaban que al pagar su mercancía, ya nadie podía inmiscuirse en sus acciones. La publicación aseguraba que la Secretaría de Industria había anunciado encargarse de este problema sin mostrar resultados concretos.[256]

En 1935, se manifestó un descontento general por el inmoral comercio de muestras gratuitas de medicamentos de patente que existía en el país. Para *México Farmacéutico,* el médico era "el factor principal en la descabellada lucha para ganar dinero, sin fijar las consecuencias de tal comercio". La publicación afirmaba que todo médico que tenía consultorio, recibía infinidad de muestras de diversos medicamentos, que en vía de prueba debía aplicar a sus pacientes según los prospectos y a juicio de sus conocimientos. Estos medicamentos estaban aprobados por grandes experimentos científicos, respaldados por grandes empresas industriales, campañas de propaganda bien organizadas y todos los requisitos legales. Argumentaba que el médico estudioso

[255] Arguirzo. "Un proyecto de reglamento para las farmacias". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de febrero de 1935. Tomo 1 (1). pp. 2,12.
[256] "El mejor camino". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de febrero de 1935. Tomo 1. (1). pp. 4,9.

se informaba de la seguridad del medicamento pero la mayoría prefería atender al paciente con su experiencia y juicio, procurando dejar el análisis de la muestra para otra ocasión, ya que no quería exponer su prestigio ni la vida de sus enfermos y procedía a guardar la muestra, en pocas palabras, la "arrumbaba". Cuando el médico tenía suficientes muestras, se le presentaba el personaje que en México se conoce como el "coyote" porque cambiaba, compraba y vendía medicamentos de cualquier tipo, no importándole la procedencia. El coyote compraba al médico las muestras, y éste no dudaba en venderlas. Si la muestra estaba caduca o descompuesta, el galeno no exponía su prestigio ya que estaba fuera de su responsabilidad. Entonces entraban en juego los farmacéuticos sin escrúpulos que compraban las muestras y las vendían al público muchas veces al precio original.[257]

Al parecer, las denuncias de la revista no pasarían desapercibidas, ya que poco tiempo después, el Departamento de Salubridad Pública realizó inspecciones en los centros de venta de mayor importancia, buscando retirar del mercado la venta clandestina de muestras gratuitas medicinales.[258]

Entre las principales preocupaciones de los Sindicatos y Uniones de boticarios de los estados de la República, se encontraba la creación del nuevo "Reglamento de Farmacias y Boticas" del Departamento de Salubridad Pública, que tenía muchos años pendiente, ya que el último databa de 1904. La Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal consideraba indispensable esta legislación, sin embargo aseguraba que no debía realizarse hasta que "estuvieran conciliados los intereses del boticario mexicano". Mientras tanto, el 27 de marzo de 1935, los representantes de la Unión Sindical se reunieron en la Secretaría de Economía con el ingeniero J. Otero de la Torre para solicitar se regulara el aumento desmedido de farmacias y se reglamentara la distancia entre botica y botica.

Con el proyecto de Reglamento de Boticas que el Departamento de Salubridad Pública quería llevar a cabo, se pretendía colocar en boticas de 1ª y 2ª categoría (pues las de 3ª categoría desaparecerían) a químicos farmacéuticos titulados. Sin embargo, algunos boticarios creían que los químicos farmacéuticos que trabajaran en estas

---

[257] "Es una plaga ya la venta de muestras". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de marzo de 1935. Tomo 1. (3). p. 5.
[258] "Loable labor desarrollada por el H. Departamento de Salubridad Pública". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de mayo de 1935. Tomo 1. (6). p. 8.

boticas deberían considerar humillada su jerarquía, pues ya se podía figurar el papel tan ridículo que haría todo un "señor químico" (cuya misión científica -se afirmaba- era mucho más elevada) al estar preparando lavativas, emplastos, ceratos, polvos de apoyo, mistela de hambre, agua contra mohina, espíritus de espanto y mil y tantos preparados de uso vulgar con nombres extravagantes que sólo el boticario práctico conocía. El químico se quedaría estático sin entender ni jota de lo que el público demandaba. Para algunos prácticos, no estaba allí el lugar del químico.[259]

De igual manera, se aseguraba que muchos químicos farmacéuticos desconocían en la práctica las diferentes manipulaciones de botica y provocaría por lo tanto la ruina del dueño que no tuviera otro empleado. Se decía que los químicos farmacéuticos al salir de la universidad conocían la mayoría de sustancias químicas, sabían escribir sus nombres y fórmulas químicas, analizarlas y sintetizarlas, pero ignoraban en su mayoría las preparaciones de las boticas. Por lo que el lugar del químico estaba en el laboratorio químico y el del boticario en la botica.[260]

En la revista *México Farmacéutico* se aseguraba que la presencia forzosa de químicos farmacéuticos en las boticas que el Reglamento de Boticas pretendía implantar, daría al público la idea de que esta carrera tenía un gran porvenir, sin embargo, lo que se desconocía es que los químicos farmacéuticos en México encontraban empleo más fácil en las oficinas oficiales que en una farmacia. Para ser boticario en la República Mexicana se requería tener dinero. Cualquier capitalista que deseaba abrir una farmacia, encontraba más facilidades que un farmacéutico titulado. ¿Qué podía hacer el más competente farmacéutico titulado, si no encontraba empleo y no tenía capital para comprar una botica o establecerla por su cuenta?[261] Así, la publicación argumentaba que el químico en farmacia, si llegaba a la botica, en vez de ser un apoyo para la química farmacéutica, estaba resultando ser un problema para el reducido número de farmacias disponibles a tal cargo. El químico en farmacia, debía buscar capitalistas que fomentaran la producción de medicamentos, descubrir fórmulas que enriquecieran la industria mexicana, y seguir el camino que les trazó el estudio y

[259] Colaboración de nuestros lectores. "Teoría vs práctica". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). p. 4.
[260] *Ibid.*
[261] "¿Es un porvenir la carrera de farmacéutico titulado?". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). pp. 3,11.

dejar libre la humilde botica, que se convertiría en su prisión prematura y sin un futuro brillante, como lo soñaron al traspasar los umbrales de la Facultad de Ciencias Químicas en la que se educaron.[262]

Los boticarios sin título, organizados en el Sindicato de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal, aseguraron que en uso de la libertad que les otorgaba el artículo 4° Constitucional para ejercer con libertad la profesión que más les conviniera, y ratificado en los Códigos Sanitarios de 1902 y 1926, podían ser responsables de farmacia y eran reconocidos por las autoridades sanitarias.

De igual manera, en 1935, se consideraba que todo se estaba preparando bajo el sistema de sindicalismo, y no resultaba práctico ni ventajoso seguir viviendo absolutamente aislado, en una época en que sólo a las agrupaciones se les daba más atención por el sólo hecho de estar unidas y tener determinado número de socios, aún cuando esta agrupación no resultara ser mayoría entre el gremio de sus similares.

Asimismo, la revista *México Farmacéutico* aseguraba que los capitalistas tenían el poder de los medicamentos en el país, y se les acusaba de monopolistas. Sin embargo, esta publicación estaba en desacuerdo con tal afirmación, ya que consideraba que estos empresarios eran los que tenían experiencia en la materia. Reiteró que era necio esperar que el comercio de medicinas estuviera al alcance de cualquier comerciante incompetente y sin responsabilidad; los medicamentos requerían para su manejo fuertes existencias en efectivo y crédito para las compras en general. Sin embargo, "si el capital de estos pudientes se extralimitaba valiéndose de la fuerza", la revista sería la primera en señalarlo, defendiendo a la Farmacia mexicana.[263]

La anuencia de *México Farmacéutico* acerca del control del capitalismo en el medicamento se comprueba con los anuncios de productos que se publicaban en la revista, donde predominó la publicidad de medicamentos de excesiva comercialización y en donde en ocasiones no se necesitaba receta médica para adquirirlos. Entre éstos se encontraban: analgésicos, antihistamínicos, tónicos fortificantes, sales digestivas, productos homeopáticos, perfumería francesa, profilácticos, jarabes para la tos, productos de belleza, callicidas, laxantes, entre otros. La preferencia de *México*

[262] "Quienes son los equivocados". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 30 de junio de 1935. Tomo 1. (7). pp. 3,10.
[263] "¿Monopoliza el capital los medicamentos?" *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). pp. 6,7.

Farmacéutico hacia los anuncios de estos productos era también un reflejo del gran número de boticarios sin título que respaldaban a la revista, y que se beneficiaban del éxito en el mercado de las medicinas de patente y la especialidad farmacéutica. En el cuadro 8 se muestran los productos más publicitados en el periodo de 1935 a 1938.

La defensa férrea de los intereses de los boticarios prácticos se encontraba en su punto más elevado a mitad de los años treinta. Sin embargo, los problemas para el Sindicato de Boticarios no tardaron en presentarse. Comenzaron a mostrarse divisiones entre los miembros de la Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal. El 13 de julio de 1935 fueron aprehendidos los señores Luis Méndez Blanco y Manuel A. Mendoza, gerente y tesorero respectivamente de la Cooperativa de Boticarios de la Unión, debido a una posible incursión en la falsificación de medicamentos. Cuando fueron liberados poco tiempo después, el español Manuel A. Mendoza, tesorero de la Cooperativa, declaró que había comprado medicamentos a un "coyote" y que algunos le habían salido falsificados, pero que nada había tenido que ver con los falsificadores pues tenía antecedentes de hombre trabajador y sólo se trataba de una mala compra.[264] Sin embargo, poco después, se denunció un desfalco en los fondos de dicha Cooperativa que ascendía a cerca de 3 mil pesos perdidos causando gran desconcierto y malestar entre el pequeño grupo de asociados en dichas sociedades, que entonces llegaba a 27 individuos.[265]

Ante las protestas de los socios para que se aclarara dicha situación, el 10 de agosto de 1935 se realizó una asamblea donde se rindió un informe por el presidente de la Cooperativa, Arturo Bezanilla, donde se declaró que no podía existir el supuesto desfalco y que sólo se trataba de interpretaciones torcidas debido probablemente a errores en la contabilidad o bien a las distintas reparticiones que habían venido haciéndose con objeto de mantener y sostener el funcionamiento de dicha agrupación. Al final, dicho informe convenció a los socios que agradecieron se rindiera por primera vez un estado detallado de las operaciones llevadas a cabo por el Sindicato.[266]

---

[264] "Entrevistamos al tesorero de la cooperativa y dijo". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). pp. 4, 5, 8, 9.
[265] "Fuerte desfalco en la Cooperativa cerca de $3000 perdidos". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). p. 8.
[266] "La Cooperativa no está desfalcada". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de agosto de 1935. Tomo 1. (10). p. 8.

Cuadro 8. Productos más publicitados en *México Farmacéutico* (1935-1938)

Responsable del anuncio	Productos que anuncian
Laboratorio Gardee	- *Cafi-on* (comprimidos para dolores de cabeza, punzadas de oído, dolor de muelas). - *Prontal* (comprimidos para dolores de cabeza, punzadas de oído, dolor de muelas, cólicos menstruales).
Laboratorios Franbey	- "Agua de Juvencio" (para suavizar y embellecer el cutis). - Sal de Naranjas *Franbey* (sal digestiva, laxante efervescente). - *Salacetina* (tableta para dolores de cabeza, muelas, reumas y auxiliar en la gripe).
Bayer de México, S.A.	- Tónico "Bayer" (vigorizante y fortificante). - *Instantina* (contra dolores y resfríos). - *Helmitol* (desinfectante de las vías urinarias en tableta).
Farmacia Homeopática "La Universal" (Distribuidor)	- Productos Homeopáticos del Dr. Schwabel. - *Kolayo-Sauter* (Tónico reconstituyente).
Laboratorio Arámbula	- Callicida "Específico Arámbula" (diferentes presentaciones).
Laboratorios Fénix	- *Feniodol Interno* (para tratar infecciones gastrointestinales, diarrea, furunculosis). - Supertónico "Fénix". - Ungüentos y pomadas. - *Colodiocrom* (antiséptico protector, desinfectante de heridas). - Linimento "Fénix".
Descollonges Freres (Distribuidor)	- Esencias y perfumes franceses.
Depósito Arnulfo Bernal C. (Distribuidor)	- Purgante de magnesia "Nalber".
Beick Félix & Cía. y Juan Sancho Miquel (Distribuidores)	- *Nerviosón* (Tónico reconstituyente).
Laboratorio Roberina	- *Roberina* (tableta para dolores de cabeza, muelas, reumas, resfriados).
Marius	- Aceite de Ricino. - Jarabe Yodotático Fosfatado Mari-us. - Jarabe Rábano Yodado Mari-us. - Glicerofosfato de Cal Mari-us.
Alexandre Rueff & Cía.	- Jarabe "Serolase" (para tratar el linfatismo, escrufulosis, raquitismo, pretuberculosis, artereoesclerosis, anemias, astenias).
Daniel Martínez Corral (Distribuidor)	- Profiláctico "Sanitas". - Ampolletas de cristal. - Medicamentos de patente.
Laboratorio Theser´s	- *Mentholin* (vaporizante para el catarro). - *Rape Medicinal* (para el catarro). - Pastillas para la tos. - Jarabe auxiliar de las vías respiratorias. - Carbón vegetal.

Fuente: Elaboración propia con base en: Revista *México Farmacéutico*, número 1 (febrero de 1935) hasta número 60 (diciembre de 1938).

La farmacia mexicana se estaba transformando y esa transformación era causa del abandono a la que estaba siendo relegada. Sufría una crisis económica profunda, producida porque se olvidaba la protección al recetario, base firme y única de la salvación de la botica. La mayoría de los propietarios estaba reformando sus establecimientos, dejándose llevar de los consejos de ingenieros modernistas, que ignoraban el punto básico del negocio farmacéutico y en sus planos todo era lujo y confort para los clientes, exhibición de mercancías, rótulos luminosos y vitrinas de caprichosas formas. Para algunos la decadencia de la farmacia seguiría si ésta continuaba convirtiéndose en almacén de preparados de medicamentos de patente, que no daban gran utilidad exigiendo mayor capital para su compra.[267] Para el editor de *México Farmacéutico*, el periodista Salvador S. Ramírez, si los medicamentos de patente dejaran al boticario mexicano siquiera un 25% como margen de utilidad nominal, valdría la pena defenderlos. Pero afirmaba que existían en el mercado productos que daban la misma utilidad con menos complicaciones: de nada servía ser propietarios de una elegante botica si esa misma no dejaba utilidades.[268]

Empezaron a aparecer artículos en el diario "La Prensa", donde se criticaba a las presentaciones medicinales de manufactura nacional. Los reportajes se "maravillaban" que estos productos fueran tan caros como los extranjeros y aún así no tuvieran la misma aceptación en el público. La Secretaría de Economía respondió asegurando que los medicamentos extranjeros eran fabricados con materias primas importadas y pagaban aduana, aumentando su costo; sin embargo, los precios para su venta eran fijados por la misma Secretaría como resultado de estudios hechos por los consulados mexicanos en el exterior y sujetos a las formas más comerciales y "apegadas a la verdad".[269]

En noviembre de 1935, en un movimiento iniciado por la Cooperativa de Boticarios, se consiguió que el Banco de Crédito Popular, facilitara la cantidad de 30,000 pesos para que constituyera el fondo de la *Sociedad Farmacias México de Crédito Popular*, que tendría como objetivo otorgar crédito a los boticarios asociados a la Unión. Con

[267] "La Farmacia, templo sagrado de la salud del pueblo está en peligro". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de agosto de 1935. Tomo 1. (10). p. 5.
[268] Ramírez, S.S. "Un granito de sal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 1 de septiembre de 1935. Tomo 1. (11). p. 3.
[269] "El periódico 'La prensa' enemigo gratuito de los boticarios y droguistas". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 1 de septiembre de 1935. Tomo 1. (11). p. 2.

esto, los propietarios de botica comprarían sus medicamentos de contado consiguiendo los descuentos de los mayoristas y de esa forma también fabricarían cantidades fuertes de sus productos para venderlos a precio más bajo y con mejores utilidades; condiciones que beneficiarían al público en general, que en su mayoría era la población de bajos recursos. La Unión de Propietarios de Botica sería la que realizaría los movimientos de compra de medicamentos a gran escala y los surtiría a los establecimientos de sus socios. La fundación de la Sociedad era considerada por esta organización como un paso trascendental para lograr la emancipación económica del boticario mexicano.[270]

Sin embargo, la Cooperativa de Boticarios seguiría con sus problemas contables y finalmente se decretaría su disolución en una asamblea efectuada el 12 de febrero de 1936. Esta reunión, realizada en el salón de actos de la Sociedad Mutualista Comercial ubicada en el número 81 de la calle de Donceles, contaría con la presencia del Sr. Benjamín Bermúdez, visitador de Cooperativas de la Secretaría de Economía. El Sr. Félix Bárcenas, miembro de la Cooperativa, explicó que los malos manejos de los antecesores eran el principal motivo del fracaso de la mencionada sociedad y declaró que si no habían procedido judicialmente era porque no habían logrado reunir las suficientes pruebas y comprobantes.[271]

Enseguida, tomó la palabra el Sr. Benjamín Bermúdez y expresó con claridad que "lamentaba presenciar en su larga experiencia como visitador de Cooperativas, la primera sesión de una de ellas en la que se veía con triste realidad que individuos que por su apariencia en el vestir y por la categoría de sus negocios parecían ser de elevada cultura, fueran tan incompetentes para manejar los asuntos de su Cooperativa". Explicó que ni siquiera los campesinos o los obreros, supuestamente de menos cultura, eran tan ignorantes en asuntos sociales, pues aprovechando en buena forma el programa cooperativista del Gobierno Federal, ya habían cubierto una gran extensión en el terreno industrial de México. Todas las cooperativas, dijo: "están funcionando en

[270] "El crédito popular y sus fines". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de noviembre de 1935. Tomo 1. (16). pp. 2,11.
[271] "Los boticarios son ineptos". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de febrero de 1936. Tomo 2. (20). p. 7.

forma reglamentaria y con gran éxito y parece mentira que ésta que con tan buenos auspicios comenzó, se ve hoy en situación tan lamentable".[272]

La mayoría de los presentes pidieron el castigo de los responsables que originaron las desventuras de la Sociedad, sin embargo la reunión terminó sin que se lograra algo en concreto. La Cooperativa desapareció y cambió de nombre a *Farmacias de México S.A.*, sin cumplir a cabalidad los objetivos por la que fue creada.

La discusión entre farmacéuticos titulados y boticarios prácticos por defender sus intereses para laborar en las farmacias seguía en marcha, aunque la Constitución Política daba derechos tanto a unos como a otros. Los químicos farmacéuticos argumentaban que ellos eran los más capacitados ya que poseían un título fruto de un estudio perseverante de muchos años, mientras que los boticarios prácticos alegaban que ellos también tenían derechos adquiridos por muchos años de ejercicio y experiencia y que no habiendo cometido delitos que les impidiera seguir ejerciendo, los ponía en condiciones de ejercer con total libertad y confianza. Aseguraban que desechar a los prácticos de farmacia era lo mismo que quitar al profesional su mejor y más eficaz ayudante y colaborador inmediato.

Aún con las demandas de los boticarios prácticos, entre los asuntos que el Departamento de Salubridad Pública ponía más énfasis en vigilar eran: 1) que con respecto a la reglamentación de profesiones ocuparan en las farmacias el cargo de responsables y farmacéuticos solamente los elementos titulados; 2) que los títulos y certificados expedidos por Gobiernos de los diferentes estados, no fueran reconocidos, ya que los Gobernadores no eran personas competentes para legislar en las diferentes materias en las cuales expedían títulos a personas de su confianza; 3) que fueran reconocidos solamente en calidad fija los expedidos por escuelas o facultades competentes en cada capital de estado y 4) que los títulos o certificados fueran presentados en el Departamento correspondiente a Salubridad a fin de que se les autorizara debidamente en cada ciudad.[273]

Aún cuando estos lineamientos eran prioridad en el Departamento, se seguía sin reglamentar el artículo 4° Constitucional para delimitar las funciones de farmacéuticos

---

[272] *Ibid.*

[273] "Su conducta respecto a los asuntos diarios". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de agosto de 1936. Tomo 2. (27). p. 4.

titulados y boticarios prácticos. La controversia que se presentó poco después sobre si los prácticos podían despachar recetas que involucrarán estupefacientes u opiáceos incrementó la agudeza del conflicto entre estos dos grupos debido a la falta de una reglamentación adecuada para la vida de la Farmacia nacional.

4.3 La Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos

El 15 de diciembre de 1933 se fundó la "Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos", que trató de reunir en ella a todos los farmacéuticos y químico-farmacéuticos titulados que existían en el Distrito Federal, así como luchar porque los mismos profesionales de cada estado de la República se agruparan de la misma forma con el objeto de combatir por sus ideales y defender sus intereses. En abril de 1934 comenzó la publicación de su órgano informativo, la revista *Química y Farmacia*, que perduraría hasta 1950 y cuyo director gerente fue en un principio el químico farmacéutico Simón J. Auais. Entre los fines de la revista se encontraban: la divulgación de todos aquellos estudios y opiniones que reportaran utilidad al desenvolvimiento científico y económico de la química-farmacéutica en México, la comunicación de aquellos asuntos que reportaran un beneficio social con su publicación y el combate de toda injusticia social contra la profesión.[274] El Sindicato de farmacéuticos contaba en 1936 con 84 socios en la Ciudad de México (en el cuadro 9 se muestra los nombres de algunos de estos socios).

En enero de 1937 la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos comenzó un movimiento a favor de la reglamentación farmacéutica demandando cambios en la Oficina General de Control de Medicamentos perteneciente al Departamento de Salubridad Pública. En voz de su secretario general, el químico farmacéutico Simón J. Auais, la Unión solicitaba que fuera removido el Jefe de la Oficina General, José Lisci, médico de carrera, y que fuera sustituido por un químico farmacéutico idóneo, capaz, compenetrado de los distintos problemas que aquejaban a la profesión, comercio e industria farmacéutica nacional, ya que lo ideal era que un químico farmacéutico dirigiera los asuntos químico-farmacéuticos. La Unión aseguraba que los laboratorios

[274] "Sin vanidad". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, julio de 1937, (6). p. 5.

farmacéuticos funcionaban sin reglamentación; demandaba que los inspectores farmacéuticos fueran efectivamente farmacéuticos, ya que se seguían nombrando a personas que no lo eran y que además quitaban el trabajo a elementos idóneos y capaces; solicitaba que el farmacéutico y químico farmacéutico fueran considerados dentro del presupuesto federal, en la categoría de grupo profesional y no subprofesional. Exigía una reglamentación y no había obtenido ninguna.[275] De igual manera sostenía que la falta de solución a éstos y otros problemas había agravado cada vez más las condiciones en las que se debatía la profesión, comercio e industria química-farmacéutica nacional. Demandó que se hiciera cumplir el Acuerdo relativo que expidiera el Presidente Cárdenas para que toda persona que desempeñara cargos técnicos en la Administración Pública, debiera presentar en el plazo perentorio, el título profesional que justificara su función.[276]

Cuadro 9. Algunos socios de la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos

Alberto Aranda Chagolla	Farm. María Ledesma de Madrid	Q.F. Humberto Farrera
Amador E. Ugalde	Farm. Nicolás Ruiz Belliza	Q.F. José Antonio Noriega
Arturo Fonseca	Farm. y Dr. Francisco de P. Estrada	Q.F. Juan Roca
Carlos Trejo G.	Fernando Cisneros T.	Q.F. Manuel Vázquez Vega
Carmen Chapa	Francisco Solórzano Arriaga	Q.F. Ramón Barreda Fourlong
F. Carlos Herrera Rey	José M. Castillo Maury	Q.F. Raúl Ortiz
F. Gonzalo Granados	María de la Luz Uribe	Q.F. Rubén Bretón Manjarrez
F. José Rivera Rosas	Miguel Martínez Contreras	Q.F. Salvador García Remus
F. Juan de D. Trejo	Q.F. Carmen Ramírez	Q.F. Simón José Auais
F. Teodomiro J. Ángeles	Q.F. David Cobar Lazo	Q.F. Triunfo Bezanilla Testa
Farm. Abelardo A. Correa	Q.F. Edmundo Arzate	Q.F. Vicente Castro García
Farm. Alberto Ferado	Q.F. Francisco Schnabel	Rafael Abad Aragón
Farm. Arturo Madrid Carrillo	Q.F. Guillermo Degollado	
Farm. Enrique Ochoa Cortés	Q.F. Guillermo García Álvarez	
Farm. Leopoldo P. Blázquez		

Fuente: Elaboración propia con base en: Revista *Química y Farmacia*, número 3-4 (marzo de 1937) hasta número 35 (noviembre de 1940).

En la revista *Química y Farmacia*, se aseguraba que si el laboratorio y la industria químico-farmacéutica en México no habían llegado a la altura donde deberían estar, se debía a que los propietarios no querían pagar a quién estudiaba, sino que únicamente y en gran porcentaje se habían dedicado a imitar en forma burda lo que venía de otros

[275] Auais, S.J. "Los químicos no son oposicionistas, también trabajan por la reglamentación farmacéutica". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 25 de diciembre de 1937. (46). p. 9.
[276] "De nuevo el asunto de la función químico-farmacéutica dentro de la administración pública". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, marzo de 1937, (3-4). p. 22.

países. Aseguraba que el ramo de la químico-farmacia y la química industrial, estaba en un plano científico al que sólo se podía llegar estudiando a fondo alguna de sus especialidades, y sólo así se lograría hacer algo nuevo y mejorar lo hecho, y no sacando o copiando recetas de formularios como las amas de casa.[277]

De acuerdo a sus convicciones, *Química y Farmacia* declaraba ser una revista "a favor de la químico-farmacia y no una revista comercial". A diferencia de *México Farmacéutico*, donde predominaban los anuncios de medicamentos de excesiva comercialización, en la revista de los químicos farmacéuticos se observan en mayor número los anuncios de medicinas de producción compleja, como productos opoterápicos, vacunas inmunizantes para diversos tipos de infecciones, complejos vitamínicos, sueros hematopoyéticos o productos inyectables. Al parecer la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos buscaba orientar su revista hacia una publicidad más seria, sin embargo también pueden encontrarse anuncios de depósitos de medicamentos de patente, jarabes para la tos, tónicos, ungüentos o pomadas. En el cuadro 10 se muestran los productos más publicitados en *Química y Farmacia* durante el periodo de 1937 a 1940.

En marzo de 1937, el doctor José Lisci fue removido de su cargo como jefe de la Oficina General de Control de Medicamentos, por lo que la Unión de Químicos Farmacéuticos empezaba a ver cumplidas sus demandas; sin embargo, la colocación de un químico farmacéutico en el cargo nunca se llevó a cabo, ya que fue sustituido por otro médico, Francisco Bassols, quien según la Unión, también era desconocedor de la situación químico- farmacéutica del país. El Sindicato aseguraba que, tras la constante omisión de sus peticiones, muchos socios empezaron a claudicar en la lucha.[278]

Mientras tanto, en la Secretaría de Economía, se estaban realizando los trabajos necesarios para combatir el alto precio de las medicinas. Entre los objetivos de la Dependencia se tenía especial énfasis en reducir el costo a lo mínimo, ya que la tendencia del Gobierno era nivelar el estándar de vida de los trabajadores. Entre los resultados de los trabajos se encontraban que muchos de los fabricantes, especialmente nacionales, ya habían resuelto bajar el precio de sus productos en una pequeña suma del 10% y 20%, porcentajes considerados como insignificantes pero que

[277] "Así no pasan las cosas". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, marzo de 1937, (3-4). p. 27.
[278] "Al fin". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, mayo de 1937, (5). pp. 1-3.

Cuadro 10. Productos más publicitados en *Química y Farmacia* (1937-1940)

Responsable del anuncio	Productos que anuncian
Establecimientos Lauzier (Distribuidor)	- Tónico *Phosoforme* (para el tratamiento de enfermedades de la nutrición, dispepsias, neurastenias, inapetencia). - *Hepabyl Toraude* (Laxante opoterápico). - *Provac's I-B-D* (cepas microbianas auxiliares en medicina general y estomatología).
Laboratorios Grey	- Productos inyectables de alta calidad. - *Bactequintin Grey* (curativo y preventivo de la tos-ferina, auxiliar en bronquitis, toses rebeldes). - *Bacteria-Lítico-Intestinal* (lisado bacteriano).
Víctor Mester (Distribuidor)	- Materias primas para la elaboración de productos opoterápicos. - *Otalgan* (para la otitis media aguda). - *Fenizina* (antiuricémico, antirreumático y antineurálgico). - *Ergocarcil* (Mineralizante vitaminado). - *Extracto Hepatogástrico* (para tratar anemias específicas, anorexia e insuficiencia hepática).
Carlos Stein y Cía.	- *Aolan Beiersdorf* (solución inyectable indolora para el tratamiento inmunizante inespecífico). - *Fermolactil Stein* (modificador de la flora entérica por acción biológica).
Laboratorio Químico Senosiain	- Mercurobromo-oxifluoresceína sódica soluble.
José E. Bustillos e Hijos	- *Bombones Pectosán* (antitusivo, para la ronquera y dolor de garganta). - Jarabe *Pectosán* (antitusivo, fluidifica las secreciones bronco-pulmonares, desinfecta las vías respiratorias).
La Farmacia "Cruz Roja"	- Completo surtido de medicinas de patente.
Oficio Farmacéutico Mexicano	- Productos inyectables y sueros "Lux". - Productos inyectables *Cupranol* y *Cuproformina* para el tratamiento de infecciones estreptocóccicas generales o locales. - *Terpenine* (para el tratamiento de la bronquitis, neumonías, gripe, resfriados, catarros, tuberculosis).
Laboratorio y Depósito "Farmacia Arrioja"	- Sosa Laxante de Arrioja (purgante salino efervescente).
Laboratorios Myn	- *Equinoserum Myn* (suero hematopoyético fresco)
Laboratorio del Dr. Zapata	- *Vitamin-cal* (para la fijación efectiva de calcio por acción de la vitamina D). - *Betormon* (vitamina B1 cristalizada y extracto de cerebro y médula). - *Tonacol* (tónico vegetal con vitaminas)
Bernardo Moretti (Distribuidor)	- Jarabe *Famel* (calmante de la tos y recalcificante antiséptico de las vías respiratorias).
Laboratorios Grisi	- Productos varios (pastillas medicinales, grageas, granulados, píldoras).
Casa Queralt Mir (Distribuidor)	- *Panzimol* (eupéptico digestivo). - Vacunas *Coli-fagina* y *Tifo-fagina* para el tratamiento de infecciones por *E. coli.*, tíficas y paratíficas.

Fuente: Elaboración propia con base en: Revista *Química y Farmacia*, número 3-4 (marzo de 1937) hasta número 35 (noviembre de 1940).

provocarían un pequeño alivio al público. La Secretaría informó que uno de los primeros laboratorios que dio publicidad a esa rebaja eran los *Laboratorios Gardee,* y que toda rebaja estaba calculada en conformidad con todos los sectores productivos, pues no se quería perjudicar intereses en absoluto.[279]

La Secretaría de Economía aseguraba que los precios de los medicamentos eran calculados por estudios realizados con anterioridad, tomados de distintas fuentes científicas y comerciales, basados en estadísticas, y elaborados por médicos, químicos y comerciantes competentes dedicados ex profeso y de cuyos estudios habían obtenido resultados satisfactorios. Además de que eran calculados para resistir emergencias en caso de crisis o huelgas.[280] Sin embargo, Salvador S. Ramírez afirmó que las medicinas no podían subir más porque de por sí su precio ya era caro. Para Ramírez, los medicamentos tenían en su costo un gravamen muy considerable, su precio de venta al público llevaba encima una carga pesada para divulgación efectiva entre el pueblo, otra sobre derecho de propiedad, gastos por investigación en el laboratorio, para el mejoramiento del producto, etc.[281]

Dentro de la Secretaría de Economía, surgiría la idea de crear una "Sociedad de Fabricantes Nacionales de Medicinas", sociedad en la que formarían parte solamente mexicanos por nacimiento. Esto tendría como consecuencia hacer comprender a los connacionales que no había razón para que sólo los extranjeros fueran los empresarios de grandes obras. Sin embargo, la creación de esta sociedad debía contar tanto con la confianza y respaldo de las autoridades como también del público consumidor para dar un paso más hacia la ansiada liberación económica. Para Salvador S. Ramírez, las autoridades tenían que recordar que:

"ya pasó a la historia – por retrógrado y anticuado – el prejuicio del que adolecieron nuestros antiguos funcionarios públicos, creyendo erróneamente que sólo haciendo grandes concesiones a personajes extranjeros (muchísimas veces ciudadanos microscópicos en su tierra, que a México venían a presumir de grandes) podían

[279] "Los fabricantes nacionales y la Secretaría de Economía". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1937. (37). p. 7.
[280] *Ibid.*
[281] Ramírez, S.S. "La carestía de las medicinas". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1937. (37). p. 3.

fundarse en este país fuertes negociaciones nacionales, las que, lejos de dejar en su suelo beneficios reales, en multitud de casos llegaron a comprometer seriamente nuestra integridad nacional".[282]

Para el editor, el campo industrial de las medicinas en México y América Latina aún era virgen, y con cualquier producto que se pusiera sabiamente en el mercado "el triunfo era decisivo". Los médicos, químicos y demás interesados debían cooperar diligentemente, ya que del esfuerzo colectivo dependía el éxito completo. Se debía dejar a un lado los falsos radicalismos y pretensiones absurdas que atacaban a las organizaciones mundiales dominadoras de los mercados y a las que no se podía sustituir por el momento. Para Ramírez, lejos de criticarlas se debían de estudiar sus ventajas y recurriendo a los economistas técnicos, comerciales e industriales, laborar por el bien mexicano sin censurar la propiedad de hombres cuya laboriosidad los había elevado a alturas de privilegio justamente logrado. Ramírez aseguraba que cuando la industria nacional se impusiera; cuando los productos netamente nacionales dominaran el mercado; cuando sea un hecho la suficiencia de nuestra producción nacional, los competidores no verían con ello un peligro y lejos de considerar amenazada su situación verían en la producción mexicana un estímulo, un ejemplo a seguir y gustosos seguirían cooperando por el mejoramiento del suelo en el que vivían y que durante muchos años les había brindado alegrías, satisfacciones y riquezas. Por último recalcaba que el secreto de las enormes riquezas de los grandes pueblos consistía precisamente en la abundancia de su producción nacional y que nadie podía jamás sostener que ésta perjudicaba a los negocios y economía general, si se anunciaba y propagaba sabiamente.[283]

Entretanto, en los estados de la República, la situación farmacéutica era alarmante, ya que los comerciantes de abarrotes, habían invadido completamente el campo farmacéutico, y vendían desde analgésicos y linimentos, hasta friegas y jarabes de todas las marcas. Jamás se les practicaban visitas, ya que los inspectores escaseaban en las zonas. Esto se hallaba en franca oposición con la política del Departamento de Salubridad, que había realizado acciones en el pasado para combatir la venta clandestina de medicinas. Al parecer algunas grandes compañías farmacéuticas

[282] Ramírez, S.S. "La sociedad de fabricantes mexicanos de medicina". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 25 de diciembre de 1937. (46). p. 3.
[283] *Ibid.*

contribuían a este problema, ya que la Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal, denunció a la empresa *Bayer de México*, de vender sus productos a estanquillos, tabaquerías y cantinas en automóviles que recorrían las calles.[284]

Teodomiro Ángeles, propietario de la botica "De los Ángeles" de la Ciudad de México, señaló que en 1938 los principales problemas que afectaban a las farmacias mexicanas eran tres: 1) la competencia ruinosa e inmoral que sufrían los establecimientos que ofrecían garantías al público, que pagaban personal idóneo, que eran respetuosos de las leyes del trabajo, que habían invertido regular capital para poder servir con eficiencia, etc., de aquellas farmacias que establecía "cualquiera" sin conocimientos, sin sentido exacto de la responsabilidad, haciendo trabajar a sus empleados más horas de lo que la ley permitía, defraudando a la clientela con substituciones o alteraciones en las fórmulas; 2) la invasión de las medicinas de patente que salían al mercado en proporciones inusitadas, haciendo que la farmacia agotara su capital y el temor de los médicos de que las fórmulas magistrales no estuvieran preparadas con exactitud y 3) la ignorancia u olvido de la farmacia galénica.[285]

Tras el "asunto petrolero" de marzo de 1938, como lo llamaron algunos ciudadanos, los boticarios se quejaron a la Secretaría de Economía Nacional, exigiendo que no se alteraran los precios de los medicamentos. Recibieron una promesa por parte de la Secretaría de que no autorizarían aumentos a ningún fabricante que lo solicitara. Sin embargo, diversos fabricantes e importadores ya tenían nuevos precios autorizados por la Dependencia. Debido a esto surgió un gran alboroto entre los boticarios ya que la Secretaría, quien aseguraba que estaba combatiendo el incremento de los precios, en realidad estaba dando nuevas autorizaciones para precios alterados.[286]

En abril de 1938, entre los laboratorios y distribuidores que habían elevado sus costos se encontraban: *Productos Lily,* que aumentó en un 15%; *Productos Michel,* 25%; *Beick Félix y Cía*, un aumento de 20 y 25%; *Picot*, 25%; *Max Abat,* de 10 a 15%; *Productos Siba, Evanz* y *Valtz*, el 15%; *Productos Foster, Locie, Mulford* y *La Campana*,

[284] Ortiz, D. "La Unión Sindical de Propietarios de Farmacia se dirige a la Casa Bayer". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, enero de 1938, (10). pp. 4, 36.
[285] "Entrevistas de Medicina y Farmacia", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, febrero de 1938, (51), pp. 16,17.
[286] "Descontento por la conducta de economía". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de abril de 1938. (51). p. 1.

10%; la *Casa Gerber,* 10 y 20%, sin contar la supresión de sus descuentos anteriores; *Sanborns,* un 25%, vendiendo pequeñas cantidades solamente a sus clientes "preferidos"; *Johnson & Johnson* declaró un aumentó del 20%; entre otras. La Unión Sindical de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal, en su segunda Asamblea General, exigió a las autoridades correspondientes, la cancelación de las licencias para aquellos fabricantes cuyos productos no se ajustaran a la realidad mexicana y trataran solamente de lucrar en momentos tan solemnes como los que vivía la nación. Además de expresar su apoyo para las acciones tomadas por el Presidente Cárdenas respecto a la expropiación, la Asamblea pidió que se prohibiera la importación de los medicamentos, que a excepción de sueros y vacunas, pudieran sustituirse por productos nacionales, ya que los boticarios mexicanos debían de conseguir a toda costa el mejoramiento de su situación. Finalmente la Asamblea acordó que era necesario poner un cartelón en todas las farmacias, explicando al público cuáles eran las casas vendedoras de medicinas que habían subido sus precios y cuáles las que hasta la fecha vendían a los precios anteriores.[287]

Por otra parte, el Dr. Ezequiel Teyssier (ver figura 24), director de la revista *Nuevas Ideas*, aseguraba que el Gobierno debería de estar dedicándose a limitar los precios de los alimentos básicos como el maíz o el fríjol, que eran el principal medicamento, donde el control del Estado había dado resultados contrarios, y dejar de lado esa campaña practicada por los reguladores de precios de artículos de primera necesidad, que procuraba toda serie de dificultades a los representantes, fabricantes e importadores de medicinas.[288]

Figura 24. Ezequiel Teyssier, Director de *Nuevas Ideas.*

La empresa farmacéutica francesa *Alexandre Rueff y Cía.*, una de las más antiguas de México, señalaba que contrario a lo que se pensaba, la elevación de los precios de las medicinas de importación perjudicaban también al representante o distribuidor, ya que provocaban una disminución en las ventas de tal proporción, que no compensaban las pérdidas

[287] Ramírez, S.S. "Segunda Asamblea General de la Unión Sindical de Farmacias del Distrito Federal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de abril de 1938. (51). pp. 2, 4, 9,10.
[288] Teyssier, E. "Una campaña injusta". *Nuevas Ideas. Revista de Medicina y ciencias conexas.* Abril de 1938. Año XII. (131). pp. 1,31,32.

ocasionadas por la falta de ventas con las hipotéticas utilidades que pudieran obtenerse al subir los precios. Para la empresa, la elevación de los precios era imposible de combatir ya que forzosamente se tenía que seguir las oscilaciones de la moneda nacional. Aseguraba que el problema era de tal complejidad, que se requería mucha prudencia y buen sentido para manejar los productos de importación, por lo que se hacían falsas acusaciones a los representantes de medicamentos.[289]

Alexandre Rueff y Cía. afirmó que era lamentable la guerra de precios entre boticarios, pero los fabricantes no podían intervenir, porque eran diferencias que a los boticarios correspondía resolver. Para esta firma farmacéutica, era común ver competencia entre farmacias grandes y pequeñas, pero lo más absurdo era ver competencia aún entre farmacias pequeñas, lo que demostraba que entre el gremio de los boticarios no había organización.[290]

Las diversas organizaciones de boticarios mexicanos aseguraban que ya se empezaban a recoger los primeros triunfos a favor de la Farmacia mexicana. Un ejemplo de esto era el cambio de actitud que tomaban diversas empresas ante las uniones sindicales, casos como la de la compañía *Beick Félix y Cía.* De acuerdo a los sindicatos, anteriormente la compañía tenía la costumbre de seguir "políticas dictatoriales" cuando los propietarios de boticas daban muestras de descontento por tal o cuál circunstancia respecto a la empresa y su Droguería "La Palma". Mencionaban que debido a las crecientes sumas que sus agremiados tenían pendientes con la Droguería, esto constituía un freno que servía de respeto al mismo tiempo, para que ningún sindicalizado levantara su voz en contra de los mayoristas, representados por esa poderosa organización. Cuando el propietario de botica externaba ideas contrarias a las establecidas por dicha compañía, esta casa giraba inmediatamente circulares de carácter económico, instando a los descontentos para el pago inmediato de sus cuentas, o de lo contrario, la acción económica-coactiva.[291]

No obstante, de acuerdo a los boticarios, las Uniones de Propietarios de Farmacias se habían impuesto, ya que los dirigentes de Mayoristas y Representantes, haciéndose

---

[289] "Entrevistas de Medicina y Farmacia", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, mayo de 1938, (53), pp. 16,18.
[290] *Ibid.*
[291] "La actitud de 'Beick Félix y Cía.' en relación con las uniones de boticarios". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de mayo de 1938. (52). p. 6.

representar por empleados de *Beick Félix*, visitaron a los dirigentes boticarios en sus propios sindicatos, con ofrecimientos de llegar a un entendimiento apropiado, suspendiendo toda labor de "opresión" que anteriormente había sido llevada a cabo por la compañía. Prometían no más circulares exigentes, ni precios exorbitantes para el público, ni mucho menos intervención directa del Gobierno. Pedían a cambio entendimiento, conciliación y nivelación ecuánime en sus intereses, eso que habían estado buscando las diversas organizaciones sindicales entre el productor y el comerciante.

Sin embargo, pocos meses después, el Licenciado Vicente Lombardo Toledano, reconocido sindicalista, tachó a compañías como *Beick Félix, Sommer German* y *Bocker*, como organizaciones al servicio de la "Reacción" y constituidas para el bien de los capitalistas; al igual explicó que existían periódicos y revistas independientes que estaban al servicio del capital extranjero.[292]

Lo que seguía sin resolverse era el aumento o el cambio de precios en las medicinas, lo que aunado al valor fluctuante de la moneda mexicana en comparación con las divisas extranjeras, sujetaba a los medicamentos extranjeros a constantes cambios en su costo. La desorientación general por la cuestión de los precios, ocurría en todos los ramos comerciales, no sólo en el de la farmacia, ya que sin moneda a precio fijo, no podrían existir precios fijos en los productos. Los fabricantes observaban que el peso bajaba, las materias primas subían y con los mismos datos pedían aumentos a los precios a la Secretaría de Economía, y ésta, ante la situación general, no le quedaba otro camino que aceptarlos. Los comerciantes de medicamentos aseguraban que, ante la inestabilidad económica del país, no quedaba otra salida que conformarse en adquirir el mejor precio en la compra y defenderse cuanto sea posible en la venta.[293]

4.4 Cooperación y antagonismo

[292] "El Lic. Vicente Lombardo Toledano señaló a Beick Félix y Cía.". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de agosto de 1938. (55). p. 14.
[293] "Desorientación general por la cuestión de precios". *México farmacéutico: órgano defansor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1938. (53). p. 3.

El profesor y químico farmacéutico Simón J. Auais, ex-secretario general de la Unión de Químicos Farmacéuticos, en el orden de disminuir la tensión entre farmacéuticos titulados y prácticos, impulsó la idea de la creación de un "Laboratorio-Escuela" donde los boticarios sin título aprenderían a conocer el origen y composición de las sustancias químicas que manejaban y de paso darse un leve "barniz científico". El profesor Auais aseguraba que existía la creencia de que los químicos eran enemigos de los boticarios prácticos, lo cual, explicaba, era absolutamente falso, ya que lo que se deseaba era que los prácticos fueran competentes, por lo que se debía constituir una nueva escuela. En ésta se impartiría, entre otras materias, nociones de química farmacéutica, análisis y ensayo de sustancias para recetario, a fin de conocer la verdadera pureza de los productos que se compraban y que a veces, por falta de capacidad en analizarlos, se depositaba toda la confianza en el fabricante. La creación de la Escuela fue bien recibida por los prácticos y se acordó que concurrieran solamente socios de la Unión de Propietarios de Boticas y Farmacias del Distrito Federal con una cuota inicial de ocho pesos mensuales.[294]

Como pasó algún tiempo sin avances al respecto del establecimiento de la Escuela, algunos boticarios empezaron a afirmar que "tal parecería que entre más preparados estén los prácticos más se incrementaba el temor entre los químicos farmacéuticos por la futura competencia en la profesión". Sin embargo, en una junta efectuada el 23 de julio de 1938, se informó que se había conseguido que las clases se efectuaran en los salones de la Secretaría de Educación para que estos estudios fueran de carácter oficial y los tuvieran a cargo los catedráticos de dicha Secretaría. Diversos socios se inscribieron a la Escuela, aunque no tantos como se esperaba en un principio.

Finalmente, la revista *México Farmacéutico* declaró en su número del 1 de septiembre de 1938, que algunos de los socios de la Unión de Químicos Farmacéuticos se acercaron a la Secretaría de Educación Pública para pedir que los estudios que dicha Secretaría impartiese a los prácticos, no fueran reconocidos por la fuerza legal correspondiente, pues consideraban que el práctico no tenía derecho, ni cumpliendo sus estudios, a adquirir su responsiva. Para la revista, esto se consideraba una "traición" y una campaña fraticida que había manchado la historia de México en todas

[294] "Químicos y boticarios trabajan unidos". *México farmecéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1938. (53). pp. 4, 8, 9.

las épocas. De igual manera aseguraba que era injusta la conducta de este grupo de químicos que sólo estaba formado por politiquillos que no representaban al gremio químico-farmacéutico tan extenso en la República, tan honorable y trabajador, que lejos de la política sólo trabajaba en el olvidado pero conciente modo de ganarse la vida aislado del politiquerio sindicalista.[295]

Para la publicación, se debía acreditar al propietario de farmacia como "auxiliar en farmacia" o "práctico en farmacia", llenando ese vacío que los químicos no quisieron llenar por encontrar más inmenso y productivo el terreno de la química industrial y la investigación bacteriológica. Aseguraba que tapar el sol con un dedo era lo que los químicos titulados estaban haciendo al querer hacer fracasar la buena voluntad y constancia del futuro "auxiliar en farmacia".[296] Los prácticos en farmacia habían surgido como consecuencia de una época: primero, por falta de individuos preparados; segundo, por falta de escuelas y tercero, por falta de reglamentación.

Esta ultima acción por parte de algunos químicos aunado a los pocos prácticos que deseaban tomar los estudios, echaría por tierra cualquier plan y contribuirían al fracaso del Laboratorio-Escuela. Esta discusión patentiza también que los trabajadores de la Farmacia mexicana, se habían concretado a formar grupos homogéneos a su vida e intereses, encerrándose otra vez en un círculo en el que chocaban fácilmente con elementos de otros círculos completamente antagónicos a sus intereses y necesidades. A diferencia de otros países, en México ni los farmacéuticos titulados ni los boticarios prácticos tenían tanta influencia ni prestigio social como para imponerse sobre sus competidores, lo que resultó al final fue que ninguno ganó la exclusividad de la dispensación de medicamentos y de la propiedad de farmacias. La confrontación entre estas dos agrupaciones sólo provocó a la larga un debilitamiento de la profesión que tendría resultados casi catastróficos para este sector productivo.

Salvador S. Ramírez aseguró que a finales de 1938, el país tenía una sobreproducción de medicinas que eran tan caras, que la gran mayoría no estaban al alcance de la clase media y de las clases trabajadoras. Afirmaba que de las cincuenta mil fórmulas aceptadas por el Departamento de Salubridad Pública, ninguna reunía las

[295] Ramírez, S.S. "No se entienden las clases farmacéuticas de México". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 1 de septiembre de 1938. (56). pp. 3,8. y "La Secretaría de Educación no expedirá títulos a los prácticos de farmacia". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 1 de septiembre de 1938. (56). p. 11.
[296] Ramírez, S.S. "No se entienden las clases farmacéuticas de México". *op. cit.* pp. 3, 8.

condiciones de precio para salvar la vida de la clase trabajadora y laboriosa. Todo estaba carísimo y sujeto al valor adquisitivo de una moneda depreciada. Ramírez aseveraba que quien pudiera fabricar y vender medicamentos a precios populares tenía un filón de oro asegurado ya que "no existía la competencia en medicinas"; los fabricantes nacionales estaban vendidos a los grandes acaparadores o estaban vendiendo sus productos de fórmulas copiadas a los extranjeros, con precios tan elevados como aquellos. Por último, insistía en que una campaña de publicidad bien organizada y dirigida podía dar a conocer los méritos de muchos productos nacionales que no eran populares y que fácilmente podían imponerse en el mercado, saliéndose de ese circulo de querer enriquecerse, esto con el fin de dejar de considerar a los medicamentos como artículos de lujo.[297]

Para combatir el encarecimiento de las medicinas de patente, diversas sociedades dirigieron sus propuestas al Congreso de la Unión, como el "Sindicato de Empleados de Boticas, Droguerías, Laboratorios y Similares". Algunas proposiciones que sugería la asociación eran: 1) reducir el número de medicinas de patente registradas por el Departamento de Salubridad; 2) reformar la constitución del Consejo de Salubridad Pública, integrada en ese entonces por sólo elementos del Departamento; 3) evitar el monopolio de medicinas importadas y la complicidad que en tal monopolio tenían los médicos; 4) otorgar a los químicos, farmacéuticos e ingenieros químicos de nacionalidad mexicana, la oportunidad de cooperar en los servicios en bien de la colectividad, en vez de preferir a los extranjeros; 5) realizar el registro de medicinas con carácter de temporal y en forma gratuita y 6) expedir los múltiples reglamentos que demandaba el Código Sanitario vigente.[298]

La revista *Química y Farmacia* aseguraba que mucho de los males de la industria farmacéutica nacional, partían de la inercia o ignorancia burocrática. La reglamentación del comercio de las medicinas como artículos de primera necesidad llevaba años efectuándose, muchas comisiones se habían creado y no habían pasado de ser

[297] Ramírez, S.S. "Hay hambre de medicinas baratas en México". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de octubre de 1938. (58). pp. 3,7.
[298] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Dictamen de la Oficina Consultive sobre el memorial del Sindicato de Empleados de Boticas, Droguerías, Laboratorios y Similares, dirigido al Congreso de la Unión, sugiriendo medidas para combatir el encarecimiento de las medicinas de patente".* México, 26 de octubre de 1938, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, vol. 52, exp. 8.

decorativas: organismos burocráticos con mucho exhibicionismo, palabras insustanciales y nada de resultados.[299]

Química y Farmacia declaró que los farmacéuticos habían exigido por más de medio siglo la reglamentación del artículo 4° constitucional que afectaba gravemente el ejercicio de diversas profesiones, siendo las más perjudicadas la medicina, químico-farmacéutica, odontología y obstetricia, provocada por la entrada de charlatanes nacionales y extranjeros. Los diversos gremios de farmacéuticos profesionales argumentaban que si bien varias legislaciones en México habían dado muestra de país avanzado, por cuanto se refería al ejercicio de las profesiones se vivía en tiempos del medioevo.[300] A pesar de que en algunos estados de la República se había intentado reglamentar el ejercicio de las profesiones y ocasionalmente había rechazo de títulos apócrifos por el Departamento de Salubridad Pública, el charlatanismo prosperaba ante la indiferencia de las autoridades y la expedición de títulos dudosos. Por si fuera poco esto último, la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución General de la República especificaba de forma expresa que los títulos expedidos por los Gobiernos de los estados surtieran sus efectos en toda la República: esto no hacía más que agravar el problema. La publicación aseguraba que no era raro encontrar en Dependencias del Gobierno a cualquier individuo con nombramiento técnico, cobrando los sueldos correspondientes a un profesional. Para el gremio profesional, la complacencia y el disimulo habían convertido a las autoridades legislativas en encubridoras de las lacras sociales.[301]

Finalmente, la revista de la Unión de Químicos Farmacéuticos y Farmacéuticos en su número correspondiente al 30 de noviembre de 1940, señaló que muchos esfuerzos se habían hecho para mejorar la situación de la Farmacia mexicana y no se había logrado nada. Aunque los resultados de *Química y Farmacia* como portador de una organización habían sido nulos, la publicación prometió encontrar algún día: "tierras fértiles donde su obra dé los frutos esperados, derribando árboles horros, de frondoso

[299] "Triaca". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, 31 de julio de 1939, (19). pp. 1,2.
[300] "¿Se reglamentará el artículo 4° Constitucional?" *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, 31 de octubre de 1940, (34). pp. 1,22.
[301] "Al margen de la reglamentación del artículo 4° Constitucional". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, 30 de noviembre de 1940, (35). pp. 4,6.

follaje y sombras innecesarias que han matado lo que debe ser vida y acción constante".[302]

El gremio dividido entraría a la década de los cuarenta disminuido ante el Gobierno bajo un nuevo modelo económico que sentaría otra vez sus bases en el capital privado. De igual forma, las constantes disputas entre los primeros Sindicatos de farmacéuticos y boticarios (principalmente en los años treinta), en vez de fomentar el bien común redujeron la poca fuerza que tenía la comunidad farmacéutica de la época. Esto aunado a la ineficiencia del Estado para legislar la Farmacia mexicana y a la gran cantidad de intereses políticos y económicos implicados en la comercialización de los medicamentos, provocaría a la larga el debilitamiento de la profesión farmacéutica, explicando en parte la falta de fuerza actual para influir en las decisiones sanitarias puestas en práctica por el Gobierno mexicano.

[302] "Un año más". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, 30 de noviembre de 1940, (35). pp. 8,9.

CONCLUSIONES

La transformación de la Farmacia en México entre 1919 y 1940, como producto de su industrialización, significó un proceso complejo en el que intervinieron aspectos políticos, sociales, económicos y científicos. La diversidad de factores analizados en este trabajo muestran claramente que esta etapa representó una fase importante en el desarrollo de las ciencias farmacéuticas en México. En este periodo se configuraron las características fundamentales de la industria farmacéutica actual y se definió la situación de la profesión en el país, al acentuarse en estas décadas la crisis que sufría la Farmacia desde tiempo atrás. Surgió entonces el químico farmacéutico que posteriormente se transformaría en químico farmacéutico biólogo, hoy en día el profesional más numeroso dentro del área de las ciencias farmacéuticas.

- Una de las finalidades de esta investigación fue analizar la influencia que tuvo el proceso de industrialización de la nación en la conversión del farmacéutico a químico. Al respecto, este trabajo puso en evidencia que la industrialización ocurrida en esta etapa provocó que la profesión farmacéutica cambiara su estructura curricular y sus aspectos educativos para ajustarse a la nueva situación de transformación del país. La incompetencia del Estado mexicano para legislar las profesiones y la aparición del medicamento industrial provocaron que las farmacias dejaran de ser una fuente de trabajo para el farmacéutico, lo que ocasionó que este último ingresara al área de las ciencias químicas y que con el objetivo de dignificar su profesión, recibiera una formación científica. Dentro del sector químico, el farmacéutico logró alcanzar su desarrollo profesional; sin embargo, las oficinas de farmacia quedaron en manos de individuos ajenos a la profesión, lo que trajo a la larga resultados adversos para el sistema sanitario nacional.

- A lo largo de este trabajo se buscó mostrar que la dependencia económica y tecnológica del país con las empresas farmacéuticas extranjeras tiene sus orígenes desde el surgimiento de este sector industrial a inicios del siglo XX. La presente investigación puso en evidencia que la política estatal anterior a 1934, no fue selectiva y

sí muy indiferente ante el proceso de transnacionalización y extranjerización de la planta industrial, pues la euforia desarrollista impidió visualizar las posibles contradicciones que el proceso de industrialización generaría al cabo del tiempo. Es entonces cuando diversas compañías europeas y norteamericanas comienzan a desplazar poco a poco a las empresas farmacéuticas de capital nacional, aprovechando sus grandes recursos tanto económicos como tecnológicos.

Puede afirmarse que fue hasta el periodo Cardenista (1934-1940) cuando se empiezan a decretar políticas proteccionistas más formales para la industria mexicana y se modifica el trato impuesto desde el exterior. Como resultado de estas medidas, la industria farmacéutica se vería parcialmente favorecida, al aumentar de forma considerable su producción y el personal mexicano que laboraba en ella. No obstante, la dependencia con el extranjero siguió haciendo mella, ya que la importación de medicamentos continuó de manera impresionante, así como las preferencias del médico y del consumidor por el producto foráneo. Esto último sería un factor que lentificaría el desarrollo de la industria farmacéutica mexicana a lo largo de su historia.

La industria farmacéutica en México seguiría su desarrollo a lo largo del siglo XX hasta convertirse actualmente en una rama productiva importante; sin embargo, al pasar los años, el fortalecimiento de la industria farmacéutica de capital nacional se convertiría en una prioridad mínima para el Estado mexicano, no obstante ser un objetivo primordial para las autoridades sanitarias de cualquier nación. Aunque actualmente gran parte de los medicamentos que necesita la población de nuestro país se producen en suelo mexicano, y si bien es cierto que hoy en día existe una industria farmacéutica de capital nacional, esta última no ha podido imponerse y todavía permanece, después de siete décadas, en desventaja frente a las empresas transnacionales en el mercado.

Una propuesta para el fortalecimiento actual de la industria farmacéutica de capital mexicano sería implementar medidas que combinen el proteccionismo y el libre comercio internacional, utilizando este último para potenciar el desarrollo del mercado interno. Esto aunado al impulso de la vinculación entre universidades y centros de investigación mexicanos con empresas farmacéuticas privadas, buscando un mayor tránsito del laboratorio a la fábrica.

- Respecto al control estatal ejercido sobre los productos farmacéuticos en el periodo de estudio, esta investigación reveló que la entronización del medicamento industrial fue otro de los factores que transformaron a la Farmacia en México en la primera mitad del siglo XX. Esto condujo a la adopción de un nuevo modelo terapéutico cuyo auge en nuestro país en la tercera década del siglo provocó un descontrol en la comercialización de las presentaciones medicinales.

La revolución terapéutica ocurrida en el orbe, provocó que los profesionales farmacéuticos dejaran atrás su hostilidad inicial hacia los productos de patente y especialidades y que exigieran a las autoridades una regulación adecuada de las presentaciones medicinales. Como se pudo mostrar en esta investigación, los organismos reguladores sanitarios tuvieron entonces que modificar la legislación farmacéutica en México. Las disposiciones decretadas por el Departamento de Salubridad Pública en el Código Sanitario de 1926 y el Registro de Medicamentos de 1927 significan la consagración del medicamento industrial y el abandono definitivo del modelo terapéutico a base de plantas medicinales. De igual forma esta legislación es la primera en la historia del país en defender la producción de medicamentos que cumplan con un estándar científico que garantice su efectividad.

Finalmente, los medicamentos fabricados por la industria eran parte de un proceso de transformación que ya no tendría marcha atrás. Al paso del tiempo, la aparición de rigurosos ensayos clínicos y métodos de manufactura, favoreció que los profesionales de la salud dejaran atrás sus temores y aprobaran a estos productos como parte importante de su arsenal terapéutico, al grado de que actualmente son aceptados mayoritariamente por la comunidad médica y farmacéutica del país como la única opción eficaz de curación.

- El análisis de los Sindicatos y Uniones farmacéuticas de la época mostró que en la transformación de la Farmacia mexicana se entremezclaron aspectos científicos e intereses gremiales, económicos y políticos; así como, que las numerosas acciones emprendidas por estas organizaciones para mejorar la Farmacia no obtuvieron los resultados deseados. No obstante, estos esfuerzos ponen en evidencia la severa crisis que sufría este campo disciplinar en el país y permiten conocer la situación del gremio

en las primeras décadas del siglo XX. Este trabajo deja en claro que la comunidad farmacéutica en los años treinta era un sector débil, sin representatividad profesional en el sector salud, considerada como de profesionales de segunda y con intromisión de sujetos ajenos al oficio. De igual manera, la disputa entre farmacéuticos titulados y boticarios prácticos por el control de las farmacias, en vez de ayudar al progreso común contribuyó a que el gremio permaneciera dividido y ausente de fuerza para lograr sus objetivos y demandas planteadas ante el Estado mexicano y sus Dependencias. Al final ningún grupo resultó victorioso, ya que la pésima legislación por parte del Estado entregó la distribución de medicamentos y la propiedad de farmacias a cualquier individuo. Esta lucha sólo acarrearía repercusiones negativas a la profesión farmacéutica, explicando en parte la falta de fuerza actual para influir en las decisiones sanitarias puestas en práctica por el Gobierno Federal.

En conclusión, la transformación de la Farmacia mexicana fue un proceso donde diversos sectores de la sociedad estuvieron implicados. El caso de México nos enseña que en el estudio de la Farmacia, no sólo deben atenderse los factores científicos intrínsecos de la profesión, sino también deben considerarse los histórico-sociales. El análisis de estos aspectos nos ayuda a comprender los orígenes de la profesión, el papel que tiene ésta en la sociedad y las acciones futuras que deben ser emprendidas para procurar su progreso a favor de la salud de la población.

REFERENCIAS

[A]

- "A la memoria de Don Germán Doehner", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México. Mayo-Junio 1937, (42-43), pp. 5-10.
- Aceves Pastrana, P.E. "La crisis de la farmacia en México en el cambio de siglo (XIX-XX)", en Francisco Javier Dosil Mancilla y Gerardo Sánchez Díaz (ed.) *Continuidades y rupturas. Una historia tensa de la ciencia en México.* Instituto de Investigaciones Históricas y el Gobierno del Estado de Michoacán. Morelia. México. 2010. pp. 35-57.
- Aceves Pastrana, P.E.; Martínez Solís, S. "La sociedad Química Mexicana, 1926-1933". *Boletín de la Sociedad Química de México,* mayo-agosto 2007, 1(2), pp. 98-106.
- Agraz de Dieguez, G. *Juan Salvador Agraz 1881- 1949. Fundador de la primera Escuela de Química en México.* UNAM-Facultad de Química, México. 2001.
- "Al fin". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, mayo de 1937, (5). pp. 1-3.
- "Al margen de la reglamentación del artículo 4° Constitucional". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, 30 de noviembre de 1940, (35). pp. 4,6.
- "Algunos artículos tomados de 'Excélsior' sobre el timbre sanitario". *Revista médico farmacéutica mexicana: órgano de los intereses farmacéuticos de México.* México. Febrero de 1927, (2). pp. 19, 20.
- Alonso Paricio, J.M. *La industria farmacéutica: características y estructura industrial.* Tesis Licenciatura (Licenciado en Economía). Universidad Panamericana. Escuela de Economía. México, 1989, p.124.
- Aramburu, M.G. "El desarrollo de las industrias de transformación en México". *Revista de Economía.* Asociación de Economistas de México. México. 1 de junio 1941. 4(6). p. 416.
- Archivo General de la Nación. *"Documentos de la Casa Bayer. 1921-1966".* Fondo particulares. caja 1, leg. 1.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Dictamen de la Oficina Consultiva sobre el memorial del Sindicato de Empleados de Boticas, Droguerías, Laboratorios*

y Similares, dirigido al Congreso de la Unión, sugiriendo medidas para combatir el encarecimiento de las medicinas de patente". México, 26 de octubre de 1938, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, vol. 52, exp. 8.

- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Expediente relativo a la aprobación de la Farmacopea Nacional".* México, 1928-1930, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, Vol. 16, exp. 5.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. *"Respuesta del Departamento de Salubridad a la solicitud de la Unión Sindical de Propietarios de Farmacias del Distrito Federal, para que todos los asuntos relacionados con los farmacéuticos sean tratados por conducto de esa corporación."* México, 30 de junio de 1933, Fondo: Salubridad Pública, Sección: Servicio Jurídico, vol. 36, exp. 28.
- Archivo Histórico de la UNAM. *"Acta de la novena junta ordinaria de Academia de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas emitida por Juan Orozco y Manuel Dondé".* 21 de Octubre de 1937. Ciencias Químicas, caja 2, exp.27, fs. 9-11.
- Archivo Histórico de la UNAM. *"Alumnos inscritos en el presente año con la expresión de las carreras que siguen y los años que pertenecen".* 1925. Ciencias Químicas, caja 5, exp.76, f.7.
- Archivo Histórico de la UNAM. *"Carta de Juan Manuel Noriega al rector".* 26 de abril de 1927. Ciencias Químicas, caja 3, exp. 63, f.7.
- Archivo Histórico del Distrito Federal. Fondo: Ayuntamiento - Gobierno del Distrito Federal. Sección: Licencias para boticas y droguerías. Vol. 3155, exp. 22, 136 y Vol. 3156, exp. 66; Fondo: Ayuntamiento - Gobierno del Distrito Federal. Sección: Justicia. Licencias en general. Vol. 3043, exp. 5331 y Vol. 3009, exp. 2264.
- Arellano, A. *Industrialización de los granulados efervescentes.* Tesis Licenciatura. (Químico Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1940, pp. 9, 10, 28.
- Arguirzo. "Un proyecto de reglamento para las farmacias". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de febrero de 1935. Tomo 1 (1). pp. 2,12.
- "Así no pasan las cosas". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, marzo de 1937, (3-4). p. 27.

- Auais, S.J. "Los químicos no son oposicionistas, también trabajan por la reglamentación farmacéutica". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 25 de diciembre de 1937. (46). p. 9.

[B]

- Barragán, E. "Investigación y desarrollo tecnológico en la industria farmacéutica en México. ¿Existe un vínculo eficaz entre la academia y la industria?", en *La industria farmacéutica mexicana. Orígenes, desarrollos y perspectivas.* Ed. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. México. 2006. pp. 115, 116.
- Basave, J. *Un siglo de grupos empresariales en México.* UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: M.A. Porrúa. México, 2001, pp. 37-39, 40, 44.
- Bayer-Meister Lucius. *Compendio Bayer 1937.* Ed. Bayer. México. 193-. pp. 110, 130, 142, 154, 168, 180.
- Beick, Félix y Cía. "Laboratorios Biológicos Nacionales". *Esculapio. Beick Félix y Cía.* Editorial La Cía. México. 15 de abril de 1940.
- Bensaude-Vincent, B.; Stengers, I. *Histoire de la chimie.* París: Editions La Découverte, 1993. pp. 9-12.
- Bernal Sahagún, V.M. Las empresas transnacionales y el "desarrollo" de la industria de la salud en México, en *Foro sobre Empresas Multinacionales y Transferencia de Tecnología en el ramo de la Industria Químico Farmacéutica,* UAM-Xochimilco, México, 1979, pp. 24, 27, 31.
- Blázquez, L.P. "Efectos que en la economía nacional y social en México, tiene la importación de las medicinas de patente". *Nuevas Ideas,* 15 de marzo de 1927, (17). pp. 22,25.
- Boticario. "Sobre el mercado de medicinas". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión. Mayo de 1937. (5). pp. 26-28.

[C]

- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. *México industrial y comercial 1935. Directorio oficial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.* Ed. La Cámara. México. 1935. pp. 340-342, 400, 443, 500-504.

- Carlos Stein y Cía. *Descripción técnica ilustrada de los extractos fluídos medicinales CODEX*. Editorial Carlos Stein y Cía. México, s/f, pp. 17, 21, 34, 57.
- Casa Bezanilla. Imperial Azteca. "Estomacurol". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, noviembre de 1937, (9). p. 14.
- Casas Guerrero, R. *El Estado y la política de la ciencia en México, 1935-1970.* Cuadernos de investigación social; no. 11. UNAM. México. 1985. pp. 29, 30.
- Ceceña Cervantes, O.R. *La Industria Farmacéutica y los controles de precios en México.* Tesis Profesional, Escuela Nacional de Economía, México, 1960, p. 53.
- "Código moral para la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias". *Nuevas Ideas,* 15 de diciembre de 1926, (14). pp. 48, 52.
- Colaboración de nuestros lectores. "Teoría vs práctica". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). p. 4.
- Compañía Medicinal La Campana S.A. "Warner, productos de Ley". *Nuevas Ideas,* 15 de mayo de 1927, (19). p. 61.
- Consejo Nacional de Población. *La población de México en el nuevo siglo.* CONAPO. México. 2001. p. 23.
- Contreras Tirado, B. *La concentración y centralización de capital de la industria farmacéutica en México.* UAM-Xochimilco. CSH. México, 1980, p. 69.
- "Cuadro esquemático de los responsables de las droguerías y farmacias de la Ciudad de México". *Boletín del Departamento de Salubridad Pública.* Ed. "Cultura". 1 de abril de 1926. (1, 2). p. 392.

[D]

- De la Peña, S.; Aguirre, T. *De la Revolución a la Industrialización.* Colección Historia Económica de México. Tomo 4. Enrique Semo (coord.). Editorial Océano: UNAM. México. 2006. pp. 200, 208.
- De Landero, C.F. "Consideraciones sobre industrias químicas que podrían implantarse en México". *Boletín de Industria, Comercio y Trabajo. Órgano de los Departamentos de Industrias, de Comercio y de Trabajo, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. Los Departamentos. México. Abril a junio de 1920. Tomo 4 (4, 5, 6). pp. 152-157.

- De María y Campos, M. "La industria farmacéutica en México", *Comercio Exterior*, 27(8), 1977, pp. 888-912.
- "De nuevo el asunto de la función químico-farmacéutica dentro de la administración pública". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, marzo de 1937, (3-4). p. 22.
- Departamento de Salubridad Pública. *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Edición Oficial. México. 1926. p. 47.
- "Descontento por la conducta de economía". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de abril de 1938. (51). p. 1.
- "Desorientación general por la cuestión de precios". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de junio de 1938. (53). p. 3.
- Diario Oficial de la Federación. *"Acuerdo por el cual se reforma el que prohibió la exportación de arroz, frijol, trigo, medicinas y materias primas para elaborar productos medicinales"*. Secretaría de la Economía Nacional. 2 de julio de 1940.
- Diario Oficial de la Federación. *"Acuerdo que prohibe la exportación de arroz, frijol, trigo, medicinas y materias primas para elaborar productos medicinales"*. Secretaría de la Economía Nacional. 12 de enero de 1940.
- Diario Oficial de la Federación. *"Decreto por el cual se determina en qué términos se declarará la exención de contribuciones federales concedida a la pequeña industria"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 6 de abril de 1932.
- Diario Oficial de la Federación. *"Decreto que exceptúa de diversos impuestos a las empresas que se organicen para desarrollar actividades industriales totalmente nuevas"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 17 de febrero de 1940.
- Diario Oficial de la Federación. *"Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación. (Aceites, carbón, substancias medicinales, etc.)"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 24 de julio de 1934.
- Diario Oficial de la Federación. *"Ley de patentes de invención y ley de marcas y de avisos y nombres comerciales"*. 27 de julio de 1928.
- Diario Oficial de la Federación. "*Ley del Impuesto de la Renta sobre el Superprovecho"*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 28 de diciembre de 1939.

- Diario Oficial de la Federación. Listas 1-10 de los productos medicinales que han sido rechazados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1935).
- Diario Oficial de la Federación. Listas 1-21 de los productos medicinales que han sido aceptados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1937).
- Diario Oficial de la Federación. *"Reglamento General a que deberán sujetarse, en su funcionamiento, las droguerías, boticas, y farmacias de la ciudad de México".* Gobierno del Distrito Federal. 1 de diciembre de 1921.
- Diario Oficial de la Federación. *"Reglamento para el registro y certificación de Medicinas de Patente, Especialidades y Productos de Tocador, Higiénicos, de Belleza y demás similares".* Departamento de Salubridad Pública. 6 de septiembre de 1928.
- Diez, D. "Algunas palabras sobre el Desarrollo industrial de México". *Boletín de Industrias. Órgano del Departamento de Industrias. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. El Departamento. México. Octubre a diciembre de 1922. Tomo 1. (10, 11, 12). pp. 48-50.
- Disposiciones oficiales. "Acuerdo para la Protección del Pequeño Comercio Nacional contra la Competencia de Elementos Extranjeros", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, julio 1937, (44), pp. 24, 25.
- Disposiciones Oficiales. "La venta de medicinas de patente". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, 30 de octubre de 1936, (35), pp. 30,31.
- Disposiciones oficiales. "Los productos medicinales no pueden venderse sino hasta que haya sido aprobada la muestra definitiva", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, 30 de enero de 1937, (38), pp. 30,31.

[E]

- Editorial. "Casa de cristal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). p. 3.
- "El crédito popular y sus fines". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de noviembre de 1935. Tomo 1. (16). pp. 2,11.

- "El éxito de nuestro Congreso en el extranjero". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1926, (11). p. 37.
- "El Lic. Vicente Lombardo Toledano señaló a Beick Félix y Cía.". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de agosto de 1938. (55). p. 14.
- "El mejor camino". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de febrero de 1935. Tomo 1. (1). pp. 4,9.
- "El nuevo Código Sanitario", *Nuevas Ideas,* 15 de julio de 1926, (9). pp. 1, 3.
- "El periódico 'La prensa' enemigo gratuito de los boticarios y droguistas". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de septiembre de 1935. Tomo 1. (11). p. 2.
- "El Sindicato de médicos cirujanos en el Distrito Federal y las medicinas de patente". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión. Septiembre de 1937. (8). pp. 1-6.
- "En enero se fundará la Facultad de Farmacia". *La Farmacia.* 2da época. Diciembre de 1920. Tomo 2. (22). p. 366.
- "En la formación del nuevo reglamento de farmacias y boticas va a oírse la opinión de los farmacéuticos". *Nuevas Ideas,* 15 de enero de 1926, (3). pp. 17, 23.
- "Entrevistamos al tesorero de la cooperativa y dijo". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). pp. 4, 5, 8, 9.
- "Entrevistas de Medicina y Farmacia", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, febrero de 1938, (51), pp. 16,17.
- "Entrevistas de Medicina y Farmacia", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, mayo de 1938, (53), pp. 16,18.
- "¿Es un porvenir la carrera de farmacéutico titulado?". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1935. Tomo 1. (4). pp. 3,11.
- "Es una plaga ya la venta de muestras". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de marzo de 1935. Tomo 1. (3). p. 5.
- Escobedo, F. (dir.) *Ley y Reglamento para la venta de Sustancias Medicinales.* Monterrey, Nuevo León. Tipografía del Gobierno del Estado. México, 1905. pp. 3,4.
- Esteva de Sagrera, J. *Historia de la Farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar.* Ed. Masson. Barcelona, España. 2005. p. 349.

[F]

- Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos. "Quimofarma". *Esculapio. Beick Félix y Cía.* Editorial La Cía. México. Octubre de 1940.
- Flores Salgado, J. *De la sustitución de importaciones al objeto de la industrialización orientada a la exportación en México: Alcances y límites.* UAM-Xochimilco, México, 1997. pp. 13-15.
- "Fuerte desfalco en la Cooperativa cerca de $3000 perdidos". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). p. 8.

[G]

- Galindo, M. "Impresiones de viaje". *Gacetilla Bayer.* Ed. Bayer. México. Tomo 12. (3). 25 de marzo de 1942. pp. 3, 4.
- Garcés Villaruel, J.; Valle Hernández, M.L. *La Industria Farmacéutica en México y sus perspectivas ante el T.L.C. 1980-1995.* Tesis Licenciatura (Licenciado en Economía) UNAM. Facultad de Economía. México, 1996, pp. 29, 33.
- García Colín, G. "El Departamento de Salubridad y las medicinas de patente". *Nuevas Ideas,* 15 de diciembre de 1927, (26). pp. 4,5.
- García Colín, G. "La medicina de patente vs la terapéutica racional moderna". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1927, (23). pp. 21, 22, 51.
- García Colín, G. "No todo producto extranjero es científico, ni todo producto científico debe ser extranjero". *Nuevas Ideas,* 15 de noviembre de 1926, (13). p. 19.
- García Fernández, H. *Historia de una Facultad: Química. 1916-1983.* UNAM. Facultad de Química, México. 1985. pp. 35, 112, 154, 155, 263, 265.
- García Junco, M. *Análisis químico de las orinas: para el diagnóstico clínico: escrita especialmente para los estudiantes de farmacia y medicina.* Ed. Talls. de la Escuela Industrial de la Beneficencia Pública. México, 1928. p. 74.
- García Sancho, T. "Observaciones respecto al 'control' de medicamentos de patente". *Salubridad. Órgano del Departamento de Salubridad Pública.* Julio-septiembre de 1930. 1(3). p. 632.

- García Treviño, R. "La independencia industrial, base de toda independencia". *Revista de Economía y Estadística*. Secretaría de la Economía Nacional. Febrero de 1935. 4(22), p. 31.
- García Villanueva, C.; Perera Quintana, S. *La industria farmacéutica en América Latina*. Ed. Instituto Mexicano del Seguro Social. México. 1982.
- Gedeón Ritcher S.A. "Novedades Richter 1939". *Actualidades de endocrinología y quimioterapia*. Editorial Fábrica de Productos Químicos Gedeón Richter. México. Enero 1940. Tomo 3(1). pp. 40-43.
- Gereffi, G. *Industria farmacéutica y dependencia en el tercer mundo*. Fondo de Cultura Económica. México, 1986, pp. 170, 171.
- Gómezjara, F. "Fábricas y supermercados de salud", en F. Mercado (ed.) *Medicina ¿Para quién?*, Unión Nacional de Médicos/Nueva Sociología, México, 1980, p. 229.
- Guzmán, A.; Viniegra, G. (coord.) *Industria farmacéutica y propiedad intelectual: los países en desarrollo*. Ed. Cámara de Diputados, LIX Legislatura: UAM, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa. México, 2005, p. 327.
- Guzmán López, A. "El problema de las medicinas de patente". *Química y Farmacia*. Ed. La Unión. Enero de 1938. (10). pp. 2-4.

[H]

- H.K. Mulford Company. *Catálogo general: preparaciones farmacéuticas y productos biológicos*. Filadelfia, USA. 1908. p. 30.
- Herrera, L.A. "Labor nacionalista que desarrolla la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo". *Industria y comercio: órgano oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo*. Editorial La Secretaría. 15 de marzo de 1927. (2). pp. 3-5.
- Hersch Martínez, P. *Plantas medicinales: relato de una posibilidad confiscada. El estatuto terapéutico de la flora en la biomedicina mexicana*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. 2000. pp. 161, 172, 321.
- Hersch, P. "La industrialización químico-farmacéutica mexicana y la flora: el caso de los laboratorios Garcol", *Boletín de la Sociedad Química de México*, mayo-agosto 2007, 1(2), pp. 107-114.

[I]

- Islas Pérez, V; Sánchez Ruiz, J.F. *Breve historia de la farmacia en México y en el mundo.* Editorial Asociación Farmacéutica Mexicana. México. 1992. p. 127.
- Izundegui Rullan, A. *La Industria Farmacéutica en México: un diagnóstico.* Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LII Legislatura. México. 1984. pp. 18, 146.

[J]

- José E. Bustillos e Hijos. "Productos". *Qulmica y Farmacia.* Ed. La Unión, México, noviembre de 1937, (9).

[L]

- "La actitud de 'Beick Félix y Cía.' en relación con las uniones de boticarios". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de mayo de 1938. (52). p. 6.
- "La certificación de las medicinas y el impuesto". *Nuevas Ideas,* 15 de enero de 1927, (15). p. 55.
- "La ciencia en el bolsillo", *Nuevas Ideas,* 15 de marzo de 1926, (5). pp. 1, 17.
- "La Cooperativa no está desfalcada". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de agosto de 1935. Tomo 1. (10). p. 8.
- "La Farmacia, templo sagrado de la salud del pueblo está en peligro". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de agosto de 1935. Tomo 1. (10). p. 5.
- "La mesa directiva de nuestra asociación se pone al habla con los señores representantes de medicinas de patente". *Nuevas Ideas,* 15 de diciembre de 1926, (14). p.10.
- "La opinión de nuestros entrevistados". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de abril de 1936. (22). p. 2.
- "La Secretaría de Educación no expedirá títulos a los prácticos de farmacia". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de septiembre de 1938. (56). p. 11.

- Laboratorios Gardee. "Productos de los Laboratorios Gardee, de México, Distrito Federal". *Nuevas Ideas,* 15 de abril de 1927, (18). p. 50.
- Laboratorios Higia. "Lista de especialidades de los Laboratorios Higia S.A." *Revista Higia: publicación mensual de los Laboratorios Higia*. Editorial Laboratorios Higia. Abril de 1936.
- Laboratorios Higia S.A. "Examinando nuestra obra", *Revista Higia: Publicación mensual de los Laboratorios Higia*, Ed. Laboratorios Higia, México, enero 1937, (13), pp. 414, 415.
- Lehmann, P.A. "Early history of steroid chemistry in Mexico: the story of three remarkable men". *Steroids*. 1992. vol. 57. pp. 403-408.
- León Olivares, F. "Génesis de la Sociedad Química Mexicana". *Ciencias*. UNAM. México. Enero-Marzo. 2008 (89), pp. 58-67.
- Lira, A.; Muro, L. "El siglo de la integración", en *Historia General de México*. El Colegio de México, 6ª reimpresión, versión 2000, México, 2005, p. 339.
- "Loable labor desarrollada por el H. Departamento de Salubridad Pública". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de mayo de 1935. Tomo 1. (6). p. 8.
- López Miarnau, E. "La evolución de la industria farmacéutica en México", en *La industria farmacéutica mexicana. Orígenes, desarrollos y perspectivas*. Ed. Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos. México. 2006. p. 22.
- "Los boticarios son ineptos". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de febrero de 1936. Tomo 2. (20). p. 7.
- "Los fabricantes nacionales y la Secretaría de Economía". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana*. 15 de junio de 1937. (37). p. 7.
- "Los médicos han olvidado su profesión", *Nuevas Ideas, órgano oficial de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México*, Ed. La Asociación, México, 15 de diciembre de 1925, (2). p. 3.
- "Los propietarios de farmacia han reaccionado". *Nuevas Ideas,* 15 de marzo de 1926, (5). pp. 7,13.

[M]

- Manuell, R. E. *Almodrote de especies médicas: concatenadas con la producción quimioterápica de los Laboratorios Manuell, S.A.* Ed. El Progreso. México, 1940, p. 4.
- Marentes Miranda, S.H. *Estudio acerca de la preparación y ensayo de los comprimidos medicamentosos.* Tesis Licenciatura. (Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1932. p. 26.
- Martínez, P. "La farmacia en México, no está a la altura de la época". *Nuevas Ideas,* 15 de noviembre de 1927, (25). p. 3.
- Martínez, P. "Reglamentación de las patentes en México". *Nuevas Ideas,* 15 de febrero de 1927, (16). p. 63.
- Martínez Solís, S.; Aceves Pastrana, P.E.; Morales Cosme, A. "Una nueva identidad para los farmacéuticos: la Sociedad Farmacéutica Mexicana en el cambio de siglo (1890-1919)". *Dynamis*, 2007, 27, pp. 263-285.
- Martínez Vivanco, R. *Manifestación dinámica de las ventas en la industria químico farmacéutica.* Tesis Profesional. Universidad Tecnológica de México. México. 1979. pp. 9, 10.
- Matute, A. *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924: Las dificultades del Nuevo Estado.* El Colegio de México. México, 1995. pp. 216-220, 223-226.
- Mayorga Hernández, G. *Preparados Farmacéuticos de Uso Hipodérmico.* Tesis Licenciatura. (Farmacéutico). UNAM. Facultad de Química. México, 1929, p. 9.
- Merck S.A. de C.V. (2009). *"Historia de Merck en México: Merck S.A. de C.V."* (En línea). Disponible en: http://www.merck.com.mx [Accesado el 25 de octubre del 2009].
- "¿Monopoliza el capital los medicamentos?" *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 31 de julio de 1935. Tomo 1. (8-9). pp. 6,7.
- Morán, E. "Los laboratorios y la repercusión de la guerra europea en México". *Nuevas Ideas. Revista de Medicina y ciencias conexas.* 1 de mayo de 1940. Año XIV (156). pp. 188,190-192.
- "Mr. W.J. Walters, Gerente General de ventas de la Casa Johnson & Johnson, visitó a la Permanente". *Nuevas Ideas,* 15 de abril de 1927, (18). p. 21.

[N]

- "No se importará ya la linfa antivariolosa", *Nuevas Ideas, órgano oficial de la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de México*, Ed. La Asociación, México, 15 de noviembre de 1926, (13). p. 24.
- "Nuestro Camino". *Nuevas Ideas,* 15 de febrero de 1927, (16). pp. 13,51.

[O]

- Orijel, M. *Algunos puntos sobre el reglamento y legislación farmacéutica.* Tesis Licenciatura. (Responsable Habilitado). UNAM. Facultad de Química. México, 1923. pp. 8, 9, 11.
- Ortiz, D. "La Unión Sindical de Propietarios de Farmacia se dirige a la Casa Bayer". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, enero de 1938, (10). pp. 4, 36.
- Ortiz, L.C. "Reducir el número de importaciones y producir mucho sería la mejor manifestación de patriotismo". *Nuevas Ideas,* 15 de octubre de 1926, (12). pp.11, 13, 14, 51.
- Ortiz Reynoso, M; Puerto Sarmiento, F. J.; Aceves Pastrana, P. E. "La reglamentación del ejercicio farmacéutico en México. Parte I (1841-1902)". *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas.* Asociación Farmacéutica Mexicana. 2008. 39(1). pp. 12-19.
- Oscós Gil, M.; García Ponce, M; Pintado Benítez, J.D.; Rodríguez Santiago, C.X. "Grisi, empresa mexicana reconocida a nivel mundial". *Campus. Boletín informativo de la Universidad de Negocios ISEC y del Colegio del Valle.* México, Marzo 2008, p. 12.

[Q]

- "¿Qué es la Asociación de Propietarios de Boticas y Farmacias de la República Mexicana?". *Nuevas Ideas,* 15 de junio de 1927, (20). p. 58.
- "Quienes son los equivocados". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 30 de junio de 1935. Tomo 1. (7). pp. 3,10.

- "Químicos y boticarios trabajan unidos". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1938. (53). pp. 4, 8, 9.

[R]

- Ramírez, S.S. "Hay hambre de medicinas baratas en México". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de octubre de 1938. (58). pp. 3,7.
- Ramírez, S.S. "La carestía de las medicinas". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de junio de 1937. (37). p. 3.
- Ramírez, S.S. "La sociedad de fabricantes mexicanos de medicina". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 25 de diciembre de 1937. (46). p. 3.
- Ramírez, S.S. "No se entienden las clases farmacéuticas de México". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de septiembre de 1938. (56). pp. 3,8.
- Ramírez, S.S. "Segunda Asamblea General de la Unión Sindical de Farmacias del Distrito Federal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 15 de abril de 1938. (51). pp. 2, 4, 9,10.
- Ramírez, S.S. "Un granito de sal". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de septiembre de 1935. Tomo 1. (11). p. 3.
- Ramírez Rancaño, M. "El primer congreso de industriales y la Constitución Política", en Julio Labastida (comp.), *Grupos económicos y organizaciones empresariales en México*, Alianza Editorial Mexicana-UNAM, México, 1986, pp. 85, 107, 108, 122, 127, 154.
- Revista Higia. "Los Laboratorios 'Higia', S.A., a la vanguardia de la industria farmacéutica nacional". *Revista Higia: Publicación mensual de los Laboratorios Higia*, Ed. Laboratorios Higia, México, enero 1938, (25), pp. 813, 815, 816.
- Rodríguez Nozal, R.; González Bueno, A. *Entre el arte y la técnica. Los orígenes de la fabricación industrial del medicamento.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. 2005. pp. 110, 111, 121, 124, 127, 129, 130, 133 -135.

- Rojas Sánchez, M. "Lo que han hecho las casas productoras de medicinas por el beneficio social del médico mexicano". *Nuevas Ideas. Revista Médico-Farmacéutica*. Febrero de 1937. Año XI. (117). pp. 22,23.

[S]

- Samperio Cárdenas, M. A. "La industrialización de la terapéutica, es un fraude". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, noviembre de 1937, (48), pp. 17,18.
- Samperio Cárdenas, M. A. "Las medicinas de patente, obra de los farmacéuticos, han hecho de la Farmacia un comercio de estanquillos". *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, agosto de 1937, (45), pp. 5,6.
- Sanborn Hnos., S.A. "Mercancía acreditada que todo médico puede recomendar con confianza". *Revista médico farmacéutica mexicana: órgano de los intereses farmacéuticos de México*. México. Abril de 1927, (4). p. 33.
- Sánchez Alvarado, A.R. *La Industria Farmacéutica en México.* Tesis de Licenciatura en Economía. UNAM. Facultad de Economía. México, 1983. pp. 19, 20.
- Schering, A. G. (Berlín). *Preparados originales*. Ed. Química Schering Mexicana. México. 1941. pp. 6,7, 10-15.
- Schifter Aceves, L.; Puerto Sarmiento, F.J.; Aceves Pastrana, P.E. "Las Farmacopeas de México y Estados Unidos en el nuevo milenio: paralelismos y divergencias", *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, Madrid, 2009. 75 (4). pp. 923-946.
- "Se inaugura el nuevo edificio de los Laboratorios Myn", *Química y Farmacia. Órgano oficial de la Unión de Químico-Farmacéuticos y Farmacéuticos*. Ed. La Unión, México, 30 de septiembre de 1939, (21), pp. 33-35.
- "¿Se reglamentará el artículo 4° Constitucional?" *Química y Farmacia*. Ed. La Unión, México, 31 de octubre de 1940, (34). pp. 1,22.
- Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística. *Resumen General del Censo Industrial de 1935.* México, 1941. pp. 66, 88, 89, 106, 114, 172.

- Secretaría de Economía Nacional y Dirección General de Estadística. "Productos farmacéuticos", en *Tercer Censo Industrial de los Estados Unidos Mexicanos.* México, 1944. p. 4-9, 21, 22.
- Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística (D.G.E.). *Censo Industrial de 1930. Resumen General.* México. 1933. pp. 20, 30, 66, 87, 93.
- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. *Directorio industrial del Distrito Federal: Índice alfabético y decimal de las industrias visitadas por los inspectores de la sección de productos manufacturados y plantas generadoras de fuerza, luz y calor, durante el período de julio de 1917 a mayo de 1918.* Ed. Poder Ejecutivo Federal, Depto. de Aprovisionamientos Grales., Dir. de Talls. Grafs. México. 1919. p. 54.
- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. *Directorio de manufactureros de la Ciudad de México: anticipo al directorio de la República.* Ed. Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, Departamento de Industrias. México. 1932.
- "Sin vanidad". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, julio de 1937, (6). p. 5.
- Silva Herzog, J. "El problema de los monopolios". *El Trimestre económico.* Ed. Central de Publicaciones. 1934. 1(4). pp. 390-405.
- Soria, V. M. *Estructura y comportamiento de la industria químico-farmacéutica en México: el papel de las empresas transnacionales.* Ed. UAM, Unidad Iztapalapa. México, 1984, pp. 31-33, 82-84, 89, 90, 93, 94, 98.
- "Su conducta respecto a los asuntos diarios". *México farmacéutico: órgano defensor de la farmacia mexicana.* 1 de agosto de 1936. Tomo 2. (27). p. 4.
- Suastegui, F. "Estudio Económico y análisis de posibilidades industriales en México". *Industria y comercio: órgano oficial de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Editorial La Secretaría. 15 de mayo de 1927. (6). p. 33.

[T]

- Teyssier, E. "Estado actual del comercio de drogas en México". *Nuevas Ideas.* Septiembre de 1934. Año IX. (88). pp. 7,8.
- Teyssier, E. "Una campaña injusta". *Nuevas Ideas. Revista de Medicina y ciencias conexas.* Abril de 1938. Año XII. (131). pp. 1,31,32.

- Trade Mark Novochimosin. "El eterno argumento", *Nuevas Ideas,* 15 de octubre de 1926, (12). p.7.
- "Triaca". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, 31 de julio de 1939, (19). pp. 1,2.

[U]

- U.S.A. Corporation. "Al comercio en drogas". *Nuevas Ideas,* 15 de junio de 1927, (20). p. 8.
- Ugalde, A.E.; Ortiz, L.C. "Importante comunicación a la Confederación de Cámaras de Comercio". *Nuevas Ideas,* 15 de septiembre de 1926, (11). pp. 46-48.
- "Un año más". *Química y Farmacia.* Ed. La Unión, México, 30 de noviembre de 1940, (35). pp. 8,9.
- "Un decreto relativo a la Ley de monopolios, declara las medicinas en general como artículos de consumo necesario", *Medicina y Farmacia*, Ed. Departamento de Publicidad de Beick Félix, México, octubre 1938, (58), pp. 32, 33, 35.
- "Una visita al Laboratorio El Águila". *La Farmacia.* 2da época. Julio de 1919. Tomo 2 (5). p. 86.
- Uribe Romo, E. "Nuevas perspectivas en el comercio internacional de medicinas a causa de la guerra", en *Revista de Economía*, Ed. Secretaría de Economía Nacional, México, agosto de 1940, (8), p.37.

[W]

- Wilson, E.M. "Oportunidades industriales y comerciales en México". *Boletín de Industria, Comercio y Trabajo. Órgano de los Departamentos de Industrias, de Comercio y de Trabajo, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.* Ed. Los Departamentos. México. Enero a marzo de 1920. Tomo 4. (1, 2, 3). pp. 18,19.
- Wythe, G. "La industrialización de Latinoamérica", *El Trimestre Económico*, Ed. Central de publicaciones, 1937, (4)14, p. 125.

ANEXOS

LISTA 1. EMPRESAS DEL RAMO FARMACÉUTICO INSCRITAS EN EL DIRECTORIO DE MANUFACTUREROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1932

Pastillas medicinales
- T. y T. Bezanilla
- Alberto Montes
- H.E. Gerber y Cía.
- Hard Chemical Works
- La Compañía Colonial
- Laboratorio "Theser"
- Laboratorios Arrioja
- Manuel Grey
- National Chemical Works
- Sanborn Hnos.

Píldoras Medicinales
- H.E. Gerber y Cía.
- Reuter Barry de México

Inyecciones Medicinales
- T. y T. Bezanilla
- Establecimientos Mexicanos Colliere
- Laboratorio Hipodérmico Nacional
- Laboratorio Nacional de Medicinas
- Laboratorios Mexicanos
- Laboratorios Myn
- Manuel Grey

Sueros Medicinales
- T. y T. Bezanilla
- Laboratorio Hipodérmico Nacional
- Laboratorios Mexicanos
- Manuel Grey

Tinturas Medicinales
- Hard Chemical Works

Ungüentos Medicinales
- Pablo Grossman
- Constantino Ordóñez
- National Chemical Works

Vacunas
- Laboratorio Químico Central
- Laboratorios Mexicanos

Vinos Medicinales
- H.E. Gerber y Cía.

Laboratorios Químicos
- J. M. Aguilar

Laboratorios Químicos (continuación)
- Laboratorio Americano de Yerbas Medicinales
- Laboratorio Hipodérmico Nacional
- Laboratorio Nacional de Medicinas
- Laboratorio Químico Central
- Laboratorio Theser's
- Laboratorios Arrioja
- Laboratorios Bruning
- Laboratorios Elizarrarás
- Laboratorios Gardee
- Laboratorios Higuera
- Laboratorios Limousin
- Laboratorios Mexicanos
- Laboratorios Myn
- Laboratorios Picot
- Laboratorios Terapia
- Manuel Grey

Productos Químicos
- Beick Félix & Cía. "La Viga"
- Fábrica de Tintas para Artes Gráficas "El Globo"
- H.E. Gerber y Cía.
- Hard Chemical Works
- J. M. Aguilar
- Laboratorio Nacional de Medicinas
- Laboratorios Gardee
- Laboratorios Limousin
- National Chemical Works
- Optimus A. en P.
- Parke Davis & Co. of México
- San Román Hnos.
- Sanborn Hnos.

Jabón Medicinal
- José E. Convers
- "La Mexicana" Torres José R. Sucrs.
- "La Química Industrial Bayer, Meister-Lucius"
- "Laboratorio Theser's", Zepeda Alfredo
- Carlos Stein
- Parke Davis & Co. of México
- San Román Hnos.

Jarabes Medicinales
- "Laboratorio Theser's", Zepeda Alfredo
- Carlos Stein

Jarabes Medicinales (continuación)

- Establecimientos Mexicanos Colliere
- H.E. Gerber y Cía
- Leopoldo Blázquez
- Parke Davis & Co. of México
- Sanborn Hnos.
- T. y T. Bezanilla
- Waltz y Cía.

Medicinas

- "La Suiza", Lodigiani Hnos.
- Alberto Montes
- Ángel Riusech
- Carlos Stein
- Compañía Comercial "Hérdez"
- Compañía Medicinal "La Campana"
- Cornpañía Medicinal del "Nucleinogenol"
- Constantino Ordóñez
- Establecimientos Mexicanos Colliere
- H.E. Gerber y Cía
- Hard Chernical Works
- Henry K. Wampole y Cía. de México
- J.M. Aguilar
- José E. Convers
- La Química Industrial Bayer, Meister-Lucius

Medicinas (continuación)

- Laboratorio Americano de Yerbas Medicinales
- Laboratorio Hipodérmico Nacional
- Laboratorio Nacional de Medicinas
- Laboratorio Químico Central
- Laboratorio Theser's, Zepeda Alfredo
- Laboratorios "Arrioja"
- Laboratorios "Bruning"
- Laboratorios Elizarrarás
- Laboratorios Gardee
- Laboratorios Higuera
- Laboratorios Limousin
- Laboratorios Manuell
- Laboratorios Mexicanos
- Laboratorios Myn
- Laboratorios Terapia
- Leopoldo Blázquez
- Luis E. Peña
- Manuel Grey
- National Chernical Works
- P. Barrón
- Parke Davis & Co. of México
- Picot Laboratorios Inc.
- San Román Hnos.
- Sanborn Hnos.
- T. y T. Bezanilla
- Waltz y Cía.

Fuente: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. *Directorio de manufactureros de la Ciudad de México: anticipo al directorio de la República.* Ed. Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, Departamento de Industrias. México. 1932.

LISTA 2. EMPRESAS DEL RAMO FARMACÉUTICO INSCRITAS EN LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1935

Artículos para Boticas y Laboratorios
- Mich Birck Sucrs. S. en C.
- Laboratories Pabst S.A.

Laboratorios
- Alejandro Gosenheim R.
- Dr. José Monroy Velasco
- Establecimientos Mexicanos Colliere
- Everardo y Franyuti
- José C. Fernández Manero
- José Castells Villa
- L.R. Zimbrón y Cía.
- Laboratorio Denticina "Carabias"
- Laboratorio Químico. Pablo Hope, Manuel Dondé
- Laboratorio Síntex, S. de R.L.
- Laboratorios "Donaji". Agustín León.
- Manuel Vázquez Iglesias
- Rafael Illescas Frisbie

Productos Farmacéuticos
- Abbot Laboratories de México
- Distribuidores de Productos Ritcher
- Grupo Rousell S.A.
- Isidro López Silanes
- Italmex, S.A.
- Mario Del Río
- Oficio Farmacéutico Mexicano S.A.
- Parke Davis & Co. of México
- R. Santoveña y Cía.

Productos Lácteos Medicinales
- Bannof y Cía.

Productos y Medicinas dentales
- Sanyn Cía. Manufacturera Química

Droguerías
- Ángel H. Ferreiro
- Arturo Bezanilla
- Beick Félix & Cía.
- Carlos Stein y Cía.
- Cía. Distribuidora Enuss S.A.
- Cía. Internacional de Drogas S.A.
- Dr. J.C. Echeverría
- Droguería Azteca S.A.
- Droguería Mexicana S.A.
- Droguería y Farmacia de Regina S.A.
- Droguería y Farmacia Regis S.A.
- Félix Bárcenas G.

Droguerías (continuación)
- Francisco Cortés
- Laboratorio de Ciencias Médicas Mexicanas
- Leonel y Alfredo Tinajero Villaseñor
- M. Darszon
- M. del Río
- Manuel M. Morín
- Manuel Torres
- Marciano Villaseñor
- Moisés Gasca D´ Astas
- Nicolás Vadas
- Pedro Sánchez C. Legaspi e Hijo
- Salvador Fernández del Castillo, S. en C.
- Sanborn Hnos.
- Schmelz Hnos.
- Vicente H. García

Drogas Depósitos
- Adolfo Grinwood
- Alfonso Novoa
- Alfredo F. Farrugia
- Daniel Martínez Corral
- Dionisio Martínez
- E. Pando y Cía., S. en C.
- Establecimientos Lauzier
- Establecimientos Mexicanos Colliere
- Félix Brandseph
- Fernando Cepeda Villaseñor
- Hermanos Escamilla, S.A.
- Inocencio Muñoz
- Juan Sancho Miquel
- Julio Benoit Sucrs.
- Laboratorio Armona S.A.
- Max Abbat
- Mich Birck Sucrs, S.en C.

Medicamentos de Patente
- Alexandre Rueff y Cía.
- Alfonso Novoa
- Beick Félix y Cía. S. en C.
- Bernardo Moretti
- Carlos Aguilar
- Casa Gallo. Vicente H. García
- Casa Marzam
- Compañía Medicinal "La Campana"
- Dr. E. Sornlo, S.A.
- Dr. Larrañaga Alejo
- E. Scholz y Cía.

Medicamentos de Patente (continuación)

- Establecimientos Lauzier
- F. Dávila Gómez
- F. Manzanilla y Cía. Sucesor
- Farmacéuticos S.A.
- Farmamex Productos
- Félix Brandseph
- G.B. Schirmacher
- Grisi Hnos.
- Ignacio Sunderland
- Juan Sancho Miquel
- Julio Benoit Sucrs.
- Manuel Del Pozo
- Manuel Grey
- Montoya Hnos.
- R. Santoreña y Cía.
- Ramos Hnos.
- Unión Nacional de Fabricantes de Perfumería y Medicinas
- Wampole y Cía. de México S.A.

Productos Medicinales, Fábricas

- Agencia Carlo Erba de México. Dr. Franco Baldi
- American Apothecaries Co.
- American Distribuiting Co. S.A.
- Antonio Mejía. Laboratorio Roberina
- Bauer & Black de México S.A.
- Cía. Distribuidora "Argos" S.A.
- Curaciones Nacionales S.A.
- Dr. Pedro Ruccione. Laboratorios Ruccione
- E. Scholz y Cía.
- Enrique Suárez del Real
- Establecimientos Mexicanos Permed S.A.
- F.R. Ulacia y Cía.
- Fabrica Mexicana de Algodones Absorbentes S.A.
- Garza Treviño Hnos.
- Gustavo Van Lier Manfred
- Henry K. Wampole y Cía. de México S.A.
- José Esteban Convers
- Juan Sancho Miquel
- Laboratorio "Theser´s"
- Laboratorio Andrómaco
- Laboratorio Ciencias Médicas Mexicanas S.A.
- Laboratorio Dr. Sandoval
- Laboratorio Gardee
- Laboratorio Higia S.A.
- Laboratorio Hindú S.A.

Productos Medicinales, Fábricas (continuación)

- Laboratorio IFUSA S.A.
- Laboratorio Ionine S.A.
- Laboratorio Limousin S.A.
- Laboratorio Manuell S.A.
- Laboratorio Picot Inc.
- Laboratorio Químico Central
- Laboratorio Rosales "Sucursal"
- Laboratorio Zentella S.A.
- Laboratorios Fournier de México
- Leonard Ross
- Leonel y Alfredo Tinajero Villaseñor
- López Valdez y Cía.
- Productos Farmacéuticos S.A.
- Proveedor Obstétrico S.A.
- Salomón Ayón e Hijos y Cía.
- Sharp and Dohme S.A.
- Unión Médica Mexicana S.C.L.

Productos Químicos

- Abbot Laboratories de México S.A.
- Adolfo Terroba Canalizo
- Alfonso Araico
- Alfredo Schauer
- Anilinas y Productos Químicos S.A.
- Aureliano Brambilla Gómez
- Cardonato Bresso y Cía.
- Carlos Aguilar
- Cía. General de Anilinas S.A.
- Cía. Industrial y Comercial Garibay y Galván
- Cía. Mexicana de Intercambio Comercial Internacional S.A.
- Cía. Nacional de Comercio e Industrias S.A.
- Cía. Nacional de Productos Industriales S.A.
- Cía. Productos "B.I.O."
- Curaciones Nacionales S.A.
- Drateln and Holste
- Edmundo Detchart
- F. Manzanilla y Cía. Sucrs.
- Grisi Hnos.
- Hermes S.A.
- Herzer H. Dr. E. Ing. Químicos
- Industria Química Nacional S.A.
- Italmex S.A.
- J. Moch y Cía. S. en C.
- La Económica S.A.
- La Química Industrial Bayer, Meister-Lucius
- La Unión Química S.A.

Productos Químicos (continuación)

- Laboratorio "Fruy Veu"
- Laboratorios Rosales "Sucursal"
- Lobatón Hnos.
- Madreyfus S.A.
- Manuel Grey
- Manuel León Ortega
- Maurel Fouque y Cía.
- Merck of México S.A.
- Optimus A. en P.
- Productos Ciba Walter Noeh
- Productos Químicos Mexicanos
- Químex S.A.
- Química Industrial Morlac
- Química Schering Mexicana S.A.
- Scott & Bowne Inc. Of Mexico
- The Sidney Ross Co. S.A.
- Unión Médica Mexicana S.C.L.
- Unión Mercantil Herfurth y Sartorius
- William Young y Co. S.A.

Fuente: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. *México industrial y comercial 1935. Directorio oficial de la Cámera Nacional de Comercio de la Ciudad de México.* Ed. La Cámara. México. 1935.

LISTA 3. DIRECTORIO DE FABRICANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PRODUCTOS MEDICINALES REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PÚBLICA (ENERO DE 1927 - ABRIL DE 1937)

[A]

- A. Bona y Cía.
- A. Carmona y Cía.
- A. Cognet
- A. Cuevas Galván
- A. Figueroa Sáenz
- A. Froim
- A. Garduño
- A. Genevrier
- A. González Zambrano (empacador)
- A. Granada
- A. Gumma
- A. Jerez Tablada
- A. Mendoza Calderón
- A. Narodetsky
- A. Pialoux
- A. Sánchez Miranda
- A. Troncin y J. Humbert
- A. Vargas, Sucesores
- A. Viezca Arizpe
- A. Wassermann & Cía.
- A. Wulfing & Co.
- A. Yutaka Tijima
- A. Zendejas
- A. Zertuche Fuentes
- A.A. Delgado
- A.B. Castañeda
- A.C. Barnés Co.
- A.C. McGarvin
- A.D. Ronchese
- A.E. Padilla
- A.F. Hungler
- A.F. Vargas
- A.G. Merás
- A.J. Abrego
- A.J. White, Limited
- A.P. de Garay
- A.P. de Jesús
- A.P. Ordway & Company
- Abbot Laboratories
- Abel López Luébano
- Abel Santoscoy González
- Abelardo A. Correa
- Abelardo Ramos Sucs.
- Abraham Cabrera M.
- Abraham Farca
- Acme Cotton Products Co. Inc.
- Adalberto Castellanos
- Adalberto Genis
- Adalberto Sierra F.
- Adalberto Weppen
- Adela Castella Vda. de Romero
- Adela Garita
- Adela Herrera
- Adela V. Vda. de Romero
- Adler Apotheke
- Adolfo A. Autrey
- Adolfo Espinosa
- Adolfo Fernando Godefroy
- Adolfo H. Vicenti
- Adolfo Peña
- Adolfo Stephan
- Adolfo Valdés Barrera
- Adrián Breña Alvírez
- Aduard Palm
- Aeskulap Chem. Pharmazeutieche Fabrik
- Agar-Lac Inc.
- Agueda K. Vda. de Uribe
- Aguilar e Hijos
- Agustín Farrera
- Agustín León
- Agustín Mejía M.
- Agustín Ortiz
- Agustín Vargas
- Albert Ganter
- Albert Kremper y Cía.
- Alberto A. Méndez
- Alberto Alemán y Mariano Mayorga
- Alberto Buisson
- Alberto Canales
- Alberto del Portillo Jr.
- Alberto Guerrero
- Alberto Martí
- Alberto Mendel S.A.
- Alberto Montes Molina
- Alberto Morfín
- Alberto Olague Soria
- Alberto Rasgado
- Alberto Urcelay
- Alberto Wiener y Cía.
- Alberto Zinser
- Albino Morteo Vila
- Alejandro Brambila Jr.
- Alejandro Castellá B.

- Alejandro Cerisola
- Alejandro Cleyff
- Alejandro Lámbarri
- Alejandro Novoa M.
- Alejandro S. Berges
- Alejandro Zentella
- Alemania Raf Industrial
- Alexander Rueff & Cía.
- Alfonso Alcázar
- Alfonso Araico
- Alfonso Briseño Rizada
- Alfonso Campbell
- Alfonso Cárdenas Sales
- Alfonso Flores
- Alfonso Luis Barajas
- Alfonso Sansores C.
- Alfonso Scherer
- Alfonso Urrutia Farías
- Alfredo Chaband
- Alfredo F. Farrugia
- Alfredo Rubio B.
- Alfredo Siebert
- Alfredo Suárez Vargas
- Alfredo Zepeda
- Alfredo Zwintscher
- Algosán G.m.b.H.
- Allcock Mfg. Company
- Alonso Autrey Sucs.
- Alonso Díaz de la Vega
- Alpha Pereda Hnos.
- Álvaro Bardales
- Álvaro Núñez Aguilar
- Álvaro Porta López
- Amado Said Náder
- Amador E. Ugalde
- Ambrosio Santiago y Díaz
- American Apothecaries Company
- American Chemical Co.
- American Cyanamid Co.
- American Distributing Co.
- American Mexican Drug House
- American Veterinary Lab.
- American White Cross Laboratories
- Ana María B. de Valdés
- Anacleto Méndez Victoria
- Andrea Palomeque Vda. de Piedra
- Andreas Saxlehener
- Andreau Lloberes
- Andrés A. González
- Andrés Acosta
- Andrés E. Luna
- Andrón Hygienic Company
- An-Fo. Mfg. Co.
- Ángel Alfonso Gutiérrez Castaldy
- Ángel Barranco
- Ángel Castillo Samperio
- Ángel Elorriaga
- Ángel Espinosa
- Ángel H. Ferreiro
- Ángel Just Lloret
- Ángel Quiroz
- Ángel Ruisech
- Ángel Sánchez Cordero
- Ángel Vidal Brocado
- Ángel Zimbrón, Jr.
- Angelina Ballesteros
- Angelina Pinedo de Mejía
- Angelina Zepeda
- Anglo American Drug Co. Sucs.
- Antelmo Orduña C.
- Antonio A. Zúñiga
- Antonio Arjona Arce
- Antonio Carrillo Macías
- Antonio Dávila
- Antonio F. Jiménez
- Antonio Gallegos
- Antonio Guerra Trespalacios
- Antonio Gutiérrez Estévez Suc.
- Antonio Hernández
- Antonio Iriarte y Rico
- Antonio Magro M.D.
- Antonio Marca Carichio
- Antonio Mata
- Antonio Mejía
- Antonio O. de Nájera
- Antonio Pedraz
- Antonio Rodríguez
- Antonio Rullán Méndez
- Antonio S. de Miera
- Antonio Senosiain
- Antonio Serra Pamies S.A.
- Antonio Solanes
- Antonio Zahar
- Ariana S.A.
- Aristarco Acereto
- Aristeo G. Macías
- Armando Alonso Miyar
- Armando Ayala
- Armando Galván
- Armando J. Riquer
- Armando Rodríguez González
- Armando Z. Viveros
- Armour & Co.
- Arnulfo Ramírez
- Arsenio Carrillo F.
- Arturo Alcocer

- Arturo B. Galindo
- Arturo Bezanilla
- Arturo García P.
- Arturo Herrera
- Arturo José Valdivia S.
- Arturo M. Robles
- Arturo Obscura Jr.
- Arturo Reyes Montiel
- Arturo Varela Revilla
- Arwed Ritter
- Asociación Cultivadora del Té Azteca
- Asociación de Droguistas
- Asociación Importadora y Exportadora Mexicana
- Astolfo H. Vicenti
- Asunción Cabrera
- Atenógenes Aguilar
- Athenstaedt & Redeker
- Audomaro García Campo
- August Friederick
- August Friedrich
- Augusto Cohl
- Aureliano Brambila Gómez
- Aurelio Gamir
- Aurelio H. López
- Aurelio Medina
- Aurora López
- Austreberto Aranda
- Autrey y Autrey Sucrs
- Auxilio S.A.
- Ayllón y Núñez Hernández

[B]

- B. Arias
- B. Barrón
- B. Colunga
- B. Heller & Co.
- Baldomero Sánchez Carrocera
- Baltasar Sad-Martín
- Barclay & Co.
- Barnes Emulsion Co.
- Bauer & Black
- Bayway
- Behr y Westphal
- Beick Félix & Cía.
- Benítez, Aguayo y Senosiain
- Benito Anchondo
- Benito Arredondo
- Benjamín Falco
- Benjamín Franco
- Berenguer y Huguet
- Beretz & Fr. Heuth
- Bernardo Habra
- Bernardo Hernández Noguet
- Bernardo Moretti
- Bernocco C. Borgognodi E. Granelli
- Bertaut Blancard Fréres
- Biocerta Corporation
- Biochemical Products de México
- Biochemisches Laboratorium
- Biocitin-Fabrik G.m.b.H.
- Biosante Chemical Specialities
- Bisodol Co. Inc.
- Blas Brandi
- Blas Grisi
- Blue Line Chemical Co.
- Boericke & Tafel
- Bonetti Freres
- Botica "Cruz Roja"
- Botica Colón
- Botica de San Juan
- Botica Nacozari S.A.
- Botica Nueva
- Bouty y Fils
- Boxberger Bad Kissingen
- Brevets Lumiere S.A.
- Bristol Myers Co.
- Burroughs Wellcome & Company
- Byk-Guldenwerke Chem-Fab

[C]

- C. Bawer y Cía.
- C. Gemy
- C. Pepin & M. Lachartre
- C. Pérez Vda. de Pérez
- C. Poch
- C. Retif
- C. y F. Bueno Delgado
- C.C. Rodríguez
- C.G. Vda. de Santamaría
- C.H. Boehringer Sohn
- Callo-San Gesellschaft
- Cámara Medicinal
- Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos
- Cárdenas y Cía.
- Carime J. Dip
- Carl Blank, Aktiengesellschaft
- Carlo Erba S.A.
- Carlos C. Marroquín
- Carlos Chanona
- Carlos Cordero y de B.
- Carlos Dittmer y Cía. Sucs
- Carlos G. Alvarado

- Carlos García
- Carlos Gual
- Carlos Hidalgo
- Carlos L. Loperena
- Carlos León de la Peña
- Carlos López de Gabriel
- Carlos Marín
- Carlos Ojeda
- Carlos Partida
- Carlos Patiño Jr.
- Carlos Pérez Gil
- Carlos R. Castro
- Carlos Santamaría
- Carlos Stein S. en C.
- Carlos Trejo García
- Carlos Uhthoff
- Carlota Fernández
- Carlota Morales Vda. de Ortega
- Carmen Franco Lis
- Carmen Reyna de Fernández
- Carmen Tavares
- Carter Medicine Company
- Casa Fratelli Dufour
- Casa Gómez Mayorga
- Casa Mijares S.A.
- Casiano L. Navarro y Ponce
- Castañeda Sucrs.
- Castillo Hermanos
- Castro y Anzaldúa
- Cástulo Navarrete Arce
- Cebruder Stollwerck A.G.
- Celestino Rivera B.
- Celia Baillet
- Celia Villa Corral
- Celso N. Zulú y A. Caoña P.
- Celso V. Arámbula
- Cenovis Werke G.m.b.H.
- Cesaire Jacob
- César L. Méndez
- Cesáreo González
- Ch. Boutet
- Ch. Contouriex
- Ch. Takeda
- Charles Gross
- Chassaing Le Coq & Cíe.
- Chee Joon Hing
- Chemisch Fabrik Becola
- Chemisch - Pharmazeutische Fabrik Luitpold-Werk
- Chemisch Pharmazeutisch A.G.
- Chemische Exportgesellchaft
- Chemische Fabrik "Henry Cohrs"
- Chemische Fabrik Asta A.G.
- Chemische Fabrik Auf. Actien (Von E. Schering)
- Chemische Fabrik Grunau Landshoff & Meyer A.G.
- Chemische Fabrik Helfenberg A.G.
- Chemische Fabrik Merz y Co.
- Chemische Fabrik Milkal
- Chemische Fabrik Promonta G.m.b.H.
- Chemische Fabrik von Heyden A.G.
- Chemische Fabrik von Max Jasper Nach-floger
- Chemische Werke Grenzanch A.G.
- Chemische Werke Vorm. H.u.E. Albert
- Chemopharma G.m.b.H.
- Chemosan Unión und Fritz Pesoldt A.G.
- Chesebrough Manufacturing Company
- Chinoín S.A. Fábrica de Productos Químicos
- Chinosolfabrik Aktiengessellschaft
- Christoph & Co.
- Cíe. Fermiere de Vichy-Etat
- Clemente Simonin
- Clemente T. Whartt
- Codorniu y Garriga S.A.
- Colgate- Palmolive-Peet Co.
- Comar & Cía.
- Comercial Ibero-danesa S.A.
- Common Sense Manufacturing Inc.
- Compañía Comercial Hérdez
- Compañía Cultivadora del Té Medicinal Maya
- Compañía Cultivadora Lusty
- Compañía de Productos Medicinales del Dr. Frenkel
- Compañía de Productos Nacionales
- Compañía Dental Mex. S.A.
- Compañía Distribuidora "Argos" A. en P.
- Compañía Distribuidora Enuss
- Compañía Industrial de Productos Kimión
- Compañía Industrial India
- Compañía Industrial Ixta
- Compañía Internacional de Farmacia y Droguería, S.A.
- Compañía Jabonera de Torreón "La Unión"
- Compañía Jiménez
- Compañía Medicamenta Vera
- Compañía Medicinal La Campana
- Compañía Medicinal La Corona S.A.
- Compañía Mercantil Campbell
- Compañía Mexicana de Chicle de México

- Compañía Mexicana de Drogas S.A.
- Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila" S.A.
- Compañía Mexicana de Raíces Medicinales
- Compañía Mikerinos
- Compañía Química Importadora
- Compañía Química Industrial Atlas
- Compañía Química y Cosmética Paschón
- Compañía Vapolatum
- Concepción Muñoz Vda. de Maciel
- Concepción Rivera Viuda de Corona
- Conrado Martínez
- Constantino Duhalt
- Constantino Ordóñez
- Cooper Mc. Dougall & Robertson Ltd.
- Cooperation Pharmaceutique Francaise
- Cooperativa de Productos Químicos Purex
- Cooperativa General de Propietarios de Boticas, Farmacias y Droguerías
- Cornejo y Vega, A. en P.
- Crenier y Faure S.A.
- Crispín J. Cortés
- Cristallo A.G.
- Cristóbal Vicent Jiménez
- Cruz Chávez
- Cruz Salame
- Curaciones Nacionales S.A.

[D]

- D. García Díaz
- D. García P.
- D.M. Levy
- Dainipon Seiyaku Kaisha
- Dallman & Co.
- Daniel Oseguera
- Daniel Téllez
- Dansk Chemo Therapeutisk Selkskab
- Darío M. González
- David Herrera y Rodolfo Izquierdo
- David Lima
- David Linares
- David Mendoza
- David Silva Lauderdale
- Davis & Geck, Inc.
- Davis & Lawrence Co.
- De la Peña Hnos.
- De la Rosa y Gómez
- Degewop A.G.
- Del Valle y Goltz
- Delfino Olivera
- Depto. Médico de los Ferrocarriles Nacionales de México
- Dermatological Research Laboratories
- Deshell Laboratories Inc.
- Desitin Werk Carl Klinke
- Dexma Laboratories
- Diasenol Company Inc.
- Díaz Garay Hnos.
- Díaz y Arellano
- Diego Ramírez
- Dionicio Rodríguez
- Dionisio Y. Nakanishi
- Disperga
- Dolores C. Vda. de Labat
- Domingo Basco Ponz
- Domingo S. Castillo
- Domínguez & O'Farrill
- Douetteau Hermanos
- Dr. A. Wander S.A.
- Dr. Albert Bernard
- Dr. Alberto San Martín
- Dr. André Gigon
- Dr. Arthur Kopp
- Dr. Arturo C. Bosque
- Dr. Augusto Manrique
- Dr. Aurelio Galindo B.
- Dr. B. Esteban Lahoz
- Dr. Baldo Baldi
- Dr. Bengué
- Dr. Carlos E. Romero
- Dr. Carlos Ibarra
- Dr. Carlos Maffei
- Dr. Cattier
- Dr. David Medina
- Dr. Degen & Kuth
- Dr. Deiglmayr
- Dr. E. Choay
- Dr. E.M. Godfrey
- Dr. Elizarrarás
- Dr. Emeric Somlo
- Dr. Enrique Hernández y Ortiz
- Dr. Enrique Martínez Carranza
- Dr. Ernst Sandow
- Dr. Ferré & Cíe.
- Dr. Francisco Zapata Castañeda
- Dr. Gaspar Lavadores
- Dr. George Henning
- Dr. George W. Clayton
- Dr. Gerardo Varela
- Dr. Gonzalo Gual
- Dr. Grant Laboratorios

XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACION
ARCHIVO HISTORICO

- Dr. Hans Braun & Dr. Wilhelm Braum G.m.b.H.
- Dr. Hugo Remmler A.G.
- Dr. J. Coirré
- Dr. J. Morales Gómez
- Dr. J. Refugio Cervantes
- Dr. J. Vellvé
- Dr. J.J. Vázquez
- Dr. Jayne & Son
- Dr. José Cavalli
- Dr. José G. Monroy Velasco
- Dr. José L. Moreno
- Dr. José M. Mayans
- Dr. Juan Cabello y Siller
- Dr. Juan G. Sánchez González
- Dr. K.F. Richard Weiss
- Dr. Kade
- Dr. L.B. Raschbaum
- Dr. Laboschin. Akt. Ges. S. en C.
- Dr. Lamar's Hall
- Dr. Lorach
- Dr. Lovett Medicine Co.
- Dr. Luis G. Sandoval
- Dr. M. Albersheim
- Dr. Madaus & Co.
- Dr. Nicanor Bolet. Incorporated
- Dr. Pagés Maruny
- Dr. Piñeiro
- Dr. R. & Dr. O. Weil
- Dr. Ricardo Kirchner
- Dr. Richards Association Inc.
- Dr. Richards Dyspepsia Tablet
- Dr. Rippstein
- Dr. Roberto Ragionieri
- Dr. Salvador V. Altamirano
- Dr. Speir & Von Karger
- Dr. Thilo & Co.
- Dr. Thouvenin
- Dr. Torres y Canal
- Dr. Toshio Shimizu
- Dr. Vicente Fernández V.
- Dr. Víctor Kirchnner
- Dr. Walter Lorraine Deemer
- Dr. Walterio D. Lang Ford
- Dra. Irene Ruiz y Ruiz de Ramos
- Dres. Taya & Bofill
- Droguería Azteca, S.A.
- Droguería Central G. Schroder
- Droguería del Elefante
- Droguería La Imperial
- Droguería Morales
- Droguería y Botica Mexicana
- Droguería y Farmacia de Regina
- Droguería y Farmacia Hidalgo
- Droguería y Farmacia Las Dos Caras
- Droguería y Farmacia Ramos
- Droguería y Farmacia Regis
- Dulcería Modelo S.A.
- Duncan Flockhart & Co.
- Duriez Sucr. de Ducro y Cía.

[E]

- E. Bandini y Hnos.
- E. Dalichoux
- E. de la Mora
- E. Delerme
- E. Eaeschner
- E. Griffiths Hughes Ltd.
- E. Hanan
- E. Jiménez y Jiménez
- E. Lang & Cíe.
- E. Mercado
- E. Merck
- E. Mergenthaler
- E. Rivas
- E. Taeschner
- E. Talleri y Cía. Sucrs.
- E. Tosse & Co.
- E. Vaillant & Cía.
- E.C. Miller
- E.E. Paredes
- E.G. Rossler
- E.G. Tezcucano Jr.
- E.H. Medrano
- E.J. Fougerat
- E.S. de Witt & Cía. Ltd.
- E.T. Browne Drug Co. Inc.
- Ebrey Chemical Works Inc.
- Echegollén Hnos.
- Ed. Deschiens & Cíe.
- Edmundo Vera Sosa
- Eduardo Dallinges
- Eduardo M. Godfrey
- Eduardo Morales R. de Rivera
- Eduardo Moreno
- Eduardo P. Cancino
- Eduardo Palomeque y Cía.
- Eduardo Río de la Loza
- Eduardo Rubio Gil
- Eduardo Subirá Arumí
- Edward J. Moore Sons, Inc.
- Elcott Chemical Mfg. Co.
- Elena O. de Casillas
- Eli Lilly and Co.
- Elías F. Díaz

- Elías Salas
- Elisa Mendoza de Herrera Ostos
- Eliseo Rodríguez
- Eliseo V. Núñez
- Elliman Sons & Co. Ltd.
- Elliot y Hernández
- Elodia García Pérez
- Elpidio Loaiza
- Emile Logeais
- Emiliano Aguirre
- Emiliano Holguín Yánez
- Emilio D. Villareal
- Emilio Kenzler, Sucr.
- Emilio M. Noriega
- Emilio Márquez
- Emilio Montes
- Emir González F.
- Emma Scherer
- Emma Valdez
- Engracia B. Vda. De Villa
- Enrico Alonso Muñoz
- Enrique A. Bravo
- Enrique Bernal Ríos
- Enrique Boiselle
- Enrique Calatayud
- Enrique Cámara Perón (Envasador)
- Enrique de Broquier
- Enrique de la Sota
- Enrique Escalante Solís
- Enrique González
- Enrique J. Trischler
- Enrique L. Durdón
- Enrique León Larrea
- Enrique Mengenthaler (Envasador)
- Enrique Rivera Bertrand
- Enrique Rodríguez M.
- Enrique S. Pulido
- Enrique Toca Hernández
- Enrique Vicke
- Enriqueta Ponz de Hernández
- Epifanio de Anda
- Erasmo Donado Llanos
- Ernest Bischoff Co. Inc.
- Ernesto González Valdés
- Ernesto Landa
- Ernesto Rosales Gómez
- Especialidades Farmacéuticas Efsa S.A.
- Espiridión González
- Espiridión Maya Romero
- Espiridión Yahuaca
- Establecimiento Químico Farmacéutico Dr. P.E. Cravero & Co.
- Establecimiento Químico Farmacéutico Zambeletti
- Establecimiento Químico y Farmacéutico I.R.T.A.
- Establecimientos A. Garbit
- Establecimientos Albert Buisson
- Establecimientos Bula
- Establecimientos Byla
- Establecimientos Chatelain
- Establecimientos del Estado de Ems
- Establecimientos Eska
- Establecimientos Jacquemaire
- Establecimientos Kuhlmann
- Establecimientos Lancosme
- Establecimientos Lauzier
- Establecimientos Lux
- Establecimientos Mexicanos Colliere, S.A.
- Establecimientos Oriard
- Establecimientos Poulenc Freres
- Establecimientos Query
- Establecimientos Sabatier
- Establecimientos Trouette Perret
- Establissements Chabonat
- Esther C. Barrón
- Esther Carrasco
- Esther Luque
- Etablissements A. Chauvin
- Etablissements Chemisch-Teschnische Fabrik G.m.b.H.
- Etablissements Miraton Chatel-Guyon
- Etablissements Mouneyrat
- Etablissements Pastival
- Etgardo Gremisini
- Eugenio Dieterich
- Eugenio Stark
- Eulalio J. Arzate
- Eulalio Montaño
- Eurico Alonso Muñoz
- Euwecke & Co.
- Evans Sons Lescher y Webb
- Everardo & Franyuti
- Everardo Garza y Cía.
- Everardo Ramírez
- Everardo Rivera Reyes
- Ex-Lax Inc.
- Ezequiel Fuentes
- Ezequiel S. Sánchez

[F]

- F. Ahigrens Tekniska Fabrik
- F. Alonso Ruiz

- F. Anzaldúa Quiroga
- F. Carrayrou
- F. Dávila y G. Torres B.
- F. Espinosa y Aguilar
- F. Fernández Treviño
- F. Hoffman La Roche y Cía. S.A.
- F. Javier Mejía H.
- F. Leclerc, Sucrs.
- F. Lentz, Sucs.
- F. Manzanilla y Cía.
- F. Morelos Sucr.
- F. Navales
- F. Ramón Ulacia
- F. Sánchez Esquivel
- F. Taltavull
- F. Tognola
- F. Vargas Sánchez
- F. Vigier & R. Huerre
- F.D. Almaraz
- F.E. Loperena
- F.F. Saldamando
- F.M. Arteaga Jr.
- F.M. Moreno
- F.V. Gómez
- Fábrica de Preparados Químico-Farmacéuticos Dr. Ernst Silten
- Fábrica de Productos Químicos "Talium"
- Fábrica de Productos Químicos Billault
- Fábrica de Productos Químicos de la Cía. de Bethune
- Fábrica de Productos Químicos Industriales "La Suiza" S.A.
- Fábrica de Productos Químicos Sándoz
- Fábrica Hamburguesa de Catgut Estéril
- Fábrica Mexicana de Algodones Absorbentes
- Fábrica Química Gustrow
- Fábrica Tecno-Química Venamo
- Fábrica Tres S.A.
- Fábricas Apolo S.A.
- Fábricas Reales Farm. de Meppel
- Fábricas Reales Farmacéuticas S.A.
- Fabrik Chemisch-Pharmazeutischer Praparate
- Falcoz & Cíe.
- Farca y Molina
- Farmacia Alemana
- Farmacia Central Homeopática
- Farmacia de Jesús
- Farmacia del Dr. Mialhe
- Farmacia del Sagrado Corazón
- Farmacia Dorvault
- Farmacia Dorvol
- Farmacia F. Leclerc
- Farmacia Franco
- Farmacia G. Seguin
- Farmacia Guilloux
- Farmacia Hispanoamericana de Matienzo y Lara
- Farmacia La Providencia
- Farmacia La Purísima
- Farmacia Malavante
- Farmacia Milagrosa
- Farmacia Moderna S.A.
- Farmacia Moride
- Farmacia Nueva
- Farmacia Ocampo S.A.
- Farmacia Principal
- Farmacia Veracruzana
- Farmacia Villa, Fco. Mendoza
- Farmacia y Droguería "La Palma"
- Farmamex Productos Farmacéuticos S.A.
- Faustino Murguía
- Faustino Valladares
- Fausto Cervantes
- Federico B. Lippincott
- Federico Baillet
- Federico Francés
- Federico Fritz Herfter
- Federico Martínez Espinoza
- Federico Morales Curiel
- Federico Saucedo
- Felice Bisleri y Co.
- Feliciano Álvarez
- Feliciano Castro Rodríguez
- Feliciano F. García
- Felipe Avilés
- Felipe de J. Benavides
- Felipe González e Hijos
- Felipe Hernández Mendoza
- Felipe Inda Ingeniero Industrial
- Felipe J. Saucedo
- Felipe Torres P.
- Félix Reynoso
- Fellows Medical Manufacturing Co.
- Fermín Ramírez (Empacador)
- Fernando Arturo Río de la Loza
- Fernando Echegaray
- Fernando García Guzmán
- Fernando Martínez Pérez
- Fialip Pharmacien
- Fidel Vargas
- Fidencio García
- Figueroa y Santa María
- Filiberto García Castello

- Filomeno Morales Sucr.
- Flora H. de Álvarez de la Cuadra
- Florencio Cantú
- Foley & Company
- Fomouze & Cíe.
- Fortino Aguilar C.
- Foster McClellan Company
- Fould & Cíe.
- Fournier Fréres
- Francisca Salas
- Francisco A. López y Cía.
- Francisco A. Vélez
- Francisco Antonio Maldonado
- Francisco Arroyo de Anda
- Francisco Badia Narbona
- Francisco Bustamante
- Francisco Bustillos
- Francisco C. Mendoza
- Francisco de P. Carranco
- Francisco del Bosque
- Francisco Díaz Pegueros
- Francisco E. Toquero
- Francisco G. Ballina
- Francisco G. Jiménez
- Francisco García López
- Francisco Gómez Orea
- Francisco Gutiérrez Ytuarte
- Francisco H. Núñez
- Francisco Hernández
- Francisco I. Guzmán
- Francisco Leonel Cervantes
- Francisco M. Silva Sucs
- Francisco M. Suárez
- Francisco Margain Sada
- Francisco Márquez
- Francisco Montalvo Castro
- Francisco Monterrubio
- Francisco Navález
- Francisco Navarrete
- Francisco Noriega Maya
- Francisco Ortega Casanova
- Francisco Ponce
- Francisco Reyes Villanueva
- Francisco Rivera
- Francisco Rojas
- Francisco V. Castillo
- Franqlin Meyer
- Franz Hofmann
- Fred W. Steinbuch
- Frederick Stearns Co.
- French Lick Springe Hotel Co.
- Friedrich Heidemann
- Fritz Kiessler
- Frontier Asthma Company
- Fumigators Supply Company
- Fumouse & Cíe.
- Furman Productos

[G]

- G. Auger
- G. Beytout y Cisterne
- G. Bortoni y Cía. Sucrs.
- G. Cordier
- G. Garsonín & Cíe.
- G. Houet
- G. Prunier y Cía.
- G. Rocher & Cíe.
- G. Romeu
- G. Treviño Garza Hnos.
- G. Warin
- G.A. Sánchez
- G.B. Schirmacher
- G.R. Dovetteand
- G.W. Carnrick Co.
- Gabriel Castillo R.
- Gabriel G. Nájera
- Gaillard, Pharmacien
- Galeana 122 Sur
- Garcés Hermanos
- García y Gallegos
- García y González
- Garfield Tea Company
- Gaspar Munilla
- Gaudencio Díaz de Castro
- Gebr. Pattermann
- Geck Laboratories
- Gedeon Ritcher, S.A.
- Gehafa Gesellschaft fuer-Handel
- Gehe & Co., A.G.
- Gehee Tanabe
- Genaro Caso
- Genaro Peralta
- Geo Gignoux S.A.
- George W. Clayton
- Gerhard F. Schmidt
- Germán Fernández
- German Lammers y Cía.
- Germo Manufacturing Co.
- Gets-It., Co.
- Gialip. Pharmacien.
- Gilberto de la Huerta
- Gilberto Espinosa
- Gilberto Medina López
- Gilberto Pacheco Ramos
- Giles, Schacht y Cía.

- Girolamo Pagliano
- Glandular Laboratories of America
- Gloria Pavón
- Goedecke & Co.
- Gohei Tanabe
- Gomar y Cía.
- González y Ortiz
- Gonzalo del Ángel Cortés
- Gonzalo H. Aguilar
- Gonzalo Torres B.
- Graessen Monsanto de N. Wales
- Graham Ponz Hnos
- Gregorio D. Martínez
- Gregorio Garza Martínez
- Gregorio Páez
- Gregorio Rodríguez Priego
- Grove Laboratories, Inc.
- Guadalupana Medicine Company
- Guadalupe G. de Barrón
- Guadalupe G. Vda. de Olmedo
- Guadencio Díaz de Castro
- Guardias Ointment Co. Inc.
- Guillermo A. Benavides
- Guillermo Barrón
- Guillermo García Colín
- Guillermo Hernández
- Guillermo Herrmann
- Guillermo Ortiz Valencia
- Guillermo Río de la Loza
- Guillermo Schiemann
- Guillermo Vivar
- Guillo´s Hygienic Laboratories
- Guillon y Cíe.
- Gustavo A. Palacios
- Gustavo G. Castilla
- Gustavo M. Saguero
- Gustavo Struck
- Gustrok A.G. Fábrica Química
- Gwynne Allen

[H]

- H. Ariza y M. Fernández M.
- H. Clay Glover Co. Inc.
- H. Fitzsimons
- H. Guevara Acuña
- H. Lajoix
- H. Langinack
- H. Langmaack
- H. Le Guen
- H. Muller y J. Barthold
- H. Parra
- H. Routier
- H. Tromsdorff Chem. Fabrik.
- H. Von Thaden
- H.E. Gerber & Cía
- H.G. Schmiedehaus
- H.K. Mulford Company
- H.K. Wampole y Cía. de México S.A.
- Haedensa Gesellschaft
- Hamburger Katgutfabrik G.m.b.H.
- Hans Dobberstein
- Hard Chemical Works
- Health Prod. Corp.
- Helvetia S.A.
- Henry Johnson
- Henry Rogier
- Herfurth y Sartorius, Unión Mercantil
- Heriberto S. González
- Hermanos Díaz y Cía.
- Hermenegildo Hernández
- Hernández Hermanos
- Hernández y Mendiolea
- Herrera y Marroquín
- Hershey Medical Co.
- Hijo de José Rober y Soler
- Hijos de Peinador S.A.
- Hijos de R.J. Chavarri
- Hille Laboratorios
- Himrod Mfg. Company
- Hipólito Solares
- Hobb´s Medicine Co.
- Hommel´s Haematogen A.G.
- Homolle Fils et Cíe.
- Hugo Rosenberg
- Hugo Schroeder
- Humberto R. Dávalos
- Humphre Homeo Medicine Company
- Hynson, Westcott & Dunning

[I]

- I. Alcalá Moreno
- I. Hernández
- I. Ojeda Alonso
- I. Salazar y Salazar
- I.C.I. Alkali Limited
- I.G. Farbenindustrie A.G.
- Ichthiol Gesellschaft Cordes Hermanni & Co.
- Ignacia Moreno
- Ignacio Alcérreca Comonfort
- Ignacio E. Morellón
- Ignacio Garibay
- Ignacio Gómez R.
- Ignacio Medina

- Ignacio Monroy
- Ignacio S. Vizcayno
- Ignacio Sandoval
- Indalecio de la Concha
- Industria Farmacéutica Nacional
- Industria Química de México S.A.
- Industria Química Fulgor
- Industria Química Nacional S.A.
- Industrias Bruning S.A.
- Industrias Farmacéuticas S.A.
- Industrias Velázquez
- Ingeniero A. Martínez
- Inocencio Montero
- Inocencio Muñoz
- Instituto Suizo de Seroterapia y Vacunación
- Instituto Arima
- Instituto Biológico Merieux
- Instituto Bioquímico Hermes
- Instituto Bioquímico Italiano
- Instituto de Seroterapia Hematopoyética
- Instituto Ferrán
- Instituto Nazionale Médico Farmacológico "Serono"
- Instituto Opoterápico Nacional "Pisa"
- Instituto Quimioterapéutico Italiano de Florencia
- Instituto Ravetllat-Plá
- Instituto Rosy
- Instituto Sajón de Seroterapia S.A.
- Instituto Seroterápico del Estado de Viena
- Instituto Sueroterápico Milanés
- Instituto Terapéutico Orlando Rangel
- Internacional Drug Co.
- International Drugist´s and Chemist´s Labs. Inc.
- Isaac Carasso
- Isaac Torres
- Isauro E. Chávez
- Isidora Ramírez
- Isidra Soria
- Isidro López Silanes
- Islas y Torres
- Ismael Aguirre
- Ismael Armengual
- Ismael Medina
- Ismael Nava García
- Israel Jusidman

[J]

- J. Boillot & Cíe.
- J. Bonthoux
- J. Centella
- J. Cisneros Tamayo
- J. Erasmo Aparicio C.
- J. Gautier
- J. Guadalupe del Real
- J. Guadalupe Gutiérrez
- J. Guadalupe Llanes
- J. Jesús Martínez
- J. Jiménez Pombo
- J. Kieesler
- J. Laurin y Cía.
- J. Le Perdriel
- J. Lesquendieu
- J. Manuel Aysa
- J. Merced Gutiérrez
- J. Moreno P.
- J. Novoa y Cía.
- J. Ortiz G.
- J. Paul Liebe G.m.b.H.
- J. Ramón y Fañanas
- J. Renard
- J. Soudan
- J. Tinardon, Farmacéutico
- J. Trinidad Alvarado Vargas
- J. Trinidad Magaña
- J. Vales García
- J.C. Echeverría
- J.C. Eno Limited.
- J.D. Díaz B.
- J.D. Riedel Aktiengesellschaft
- J.E. Vicenty
- J.H. Dye Medical Institute
- J.J. Sotomayor
- J.M. Lasso de la Vega
- J.M. Vidal Graña
- J.Q. Suzarte
- J.R. Munro Co. S.A.
- J.T. Velázquez
- Jacinto D. Suárez
- Jacinto Plata
- Jacobo Markenson
- Javier Olivan
- Javier Vázquez
- Jean Chambonet
- Jesús Alcalá Gómez
- Jesús Álvarez E.
- Jesús Córdoba
- Jesús Díaz
- Jesús G. Monraz
- Jesús García Herrera
- Jesús Gómez García
- Jesús Guerrero Noble

- Jesús Gutiérrez Luna
- Jesús L. Leal
- Jesús Mendoza Roldán
- Jesús O. Oviedo
- Jesús Palma
- Jesús R. Benavides
- Jesús Romo Castañeda
- Jesús Sánchez Carrasco
- Jesús Sarabia
- Joaquín Arrioja y V.
- Joaquín Dávila
- Joaquín del Castillo A.
- Joaquín Faura
- Joaquín R. de la Gala
- Johannes Burger Ysatfabrik, Wenigerode G.m.b.H.
- John Wyeth & Brother
- Johnson & Johnson
- Jorge Knopfler
- Jorge Ochoa
- Jorge Pellicer
- Jorge Prieto Menocal
- José & Gómez
- José A. Forbes
- José Alejandro Senosiain
- José Antonio García
- José Antonio Pérez Gil
- José B. Lozano
- José B. Sarabia
- José Badillo Santillán
- José Benavides Guerra
- José C. Cerqueiras
- José C. Vargas
- José Cantú Reyna
- José Castells Vila
- José Castillo Jiménez
- José Castro Z.
- José D. Gallegos C.
- José D. Morales
- José de J. Sánchez
- José Decon Alonso
- José del Río Hernández
- José Díaz
- José Dolores Méndez
- José E. Bustillos e Hijos.
- José E. Convers
- José E. Franco y Sucrs.
- José Ejaroue
- José F. Arellano
- José F. Barrogia Medina (Envasador)
- José F. Garduño
- José F. Gómez Conde
- José F. González
- José F. Herrera
- José F. Uribe Arellano
- José G. Garibay
- José G. Garza Fox
- José Garavito Portilla
- José Germán Campos
- José González Franco
- José González Gómez
- José Inés Torres
- José Jacques
- José Jiménez Enciso
- José L. Pérez S.
- José Lacroix
- José Lázaro y Cía.
- José Lezama Ruiz
- José M. Aguilar
- José M. Herrera
- José Ma. Hernández
- José Machado
- José Manuel Domínguez
- José María Castillo León
- José María González
- José María J. Maldonado
- José María Ledesma
- José Marín Conrado
- José Martínez Izquierdo
- José Menéndez Aleu
- José Montes de Oca
- José Morales Gómez
- José Mosqueda
- José Navarro
- José Ocampo Pérez
- José P. Ruíz
- José Pantoja
- José R. Puente
- José R. Torres Sucs. S.A.
- José Rivera Rosas
- José Robert Jr.
- José Salcedo
- José Sánchez de la Vega
- José Sandoval Quezada
- José Silva
- José Solórzano Sandoval
- José Suzán de Madariaga
- José T. Galicia y Cía.
- José Tejeda y Cía.
- José Torri
- José Trinidad Camarena
- José Uhlein Sucs.
- José Vales García
- José Viladomat
- José Villamar
- José Z. Herrera

- José Zaimez
- Josefa P. Vda. de Grisi
- Josefina Gómez A.
- Josefina Mendoza
- Josefina Oropeza
- Josefina Zúñiga de la Bandera
- Joseph Nathan & Cía.
- Joseph Personeni Inc.
- Juan A. Otero
- Juan Albarrán
- Juan Antolín Torres
- Juan C. Jiménez
- Juan Carrillo F.
- Juan Cederborg
- Juan Correa
- Juan de D. Trejo
- Juan de Zakrzzeuwski Sucs.
- Juan Di Bella
- Juan Díaz
- Juan E. Seelinger
- Juan E. Tolis
- Juan Eduardo Márquez y Arroyo
- Juan Espinosa
- Juan G. Negrete e Hijos
- Juan G. Sánchez
- Juan G.W. Opffermann
- Juan Galindo
- Juan Gómez S.
- Juan González
- Juan H. Morán
- Juan J. Danner
- Juan J. Farías
- Juan J. Juárez
- Juan José Negrete
- Juan José Ruiz
- Juan M. Arias Maldonado
- Juan M. Quintero
- Juan Manuel Castellanos de la Barrera
- Juan Manuel de la Garza
- Juan Martín
- Juan Medrano
- Juan Nava Aguilar
- Juan Ocampo Cortés
- Juan P. Morales
- Juan Pascual Tapias
- Juan Ramón Rodríguez M.
- Juan Rodríguez de Molina
- Juan S. Gómez
- Juan S. Nader
- Juan Sevilla Cantú
- Juárez Mercantil S. en C. (Empacador)
- Jul Penner A.G.
- Julio Benoit
- Julio Cacho Ollivier
- Julio D. Sosa Flores
- Julio H. Fernández
- Julio Lara
- Julio López G.
- Julio Mejía
- Julio Mijares
- Julio Rueff
- Julio Soler
- Julio Villaseñor
- Junquera y Barbayán S. en C.
- Justin Dupont
- Justino Coronado
- Justo Alonzo y Cía.
- Justo Ramírez
- Juvencio García
- Juvencio M. González
- Juventino Villacís

[K]

- K. Bannoff y Cía.
- K. Pharmazeutischer Preparate
- K. Tomoda y Cía.
- K.A. Huches Company
- Kali-Chemie Aktiengesellschaft
- Karl Friedrich Richar Welss
- Karl Gerchsheimer
- Kaufels & Apotheker Audermarch Ansawerk A.G.
- Kinzol Chemical Company
- Knoll A.G.
- Koening Medicine Co.
- Krause Médico Limitada
- Kumataro Takahashi

[L]

- L. Adam
- L. Bossero
- L. Bourdier
- L. Gandolfi S.A.
- L. Gutiérrez y Cía.
- L. Martos
- L. Novat
- L.C. Treviño
- L.G. Durr
- L.R. Zimbrón y Cía.
- L´Amnium Pharmaceutique
- La Biotherapie
- La Biotherip
- La Occidental S.A.
- La Química Alemana S.A.

- Laboratoire de l'Hepatrol
- Laboratoire de Pathologie General de París
- Laboratoire de Química Biológica Dr. Th. Fraysse
- Laboratoire del Boldo-Verne
- Laboratoire del Dr. Curie
- Laboratoire del Hémagene
- Laboratoire del Pepticol
- Laboratoire des Antigénines
- Laboratoire des Ferments A. Thépenier
- Laboratoire des Proxytases
- Laboratoire du Docteur Lavoué
- Laboratoire du Dr. Quesneville
- Laboratoire E. Petit
- Laboratoire Francaise de Produits Comprimés
- Laboratoire Gabail
- Laboratoire R. Gallier
- Laboratoires Boize & G. Alliot
- Laboratoires Chamagne
- Laboratoires Combefreysoux
- Laboratoires de Biologie Medicale
- Laboratoires de Produits Medicinaux
- Laboratoires del Chophytol Rosa
- Laboratoires des Produits Cognet
- Laboratoires du Céthocal
- Laboratoires Esco
- Laboratoires Escouflaire
- Laboratoires Francais de Chimiotherapie
- Laboratoires Jolly
- Laboratoires Lucinia
- Laboratoires Nogues y Cía.
- Laboratoires Odilia
- Laboratorie N. Aguettant
- Laboratories des Produits Scientia
- Laboratories des Usines du Rhone
- Laboratories Louis Julien
- Laboratorio Biológico López-Brea
- Laboratorio Bioquímico Mexicano
- Laboratorio Brasileiro de Chimiotherapia Ltda.
- Laboratorio Central Guadalupano
- Laboratorio El Águila
- Laboratorio Experimental de Terapéutica Inmunógena
- Laboratorio Farmacéutico Don Indalecio Beneyto Barnabeu
- Laboratorio Farmacéutico Reggiano
- Laboratorio General de Estudios Biológicos
- Laboratorio Hipodérmico Nacional
- Laboratorio Hispano-Mexicano
- Laboratorio Homeopático del Dr. Hoffman
- Laboratorio Jalisciense
- Laboratorio Medicinal Prevento J. Bohne
- Laboratorio Médico Farmacológico de Vichy
- Laboratorio Paulista de Biología
- Laboratorio Peninsular
- Laboratorio Químico Biológico "México Industrial"
- Laboratorio Químico Central
- Laboratorio Químico Farmacéutico Budallés
- Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno
- Laboratorio Químico Farmacéutico V. Baldacci
- Laboratorio Químico Hipodérmico Zaragoza
- Laboratorio Químico Industrial Alam
- Laboratorio Químico Nacional
- Laboratorio Quimioterápico del Ebro
- Laboratorios A. Bailly & Cía.
- Laboratorios A. Caron
- Laboratorios A. Fouris
- Laboratorios A. Girard
- Laboratorios A. Le Blond
- Laboratorios A. Lejeune
- Laboratorios A. Martín
- Laboratorios A. Millet
- Laboratorios A. Odinot
- Laboratorios A.B.J. Laurencon
- Laboratorios Abesán S.A.
- Laboratorios Albert Ranson
- Laboratorios Alemanes Codex
- Laboratorios Alpha
- Laboratorios Alphonse Daniel-Brunet
- Laboratorios Alva
- Laboratorios América
- Laboratorios Amicros
- Laboratorios Amido
- Laboratorios Amores
- Laboratorios Amylan
- Laboratorios Anáhuac
- Laboratorios André Guillaumin
- Laboratorios André Paris
- Laboratorios Andrómaco
- Laboratorios Anfira
- Laboratorios Antkocbacserum
- Laboratorios Arrioja
- Laboratorios Aurelio Gamir
- Laboratorios Ayala
- Laboratorios Azteca S.A.

- Laboratorios Bejean
- Laboratorios Belmont S.A.
- Laboratorios Berlín Art
- Laboratorios Bernard
- Laboratorios Beytout
- Laboratorios Bezavilla
- Laboratorios Biológicos Andre París
- Laboratorios Biológicos G. Chauzeix
- Laboratorios Biológicos Nacionales
- Laboratorios Biomarine "Dieppe"
- Laboratorios Bioquímicos Resán
- Laboratorios Blay
- Laboratorios Boissel
- Laboratorios Boissey
- Laboratorios Boniscontro & Gazzone
- Laboratorios Botica Central
- Laboratorios Bottu
- Laboratorios Bouty
- Laboratorios Bremer
- Laboratorios Bruneau & Cie.
- Laboratorios Bustillos S.A.
- Laboratorios C.I.P.O.
- Laboratorios C.R. Castro
- Laboratorios Calixto Sabata
- Laboratorios Calmette
- Laboratorios Camuset
- Laboratorios Carmor
- Laboratorios Carranco
- Laboratorios Carrasco
- Laboratorios Carrón
- Laboratorios Carteret
- Laboratorios Castora
- Laboratorios Castro
- Laboratorios Catillón
- Laboratorios Ch. Couturieux
- Laboratorios Chaix
- Laboratorios Charles Roger
- Laboratorios Charvoz
- Laboratorios Chevretin Lematte
- Laboratorios Choay
- Laboratorios Ciencias Médicas Mexicanas
- Laboratorios Clérambourg -Delondré
- Laboratorios Clín
- Laboratorios Coahuila
- Laboratorios Colón
- Laboratorios Comeyerin S.A.
- Laboratorios Corbiere & Lionnet
- Laboratorios Cortial
- Laboratorios Coto
- Laboratorios Cruz Roja
- Laboratorios Cuba
- Laboratorios Cu-Cu
- Laboratorios Cuminol
- Laboratorios D´ Etudes Biologiques
- Laboratorios Dalloz
- Laboratorios Dausse
- Laboratorios de Actino Biología
- Laboratorios de Aplicaciones Biológicas y Bactereoterápicas
- Laboratorios de B.M.R. Plunchon
- Laboratorios de Bio-chimie Appliquée
- Laboratorios de Convertibles "Monterrey"
- Laboratorios de Darrasse
- Laboratorios de Feminadene
- Laboratorios de Fisiología de Puits-D´ Angle
- Laboratorios de H. Martinet
- Laboratorios de I. Freixas Romera
- Laboratorios de Inmunovacunas del Dr. Lautier
- Laboratorios de J.M. Iscovesco
- Laboratorios de L´uvé
- Laboratorios de la Farmacia Medrano
- Laboratorios de la Farmacia Peralvillo
- Laboratorios de la Farmacia San Francisco
- Laboratorios de la Fluxine
- Laboratorios de la Panbiline
- Laboratorios de la Quimogastrina
- Laboratorios de la Sociedad General de Farmacia S.A.
- Laboratorios de la Somalgine
- Laboratorios de los Ampho-vaccins
- Laboratorios de los Productos Roubur
- Laboratorios de los Produits Scientia
- Laboratorios de los Sero-comprimidos
- Laboratorios de Medicina experimental
- Laboratorios de Nuevo México, Cruz y Figueroa
- Laboratorios de Pharm. Generale del Dr. Chapelle
- Laboratorios de Productos Coderniu y Garriaga, S.A.
- Laboratorios de Productos Dietéticos C.R. y Cía.
- Laboratorios de Productos Farmacéuticos "Aurora"
- Laboratorios de Productos Sylco
- Laboratorios de Proxytases
- Laboratorios Degiaude
- Laboratorios del Abrotanocol
- Laboratorios del Ambrine
- Laboratorios del Aniodol
- Laboratorios del Argycuprol
- Laboratorios del Carbolactyl

- Laboratorios del Diémenal y del Diénol
- Laboratorios del Dr. Andreu
- Laboratorios del Dr. Boucard
- Laboratorios del Dr. Bousquet
- Laboratorios del Dr. Busto
- Laboratorios del Dr. F. Debat
- Laboratorios del Dr. Garduño
- Laboratorios del Dr. L.G. Toraude
- Laboratorios del Dr. Lafay
- Laboratorios del Dr. Maurince Leprince
- Laboratorios del Dr. Pages Maruny
- Laboratorios del Dr. Pomaret
- Laboratorios del Dr. Reinaldo Saucedo y Andrade
- Laboratorios del Dr. Tissot
- Laboratorios del Dr. V. Barberá Sanz
- Laboratorios del Dr. Vermesch
- Laboratorios del Dr. Vivien
- Laboratorios del Dr. y Prof. A. Bruschettini
- Laboratorios del Gambeol
- Laboratorios del Gomenol
- Laboratorios del Iodarsénico Guiraud
- Laboratorios del Metacuprol
- Laboratorios del Mictasol
- Laboratorios del Muthanol
- Laboratorios del Neo-collargol
- Laboratorios del Norte de España
- Laboratorios del Omnium Farmacéutico S.A.
- Laboratorios del Opocalcium
- Laboratorios del Sterinazol
- Laboratorios del Synthol
- Laboratorios del Terpiodol
- Laboratorios Delivet
- Laboratorios Denis
- Laboratorios Dermos
- Laboratorios des Ampho-Vaccins
- Laboratorios des Antiseptiques Chlorés
- Laboratorios di Terapia Sperimentable del Prof. A. Buschettini
- Laboratorios Dorantowicz
- Laboratorios Douetteau Fréres
- Laboratorios Drouet & Plet
- Laboratorios Du Cethocal
- Laboratorios du Myoral
- Laboratorios Ducatte
- Laboratorios Dumesnil
- Laboratorios Duret & Remy
- Laboratorios E. Ferre
- Laboratorios E. Viel & Cíe.
- Laboratorios Ebisa S.A.
- Laboratorios El Faro (envasadores)
- Laboratorios Elvi
- Laboratorios Emyh
- Laboratorios Encinol
- Laboratorios Estomasan
- Laboratorios Eureka
- Laboratorios F. Foz
- Laboratorios Falien
- Laboratorios Fanyau
- Laboratorios Farfán y Cía.
- Laboratorios Farmacéuticos de Radio (Lab. Ducatte)
- Laboratorios Farmacéuticos Terrier
- Laboratorios Farmacia Lara
- Laboratorios Farmacia Rueda
- Laboratorios Farmedent Odonto
- Laboratorios Federico Bonet
- Laboratorios Fel S.A.
- Laboratorios Femenina
- Laboratorios Fenir
- Laboratorios Fénix
- Laboratorios Fermart
- Laboratorios Flaien
- Laboratorios Fouard
- Laboratorios Fournier de México
- Laboratorios Fraisse
- Laboratorios Fraudin
- Laboratorios Freiheit
- Laboratorios Freyssinge
- Laboratorios Fuer Polar Biochemie D. Schoepwingel y Sohn
- Laboratorios Fustery
- Laboratorios G. Fermé
- Laboratorios G. Gremy
- Laboratorios Galbrun
- Laboratorios Galeno S.A.
- Laboratorios Galltre
- Laboratorios García Junco
- Laboratorios Gardee
- Laboratorios Garza
- Laboratorios Gautier de México
- Laboratorios Gavras
- Laboratorios Gemo
- Laboratorios Glaserman Darson Ville
- Laboratorios Glaxo
- Laboratorios Gobey
- Laboratorios Gontem
- Laboratorios Graham Ferrer Hnos.
- Laboratorios Gravas
- Laboratorios Grey
- Laboratorios Grisi Hnos.
- Laboratorios Guimepo
- Laboratorios H. Carrión & Cíe.
- Laboratorios H. Lacroix

- Laboratorios H. Stous
- Laboratorios Henri Rivier
- Laboratorios Higia
- Laboratorios Higiene
- Laboratorios Higuera
- Laboratorios Hindú, S.A.
- Laboratorios Hipodérmicos Meram
- Laboratorios Hormona
- Laboratorios Hormos
- Laboratorios Houdé
- Laboratorios Hueman
- Laboratorios Huxley
- Laboratorios Ibero-americanos
- Laboratorios IFUSA
- Laboratorios Inclán
- Laboratorios Indo-Méx
- Laboratorios Industriales R.C.A.
- Laboratorios Inmunos
- Laboratorios Ionine
- Laboratorios Irigopeon
- Laboratorios Isis
- Laboratorios J. Badreau
- Laboratorios J. Dávila
- Laboratorios J. Logeais
- Laboratorios J. Plet
- Laboratorios J.R. Esparza
- Laboratorios Jaf
- Laboratorios Jammes
- Laboratorios Jevym
- Laboratorios Jiménez
- Laboratorios Jit
- Laboratorios José Badosa
- Laboratorios José Ejarque
- Laboratorios Karla, E. Mergenthaler
- Laboratorios Kilor
- Laboratorios Kimex
- Laboratorios Kuro
- Laboratorios L. Boiza et G. Alliot
- Laboratorios L.M. & Dr. Lescene
- Laboratorios La Imperial
- Laboratorios La Moravia S.A.
- Laboratorios Lafran
- Laboratorios Laleuf
- Laboratorios Lauriat
- Laboratorios Le Brun
- Laboratorios Lebeault
- Laboratorios Lechuza
- Laboratorios Lecoq and Ferrand
- Laboratorios Lefel
- Laboratorios León
- Laboratorios Les Industries Biologiques
- Laboratorios Lescene
- Laboratorios Licardy
- Laboratorios Licofeína
- Laboratorios Limousin
- Laboratorios Lindeux
- Laboratorios Liopis
- Laboratorios Lister
- Laboratorios Llenas, S.A.
- Laboratorios Lobica
- Laboratorios Loeser
- Laboratorios Longuet
- Laboratorios Lumen
- Laboratorios M. Delivet
- Laboratorios Maldonado
- Laboratorios Manuell, S.A.
- Laboratorios Marc
- Laboratorios Margot
- Laboratorios María Acosta
- Laboratorios Marinier
- Laboratorios Maronneau-Morel
- Laboratorios Mayo. E. Scholz y Cía.
- Laboratorios Mayoly- Spindler
- Laboratorios Medi-Méx
- Laboratorios Medina
- Laboratorios Mercuriol
- Laboratorios Mexicanos
- Laboratorios Mexicanos Pasteur
- Laboratorios Michel Delalande
- Laboratorios Midy
- Laboratorios Miguel Pallarés
- Laboratorios Millot
- Laboratorios Moncayo
- Laboratorios Montagu
- Laboratorios Montes
- Laboratorios Morello Cases
- Laboratorios Mundial
- Laboratorios Mundo Méx
- Laboratorios Myn
- Laboratorios N. Aguettant
- Laboratorios Nacionales
- Laboratorios Nativelle
- Laboratorios Nick
- Laboratorios Novellas
- Laboratorios Nuguet
- Laboratorios Nutrex S.A.
- Laboratorios Océana
- Laboratorios Ocena
- Laboratorios Ojenroc
- Laboratorios Oliverio
- Laboratorios Omega
- Laboratorios Onazol
- Laboratorios Ortiz
- Laboratorios P. Astier
- Laboratorios P. Aubry
- Laboratorios P. Basset

- Laboratorios P. Metadier
- Laboratorios P. Zizirie
- Laboratorios P.C.J.
- Laboratorios Pacheco y Pacheco
- Laboratorios Palmira
- Laboratorios Pasteur
- Laboratorios Pasteurianos de Biología
- Laboratorios Pasteurianos Tifoneosán
- Laboratorios Pautauberge
- Laboratorios Pearson
- Laboratorios Pelouze
- Laboratorios Pepin y Leboucq
- Laboratorios Pérez Gil
- Laboratorios Pesqui
- Laboratorios Picot
- Laboratorios Pierre Brisson y Cíe.
- Laboratorios Pigmentina
- Laboratorios Pravaz
- Laboratorios Pré-Magis
- Laboratorios Protherapia
- Laboratorios Químicos González
- Laboratorios Quisana
- Laboratorios R. Faure
- Laboratorios Rambaud
- Laboratorios Regis
- Laboratorios Renard
- Laboratorios Rhemda
- Laboratorios Richelet
- Laboratorios Rivera e Hijos, Sucrs.
- Laboratorios Robert & Carriere
- Laboratorios Robert Dubois
- Laboratorios Robin
- Laboratorios Rodin
- Laboratorios Rodríguez
- Laboratorios Roex
- Laboratorios Rojigar
- Laboratorios Roma
- Laboratorios Rosales
- Laboratorios Ruvieralva
- Laboratorios S. Gabail
- Laboratorios S.A.N.
- Laboratorios Sadi
- Laboratorios Saiz de Carlos
- Laboratorios Salbor
- Laboratorios Salp
- Laboratorios Salud
- Laboratorios Salvoxyl
- Laboratorios Samy
- Laboratorios San Juan
- Laboratorios Sanguinol
- Laboratorios Sarabia y Cía.
- Laboratorios Sat y Cía. Ltd.
- Laboratorios Saturnio
- Laboratorios Sauba
- Laboratorios Scientifiques, George Placquet
- Laboratorios Serva
- Laboratorios Sitsa
- Laboratorios Stene
- Laboratorios Stomakol
- Laboratorios Suarry S.A.
- Laboratorios Sumpter
- Laboratorios Super
- Laboratorios Tav
- Laboratorios Terapia de la Unión Médica Mexicana
- Laboratorios Theser´s
- Laboratorios Torres
- Laboratorios Tres Jotas
- Laboratorios Turro
- Laboratorios Unidos S.A.
- Laboratorios Unión Química Belga S.A.
- Laboratorios Val
- Laboratorios Vanorina
- Laboratorios Veracruz, S.A.
- Laboratorios Vitae
- Laboratorios Williot
- Laboratorios YEM
- Laboratorios Zadi
- Laboratorios Zahar
- Laboratorios Zaragol
- Laboratorios Zardox
- Laboratorios Zenit
- Laboratorium Jung
- Lambert Pharmacal Co.
- Lamberto Hernández
- Lamberto Portillo R.
- Lambiotte Fréres
- Lance Hermanos
- Lanman & Kemp Incorporated
- Laura de la P. Vda. de Aranda
- Lauro de la Garza Salazar
- Lavoris Chemical Company
- Lázaro Ayala
- Le Bremond
- Leczinsky & Cíe.
- Lederle Antitoxin Laboratories
- Lehn & Fink Products Co.
- León Darrasse
- León Patiño
- Leonard Ross Medicine Co.
- Leonardo A. Guzmán
- Leopoldo Arreola
- Leopoldo Enoch Callejas
- Leopoldo J. Tenorio
- Leopoldo P. Blázquez

- Leopoldo Pérez
- Lepetit Farmaceutici S.A.
- Lhopitallier & Cía.
- Liborio Bortoni
- Librado E. Garduño
- Liiescher & Boemper
- Linares Martínez Hnos.
- Lino Ramírez Sáenz
- Liquid Veneer Corporation
- Llano y Cía., S en C.
- Lobel Schittlander G.m.b.H.
- Lodigiani Hnos. S.A.
- Lohmann A.G. Suc. de Luscher & Bomper A.G.
- Loiseau, Farmacéutico
- Longrock Pharmacal Company
- López Valdés y Cía.
- Lorenza Vda. De Mejía
- Lorenzo López León
- Lorenzo Sendra
- Lotril Pea Plantation
- Lucía Díaz
- Luciano Vargas
- Lucio I. Velázquez
- Luden´s Incorporated
- Luigi D´ Emilio
- Luis B. Canobbio
- Luis Bravo Ramos
- Luis Carlos Portillo
- Luis Doorman
- Luis F. Shiels
- Luis Fernández del Campo
- Luis G. Alva
- Luis García Junco
- Luis González Aréchiga
- Luis Guillo
- Luis Higuera
- Luis J. Abitia
- Luis M. Morales e Hijos
- Luis Méndez
- Luis Mey
- Luis Murguía Guillén
- Luis Nicolaud
- Luis Ortiz Ayala
- Luis Peña E.
- Luis Pérez de la Vega
- Luis Silva
- Luis Villalobos
- Luis Y. Quijano
- Luisa Ilizaliturrí
- Luscher & Boemeper
- Luyties Pharmacal Co.
- Luz Fuentes de la Torre
- Luz G. Quevedo de Desdier
- Luz Rivera Vda. De Díaz

[M]

- M. Antonieta J. Zúñiga
- M. Barde
- M. Carvajal
- M. García Vaca
- M. Maquivar Civeru
- M. Méndez X.
- M. Novoa
- M. Sánchez Saldaña
- M. Spenser
- M. Trilety
- M. Woelm A.G.
- M.A. Wollacker
- M.C. García
- M.L. Villarello
- M.T. Castella y Cía.
- M.V. Helín
- Macedonio Pagaza
- Manantial de Atzacoalco, Sucs.
- Manantial de Lourdes
- Manantial Natural del Peñón
- Manuel Argueta
- Manuel Bermúdez Acuña
- Manuel Cancela
- Manuel Corona
- Manuel de la Rosa
- Manuel del Portillo
- Manuel E. Elizondo
- Manuel Espinosa y Espinosa
- Manuel F. Bustamante
- Manuel Fernández G. y Cía.
- Manuel García Uribe
- Manuel Gaya
- Manuel González Vázquez
- Manuel Grey
- Manuel Herrera Madrid
- Manuel Ibañez
- Manuel Iriarte Rico
- Manuel Jiménez Martínez
- Manuel Lanz Formento
- Manuel León Ortega
- Manuel Lezama M.
- Manuel Llamosa
- Manuel Madero, S. en C. Sucr.
- Manuel Martínez Suárez
- Manuel Noriega
- Manuel P. Arancegui
- Manuel Padilla Rubalcaba
- Manuel Pérez

- Manuel Puebla
- Manuel Ruiz
- Manuel S. González
- Manuel S. Iglesias
- Manuel Sánchez Aldama
- Manuel Santelices
- Manuel Sesma y García
- Manuel Vázquez Vega
- Manuel Velásquez
- Manuela Galicia Romero
- Manuela Solares Viuda de Farrill
- Manzanilla, Peniche y Cía.
- Marcelo de Santiago
- Marcelo Gómez Conde
- Marcial Ávila Piña
- Marés Hermanos S. en C.
- Margarita Rendón de Ortiz
- Margot Valdés Peza
- María Arriaga
- María Barrera
- María Beguerrisse
- María C. Bernal
- María Castro de Cordero
- María Concepción Márquez
- Maria de Jesús S.P. Vda. de Sánchez
- María de la Luz Ortiz Alarcón
- María de la Luz Ramírez
- María del Carmen Lasso de la Vega de Trillo
- María del Pilar Gómez
- María del Refugio Garcíadiego
- María E. de Vázquez
- María Elena G. de González Valdés
- María Elena Rico de M. Pando
- María G. Farías.
- María Gómez
- María Guzmán Núñez
- María J. de López
- María P. Vda. de Elizarrarás
- María Palacios
- María Palafox
- María Petricorena
- María Ramírez Caire
- María Seida Camacho
- Mariano López
- Mariano Lozano y Castro
- Mariatherma S.A.
- Marino Hernández Govantes
- Mario del Río
- Mario G.
- Mario Padilla
- Mario Torres
- Martín Araño Jr.
- Martín Díaz Conti
- Martín H. Smith Co.
- Martínez y Rodicio
- Mateo de la Tijera
- Mathiesan Chemical Alkali Works
- Matilde Flores
- Maure Costay Cía. Ltd.
- Mauro Peña Corona
- Max Abbat
- Max F. Berlowitz
- Max Guerrero H.
- Max Schmidt
- Maximiliano A. Pelayo
- Maximiliano Ortiz A.
- Mc Cormick & Company
- McCoy´s Laboratories Inc.
- Mckesson & Robbins, Inc.
- McLaughlin Gormey King Co.
- Mead Johnson & Co.
- Medellín y Aguilar
- Medicinal Products Packing Co.
- Melchor Domingo
- Melitón García
- Menley & James, Ltd.
- Merz & Co.
- Merz-Werke Gebru der Merz
- Methersill Remedy Company Limited
- Mich. Birck Sucs. S. en C.
- Michel & Cíe.
- Midy Fréres
- Miguel A. López
- Miguel Álvarez Ochoa
- Miguel C. Martínez
- Miguel Cabezas Santos
- Miguel Castillo y Cano
- Miguel Ferrara López
- Miguel García Marín
- Miguel Ortiz R.
- Mildoc Products Co.
- Milnesia International Inc.
- Moisés Ladrón de Guevara
- Monal & Cía.
- Monroy y Cía.
- Monticello Drug. Co.
- Moreno y Delfín
- Moura Costa y Cía. Ltda.
- Mulsant & Cía.
- Munyon Remedy Co.
- Murdirco Inc.
- Museo de Historia Natural
- Mutt Corporation

[N]

- N. Bitar y Cía.
- N. Versini & Cíe.
- N.J. Sorensen Nelan
- Nakakawa Hnos.
- Narciso M. Corvera
- Narciso Rojo
- Natalio Miret
- Natalio Ortiz Orozco
- National Cellulose Corporation
- National Chemical Works
- National Import Co. S.A.
- National Laboratory
- Nazario Herrera H.
- Neftalí G. Victoria
- Nené Gendrop
- Nicandro Barba
- Nicolás Sanromán
- Nicolás Torres
- Norberto Guevara
- Nordisk Insulin Laboratorium
- Nordmark Werke A.G.
- Novocol Chemical Mfg. Co.

[O]

- O. Rolland
- Oberhaeusser & Landauer
- Octavio Cuevas Gómez
- Octavio Sarti
- Oficio Farmacéutico Mexicano
- Okasa G.m.b.H.
- Oldosan Vertriebs G.m.b. H.
- Oliverio Téllez
- Organo-Therapeutische Werke G.m.b.H.
- Oriental Medicine Co.
- Oscar E. Festersen
- Oscar Pacius
- Otto Lindemann y Cía.
- Oviedo e Hijos

[P]

- P. Beiersdorf & Co. A.G.
- P. Famel
- P. Lechuga
- P. Longuet
- P. Montagu
- P. Narváez Díaz
- P. Ruiz y Peña
- P. Sartorius, Farmacéutico
- P. Vilchis
- P. Villareal
- P.H. Koening S. en C.
- P.T. Rosaldo
- Pablo Albet
- Pablo Alonso
- Pablo Camarena Jiménez
- Pablo Govea
- Pablo Grossman
- Pablo Navarro
- Pablo R. Oriard
- Pabst Chemical Co. Not. Inc.
- Pahlberg Lits Aktiengesellschaft
- Pan-American Pharmaceutical Co.
- Pánfilo L. Tamez
- Pánfilo Zendejas
- Paris Medicine Co.
- Park Laboratories Co.
- Parke Davis & Co. de México
- Parmint Incorporate
- Parrés y Cía.
- Patricio Godínez
- Paul Gage
- Payet, S.A.
- Pedro Alvarado Lang
- Pedro C. Cabrera
- Pedro C. García
- Pedro Contreras
- Pedro E. Rodríguez L.
- Pedro G. Navarro
- Pedro García Argáez
- Pedro García y Ramos
- Pedro Gracían
- Pedro H. Quintana
- Pedro Marín A.
- Pedro Moreno Mitre
- Pedro Patiño e Hijos
- Pedro Peniche López
- Pedro R. de la Gala
- Pedro Rangel Caballero
- Pedro Requena y Abreu
- Pedro Ripoll M.
- Pedro Roa
- Pedro Ruccione
- Pedro Torres
- Pedro Zenteno Pino
- Pelagio A. Rodríguez
- Peniche Evía Hnos.
- Peña Honda S.A. (Envasadores)
- Pérez Parra Hermanos
- Pérez y Díaz
- Pérez y Duarte
- Perfumería Castillo
- Perfumería Diana, S.A.
- Perfumería Higiénica F. Lentz

- Perfumería Jaliscience
- Petra A. Viuda de Solís
- Petrolagar Laboratories Inc.
- Pggly Wiggly (envasadores)
- Ph. Gilabert
- Ph. M. Adolf Oliva
- Pharmaceutische Werke "Norgine"
- Pharmacie G. Flach
- Pharmacie Swann E. Borney
- Pharmak-Mek
- Pharmakon G.m.b.H.
- Pharmasal Chemisch - Pharmazeutische
- Pignol Hermanos
- Píldoras Nacionales Corporation
- Pinsón Hnos.
- Pío Miranda y Cía.
- Pittman Moore Company
- Pohlenz & Salcedo
- Pointet & Girard
- Poloris Company Inc.
- Pomar Ruiz Hermanos
- Potter Drug & Chemical Corporation
- Poulenc Fréres
- Pratts, Food Co.
- Primitivo Fierro Navarro
- Prisciliano Sahagún
- Prod. Codorniu y Carriga, S.A.
- Prods. Cognet Armingeat y Cía.
- Productos Balsam
- Productos Crescencio Marín
- Productos de Limpieza Mayo
- Productos Gaya
- Productos Kotex
- Productos Medicinales "Garmor"
- Productos Medicinales Mexicanos S.A.
- Productos Médicos Mexicanos S.A.
- Productos Mex-O-Mato
- Productos Onix
- Productos Orozco Muñoz
- Productos Químicos S.A.
- Productos Relámpago S.A.
- Productos Royal S.C.L.
- Productos Santé
- Productos Sicars A. en P.
- Productos Stymar S.A.
- Profesor J. Jesús Gama
- Profesor Marcelino Cabieces Azcué
- Profilac S.A.
- Proveedor Obstétrico
- Proveedora de Farmacias, S.A.
- Pujadas y Delgado
- Pyroneutrol Co.

[Q]

- Químex S.A.
- Química Industrial Bayer Meister Lucius
- Química Industrial Lugano
- Química Industrial Merkur
- Química Profiláctica Mexicana
- Química Sanvel Medicinal
- Química Schering Mexicana
- Quimofarma (Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos)
- Quirino R. Velarde
- Quirúrgica Mexicana S.A.

[R]

- R. Axtle Jr.
- R. Bomet
- R. Dumatras
- R. Landis
- R. Ochoa
- R. Reyes y C.
- R. Soudan & Cíe.
- R.A. Bremer
- R.D. Salazar
- R.H. Hunstock Chemical Co.
- R.J. Blackmore
- R.S. Roy
- Rafael Aguilera Ibarra
- Rafael Álvarez Jr.
- Rafael Angulo Cruz
- Rafael Azcué y Prado
- Rafael B. Ortega e Hijos
- Rafael Casillas
- Rafael Colomé T.
- Rafael de la Cueva
- Rafael Durán
- Rafael E. Villegas
- Rafael Escalante
- Rafael F. Victoria
- Rafael G. Beltrán
- Rafael G. Gutiérrez
- Rafael G. Mendieta
- Rafael Gamba e Hijos
- Rafael Labardini
- Rafael Lelo de Larrea
- Rafael Peralta
- Rafael Pizá Díaz
- Rafael Pliego Columbre
- Rafael R. Lazcano Jr.
- Rafael Reinaga
- Rafael Rubio y Janini

- Rafael Sandoval y Vega
- Rafael Torelló
- Rafael Zuzuarregui
- Ramírez y Urzúa
- Ramón C. Montaño
- Ramón García Vega
- Ramón Ortiz Bravo
- Ramón Torralva
- Ramón Vargas Ortiz
- Ramos Hermanos
- Ranferi E. Millán
- Raúl F. Cárdenas
- Raúl Velasco
- Raymond Colliere
- Raymundo Lira
- Reale Laboratorio Zarri del Dott. P. Vanzini
- Recaredo Miras
- Régulo Zentella G.
- Remedium S. en C.
- René Amand
- René Cerbelaud
- René Fichot
- Rex. Research Corp.
- Reynaldo Alcántara Quijano
- Reynaldo Villalobos
- Ricardo Backhauss
- Ricardo Bravo Terán
- Ricardo Carti
- Ricardo Clemente Alloza
- Ricardo Coronado
- Ricardo de la Parra
- Ricardo Franco V.
- Ricardo Guillén
- Ricardo Iriarte y Rico
- Ricardo Lendech
- Ricardo Maldonado
- Ricardo Reyes Villanueva
- Richards Dyspepsia Tablet- Assn
- Rino Laboratories Co.
- Roberto A. Naier
- Roberto Caro del Castillo
- Roberto Cortés
- Roberto Molina Pasquel
- Roberto Suárez Soto
- Roberto Viques Torres
- Roberts & Co.
- Roca y Cía.
- Rodolfo Cozar
- Rodolfo F. Bazán
- Rodolfo J. de Elorduy
- Rodolfo Minetti
- Rodolfo O. Garabito
- Rodolfo Requena
- Rodrigo Ampudia V.
- Roge Cavailles
- Rogelio E. Cárdenas
- Rosa C. Hernández
- Rosa Mata y Alatorre
- Rosales Hermanos
- Rosalio Alcántara
- Rosario M. de Moncayo
- Rosendo R. Cisneros
- Royal Manufacturing Pharmacy and Hipodermic Co.
- Rudolf Schmidt
- Rumfor Chemical Works
- Rutilo A. Montenegro

[S]

- S. Gabail
- S. Leonel Cervantes
- S. Montes
- S. Rincón Cristerna
- S.A. Anc. B. Siegfried
- S.A. delle Terme di S. Pellegrino
- S.M. de Uriarte y A. Jiménez A.
- S.S. White Lindmann y Cía.
- Sabino Colín
- Sacharin Fabriken A.G.
- Sachsisches Serumwerk A.G.
- Salmerón y Morales
- Salomón Ayón e Hijos y Cía.
- Salomón y Ángel Castillo
- Salvador A. Esteva
- Salvador Amores Quintana
- Salvador Andréu
- Salvador Echegollen
- Salvador F. Beltrán
- Salvador I. Alcaraz
- Salvador Morelos Z.
- Salvador Murillo
- Salvador Serralta
- Salvador Teillery
- Salvador Uribe y Rivera
- Salvador W. Mérigo
- Salvador Zedillo
- Samuel Vargas
- San Román Hnos.
- Sanabo- Chinoín
- Sanborn Hnos.
- Sanger and Company
- Sanitaria Poblana S.A.
- Sanol Manufacturing Co. S.A.
- Santiago Téllez

- Santiago Torres
- Sanyn, Compañía Manufacturera Química
- Sara Gutiérrez
- Sara L. de Casañet
- Sara V. Ortega
- Saúl Salazar
- Schering Kahlbaum A.G.
- Schmelz Hnos.
- Schnabel-Sellerier
- Schullke & Mayr A.G.
- Schweizer Verbandstoff & Wattefabriken A.G.
- Scott & Bowne Inc. Of México
- Sebastián Bucio
- Sebastián Mestre
- Serapio Cepeda
- Sergio Rodríguez
- Severo H. Hermosillo
- Sharp & Dohme
- Shionogi & Co. Ltd.
- Siegfried Figueroa
- Silvio Hernández López
- Simón J. Auais
- Simón Patiño Jr.
- Smith y Díaz
- Smithkline & French Co.
- Sociedad "Aglo"
- Sociedad Anónima de Química Aplicada
- Sociedad Anónima Ritrovati Medicinal
- Sociedad de Farmacia S.A.
- Sociedad de los Laboratorios Inava
- Sociedad de Productos Farmacéuticos
- Sociedad des Eausx de Villacabras
- Sociedad Gral. de Aguas. Min. De Vittel
- Sociedad Industrial de Productos Medicinales
- Sociedad Italiana de Especialidades Fármaco-terapéuticas
- Sociedad para la Industria Química en Basilea
- Societé Alsacienne de Laboratoires
- Societé Chimique Pharmaceutique
- Sociéte D´Aplications Pharmacodynamiques
- Societé Desiles
- Societé Electro Chimis
- Societé Generale d´Applications Thérapeutiques "Theraplix"
- Societe L´Amibiasines
- Societé Parissiene d´Expansion Chimique "Specia"
- Societé pour l´Industrie Chimique á Bále
- Sofía F. de Bernal
- Sofía H. de Lozano
- Sofía M. de Estrada
- Soulliard & Cíe.
- Squibb and Sons
- Stanco Incorporated
- Standard Oil Co. of California
- Star Chemical Manufacturing Co.
- Ste. Francaise D´Energie et de Radio Chimie
- Steinbuch & Steinbuch
- Su G Kim
- Sucesión de M. Bonnet
- Sucesión del Dr. L. Osorio
- Sucesor del Dr. Delfino Arrioja
- Sucesores de Lebre y Cía.
- Sumpter Manufacturing Co.
- Swan-Myers Company
- Sze Yuen Ming

[T]

- Tani Kaishun-Do
- Tenmler Werke Vereinigte
- Teodomiro J. Ángeles
- Teodoro Kramer
- Teófilo Rodríguez Luna y Co.
- The A.B. Seelye Company
- The American Disinfecting Co.
- The Antidolor Mfg. Company
- The Antikamnia Remedy Co.
- The Arlington Chemical Co.
- The Bay Co. (División de Parke Davis & Co.)
- The Becker Medicine Co.
- The Bikmore Company
- The Black Flag Co.
- The Bley Corp
- The Bovivine Company
- The Calco Chemical Co. Inc.
- The Carnol Co.
- The Centaur Company
- The Chas H. Phillips Chemical Co.
- The Dr. J.H. McLean Medicine Co.
- The Dr. Williams Medicine Co.
- The Feminease Co.
- The Forest City Rubber Company
- The Frako Chemical Co.
- The Glessner Company
- The Granby Elastic Webb
- The Insecton & Products Co.
- The J.R. Watkins & Company
- The J.W. Cole & Co.

- The Knox Company
- The Kolynos Company
- The Lobl Manufacturing Company
- The London Hospital (Ligature Departament Ltd.)
- The Madison Drug Co.
- The Magika Co.
- The Maltine Company
- The Mentholatum Co.
- The Merrick Medicine Co.
- The Mu-Col Company
- The Musterole Company
- The New York Insecticida Lab.
- The Newcod Co.
- The Nutrolactis Company
- The Oakland Chemical Co.
- The Pinolium Co.
- The Rabalm Co.
- The Ramson & Randolf Company
- The Renesol Laboratories
- The Rieser Company Incorporated
- The Royal Cross Co.
- The S.S. White Dental Mfg. Co.
- The San Juan Medicine Co.
- The Sanitube Company
- The Scholl Manufacturing Co.
- The Seamless Rubber Company
- The Sherwin Williams Co.
- The Sinclair Manufacturing Co.
- The St. Joseph´s Laboratories
- The Surgical Products Company
- The Sydney Ross Co.
- The Tanglefoot Company
- The Upjohn Co.
- The Viburno Co. Inc.
- The W.H. Comstock Co. Ltd.
- The Wm. S. Merrell Co.
- The Woman´s Mutual Benefit Co.
- Thiophene Laboratories
- Thomas Kerfoot & Company Ltd.
- Throatlets Ltd.
- Timoteo G. Cuellar
- Tinajero Villaseñor Hermanos
- Titus Chem. Pharmaz Fabrik
- Tomás G. Otero
- Tomás G. Pellicer
- Town Remedy Co.
- Toyo Kagahu & Co.
- Tranquilino Flores
- Tres Aktiengesellschaft
- Treviño y Durán
- Triunfo Bezanilla y Cía.
- Tropon Werke Dinklage y Co.

[U]

- U.S. Sanitary Specialties Corp.
- U.S.A. Corp.
- Unión Francaise de la Droguerie
- Universal Trading Co. S.A.
- Urban Chemical Company
- Uzara-Gesellschaft

[V]

- V. Merovian, Sucrs.
- V. Nothold
- Valentín Aage Moller
- Valiente y Farca González
- Vargas y Quirba
- Vaso-Cresolene Company
- Vaudin y Guillaumin
- Vélez Hermanos y Cía.
- Velma Chemical Company
- Vereinigte Chininfabriken, Zimmer & C., G.m.b.H.
- Vernon & Company
- Vicente Fernández Vicente
- Vicente Rodríguez Arjona
- Vichy Purgatif
- Víctor Fernández
- Victor G. Bayaban
- Víctor González
- Víctor Helin
- Víctor Heredia
- Víctor Levet Jr.
- Víctor Notholt
- Víctor Savigny
- Victoria C. Ibarra
- Victoria González Huerta
- Victoria H. Viuda de Carabias
- Victoria Lima
- Victoriano S. Cuellar
- Villaseñor y Rosales, S. en C.
- Viramontes y Ruesga
- Vitagenol Medicine Co.
- Vitamin Products Co.
- Vitono Medicine Company

[W]

- W. Hartmann
- W. Jacoby & Co.
- W. Jerxen Sucrs.
- W. Rupenstein
- W. Sprenger

- W.H. Bull Medicine Company
- W.S. Kirby Company
- W.W. Hopps
- Walter Groth
- Waltz & Cía.
- Western Wholesale Drug Co.
- Wilfrido Ortiz Orozco
- Wilfrido Villaseñor
- William Peterman, Inc.
- William Young Inc.
- Williard´s Tablet Co.
- Winchester & Co.
- Wintersmith Chemical Co.
- Wong Cheung Wah
- World´s Products Company
- Wright´s Indian Vegetable Pill Co.
- Wyeth Chemical Company

[X]

- X. Givaudan
- Xavier Anaya

[Y]

- Y.A. Lyon & R. Codron
- Ysatfabric

[Z]

- Z. Hardy
- Zoilo Ruiz y Cía.
- Zonite Products Company
- Zuzuarregui y Negrete

Fuentes: Elaboración propia con base en: Diario Oficial de la Federación. Listas 1-21 de los productos medicinales que han sido aceptados por el Departamento de Salubridad Pública (1927-1937).